



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Rectoría

# Informe Anual del Rector 2022



## Créditos

*Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta* *Rector Universidad de Costa Rica*

### *Edición:*

*Pedro Méndez Hernández*

*Elena Jara Gómez*

*Caterina Elizondo Lucci*

### *Revisión Filológica:*

*Claudia Leandro Solano*

### *Diagramación:*

*María de los Ángeles Quirós Porras*

### *Diseño Gráfico:*

*Jorge Carvajal Aguirre*

**Rectoría, Enero 2023**

## Contenido

<b>1.</b>	<b>Visión Estratégica 2022</b>	<b>1</b>
1.1.	<b>Visión, propuestas y acciones: un continuo ejercicio de la comunidad universitaria en resistencia</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Gestión Universitaria</b>	<b>15</b>
<b>2.1.</b>	<b>Finanzas universitarias.</b>	<b>15</b>
2.1.1.	Consideraciones sobre el <i>Plan Presupuesto 2021-2022</i>	16
2.1.2.	Plan Presupuesto 2022-2023	25
2.1.3.	Estabilidad Financiera UCR en el mediano plazo	29
2.1.4.	Fondo de Desarrollo Institucional	37
<b>2.2.</b>	<b>Análisis sobre Ley Empleo Público</b>	<b>39</b>
2.2.1.	Replanteamiento integral del esquema salarial	43
<b>2.3.</b>	<b>Convención Colectiva de Trabajo.</b>	<b>44</b>
<b>2.4.</b>	<b>Análisis del proyecto de ley titulado “Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior”, expediente n.º 23.380</b>	<b>45</b>
<b>2.5.</b>	<b>Trabajo remoto</b>	<b>50</b>
2.5.1.	Gestión del desempeño a nivel institucional	52

<b>2.6.</b>	<b>Gestión de recursos, continuidad y la mejora de los servicios . . . . .</b>	<b>52</b>
2.6.1.	Calidad de vida: Proyecto de Personas Facilitadoras . . . . .	57
2.6.2.	Unidad de Mejora Continua, UMEC . . . . .	58
2.6.3.	Comisión Especial LanammeUCR . . . . .	59
<b>2.7.</b>	<b>Gestiones para el retorno a la presencialidad. . . . .</b>	<b>60</b>
2.7.1.	Apoyo a la gestión virtual de la docencia . . . . .	66
2.7.2.	Plan de Trabajo en Salud Mental . . . . .	67
<b>2.8.</b>	<b>Reducción del interinazgo docente . . . . .</b>	<b>70</b>
2.8.1.	Gestión de Concurso de Antecedentes para Ingreso en Régimen Académico. . . . .	73
2.8.2.	Consolidación de plazas desde Rectoría . . . . .	74
<b>2.9.</b>	<b>Regionalización . . . . .</b>	<b>75</b>
2.9.1.	Seguimiento casos específicos: Marina civil. . . . .	85
<b>2.10.</b>	<b>Compromiso con la Gestión Ambiental . . . . .</b>	<b>90</b>
2.11.	Acciones Consejo de Rectoría . . . . .	91
2.12.	Acuerdos de la Asamblea Colegiada . . . . .	92
2.13.	Acuerdos del Consejo Universitario . . . . .	101
<b>3.</b>	<b>2022: Universidad pública que construye . . . . .</b>	<b>106</b>
<b>3.1.</b>	<b>Administración . . . . .</b>	<b>106</b>

3.1.1.	Inversión en Infraestructura y equipo. . . . .	106
3.1.2.	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) . . . . .	111
<b>3.2.</b>	<b>Acción Social: innovación, integración y proyección . . . . .</b>	<b>112</b>
3.2.1.	Proyectos de acción social. . . . .	113
3.2.2.	Articulación con la comunidad universitaria . . . . .	116
3.2.3.	Articulación con la comunidad nacional: incidencia en el bienestar de las comunidades. . . . .	122
<b>3.3.</b>	<b>Docencia . . . . .</b>	<b>130</b>
3.3.1.	Planes de estudio . . . . .	131
3.3.2.	Procesos de asesoría curricular para la creación de carreras . . . . .	131
3.3.3.	Procesos de desconcentración y descentralización . . . . .	134
3.3.4.	Acreditación, certificación y en proceso de evaluabilidad o autoevaluación . . . . .	134
3.3.5.	Construcción de la oferta académica y gestión de cupos de admisión. . . . .	136
3.3.6.	Gestión Permanente de proyectos. . . . .	142
3.3.7.	Vinculación del quehacer sustantivo universitario. . . . .	142
3.3.8.	Propuesta de reforma integral a los lineamientos para la administración y asignación de cargas académicas. . . . .	144
<b>3.4.</b>	<b>Investigación . . . . .</b>	<b>144</b>
3.4.1.	Promoción de la Investigación . . . . .	145
3.4.2.	Proyectos, programas y actividades de investigación . . . . .	146

3.4.3.	Transferencia de Conocimiento . . . . .	150
3.4.4.	Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid). . . . .	153
3.4.5.	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova) . . . . .	154
3.4.6.	Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE). . . . .	160
<b>3.5.</b>	<b>Vida Estudiantil . . . . .</b>	<b>164</b>
3.5.1.	Ingreso, permanencia y graduación. . . . .	165
3.5.2.	Promoción de la equidad: admisión diferida . . . . .	170
3.5.3.	Becas y atención socioeconómica . . . . .	172
3.5.4.	Beneficios complementarios . . . . .	178
3.5.5.	Promoción de la salud física y mental en la población estudiantil. . . . .	180
3.5.6.	Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud . . . . .	184
3.5.7.	Movilidad Estudiantil Internacional . . . . .	186
3.5.8.	Espacios de participación estudiantil para la formación integral . . . . .	188
<b>3.6.</b>	<b>Acción universitaria para la proyección internacional . . . . .</b>	<b>190</b>
3.6.1.	Informe del Rector por participación en actividades en el extranjero. . . . .	195
3.6.2.	Participación del personal académico y administrativo en eventos internacionales desde la virtualidad . . . . .	198
3.6.3.	Fortalecimiento de la gestión de la internacionalización y su vinculación con el quehacer sustantivo universitario: . . . . .	199
3.6.4.	Promoción de oportunidades de internacionalización para Costa Rica . . . . .	200

<b>4.</b>	<b>UCR para la comunidad nacional: excelencia + responsabilidad social . . . . .</b>	<b>203</b>
4.1.1.	IV Congreso Nacional de Innovación . . . . .	204
4.1.2.	Fomento de relaciones Universidad - sector interno y externo del ecosistema nacional e internacional de innovación y emprendimiento. . . . .	205
4.1.3.	Trabajo Interuniversitario – Aporte conjunto de las Universidades Públicas . . . . .	207
4.1.4.	Apoyo multidisciplinar de deporte universitario. . . . .	210
4.1.5.	Programa: Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra . . . . .	212

## 1.1. Visión, propuestas y acciones: un continuo ejercicio de la comunidad universitaria en resistencia

*“Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado (...) Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica”.*

### 1. Visión Estratégica 2022

Hace más de 70 años, el entonces rector de la Universidad de Costa Rica, Fernando Baudrit Solera (1946-1953), expresó ante la Asamblea Nacional Constituyente el peligro de que una universidad presentara sus avances en función del interés de unos pocos, por encima de la colectividad.

En el marco de este segundo Informe Anual de Labores, me permito iniciar con estas sabias palabras del exrector Baudrit, pues resurgen ante la actual discusión sobre el proyecto de ley 23.380, Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior. Un proyecto de ley colmado de inconsistencias, falsos argumentos e inconstitucionalidades, que se muestra como una amenaza para el funcionamiento y el quehacer de las universidades públicas.

El ejercicio universitario se compone de mucho más que la suma de todos nuestros esfuerzos individuales. Somos una comunidad, y nos identificamos con el proyecto humanístico, educativo y cultural con el que hace 82 años fue fundada la Universidad de Costa Rica. Este 2022 fue un año complicado, que nos estremeció de muy diversas formas. Sin embargo, ningún barco llega a la costa sin haber pasado por algún oleaje: algunas veces más fuerte que otras, lo importante es navegar con el rumbo claro y la pericia necesaria, no solo para que la tripulación llegue sana y salva, sino para que el viaje haya sido un aprendizaje en sí, y que pueda ser transmitido a nuevas generaciones de navegantes.

De la misma manera, como comunidad universitaria, navegamos juntos y mantuvimos la visión puesta en el puerto del bien común, con propuestas pertinentes y con acciones que lo demuestran. Este 2022, demostramos ser una verdadera comunidad en resistencia.

Acabamos de pasar un año que agitó las bases de la educación superior pública costarricense. Reconocemos que nos encontramos ante un ambiente político adverso, dispuesto a poner a competir al sistema educativo nacional por recursos financieros, y en particular a segregar a las comunidades universitarias estatales. Este adverso contexto con el Poder Ejecutivo se reflejó en una negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la cual no satisfizo nuestras solicitudes. La masiva movilización estudiantil y de personal de las universidades públicas, en agosto, nos permitió un reencuentro en las calles para defender el sistema educativo público en todos sus niveles, así como el presupuesto que, por principio constitucional, corresponde a la educación superior pública. El acuerdo firmado logró mantener la base presupuestaria del año anterior, y un pequeño porcentaje de reconocimiento por el incremento del costo de la vida. La Universidad de Costa Rica firmó bajo protesta el acuerdo del FEES 2023 por incumplir lo estipulado por la Constitución Política en su artículo 78, y por estar en desacuerdo con el monto incluido por concepto de ajuste de inflación.

Sumado a este antecedente, la iniciativa del proyecto de ley 23.380 sienta un contexto muy complejo para el desarrollo de las universidades públicas. Este plan define un nuevo propósito para el (FEES), y con ello podría limitar lo que se investiga o se enseña en las universidades públicas cuando estas no se ajusten a ciertos intereses políticos. También deja de lado la acción social y al movimiento estudiantil como un eje sustantivo de su quehacer, y somete a las universidades públicas, en su totalidad, a la voluntad de un órgano controlado por el Poder Ejecutivo en una proporción de cinco a uno.

Nuestro país requiere y demanda un desarrollo científico independiente, crítico, propositivo y que atienda integralmente las necesidades patrias y humanas. Sin embargo, hacerlo desde una universidad sin autonomía y con la intromisión política que se ha propuesto en la actualidad implicaría carecer de todo lo anterior.

El difícil contexto no ha impedido que mantengamos los más altos estándares de excelencia y calidad desde el quehacer propio de nuestra Institución. Al contrario; la creatividad y la destreza de muchísimas personas les han puesto una flor en el ojal, para hacer de la Universidad de Costa Rica, una vez más, una de las mejores instituciones de educación superior de la región. No ha sido fácil, ni ha estado exento de sacrificios, pero es justo reconocerlo, y reconocer en toda la comunidad universitaria el esfuerzo realizado para que saliéramos adelante en el 2022.

Esto se nota en la enorme capacidad de adaptación que nuestra Institución ha demostrado con el paso del tiempo. Ha sido un desafío constante el mantener a la institución financieramente equilibrada, pero esto ha sido posible gracias a minuciosos análisis de prioridades de conformidad con los ingresos disponibles y egresos necesarios, en cumplimiento con la capacidad de incorporación de recursos según los límites de crecimiento de la Regla Fiscal. Ambos cuidadosamente organizados y coordinados entre diferentes oficinas y autoridades, para garantizar la sostenibilidad de la Institución.

La formulación del Plan Presupuesto 2023 presentó un reto para la institución originado principalmente por el crecimiento limitado de la negociación del FEES. Las estimaciones de la inflación al cierre del 2022 oscilan entre 8 % y 12 % y pese a ello solo se reconoció un 1 % por concepto de costo de vida. El presupuesto presentado por la Administración y aprobado por el Consejo Universitario ascendió inicialmente a ₡340 260,1 millones; sin embargo, fue aprobado finalmente por la Contraloría General de la República por un monto de ₡338 889,4 millones.

Para el análisis de la sostenibilidad financiera de la Institución, la Oficina de Planificación Universitaria, junto con la Vicerrectoría de Administración ha elaborado múltiples documentos en materia de estimaciones presupuestarias a cinco años. A partir de ellos se determina que, de continuar con los esfuerzos realizados a la fecha en materia de contención del gasto, y con el ajuste de ingresos por el FEES 2023, la Universidad es sostenible financieramente en el mediano plazo. Entre algunas de las medidas de contención de gasto que se mantuvieron para el 2022 destacan la no creación de plazas; aunado a la aplicación de la Regla Fiscal en materia salarial, que incluye la nominalización de algunos conceptos salariales, reducción del porcentaje de la anualidad y no autorización de aumentos salariales.

En este período, la Universidad de Costa Rica ha tenido que adoptar medidas para adaptarse al efecto de la postpandemia, a la aplicación de la Regla Fiscal (ajustado a la Ley 9635) y a la puesta en marcha de la *Ley Marco de Empleo Público*. Sobre este tema en particular, la Oficina de Recursos Humanos se ha abocado a determinar las indicaciones y acciones específicas que establece dicha ley, y la Oficina Jurídica ha dado seguimiento a múltiples consultas para el análisis de su implementación.

Siempre en el ámbito laboral, una de las acciones más destacables del año pasado fue la implementación de la modalidad de teletrabajo en la Universidad de Costa Rica, posterior a la medida

de trabajo remoto que se mantuvo desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022, en respuesta a la mitigación de la pandemia por covid-19. A noviembre 2022, existen 127 dependencias universitarias que registran convenios aprobados de teletrabajo, referidas a las distintas áreas académicas, centros e institutos, estaciones experimentales y oficinas administrativas. Decimos que el teletrabajo ha llegado para quedarse, pues con la aplicación de medidas para un mayor retorno a la presencialidad en las labores docentes y administrativas, vemos esta opción como una alternativa de enorme utilidad para ambas partes. Ahora, ya se cuenta con un marco de gestión que permite tener claridad cómo se debe ejecutar, supervisar y dar seguimiento al teletrabajo. A diferencia del trabajo remoto implementado por la pandemia, el teletrabajo se mantiene como una opción totalmente voluntaria y reversible. En futuras etapas, el teletrabajo podría implementarse de manera escalonada ya no solo en el domicilio, sino también en telecentros de trabajo o incluso en el exterior.

Por otra parte, en el 2022 se continuó la intensa negociación entre la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu), el cual ha derivado en un nuevo acuerdo de Convención Colectiva del Trabajo que se perfila como un instrumento armónico para las relaciones entre la Universidad y el colectivo de personas funcionarias.

La Unidad de Mejora Continua (UMEC), como una unidad funcional de la Rectoría, cumplió en el 2022 su primer año de funcionamiento, periodo durante el cual brindó atención y seguimiento a diversos temas, en virtud del planteamiento de la Administración sobre el rediseño de procesos. La estrategia de atención permite una visión integral del proceso que se estudie y de las interrelaciones requeridas, lo cual propicia una mejora del servicio. Con esta estrategia se ha promovido la mejora continua, simplificando las actividades, logrando mayor cohesión y colaboración de los actores que participan. A su vez, promueve la transparencia en la gestión al socializar los procedimientos en la comunidad universitaria. Durante este mismo periodo se recibieron cerca de 900 solicitudes puntuales y un promedio de 82 consultas mensuales, atendidas directamente o en coordinación con las dependencias inscritas, mediante el Buzón-UCR. Algunos de los procesos para los cuales la UMEC ha brindado asesoramiento son el Procedimiento contra el Hostigamiento Sexual, la Gestión de los permisos-beca SEP-Conare y el Proceso de Equiparaciones, entre otros.

Por otra parte, en el mes de agosto fue presentado el informe del diagnóstico sobre la gestión del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme-UCR), proceso iniciado por una comisión especial conformada en mayo del 2021 con el fin de brindar

recomendaciones para la mejora continua, al cual se incorporó además una propuesta de reglamento. Esta propuesta de reglamento fue acogida por la Rectoría y, a partir de ahí, elaboró la versión final en cercana comunicación con la Contraloría Universitaria, autoridades y personal del Lanamme-UCR, representación de la seccional del Sindeu, la Asamblea de Escuela de Ingeniería Civil y de la Oficina Jurídica, entre otros.

A estos esfuerzos administrativos se agregan todos los procesos relacionados con la inversión en infraestructura y equipo, que permitieron canalizar los montos presupuestados hacia proyectos prioritarios con mayor grado de avance, y adjudicarlos antes de finalizar el periodo. Asimismo, se aportaron fondos por más de mil quince millones de colones orientados a la compra de equipo para los programas de educación superior, investigación, docencia, desarrollo regional y administración.

Por otra parte, la Universidad de Costa Rica demostró ser una institución con un excelente desempeño en materia de gestión ambiental institucional, al lograr una calificación del 101, en su primer año de evaluación por parte de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y el Ministerio de Salud. Indicadores como este son evidencia de que nuestro trabajo institucional está siendo efectivo para fortalecer la sostenibilidad de nuestros campus. Además, con iniciativas como el Galardón Ambiental seguimos sumando esfuerzos individuales y colectivos desde cada unidad académica y administrativa, que nos permitan fortalecer una cultura ambiental y sensibilizarnos ante buenas prácticas en todos los aspectos ambientales.

Uno de los proyectos de gran relevancia institucional es la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las cuales permiten generar información financiera en un lenguaje único e internacional, alineado a las mejores prácticas de contabilidad, facultando la rendición de cuentas y la toma de decisiones fiable. Esto es aplicable a toda la Universidad, y por ello se espera avanzar en este 2023 en su plan de acción.

La gestión universitaria se ha compuesto de diversos aspectos que nos enorgullecen, al culminar esta primera mitad de nuestra administración. Por una parte, hemos abogado por una regionalización pertinente para el país, con una verdadera democratización del conocimiento que honre, además, las diversas dinámicas, necesidades y particularidades del territorio. Cual

eje transversal de cada uno de los pilares estratégicos, hemos procurado fortalecer nuestras sedes y recintos para que puedan mejorar cada vez más su desempeño. En esta misma línea, nos da mucha satisfacción haber logrado la homologación de la carrera de Marina Civil por parte del MOPT, así como una certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de dicha carrera. Son dos procesos que estuvieron en pausa durante muchos años, y ya contamos con un plan para facilitar a las y los estudiantes de Marina Civil culminar su plan de estudios, algo que toda la comunidad universitaria celebrará en solidaridad.

Por otra parte, esta cohesión entre la comunidad universitaria se ha visto con un acercamiento siempre presente entre la Administración y el movimiento estudiantil, el Sindicato de Empleados y toda la población docente, especialmente a través de diversos Consejos de Rectoría Ampliados que sirvieron para comentar y compartir inquietudes con la comunidad universitaria acerca de temas relevantes, así como la celebración de cuatro Asambleas Colegiadas Representativas para ratificar enmiendas al *Estatuto Orgánico*. Este es un sano ejercicio de transparencia que nos permite mantenernos vinculados y presentes.

Aunado a todo lo anterior, la visión de internacionalización nos ha permitido vincularnos cada vez más con el quehacer sustantivo universitario, no solo al promover el posicionamiento institucional en el exterior, sino con la reorientación del enfoque de la internacionalización a través de nodos temáticos para afianzar la diplomacia científica y cultural, entre otras acciones.

En el contexto de incertidumbre que ha ocasionado la pandemia, aunado a todos los factores de incidencia política que hemos comentado anteriormente, es importante recordar que la Universidad de Costa Rica existe por estar al servicio de la población. Ese bien común que siempre se busca con nuestro quehacer es la base de cada esfuerzo en docencia, investigación y acción social, y mueve la defensa por un ambiente y recursos dignos para echar a andar proyectos de resguardo de las identidades, las culturas y las historias. Todo esto nutre el ser ciudadano, y permite crecer en la base humanista para solventar problemáticas que, por la vía formal, tienen décadas de estar estancadas. Realmente los aportes universitarios son inconmensurables cuando se trata de evidenciar el impacto que el acompañamiento y el mutuo aprendizaje puede tener en la vida de las personas, universitarias y no universitarias. Ese es el impacto que buscamos.

Por ello vamos a las comunidades. La Universidad de Costa Rica no se encierra en sí misma, sino que abre sus puertas, pero también se dirige hacia las comunidades para entablar procesos

de intercambios de saberes que sustentan su quehacer. El contexto de la emergencia nacional ha impactado en el desarrollo y gestión de los proyectos de acción social. A inicios de año se contaba con restricciones para realizar acciones en los territorios, lo cual significó cambios y formas de facilitar las actividades en los diferentes proyectos de acción social. No obstante, durante el año 2022 se ejecutaron un total de 785 proyectos. De la misma manera, la cartera de Trabajos Comunales Universitarios (TCU) creció de 184 a 192, con más de 4100 estudiantes dedicando un total 1 205 850 horas de apoyo al vínculo Universidad-sociedad.

El regreso al trabajo con las personas se retomó con mucho más ahínco, gracias a la declaratoria de interés institucional del año 2022 de la UCR para las comunidades, así como la declaratoria a nivel de Conare del año de las universidades públicas por los territorios y las comunidades. Existen múltiples ejemplos de proyectos que vinculan la acción universitaria con la comunidad nacional y que articulan la comunidad universitaria y la comunidad nacional, tales como el megaproyecto UCR te mueve. En el 2022, esta iniciativa se desarrolló como experiencia piloto, durante dos fines de semana, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía mediante el acceso a los espacios públicos universitarios: “campus abierto”, la promoción de estilos de vida saludable y el disfrute de una programación artística, deportiva, recreativa y educativa; especialmente dirigida hacia las comunidades aledañas a las distintas sedes de la universidad a las que aspiramos llegar en este 2023. Iniciativas como estas nos vinculan, y nos dan un sentido de pertenencia entre nuestras comunidades.

En el 2022 el trabajo en docencia, el otro pilar fundamental para nuestra Universidad se enfocó en las siguientes grandes áreas de trabajo: bienestar y formación docente, eficiencia en los procesos administrativos, apoyo a las sedes regionales, calidad y excelencia académica.

Entre estos procesos vale la pena destacar los esfuerzos de planificación estratégica para la reducción de las plazas en condición de interinas. La Vicerrectoría de Docencia acompañó a todas las unidades académicas en la presentación de los Planes de desarrollo Docente y de Reducción del Interinazgo (2022-2026), y esto ha derivado en una propuesta de reducción de 2098 plazas docentes entre 2022 y 2026, de las cuales la mayoría podrán ser sometidas a concurso de antecedentes y ampliación de jornadas. A esto se suma el esfuerzo de consolidación de plazas docentes y administrativas que se financian con cargo a la partida de Servicios Especiales de la Rectoría, con el fin de reducir el gasto y, a su vez, contribuir con la reducción del interinazgo.

Por otra parte, la visión hacia la excelencia académica ha dado sus frutos con acciones concretas tendientes hacia la acreditación o reacreditación de diversas carreras. Del total de 176 carreras ofertadas en todas las sedes, poco más de la mitad se encuentran acreditadas o certificadas, en proceso de autoevaluación o bien ya poseen su reacreditación.

Con el objetivo de abordar el tema de la salud mental en la población docente, en el 2022 se ejecutó un plan para promover la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas de la comunidad docente universitaria, mediante la responsabilidad compartida de la salud y un plan de trabajo basado en el modelo de Salud Vida Creativa, propuesto por la Oficina de Bienestar y Salud. Como veremos más adelante, este es un aspecto transversal dentro del enfoque de salud integral de nuestra Universidad, y se amplía también a la población administrativa y estudiantil con una serie de servicios y promoción de la salud.

Una de las acciones destacables de este periodo fue la posibilidad de apoyar el ascenso de mujeres académicas dentro del Régimen Académico, particularmente en el escalafón de catedráticas, con el fin de mejorar la equidad de género en esa categoría académica, y permitiendo con ello aumentar la publicación de artículos de investigación desde sus perspectivas. Se trata de la iniciativa Publicare, de la Vicerrectoría de Docencia.

El año 2022 fue un año para regresar a las dinámicas sociales prepandémicas; aun reconociendo que no termina esta fase para la salud pública, ciertamente podemos marcar un antes y un después del inicio de esta situación mundial, de la que poco a poco nos hemos ido recuperando.

El área de la investigación también se adapta a este entorno, a partir de las condiciones económicas, culturales, políticas y sociales que han transformado y que afectan a la sociedad. Desde la Universidad siempre hemos contado con una comunidad de investigación altamente comprometida con brindar sus aportes, experiencia, conocimiento y colaboración en horas de trabajo y en equipos para apoyar al país en el proceso de aprender y gestionar el nuevo coronavirus (y hoy todas sus variantes).

En este contexto, la Universidad de Costa Rica ha tratado de enfocarse en acciones estratégicas que permitan una gestión financieramente sostenible y pertinente a las necesidades

de investigación de los sectores socioproductivos que la requieren, alineada con las políticas y compromisos país de desarrollo de ciencia y tecnología, y siempre bajo los principios de excelencia y calidad.

Por ello destacan las acciones para impulsar la postulación de propuestas para obtener financiamiento internacional y continuar con el apoyo de las gestiones de financiamiento nacional. Por otra parte, desde la gestión del conocimiento institucional, destaca que en el 2022 se registró un total de 1 351 proyectos, 284 actividades, 121 prestación de servicios y 48 programas de investigación, desde todas las áreas del conocimiento.

A más de un año de su creación, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid) ha logrado consolidar un modelo de vinculación y trabajo colaborativo entre las diferentes unidades que la componen.

Se trata de un nuevo modelo de gestión de la vinculación que trabaja bajo el enfoque del concepto de la quíntuple hélice; es decir, incluye al sector académico, la sociedad civil, el sector productivo, el sector público, el sector financiero y la cooperación internacional, en procura de desarrollar alineamientos, sinergias y coordinación con el propósito de lograr un mayor impacto, efectividad e innovación en los proyectos de desarrollo que se impulsan en este marco.

Diprovid coordina, además, el Programa HéliceUCR, el cual busca el desarrollo de alianzas entre la Universidad y el sector externo; este recibe fondos no reembolsables, provenientes de un convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). En la primera convocatoria se han seleccionado 19 proyectos, los cuales recibirán casi \$24 000 para mejorar la capacidad competitiva y productiva del país.

En noviembre pasado se realizó el IV Congreso Nacional de Innovación *“Dialoguemos sobre innovación para los territorios y las comunidades”*, el cual fue promovido por la Subcomisión NEXO Universidad-Sector Socioproductivo del Conare. Se llevó a cabo mediante espacios de diálogo y articulación en las regiones Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe y Central, en las cuales los distintos actores del sistema nacional de innovación y emprendimiento pudieron vincularse poniendo énfasis en las oportunidades de innovación de cada región de Costa Rica. Con una participación de más de 800 personas, esta

acción afirmativa reafirmó el compromiso de las universidades estatales con el desarrollo de las regiones, para fortalecer las acciones del quehacer universitario en las regiones del país y continuar atendiendo las demandas de las comunidades.

Precisamente en el seno del trabajo colaborativo entre las universidades públicas del país, es que se promueve el análisis conjunto de múltiples temas prioritarios. Por mencionar algunos: espacios de diálogo con pueblos y territorios indígenas, así como personas adultas mayores; e incluso la iniciativa *Costa Rica aprende con la U pública*, para brindar cursos virtuales y gratuitos que facilitan el diálogo de conocimientos y el desarrollo de capacidades y destrezas. La UCR logró consolidar una oferta amplia y diversa de 63 cursos virtuales (1875 personas matriculadas) relacionados con proyectos de acción social en sus distintas modalidades.

Los ejercicios de acción social se sustentan, inequívocamente, en las experiencias que la investigación y la docencia pueden aportar entre sí. Por ello, asegurar que la experiencia universitaria para las personas estudiantes sea provechosa implica asegurar que su involucramiento con estos tres ejes sustantivos sea la óptima.

Desde el pilar de la vida estudiantil, la Universidad de Costa Rica se ha abocado a fortalecer las herramientas y mecanismos de acompañamiento que puedan brindarles la mejor experiencia de enseñanza-aprendizaje, y también de vida. Por ello, destacan la ampliación de la cobertura y robustecimiento en la inversión del Sistema de Becas; la gran diversidad de herramientas para promoción de la salud y de los estilos de vida saludables bajo el modelo de Vida Creativa; las múltiples estrategias y mecanismos de guía y acompañamiento en Orientación, en aspectos académicos, socioafectivos y vocacionales de las personas estudiantes; y el desarrollo de diferentes acciones en materia de salud mental.

Además, en el 2022 el servicio de la Casa Infantil celebró 18 años de trabajar en beneficio de la población estudiantil padre y madre. Durante este tiempo, la labor de la Casa Infantil Universitaria ha transformado la vida de más de 800 personas estudiantes y de sus hijos e hijas. El servicio se ha consolidado como una herramienta de apoyo para el éxito del proyecto académico de las personas estudiantes, pero también como un espacio donde se brinda acompañamiento para la crianza respetuosa y el desarrollo óptimo de la niñez.

Asimismo, el año pasado se celebró el 25° aniversario del Programa de Voluntariado, que ha impactado a diferentes actores de la sociedad costarricense, con alrededor de 36 mil horas de trabajo voluntario a favor de la conservación del medio ambiente, el desarrollo social, la protección de los recursos naturales, el bien común, entre otros. En el marco de este aniversario, destacó el compromiso demostrado por este equipo de estudiantes y líderes en la atención del centro de vacunación contra covid-19 de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en las instalaciones de la UCR, la cual inició en mayo del 2021 y continuó a lo largo del 2022. Gracias a ello se lograron colocar más de 40 000 dosis de vacunas a personas adultas, adolescentes, niños y niñas. Esto fue un hito en la alianza institucional estatal.

El año 2022 registró un total de 9456 personas estudiantes de nuevo ingreso a la institución, de las cuales más del 70 % provienen de colegios públicos. Además, la cantidad de personas estudiantes admitidas en la modalidad de admisión diferida se incrementó con respecto al período 2020-2021, pues se pasó de un total de 703 personas estudiantes a 714.

Por otra parte, este año volvimos a realizar los actos de juramentación y de entrega de títulos de manera presencial, y pudieron otorgarse más de 5700 títulos en el año. Ver a las y los jóvenes animar las aulas y espacios universitarios, así como la satisfacción de quienes recibían sus títulos, ha sido de las mayores alegrías que tuvimos en los últimos meses.

Nuestro Sistema de Becas Socioeconómicas, uno de los más robustos de la región, pudo verse fortalecido con un crecimiento de 17,5 % en el 2022 respecto al 2021. Por otra parte, para el 2023 se mantiene este fortalecimiento con un crecimiento (1,46 %) por encima del crecimiento del FEES (1 %). Se presupuestó para el próximo año la suma de €35 745,15 millones.

La cantidad de estudiantes que se benefician con la exoneración parcial o total de la matrícula, así como de la serie de beneficios complementarios que se brindan para asegurar y acompañar su permanencia, se mantiene en una enorme mayoría con respecto a la cantidad de estudiantes matriculados y matriculadas. Por ejemplo, en el primer ciclo lectivo del 2022, 46 177 estudiantes (es decir, el 62 % de quienes se matricularon) recibió algún tipo de beca socioeconómica, siendo las sedes regionales aquellos lugares en donde el porcentaje de estudiantes con la mayor categoría de beca supera el 70 %.

Uno de los aspectos más relevantes desde la promoción de la salud es orientarse hacia la comunidad universitaria. Ciertamente el paso por una universidad es una experiencia de vida que se potencia con el entorno que podamos ofrecer a nuestras y nuestros estudiantes.

Para culminar este apartado, me complace destacar el papel fundamental del Fondo Solidario para el apoyo a personas estudiantes con situaciones calificadas de salud, que no pueden ser atendidas oportuna o definitivamente en los servicios estudiantiles de la UCR, ni en el Sistema de Salud del país. Entre ellas destacan la adquisición de medicamentos; procedimientos de apoyo diagnóstico; la adquisición de productos de cuidado paliativo, y el pago por atención de salud mental. Para el año 2022, la Comisión de Fondo Solidario Estudiantil acogió 25 solicitudes estudiantiles, y destinó un monto total de apoyos por más de diez millones y medio de colones. Ver el colectivo es imperativo, pero también ver cada árbol y flor, y asegurar su salud hasta donde esté a nuestro alcance, es darle vida a al bosque que compone toda nuestra comunidad universitaria.

En el año 2022, una serie de organizaciones de la sociedad civil, sobre todo de base agro, se acercaron a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y nos solicitaron que la UCR asumiera el papel de motor articulador de muchos grupos sociales que están dispersos y que requieren de un espacio y apoyo idóneos para sentarse a dialogar sobre sus preocupaciones y, según indicaron, los peligros que están circundando a diferentes instituciones y campos de la sociedad que son clave en nuestro Estado social de derecho. Ante tal solicitud, y en un ejercicio de compromiso hacia la reflexión nacional y sumar voces para la resolución de problemas comunes, la Universidad facilitó dos espacios articuladores el año pasado, al que acudieron más de 40 agrupaciones de la sociedad civil, de la diversidad, de cultura, de mujeres, de la agricultura, sindicatos de varias instituciones que dan servicios públicos, entre otros. A la luz del Foro del Futuro, organizado en noviembre con la participación también de Conare, tuvimos la oportunidad de presentar a las diferentes organizaciones sociales una propuesta de mesas de trabajo para los próximos seis meses, y a las que se invitará a representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo para trabajar en los temas que están inquietando a estas agrupaciones sociales.

Este papel articulador de la Universidad de Costa Rica es un privilegio que nuestra institución ha merecido por su trayectoria de más de ocho décadas de trabajo conjunto con los

diversos actores que componen la sociedad. Sin pretender ser más ni menos que otros, nos reconocemos como un componente único en el ecosistema nacional, con múltiples oportunidades para aportar, y con muchos espacios en los que las personas realmente se sienten seguras para expresarse y manifestarse. Y esto no depende de ninguna edad, género, intereses ni nacionalidad: es equitativa para todas las personas, pues todas tienen un espacio seguro en la Universidad de Costa Rica.

Por eso me enorgullece que, en el mes de noviembre, la UCR inaugurara el Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra, con el fin de resguardar este fundamental valor universitario en nuestra región. Esta iniciativa surgió del contexto de deterioro institucional y democrático en Centroamérica, que nos convoca a denunciar la restricción sistemática de la libertad de cátedra y la persecución de personas que pertenecen a los claustros universitarios. El Campus Centroamérica permitirá acoger a un número determinado de docentes, investigadoras e investigadores de universidades centroamericanas, cuya condición laboral esté amenazada debido a razones de persecución política. Con esta iniciativa, la UCR es consecuente hacia el principio rector de la libertad de cátedra, así como hacia el fomento de la integración centroamericana a través de la cooperación internacional universitaria. Asimismo, reafirma el compromiso histórico de nuestra institución por la defensa de los derechos humanos.

Si en el pasado la lucha social recayó en la necesidad de contar con una institución de educación superior que pudiera formar a profesionales y su consiguiente dedicación a la creación de un nuevo Estado, la lucha actual debe recaer en defender ese hito histórico, al resguardar la universidad pública de esas intromisiones políticas que imponen procesos de mercantilización de la educación, disminución de sus recursos e imposición de agendas externas.

Hoy no solo debemos hacerle frente a la difícil situación económica del país desde nuestros hogares, sino que como comunidad universitaria debemos velar también por el máximo aprovechamiento de los recursos que tenemos a disposición desde la Universidad, puesto que no estamos en condiciones para satisfacer todas las necesidades presupuestarias para abarcar todos los proyectos que deseáramos. Este es un llamado a racionalizar los recursos, pero especialmente a sacarles el máximo provecho: desde nuestra visión humanista, esto implica mayor cooperación y colaboración, incluso entre disciplinas e instituciones, para

apoyarnos y no dejar pasar valiosas oportunidades. Ampliar nuestro horizonte en tiempos difíciles nos permitirá salir adelante como colectivo. Es un momento para potenciar nuestra creatividad, alianzas y cohesión.

La Universidad de Costa Rica se compone de una comunidad universitaria de enorme valor y diversidad cultural, social e intelectual. Ese talento humano y esa diversidad son nuestro principal orgullo, pues enriquecen nuestro quehacer y marcan con un sello indeleble el prestigio que se ha construido tras más de ocho décadas de trabajo continuo a favor de la democratización del conocimiento, de la movilidad y progreso social, y de la convivencia pacífica.

Esta visión ha acompañado las propuestas y las acciones de la comunidad universitaria, y hoy más que nunca las vemos plasmadas en un constante ejercicio de deconstrucción, creación y aprendizaje. Por ello, en este segundo año de nuestra Administración, a título personal y de parte de todo nuestro equipo, quiero de nuevo agradecer y felicitar a cada persona que compone nuestra comunidad universitaria: a cada estudiante, a cada persona funcionaria, a cada persona colaboradora. Es con sus aportes al diálogo y al quehacer universitario, que verdaderamente estamos marcando una diferencia. Sé que en unidad seguiremos dejando una profunda huella en la sociedad, especialmente en la época de postpandemia, en uno de los momentos históricos en los que nuestro país y nuestra región inmediata más requiere que sigamos invirtiendo en educación, conocimiento, investigación y acción comunitaria. Citando al expresidente Rodrigo Carazo: "Mientras haya Universidad de Costa Rica, y agrego, Universidad Pública, habrá Costa Rica". Muchas gracias.

*Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector, Universidad de Costa Rica  
2021-2024*

## 2. Gestión Universitaria

### 2.1. Finanzas universitarias.

En este período, la Universidad de Costa Rica tuvo que adoptar medidas para adaptarse al efecto de la postpandemia, a la aplicación de la Regla Fiscal (ajustado a la Ley 9635) y a la puesta en marcha de la *Ley Marco de Empleo Público*. Además, participó en las negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo y del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Todo lo anterior representó un desafío constante para mantener a la Institución financieramente equilibrada entre un análisis minucioso de prioridades de conformidad con los ingresos disponibles y egresos necesarios. Esto en cumplimiento con la capacidad de incorporación de recursos según los límites de crecimiento de la Regla Fiscal; ambos cuidadosamente organizados y coordinados entre diferentes oficinas y autoridades, para garantizar la sostenibilidad de la Institución.

Como es de su conocimiento, en los últimos años, las universidades públicas han percibido un relativo estancamiento en los ingresos por concepto de Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); situación de especial atención para el accionar de nuestra universidad, por cuanto este concepto representa la principal fuente de ingreso para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La situación institucional en materia de gastos se ha mantenido estable en los últimos años, como resultado de las medidas de contención de gasto, entre las que destaca la no creación de plazas; aunado a la aplicación de la Regla Fiscal en materia salarial, que incluye la nominalización de algunos conceptos salariales, reducción del porcentaje de la anualidad y no autorización de aumentos salariales, mientras estemos en el escenario d) del artículo 11) del Título cuarto de la Ley 9635. También contribuyó la aplicación precautoria y solidaria de la Ley 9908, mediante la cual se mantuvo congelado el pago de anualidades en los años 2021-2022. No obstante, la Ley 9908 solo rige durante los años 2021 y 2022, por lo cual se empezará a pagar anualidad en el 2023. Esto impactará la masa salarial en los siguientes años; sin embargo, según los estudios actuariales realizados, las medidas de contención de gasto aplicadas aseguran la sostenibilidad financiera de la universidad, en particular la adecuación de la anualidad a la Ley 9635.

En este contexto, la sostenibilidad financiera ha constituido un eje prioritario dentro de la planificación estratégica Institucional, llevando a cabo acciones encaminadas a garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios académicos y administrativos y dando una especial observancia a las directrices en materia de salud pública.

Ante ello, la Universidad, mediante un esfuerzo coordinado entre la Rectoría y las diferentes instancias coadyuvantes, logra cumplir a cabalidad con las actividades sustantivas, con los niveles de calidad exigibles y que históricamente la han caracterizado. Ello sin renunciar a esfuerzos en otras áreas de operación, con el firme propósito de dar continuidad, fortalecer la democratización de la educación y la permanencia estudiantil en el sistema educativo.

### **2.1.1. Consideraciones sobre el Plan Presupuesto 2021-2022**

En el 2022 se presentó un presupuesto inicial de ₡332 955,6 millones, de los que la Contraloría General de la República aprobó la cantidad de ₡332 879,7 millones. En el cuadro 1 se presenta un desglose comparativo de los presupuestos 2021-2022.

El presupuesto 2022 no presentó recortes al FEES como sí sucedió con las negociaciones de los años 2019, 2020 y 2021. La Universidad logró mantener un equilibrio financiero, en gran medida debido a la contención y disminución en las partidas de masa salarial y a la aplicación de otras medidas de contención del gasto, mencionadas anteriormente.

Durante el 2022 se logró atender de manera oportuna la actividad sustantiva. Se reforzaron áreas prioritarias de la Institución, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento de la infraestructura por la suma de ₡3 172 millones.
- Asignación de presupuesto para mantenimiento de ₡800 millones.
- Refuerzo de la partida de Prestaciones Legales por la suma de ₡5 919,52 millones, con el fin de atender obligaciones legales.
- Fortalecimiento del Sistema de Becas con un crecimiento de 17,5% respecto del 2021.
- En materia salarial, se continuó con la aplicación de la Ley 9635 y la Ley 9908. No se otorgó ajuste salarial y no se crearon plazas. En ese contexto se logró una relación de masa salarial equilibrada de un 73,82%.
- Atención de compromisos contractuales del Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos).

Desde el punto de vista presupuestario, se cumplió con la regla fiscal en la formulación inicial 2022; no obstante, dicha presupuestación quedó prácticamente al límite, sin margen para incorporar otros recursos, como el superávit, durante el ejercicio presupuestario de este año.

## Cuadro 1

Cifras comparativas del presupuesto aprobado en los años 2021 y 2022, (cifras en millones de colones)

DETALLE					
AÑO	2021	2022			
	TOTAL	TOTAL	Absoluto	Relativo	
<b>FONDOS CORRIENTES</b>					
FEES	262.630,27	279.710,14	17.079,87	6,50%	
Rentas Propias	11.357,43	10.420,02	-937,41	-8,25%	
<b>Subtotal</b>	<b>273.987,70</b>	<b>290.130,15</b>	<b>16.142,45</b>	<b>5,89%</b>	
Superávit Compromisos Pendientes de FC	24.939,40	12.738,30	-12.201,10	-48,92%	
Superávit de Proyectos de Inversión	1.683,78	648,62	-1.035,16	-61,48%	
<b>Subtotal</b>	<b>26.623,18</b>	<b>13.386,92</b>	<b>-13.236,26</b>	<b>-49,72%</b>	
<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>300.610,88</b>	<b>303.517,08</b>	<b>2.906,20</b>	<b>0,97%</b>	
<b>VÍNCULO EXTERNO</b>					
Vínculo Externo	22.330,12	24.570,79	2.240,67	10,03%	
Fondo del Sistema	4.625,65	4.791,85	166,21	3,59%	
<b>Total Vínculo Externo</b>	<b>26.955,76</b>	<b>29.362,64</b>	<b>2.406,88</b>	<b>8,93%</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>327.566,64</b>	<b>332.879,72</b>	<b>5.313,08</b>	<b>1,62%</b>	

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

Debido a restricciones de la regla fiscal, no fue posible incorporar algunos recursos de vínculo externo. No obstante, con el objetivo de disponer de un procedimiento que permita dar uso a los intereses y excedentes desde la administración de la FundaciónUCR, se estableció un procedimiento que permite a la administración gestionar estos recursos.

La Institución obtuvo en la liquidación presupuestaria del 2021, un monto inferior en la estimación del superávit de compromisos, lo cual permitió reajustar los presupuestos e incorporar diferencias de otros superávits que, de otra manera, no hubiera sido posible.

La Rectoría, [la Vicerrectoría de Administración](#), la [Oficina de Planificación Universitaria \(Oplau\)](#) y la [Oficina de Administración Financiera \(OAF\)](#), realizaron los ajustes respectivos para que la Regla Fiscal no sobrepase el límite. De cierta manera, con la presentación de los presupuestos extraordinarios 1 y 2, la institución se aseguró la formulación de un presupuesto que, en su conjunto, no sobrepasara el presupuesto inicial 2021.

En este escenario, el periodo 2022 se ha caracterizado por el despliegue de acciones estratégicas para promover el retorno a la presencialidad y sustentadas en medidas de prevención y seguridad en las actividades sustantivas de la Universidad. La planificación estratégica Institucional se ha focalizado en el uso oportuno, racional y económico de los recursos.

En el cuadro 2 se presentan las relaciones de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2022:

## Cuadro 2

*Situación Financiera y Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en millones de colones)*

Descripción	Monto	Peso	Monto	Peso	Presupuestado
	Presupuestado	Relativo %	Ejecutado	Relativo %	y Ejecutado
<b>Ingresos</b>	<b>340.511,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>356.969,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>- 16.457,82</b>
Fondos Corrientes	307.484,61	90,30%	309.090,05	86,59%	- 1.605,44
Fondos del Vínculo Externo	33.027,23	9,70%	47.879,61	13,41%	- 14.852,38
<b>Egresos</b>	<b>340.511,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>305.605,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.906,25</b>
Fondos Corrientes	307.484,61	<b>90,30%</b>	282.552,07	<b>92,46%</b>	24.932,54
Fondos del Vínculo Externo	33.027,23	<b>9,70%</b>	23.053,52	<b>7,54%</b>	9.973,71
	1.362.047,36	4,00	1.325.150,50	4,00	36.896,86

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

Es importante adicionar al análisis la cuantía de las contrataciones de bienes y servicios adjudicadas a proveedores y que al 31 de diciembre se encontraban pendientes de pago por valor de ₡14 444,90 millones (el 74,28% corresponde a fondos Corrientes y el 25,72% al Vínculo Externo). Al sumar estos compromisos a los egresos reales, la ejecución presupuestaria pasa a ser de un 93,99%.

El cuadro 3 muestra la situación presupuestaria al 31 de diciembre en las partidas de Bienes Duraderos, considerando los fondos corrientes y el vínculo externo. Para este grupo de partidas, el presupuesto institucional total asciende a ₡37 222,03 millones y la ejecución del girado de egresos más compromisos alcanzó un porcentaje de 66,27%.

### Cuadro 3

#### *Inversión en Bienes Duraderos Consolidado Institucional. Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 (cifras en millones de colones)*

Objeto de Gasto	Detalle	Presupuesto		Girado del		Girado más		Porcentaje Ejecución
		Total	Período	Compromisos	Compromisos	Total	Ejecución	
<b>5-01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>15 555,36</b>	<b>7 711,32</b>	<b>4 118,15</b>	<b>11 829,46</b>	<b>3 725,89</b>	<b>76,05%</b>	
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Produccion	0,54	0,50	0,00	0,50	0,04	92,24%	
5-01-01-01	Maq y Equipo de Prod. con Fines Acad.	111,83	11,30	9,97	21,27	90,55	19,02%	
5-01-01-02	Otros Maquinaria y Equipo de Producción	112,49	52,90	40,66	93,55	18,94	83,17%	
5-01-02-00	Equipo de Transporte	354,75	2,36	189,41	191,77	162,98	54,06%	
5-01-03-00	Equipo de Comunicacion	663,82	193,20	290,80	484,00	179,82	72,91%	
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario Oficina	420,17	214,84	75,50	290,34	129,83	69,10%	
5-01-05-01	Equipo de Cómputo	3 689,25	1 617,90	1 017,69	2 635,59	1 053,66	71,44%	
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Invest.	5 699,89	2 830,89	1 810,07	4 640,96	1 058,92	81,42%	
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	731,70	333,63	194,33	527,96	203,74	72,16%	
5-01-07-02	Adquisicion de Libros	126,77	88,72	9,02	97,74	29,03	77,10%	
5-01-07-03	Recursos Información Bibliog. Electron.	2 370,79	2 104,38	158,48	2 262,87	107,92	95,45%	
5-01-99-01	Equipo Domestico	194,02	57,68	21,00	78,67	115,35	40,55%	
5-01-99-02	Otros Equipos	1 077,64	202,65	299,96	502,61	575,03	46,64%	
5-01-99-03	Servicios Aduaneros de Bienes Duraderos	1,70	0,37	1,26	1,62	0,08	95,55%	
<b>5-02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>19 625,28</b>	<b>4 752,70</b>	<b>6 405,84</b>	<b>11 158,54</b>	<b>8 466,74</b>	<b>56,86%</b>	
5-02-01-00	Edificios	17 464,08	4 072,42	5 981,03	10 053,46	7 410,63	57,57%	
5-02-02-00	Vías de Comunicacion Terrestre	24,10	0,00	24,10	24,10	0,00	100,00%	
5-02-07-00	Instalaciones	209,20	0,00	197,77	197,77	11,43	94,54%	
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adic. y Mejoras	1 927,90	680,28	202,94	883,22	1 044,69	45,81%	
<b>5-03</b>	<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>82,95</b>	<b>0,00</b>	<b>14,70</b>	<b>14,70</b>	<b>68,25</b>	<b>17,72%</b>	
5-03-01-00	Terrenos	68,25	0,00	0,00	0,00	68,25	0,00%	
5-03-02-00	Edificios Preexistentes	14,70	0,00	14,70	14,70	0,00	100,00%	
<b>5-99</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>1 958,44</b>	<b>995,83</b>	<b>669,18</b>	<b>1 665,00</b>	<b>293,43</b>	<b>85,02%</b>	
5-99-01-00	Semovientes	0,27	0,27	0,00	0,27	0,00	100,00%	
5-99-03-00	Bienes Intangibles	1 958,17	995,56	669,18	1 664,74	293,43	85,01%	
<b>Total General</b>		<b>37 222,03</b>	<b>13 459,84</b>	<b>11 207,87</b>	<b>24 667,71</b>	<b>12 554,32</b>	<b>66,27%</b>	

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

Del total de egresos más compromisos, el rubro 5-01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario tuvo una participación del 47,96%, Construcciones, Adiciones y Mejoras tuvo un 45,24%, Bienes Pre-existentes con un 0,06% y Bienes Duraderos Diversos con un 6,75%. Con respecto a la mayor ejecución presupuestaria destacan Bienes Duraderos Diversos con un 85,02% y Maquinaria, Equipo y Mobiliario con un 76,05%.

El cuadro 4 muestra un resumen del análisis comparativo de las variaciones en las partidas de Activo, Pasivo y Patrimonio del Estado de Situación Financiera, reflejo del esfuerzo realizado por la Administración en el año 2022.

Las partidas más representativas del Activo Total son Bienes no Concesionados 73,49% y Efectivo en Bancos 22,18%. La composición porcentual del Activo Total corresponde al 25,58% del Activo Corriente y un 74,42% al Activo No Corriente, según se muestra en la siguiente figura.

Para este período el Activo Corriente muestra una variación por un monto de ₡30 652 474 628,30 que obedece al aumento en la partida de Caja y Bancos. Por el contrario, en el Activo No Corriente se observa una disminución de ₡18 616 188 027,15 que se concentra en las cuentas de Bienes no Concesionados.

## Cuadro 4

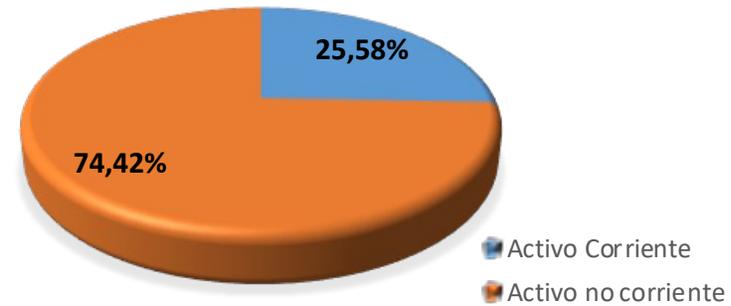
### Estado de Situación Financiera. Comparativo 2021-2022

Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de diciembre 2021-2022							
<b>Activos</b>	<b>Monto 2021</b>	<b>Monto 2022</b>	<b>Variación</b>	<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>Monto 2021</b>	<b>Monto 2022</b>	<b>Variación</b>
Activo Corriente	41 322,99	69 421,91	28 098,93	Pasivo corriente	15 668,11	16 318,14	650,03
Activo no corriente	220 553,24	201 937,05	- 18 616,19	Pasivo no corriente	38 726,29	32 359,37	- 6 366,92
				Total Pasivo	<b>54 394,40</b>	<b>48 677,51</b>	<b>5 716,89</b>
				Patrimonio	207 481,82	222 681,45	15 199,63
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>261 876,22</b>	<b>271 358,96</b>	<b>9 482,74</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>261 876,22</b>	<b>271 358,96</b>	<b>9 482,74</b>

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

**Figura 1**

*Composición porcentual Activo Total.*

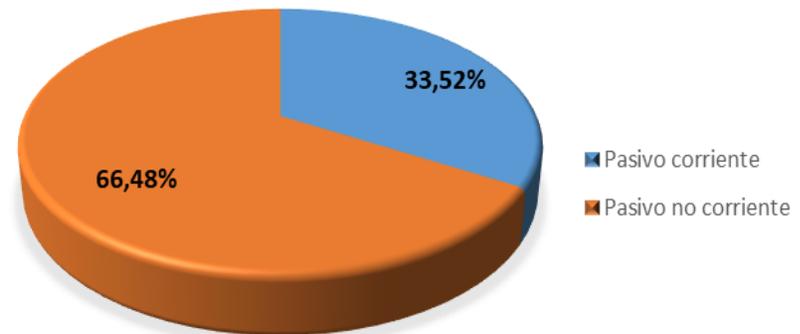


Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

En el Pasivo Corriente se observa una variación por un monto  $\$650\,030\,543,17$ , producto del aumento en las partidas de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo. Por el contrario, el Pasivo No Corriente disminuye por un monto de  $\$6\,366\,917\,647,05$ . Esta disminución es producto de las amortizaciones y pagos extraordinarios aplicadas a los contratos vigentes, esto en concordancia con el compromiso de la Institución en disminuir la deuda del Fideicomiso.

**Figura 2**

*Composición porcentual Activo Total.*



Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

Con el fin de mostrar el grado de liquidez y la capacidad con que cuenta la Institución para asumir las diferentes obligaciones, el siguiente cuadro muestra el cálculo y la interpretación, en función de la razón financiera para los años 2022 y 2021.

## Cuadro 5

### Grado de liquidez y capacidad institucional, 2021-2022

Razón Financiera	Cálculo al 31/10/2022	Cálculo al 31/10/2021	Interpretación
<b>Liquidez a corto plazo</b>	4,25%	2,63%	Si se compara este indicador entre los períodos 2022-2021, se concluye que la Universidad presenta un nivel favorable en sus flujos de efectivo con respecto a sus deudas de corto plazo y compromisos de pago.  El aumento en el indicador resulta un mejor escenario en relación con el año anterior.
<b>Capital de trabajo</b>	₡53.103.774.853,80	₡25.654.877.674,25	Esta razón evidencia que en el tema de liquidez la situación de la Institución es positiva y robusta para atender sus compromisos de pago en el corto plazo.
<b>Endeudamiento del Activo</b>	17,94%	20,77%	La situación financiera cuenta con la liquidez necesaria para cubrir los compromisos adquiridos y pendientes de ejecutar en el período.  Esta razón financiera muestra un escenario positivo al mostrar una disminución en el endeudamiento Institucional.

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

De manera conjunta la Oficina de Planificación Universitaria (Oplau) ha impulsado durante el presente año el desarrollo de un nuevo modelo de planificación basada en gestión para resultados (GpR), con el fin de desarrollar la arquitectura en los planes que contemplen la gobernanza de la planificación, de acuerdo con los niveles jerárquicos en la Universidad de Costa Rica.

Este modelo será el utilizado para la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional y los nuevos planes de mediano plazo (tácticos y temáticos) desarrollados por unidades clave. Este nuevo modelo de planificación se compone de cuatro pilares, según se detalla en la siguiente figura.

### Figura 3

*Composición del Modelo de Planificación para la UCR. Fuente: Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica.*



Cada pilar implica el desarrollo de nuevas herramientas y el desarrollo de un marco conceptual pertinente con la realidad institucional. Durante el 2022, la Oplau trabajó en los siguientes ámbitos de acción para el desarrollo de este nuevo modelo de (GpR):

**Institucionalización de la cultura de planificación con enfoque en GpR:** ha iniciado un proceso de difusión y transferencia de las primeras herramientas hacia unidades clave para la implementación final de este modelo, mediante el desarrollo de planes de mediano plazo (tácticos y temáticos).

**Alianza estratégica con el Cicap:** con el objetivo de potenciar los diversos mecanismos de generación y transferencia de conocimiento, para desarrollar en las personas funcionarias las capacidades metodológicas para el proceso de planificación y presupuestación plurianual.

- Inscripción de un proyecto de investigación conjunto Oplau-Cicap, con la participación de cuatro personas funcionarias de la Oplau. Se inscribe ante la Vicerrectoría de Investigación el proyecto *225-C2-178 El proceso de planificación y presupuestación plurianual con gestión para resultados y enfoque prospectivo en la Universidad de Costa Rica*.
- Se crea un taller “a la medida” para formar a las personas funcionarias de la Oplau en temáticas pertinentes para la implementación de la GpR; a saber: valor público generado y cogenerado, evaluación de impacto, planificación prospectiva y presupuestos plurianuales. Este taller, una vez formalizado y brindado a la Oplau en 2023, será considerado dentro del Cicap como parte de su oferta de educación continua y permanente, el cual se adaptará para ser ofrecido a las demás unidades de la Institución que sean gestoras de planes de mediano plazo con el fin de fortalecer la institucionalización del conocimiento en esta materia, así como los procesos de rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Este taller constituye una herramienta para las demás universidades del CONARE, en el marco de las funciones de la Comisión de Directores de Planificación, con la expectativa de homogenizar conocimientos y capacidades para la próxima formulación del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (Planes).

**Inicio del desarrollo de una propuesta de Estructura Funcional:** la visión integral de la GpR requiere de la migración de la estructura programática institucional hacia una estructura basada en procesos de planificación y rendición de cuentas con enfoque en Gestión para Resultados. Esta oficina ha desarrollado la primera fase de esta implementación, en la cual se definió la ruta a seguir para contar con esta nueva estructura.

Este cambio de modelo de planificación le permitirá a la Universidad generar información con un enfoque en los resultados y el valor público generado y cogenerado, desde sus procesos de planificación y formulación presupuestaria hasta el seguimiento y control de la ejecución de recursos. Esto redundará en una mayor y mejor trazabilidad de las acciones sustantivas, respecto de su vinculación con los planes y presupuestos, lo cual es la base para contribuir significativamente a la transparencia, rendición de cuentas y comunicación de las acciones institucionales.

Además, la implementación de la metodología de Gestión para Resultados permitirá acatar la disposición de la Contraloría General de la República, en la cual, mediante una auditoría de carácter especial, solicita alinear la planificación del 2026-2030 para que sea estratégica, táctica y operativa. Al respecto, actualmente la Institución fortalece las capacidades para responder a dichos requerimientos.

### **2.1.2. Plan Presupuesto 2022-2023**

La formulación del Plan Presupuesto 2023 presentó un reto para la Institución originado principalmente por el crecimiento limitado de la negociación del FEES. Se debe tener presente que la inflación en el 2021 alcanzó el 3,3%, cuando el crecimiento dado al FEES en ese año fue de 1,34%; mientras que para el 2022 las estimaciones de la inflación al cierre del 2022 oscilan entre 8% y 12% y pese a ello solo se reconoció un 1% por concepto de costo de vida.

El presupuesto presentado por la Administración y aprobado por el Consejo Universitario ascendió inicialmente a ₡340 260,1 millones, sin embargo, fue aprobado finalmente por la Contraloría General de la República por un monto de ₡338 889,4 millones, según se detalla a continuación:

## Cuadro 6

Cifras comparativas del presupuesto aprobado en los años 2022 y 2023 (cifras en millones de colones)

DETALLE					
AÑO		2022 TOTAL	2023 TOTAL	Crecimiento absoluto	Crecimiento relativo
<b>FONDOS CORRIENTES</b>	FEES	279.710,14	282.507,24	2.797,10	1,00%
	Rentas Propias	10.420,02	11.423,05	1.003,03	9,63%
	<b>Subtotal</b>	<b>290.130,15</b>	<b>293.930,29</b>	<b>3.800,14</b>	<b>1,31%</b>
	Superávit Compromisos Pendientes de FC	12.738,30	14.015,32	1.277,01	10,02%
	Superávit Estimado Sistema de Becas		1.000,00	1.000,00	100,00%
	Superávit de Proyectos de Inversión	648,62	333,76	-314,87	-48,54%
	<b>Subtotal</b>	<b>13.386,92</b>	<b>15.349,07</b>	<b>1.962,15</b>	<b>14,66%</b>
	<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>303.517,08</b>	<b>309.279,37</b>	<b>5.762,29</b>	<b>1,90%</b>
<b>VÍNCULO EXTERNO</b>	Vínculo Externo	24.570,79	24.737,41	166,63	0,68%
	Fondo del Sistema	4.791,85	4.872,72	80,86	1,69%
	<b>Total Vínculo Externo</b>	<b>29.362,64</b>	<b>29.610,13</b>	<b>247,49</b>	<b>0,84%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>		<b>332.879,72</b>	<b>338.889,50</b>	<b>6.009,77</b>	<b>1,81%</b>

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

Los principales rubros que se previeron con el presupuesto del 2023 son los siguientes:

- Se atienden proyectos de inversión en infraestructura por ₡4 867 millones, entre proyectos nuevos y atendiendo también la asignación de recursos presupuestarios para cumplir con la programación plurianual realizada en el 2022.
- Se incrementó la partida de combustibles y lubricantes, debido a la fuerte alza, registrada en los últimos meses, con refuerzo de ₡532,3 millones, respecto de año anterior.

- Se incrementó la inversión en el Programa de Renovación Científico y Tecnológico en ¢709,6 millones, lo que corresponde a un crecimiento del 9,10%.
- En servicios de tecnologías de información, se asignan ¢221,46 millones, con el propósito de mantener en funcionamiento medios informáticos, telemáticos y electrónicos por parte de diferentes unidades ejecutoras y lo correspondiente para proyectos de investigación y docencia universitaria.
- Prestaciones Legales, se reforzó de manera importante, donde se incluyó un monto de ¢7 173,9 millones en Fondos Totales, con el fin de atender las liquidaciones laborales en esta materia.
- En inversión para la formación de personas funcionarias (Becas al exterior) se mantiene el mismo monto del 2022, por la suma de ¢2 505 millones.
- El Sistema de Becas se mantiene fortalecido con un crecimiento (1,46%) por encima del crecimiento del FEES (1%). Se presupuestó la suma de ¢35 745,15 millones.
- En materia salarial se continúa con las medidas de contención del gasto y la aplicación de la Ley 9635. Se reconoce los porcentajes acumulados de anualidad en el 2021-2022 según la Ley 9908. No se otorgará ajuste salarial y no se crearán plazas. El porcentaje de masa salarial representará un 72,63%.
- Cumplimiento de los compromisos del Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos).

Con la formulación del Presupuesto 2023, el límite se llevó al máximo posible, así se evidenció con lo que certificó la Secretaría Técnica en oficio STAP-1574-2022, la cual determinó el crecimiento del gasto corriente en 1,48%, el gasto de capital en 10,04% y el global en 2,43%. Esto significa un disponible de 0,13 puntos porcentuales, para incorporar recursos por el equivalente a ¢439,06 millones mediante presupuestos extraordinarios en el 2023. El límite de crecimiento se estableció en 2,56% para el 2023.

Si al cierre de cada año se tiene una ejecución menor a la presupuestada, la prioridad es realizar amortización al Fideicomiso, en el tanto, no se hace presión a la Regla Fiscal y, a la vez, se reduce el endeudamiento de la institución y se contribuye a mejorar la sostenibilidad financiera y presupuestaria.

Con el objetivo de ajustar el presupuesto universitario a lo negociado para el FEES 2023, se consideraron los siguientes elementos:

**Operación:**

- Para 2023, a las unidades académicas, de investigación y administrativas se les asignó un crecimiento de 1% y a las Sedes Regionales se les asignó un 2%.
- Se prevé un incremento en la partida de prestaciones legales debido al aumento en las jubilaciones producto de las nuevas legislaciones en materia de empleo se previó un refuerzo ₡1 440 millones; no obstante, se lograron incorporar ₡789,2 millones.

**Infraestructura:**

- Se han identificado requerimientos de infraestructura por un total de 57 proyectos con un valor aproximado de ₡68 000 millones, de los cuales 16 proyectos (₡28 900 millones) fueron priorizados. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias, no fue posible incluirlos.
- La institución utilizará el superávit de becas estimado en ₡1 000 millones en el 2022, para atender infraestructura de beneficio a la comunidad estudiantil, que estaba prevista ser atendida con FEES.

**Equipamiento:**

- De conformidad con la normativa interna, la universidad debe asignar un 4% del FEES al Programa de Renovación Científico y Tecnológico, que el contexto actual del FEES sería aproximado a ₡11 300 millones; no obstante, solo fue posible asignar un 3% (₡8 509,2 millones).

**Fondo del Sistema – Líneas estratégicas:**

- Las líneas estratégicas provenientes del Fondo del Sistema serían destinadas por la Institución para atender necesidades de infraestructura o equipamiento de alta tecnología por un monto aproximado de ₡1 440 millones, que debido a las restricciones presupuestarias debió asignarse a la partida de Prestaciones Legales.

- Debido a la alta inflación proyectada para el año 2023, se estima una pérdida de poder adquisitivo en la inversión en educación universitaria por valor entre 4 y 6 puntos porcentuales.

### **2.1.3. Estabilidad Financiera UCR en el mediano plazo**

Para el análisis de la sostenibilidad financiera de la Institución, la Oficina de Planificación Universitaria, junto con la Vicerrectoría de Administración ha elaborado múltiples documentos en materia de estimaciones presupuestarias a cinco años (OPLAU-504-2022), estimaciones considerando el acuerdo FEES 2023 (OPLAU-787-2022) y presupuestación plurianual 2023-2026 (OPLAU-789-2022). Estimaciones presupuestarias a cinco años de ingresos y egresos de la Universidad de Costa Rica, del año 2022 al 2027, (OPLAU-504-2022), a la Vicerrectoría de Administración. Se han considerado los términos aprobados en el Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023.

En atención a los análisis realizados por la Oplau, se logra determinar que, de continuar con los esfuerzos realizados a la fecha en materia de contención del gasto, y con el ajuste de ingresos por el FEES 2023, la Universidad es sostenible financieramente en el mediano plazo. Ello se logró determinar con el análisis y presentación de las proyecciones de Presupuesto Plurianual de la Institución para el periodo 2024-2026, según se resume a continuación en los cuadros 7 y 8.

Con base en lo anterior, considerando el FEES aprobado en el 2024, el siguiente cuadro muestra la estimación de ingresos de fondos corrientes para el 2024-2026, de conformidad con el comportamiento histórico de los ingresos y datos macroeconómicos publicados por el Banco Central de Costa Rica.

## Cuadro 7

Proyección plurianual de los ingresos (en millones de colones),  
para el periodo 2023-2026. Universidad de Costa Rica.

Ingresos	2023	2024	2025	2026
<b>1. Ingresos corrientes</b>	<b>296 126,78</b>	<b>309 277,29</b>	<b>313 899,43</b>	<b>318 848,73</b>
Impuestos sobre bienes y servicios	440,00	438,76	461,25	466,98
Otros ingresos tributarios	145,65	150,02	154,52	159,16
Venta de bienes y servicios	10 831,44	10 358,94	10 282,61	10 288,98
Ingresos de la propiedad	2 415,85	2 600,27	2 665,79	2 736,02
Multas, sanciones, remates y comisos	250,60	258,12	265,86	273,84
Otros ingresos no tributarios	183,00	186,63	191,74	197,12
Transferencias corrientes del sector público	281 070,72	294 270,35	298 762,04	303 387,88
Transferencias corrientes del sector privado	789,53	67,51	74,26	89,11
Transferencias corrientes del sector externo	-	946,70	1.041,37	1.249,64
<b>2. Ingresos de capital</b>	<b>18 510,01</b>	<b>10 622,18</b>	<b>11 086,89</b>	<b>11 203,13</b>
Recuperación de préstamos al sector privado	253,70	261,31	269,15	277,22
Recuperación de inversiones financieras	5 416,01	5 507,69	5 615,87	5 615,87
Transferencias de capital del sector público	1 840,30	4 853,17	5 201,86	5 310,04
<b>3. Financiamiento</b>	<b>25 569,34</b>	<b>27 920,92</b>	<b>28 141,89</b>	<b>28 484,64</b>
Superávit libre	22 337,16	24 762,28	24 667,40	24 662,70
Superávit específico	3 232,18	3 158,63	3 474,50	821,95
<b>Total</b>	<b>340.206,14</b>	<b>347.820,39</b>	<b>353 128,21</b>	<b>358 536,50</b>

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica

**Cuadro 8**

*Proyección plurianual de los gastos (en millones de colones), para el periodo 2023-2026.  
Universidad de Costa Rica.*

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. Gasto corriente</b>	<b>298.623,19</b>	<b>302.245,19</b>	<b>305.849,55</b>	<b>309.086,93</b>
Remuneraciones	209.993,82	207.700,91	206.315,56	205.322,08
Adquisición de bienes y servicios	31.774,43	32.849,14	33.561,38	35.005,61
Intereses internos	4.271,85	4.681,45	6.285,16	6.179,23
Transferencias corrientes al Sector Público	0,04	-	-	-
Transferencias corrientes al Sector Privado	52.499,37	56.928,19	59.599,39	62.489,32
Transferencias corrientes al Sector Externo	83,68	85,49	88,05	90,70
<b>2. Gasto de capital</b>	<b>35.430,38</b>	<b>39.150,29</b>	<b>40.648,30</b>	<b>42.711,48</b>
Edificaciones	17.149,80	15.076,79	15.685,42	16.641,66
Vías de comunicación	36,15	4,92	5,46	6,07
Instalaciones	188,00	16,41	18,21	20,26
Otras obras	243,24	84,99	94,31	104,93
Maquinaria y equipo	16.196,31	23.148,27	23.989,32	25.042,21
Terrenos	60,00	-	-	-
Edificios	14,70	-	-	-
Intangibles	1.542,18	818,92	855,59	896,35
<b>3. Transacciones financieras</b>	<b>6.152,57</b>	<b>6.424,91</b>	<b>6.630,37</b>	<b>6.738,10</b>
Concesión de préstamos	2,00	2,02	2,08	2,27
Adquisición de valores	5.323,27	5.507,69	5.615,87	5.615,87
Amortización interna	827,30	915,20	1.012,41	1.119,96
<b>4. Sumas sin asignación presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>340.206,14</b>	<b>347.820,39</b>	<b>353.128,21</b>	<b>358.536,50</b>

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica

## Cuadro 9

*Estimación de ingresos de fondos corrientes, 2023-2026  
(en miles de millones de colones) Universidad de Costa Rica.*

Concepto	2024	2025	2026
Subv. Estatal- Fondo Educación Superior	286,74	291,05	295,41
Otros ingresos propios	12,00	12,36	12,73
<b>Total, de ingresos proyectados</b>	<b>298,74</b>	<b>303,40</b>	<b>308,14</b>

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica.

Con base en lo anterior, las proyecciones del financiamiento universitario en el corto y mediano plazo, para la atención de la masa salarial y partidas generales, se realiza a partir de los ingresos de fondos corrientes. En ese sentido, y considerando la crisis económica, política y social que vive el país producto, entre otros aspectos, de la emergencia sanitaria provocada por la covid-19, las estimaciones presupuestarias de mediano plazo se realizaron con base en los supuestos descritos a continuación.

### Supuesto de ingresos

**Ingresos Fondo Especial de la Educación Superior (FEES):** Crecimiento FEES Total: En el 2023 se considera el monto aprobado por la Comisión de Enlace. A partir del 2024, se calcula con un crecimiento del 1,5% constante en el periodo.

**Ingresos propios:** Crecimiento de los Ingresos Propios se calcula en un 3% anual constante.

**Vínculo Externo y Superávit:** Se incluyen según las estimaciones realizadas por la Oficina de Administración Financiera.

### Supuesto de egresos

Los supuestos que se utilizaron para la proyección de los egresos son los siguientes:

**Inflación:** Los egresos se mantienen con un crecimiento inferior o igual al del FEES, en la medida de lo posible. Para el periodo, se considera una inflación del 3%, que corresponde al límite intermedio de la inflación estimada por el Banco Central, cuyo cálculo se mantiene en  $3 \pm 1\%$ .

Es preciso señalar que, no obstante, la inflación es uno de los principales supuestos, para estimar los egresos, existen erogaciones que por su naturaleza crecen en mayor o menor medida, como el sistema de becas, prestaciones legales, entre otras. Por el contrario, en el caso de la partida de Sueldos al Personal Permanente, al aplicar la Ley 9635 y otras reglas de contención del gasto, ha iniciado una desaceleración en su crecimiento; por su parte, la partida de Mega-proyectos es un monto que se mantiene en el tiempo.

**Sistema de Becas y Régimen Becario:** A partir del 2023 se calcula con un 1,46% de crecimiento; este último para mantener un crecimiento real de al menos 1% si la inflación se mantiene en 2% o por debajo. Considerando que el presupuesto del Sistema de Becas del año 2022, se formuló por un monto total de ₡35 231,9 millones y al momento de presentar el proyecto presupuestario para 2023 se prevé un superávit aproximado a los ₡1 000 millones. Por ello se interpreta que la propuesta de la OBAS sobre el incremento sería producto del cambio de las variables que inciden directamente en la ejecución de los beneficios (matrícula, virtualidad, solicitud de beneficios). El monto total para ese año sería de ₡35 745,1 millones más la asignación en la partida Adquisición de Libros por ₡35 millones, con lo cual el monto total asignado al Sistema de Becas asciende a ₡35 780,1 millones.

**Plazas nuevas:** No se crean plazas con recursos nuevos de FEES u otros ingresos.

**Inflación - Ajuste del Salario Base:** Al estar sujetos al supuesto del inciso d) del artículo 11 del título IV de la Ley 9635, referido a Regla Fiscal, no se calcula ajuste salarial en el periodo, pues las estimaciones del Ministerio de Hacienda no prevén que en ese lapso se salga de dicho inciso, es decir, la deuda del Gobierno será mayor al 60%.

**Partidas de Sueldos al Personal Permanente:** Se calcula de conformidad con el gasto histórico, aplicando la Ley 9635.

**Anualidad:** A partir del 2023 se aplica la anualidad, de acuerdo con la Ley 9635, que la establece nominal de 1,94% para puestos profesionales y 2,54% para puestos no profesionales.

Adicionalmente, se reconoce en el 2023, los porcentajes de anualidad acumulados en el 2021-2022, no pagados en ese periodo según ley 9908; y se reconoce el porcentaje respectivo en el 2023, pero no el pago retroactivo.

**Escalafón:** No crece a partir del 2021. Se estima un decrecimiento en los valores absolutos por año, dado que ese rubro se congela en el tiempo, razón por la cual, se espera que el gasto anual sea cada vez menor.

**Cuotas patronales:** Se calculan de conformidad con la legislación vigente.

**Salario escolar:** se calcula conforme a la Ley; 8,33% sobre salarios del período anterior.

### Partidas comprometidas:

**Otra masa salarial:** Se modera el gasto de manera que, en la generalidad, la otra masa salarial crezca igual que el crecimiento estimado del FEES en el periodo, con algunas excepciones de partidas institucionales, que se realizan según su crecimiento histórico o legal.

**Servicios públicos:** Crecen igual que el estimado de la Inflación.

Las **otras** comprometidas crecen igual que el estimado de la Inflación.

### Partidas no comprometidas:

Las partidas no comprometidas parten del monto asignado en el 2022 y no crecen después del 2023.

**Partida de Servicios Especiales:** La partida de servicios especiales se calcula en el 2023 conforme el histórico y se le aplica el rebajo de las consolidaciones de las plazas. A partir de ese año se calcula un crecimiento similar a la inflación estimada.

**Becas a personas funcionarios:** Se calcula a partir de lo solicitado por la OAICE-570-2022 para el 2023 y un crecimiento igual a la inflación a partir del 2024 (3%).

**Proyectos de inversión:** Para el 2023 no se incluyen recursos para nuevas inversiones del FEES; se atienden por Superávit. Se incluyen recursos para atender los compromisos plurianuales, asumidos en el 2022-2023 y 2024, se mantiene una cifra similar en el resto del tiempo, lo cual implica que hay posibilidad de incorporar nuevas inversiones, conforme se va avanzando en la construcción de los proyectos presupuestados. Esto se valorará oportunamente dependiendo de los ajustes que reconozca el gobierno al FEES.

**Equipo Renovación Científico y Tecnológico:** Se incluyen recursos de conformidad con la disponibilidad financiera.

**Prestaciones Legales:** Se formula un 15% de crecimiento para el 2023-2026, similar al promedio de 2007-2017 (16%).

**Vínculo Externo:** Su comportamiento de gasto real más compromisos, en los últimos años, ha sido a la baja. No obstante, por precaución se mantiene un comportamiento similar al formulado en el 2022.

**Superávit:** Su comportamiento en los últimos años ha sido a la baja; no obstante, por precaución se mantiene igual al formulado en el 2022.

Los supuestos anteriores de gasto indican que la Administración ha realizado un gran esfuerzo para la aplicación de la contención del gasto, y que para el 2023, así como para la proyección al 2026, dada la crisis sanitaria del país y, por ende, la limitación de los recursos destinados a la educación superior, así como la aplicación preventiva de la Ley 9635, mientras los Tribunales resuelvan el proceso Contencioso Administrativo por roces constitucionales de esta Ley, interpuesto por las universidades públicas en el concepto de remuneraciones, la universidad se ve obligada a tomar otras acciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- No creación de plazas con financiamiento del FEES.
- Los ajustes salariales no se consideran en el 2024-2026.
- En el caso de partidas del SPP asociadas al Salario Base, crecen conforme al Histórico de Gasto, con ajustes relacionados con la Aplicación de la Ley 9635.
- Además, se aplican aumentos mínimos en partidas de operación (incluso algunas se mantienen igual que otros años). Todos estos ajustes permiten atender las actividades

sustantivas a un nivel base de operación, pero con un crecimiento en infraestructura o nuevos proyectos innovadores, muy limitado.

Bajo estos supuestos se presentan escenarios sostenibles de presupuesto; no obstante, sujetos a ajustes, entre los cuales destacan los relacionados con los siguientes temas:

- Comportamiento de las variables macroeconómicas y su efecto en la negociación del FEES.
- Evolución de los límites de la Regla Fiscal, estrechamente ligada al punto anterior, en cuanto al comportamiento de variables macroeconómicas; y su impacto en las posibilidades reales de presupuestación y ejecución del presupuesto institucional.
- Evolución de los efectos de la Pandemia provocada por la COVID-19 y sus efectos en las finanzas públicas y, por ende, en el presupuesto institucional.
- Nuevas leyes o reformas legales que afecten a la Institución en materia de financiamiento universitario.
- Resultado del Contencioso Administrativo interpuesto por el Conare contra la Ley 9635 en materia salarial. Un resultado positivo, significaría una eventual erogación de recursos no previstos en el presupuesto.
- Otras normas o reglas de origen interno que regulen nuevas asignaciones o compromisos no previstos.

En cuanto al sistema salarial, los últimos años han evidenciado un decrecimiento en términos absolutos, mismo que se proyecta en el mediano plazo si las condiciones legales continúan. De manera que la Universidad tendría la oportunidad de analizar la posibilidad de invertir en otras áreas de su actividad sustantiva o valorar la posibilidad de crear plazas para ampliar su cobertura.

Desde el punto de vista financiero, y desde la perspectiva de la situación socioeconómica de la persona estudiante y el interés institucional por mantener y graduar estudiantes, en materia de becas es necesario establecer parámetros de crecimiento para este concepto por inflación, para hacerlo sostenible en el tiempo y que esté en armonía con los demás requerimientos presupuestarios de las actividades sustantivas de la Universidad. De manera que en su conjunto mantengan la sostenibilidad y el equilibrio presupuestario y financiero de la Institución.

Actualmente, se entiende que tal sistema se ha fortalecido de manera significativa como se evidencia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 10**

*Asignación inicial de recursos y ejecución real del Programa de Becas, para el periodo, 2011-2022*

Sistema de Becas Fondos Corrientes 2020-2022			Sistema de Becas Fondos Corrientes 2020-2022		
Año	Presupuesto Inicial	% de Crecimiento	Año	Girado	% de Crecimiento
2020	₡ 29.978.464.462,52	6,83	2020	₡ 2 8.354.235.149,00	2.61%
2021	₡ 29.978.464.460,49	0,00%	2021	₡ 30.375.424.267,00	7.13%
2022	₡ 35.231.892.814,00	17,52%	2022		
2023	₡ 35.745.155.003,00	1,46%			

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica

#### 2.1.4. Fondo de Desarrollo Institucional

El Cuadro 11, muestra la situación presupuestaria y financiera al 31 de diciembre, 2022; de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional. Los ingresos totales del periodo suman ₡ 8.566.747.935,77; los egresos fueron por el monto de ₡6.154.285.663,50, con una ejecución en gasto real de ₡4.310.060.414,63 y compromisos de presupuesto por ₡743.841.403,47.

# Cuadro 11

## Fondo de Desarrollo Institucional Situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2022

Información Presupuestaria					Información Financiera							
UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO	GASTO REAL	DISPONIBLE	DISPONIBLE CAJA PERIODO ANTERIOR	RECURSOS COMPROMETIDOS PERIODO ANTERIOR	AJUSTES RECURSOS PERIODO ANTERIOR	INGRESOS DEL PERIODO	CAJA TOTAL	GASTO REAL	COMPROMISOS	DISPONIBLE
1815	FONDO PERMANENTE DE CAPITALIZACIÓN FDI (CAPITAL) OAF-UCR	568.865.764,08	568.865.764,08	0,00	713.647.136,99	0,00	0,00	45.996.331,89	759.643.468,88	568.865.764,08	0,00	190.777.704,80
1815	FONDO PERMANENTE DE CAPITALIZACIÓN FDI (CAPITAL) FUNDACION-UCR	2.037.947.404,98	2.037.947.404,98	0,00	1.858.579.267,18	0,00	0,00	179.368.137,80	2.037.947.404,98	2.037.947.404,98	0,00	0,00
5301	SERVICIOS APOYO VICERRECTORIA INVESTIGAC	500.922.295,17	281.148.007,00	219.774.288,17	304.107.513,25	80.271.369,39	0,00	249.074.047,87	633.452.930,51	281.148.007,00	136.680.170,49	215.624.753,02
5505	SERVICIOS APOYO - VICERRECT. ACCION SOC	190.654.697,14	131.780.369,12	58.874.328,02	376.687.416,26	32.196.082,14	0,00	281.705.587,11	690.589.085,51	131.780.369,12	3.179.295,28	555.629.421,11
5815	APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	871.400.388,64	207.908.367,17	663.492.021,47	489.772.661,58	329.747.578,83	0,00	338.046.704,52	1.157.566.944,93	207.908.367,17	290.013.609,49	659.644.968,27
5822	FONDO PERMANENT CAPITALIZACIÓN-INTERESES	365.186.830,94	365.186.830,94	0,00	497.074.284,60	0,00	0,00	56.965.810,02	554.040.094,62	365.186.830,94	0,00	188.853.263,68
5823	FPC - RECTORIA - QUINQUENIO VENCIDO	0,00	0,00	0,00	5.953.905,76	0,00	0,00	0,00	5.953.905,76	0,00	0,00	5.953.905,76
0	UNIDADES Y DECANATOS	1.619.308.282,55	717.223.671,34	902.084.611,21	1.626.991.311,41	500.150.724,09	1.783.043,47	598.629.021,61	2.727.554.100,58	717.223.671,34	313.968.328,21	1.696.362.101,03
	<b>TOTALES</b>	<b>6.154.285.663,50</b>	<b>4.310.060.414,63</b>	<b>1.844.225.248,87</b>	<b>5.872.813.497,03</b>	<b>942.365.754,45</b>	<b>1.783.043,47</b>	<b>1.749.785.640,82</b>	<b>8.566.747.935,77</b>	<b>4.310.060.414,63</b>	<b>743.841.403,47</b>	<b>3.512.846.117,67</b>

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

## 2.2. Análisis sobre Ley Empleo Público

Como parte del proceso de análisis de la *Ley Marco de Empleo Público* (LMEP), la [Oficina de Recursos Humanos](#) crea el documento de “*Plan de implementación de la Ley Marco de Empleo Público*”, el cual tuvo como objetivo determinar las indicaciones y acciones específicas que establece la *Ley Marco de Empleo Público*, para cada proceso de la gestión del empleo en las universidades públicas, precisar las actividades a realizar por proceso, tomando como referencia el cronograma general de la ley y proponer una programación general. Sobre este particular se gestionaron las siguientes acciones:

- Estudio para la determinación el impacto en el quehacer universitario en docencia, investigación y acción social por clase ocupacional.
- Participación en el proceso institucional de homologación de puestos.
- Creación de una subcomisión para gestionar el proceso de evaluación del desempeño para el Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU).
- Desarrollo conjunto con las otras universidades de Conare de la “*Esquemmatización de la Propuesta de Marco de referencia unificado de procesos de capacitación y formación para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal*”.
- Análisis y diagnóstico del proceso de reclutamiento y selección para cumplir con los estándares de idoneidad comprobada, mérito, competencia personal y políticas de no discriminación, equidad y transparencia.
- Revisión del sistema de clasificación de puestos que incluye: estructura ocupacional, diseño del manual de puestos y definición de estructura salarial.

Por su parte la [Oficina Jurídica](#) ha dado seguimiento a múltiples consultas para el Análisis de la implementación de la *Ley Marco de Empleo Público*. Seguidamente se esbozan brevemente algunos de los temas consultados:

- La aplicación de dicha ley a las universidades públicas debe ejecutarse de forma precatoria y provisional, es decir, sin que se produzca una claudicación de las tesis que las universidades han sostenido y sin perjuicio de las acciones judiciales que pueden emprenderse en el futuro en esta materia.

- Sobre las relaciones de empleo público incluidas en la categoría de “labores y funciones exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas”, de considerarse que la ley es aplicable a las universidades públicas. Al respecto, la OJ señala que la ubicación de todo el personal universitario en la categoría es posible, desde el punto de vista jurídico, con base en dos razones intrínsecamente asociadas, a saber:
  - o La definición estatutaria de la Universidad como una “comunidad” que incluye, sin distinción, a docentes, estudiantes y funcionarios administrativos.
  - o La imposibilidad de que una parte del personal esté cubierto por la autonomía constitucional y otra parte no lo esté.

A razón de lo anterior, la existencia de diferentes fueros laborales (unos bajo la dirección del Mideplan y otros bajo la dirección de las universidades) afecta o no la autonomía universitaria. El criterio es afirmativo al respecto, ya que si según la propia definición estatutaria, la Universidad está también constituida por su personal administrativo. Así, de quedar dicho personal bajo la Dirección del Poder Ejecutivo, le permitiría a ese poder incidir, directa e indirectamente, en la autonomía de gobierno y organización de la Universidad.

- Están o no las universidades públicas obligadas a someter la creación de familias de puestos a la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 13 de la ley: la regla de la reserva de ley para crear familias de puestos se refiere, naturalmente, a aquellas no contempladas en la misma. Sería absurdo y contrario a la lógica jurídica aplicar la figura de la reserva de ley a familias que ya han sido concebidas en la ley, ya sea de forma expresa o de forma delegada.
- Aplican o no los artículos 31 a 36 de la ley, relativos a la valoración y evaluación del trabajo (esquema de factor por puntos), a las universidades públicas: desde la interpretación literal-gramatical, todo el Sector Público debe aplicar la metodología, que en todo caso es muy general y deja en libertad a cada entidad de asignar el peso (puntaje) que considere pertinente para cada factor.
- Están facultadas las universidades públicas para tener sus propias familias de puestos o si debe existir una sola familia de puestos para todas ellas: la ley no entra a regular

esta materia. En ese sentido, como cada universidad constituye una persona jurídica individualizada, cada una puede establecer su propia familia. O bien, por decisión política y con base en la estructura de Conare, establecer un sistema unificado.

- Existe o no una instancia encargada de dirimir los conflictos que pudiesen surgir de la interpretación referente a las relaciones de empleo público que son exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas. En la práctica puede ocurrir, como ha sido costumbre, que otras entidades traten indebidamente y más allá de sus competencias, tal y como sucedió con la Contraloría General de la República, la cual, con ocasión de la aprobación del presupuesto, ha tenido injerencia indirecta en decisiones que la Universidad ha considerado como propias.

Podría suceder lo mismo con la creación de las familias de puestos y las columnas salariales que la ley atribuye como prerrogativa a la Universidad, las cuales podrían ser objetadas de manera ilegal por ese ente contralor, en el proceso de aprobación del presupuesto. Sin embargo, de llegarse a dar un hecho similar, la ilegalidad consistiría en no reconocer que estas materias fueron dejadas por la ley a la determinación de cada una de las entidades ubicadas fuera de la rectoría del Mideplan. Por ende, en esos casos hipotéticos, las instancias idóneas y legítimas para dirimir esos conflictos serían la jurisdicción constitucional y la contencioso-administrativa.

- *Disposiciones o instrumentos jurídicos que quedarían tácitamente derogados ante la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público:* Conforme la implementación de la ley vaya desarrollándose, es probable que se adviertan, sobre la marcha, necesidades de reforma en los diferentes reglamentos universitarios. En consecuencia, la lista siguiente no es taxativa:
  - o *Regulaciones del régimen salarial académico de la UCR.*
  - o *Reglamento del sistema de administración de salarios.*
  - o *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*
  - o *Reglamento de Vacaciones.*
  - o *Convención Colectiva.*

• El traslado a los nuevos regímenes salariales debe ser voluntario o unilateralmente impuesto y existe o no el deber de proceder a la liquidación de derechos laborales: Considera

esta Asesoría que, tal y como está concebida la ley, los propósitos de la misma no se cumplirían dejando a voluntad de los trabajadores el traslado al nuevo régimen laboral salarial. Al no haber ruptura del vínculo laboral, sino una reestructuración de uno de sus componentes (a saber, la contraprestación salarial) no se da la causa para el pago de las prestaciones laborales.

- ¿Cómo regular el tema del derecho de vacaciones tanto en materia de personal docente (incluido el de investigación) como administrativo, en lo referente a la aplicación del Transitorio VIII? El transitorio VIII, con apego al principio de irretroactividad, señala que el tope de 20 días hábiles de derecho de vacaciones se aplicará solamente a las personas públicas que tengan un número menor de derecho a la entrada en vigencia de la ley. En otras palabras, las personas servidoras públicas que, previo a la entrada en vigencia de la ley, posean derecho a vacaciones superior al tope establecido, conservarán tal condición, sin derecho a que aumente. Salvo el límite o tope del derecho de vacaciones, el resto del artículo 38 de la ley no se aplica a las universidades públicas.
- Efectos que tiene el Transitorio X sobre la nomenclatura de puestos universitarios: La nomenclatura universitaria comprende la denominación de los cargos de dirección superior (Rectoría, Consejo Universitario, Vicerrectoría, Decanaturas, Direcciones de Escuela) y demás autoridades del organigrama universitario. Dicha nomenclatura no es meramente nominal, decorativa o simplemente protocolaria, sino que está vinculada a la autonomía de organización y gobierno de que goza la Universidad por disposición constitucional. Además, dicha nomenclatura está estrechamente asociada con la institución universitaria, su identidad histórica y cultural, que excede incluso el nivel nacional y es coherente con la nomenclatura de nivel internacional. De acuerdo con norma transitoria X de la ley “[l]os órganos y entes públicos, contemplados en el artículo 2 de la presente ley, deberán iniciar, en un plazo no mayor a dos meses contado(sic) a partir de publicación de esta ley en el diario oficial La Gaceta, los trámites necesarios para modificar la nomenclatura de sus instancias de nivel directivo, para que estas se uniformen bajo la denominación de “Dirección”. Está claro que esa disposición no puede ser aplicada a las universidades públicas, so pena de vulnerar la autonomía universitaria. Como sucede en muchos aspectos de la ley, no queda claro cuál es el órgano encargado de controlar la aplicación de la ley, ni cuáles serían las consecuencias de desaplicar sus disposiciones.

- *Mecanismos jurídicos idóneos para el resguardo de los derechos fundamentales de las personas funcionarias públicas:* Con el debido respeto al principio de separación e independencia de poderes, esta Asesoría recomienda seguir las estrategias judiciales aplicadas al caso de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*; a saber, sendas acciones ante la jurisdicción contencioso administrativa y constitucional. En materia del ejercicio de defensa por lesión de derechos fundamentales de las personas trabajadoras, la Universidad carece de legitimación para representarlas. En consecuencia, corresponderá a estas personas, ya sea individualmente o de forma colectiva, acudir a la Sala Constitucional en defensa de ese tipo de derechos.

Con respecto al tema de la ley, se impartieron charlas dirigidas a toda la comunidad universitaria, referidas a las consecuencias de la aplicación de dicha ley en la Universidad de Costa Rica y en relación con la aplicación de la gestión de desempeño en el contexto de la nueva *Ley de Empleo Público*. Estos espacios tienen un impacto positivo, permiten a las personas funcionarias ampliar sus conocimientos en la materia de Empleo Público y evacuar consultas e inquietudes con respecto al tema.

De manera similar, la Rectoría, en la representación del Secretario Académico, gestionó espacios de conversación con diversos grupos a lo interno de la universidad para abordar esta temática.

### **2.2.1. Replanteamiento integral del esquema salarial**

A raíz de que la *Ley Marco de Empleo Público* entrará a regir a partir de inicios de marzo de 2023, la Universidad de Costa Rica debe adecuar algunos procesos para cumplir con lo estipulado por dicha ley. Entre ellos destacan el de reclutamiento y selección de personal; la clasificación y valoración de puestos; la capacitación y formación; la evaluación de desempeño; y la estructura salarial.

Esta adecuación supone algunos cambios. Por ejemplo, en el rubro de evaluación del desempeño, la Vicerrectoría de Docencia elaboró un instrumento de evaluación del personal docente que deberá ser aplicado por las jefaturas respectivas en los primeros meses de este año. En el caso del personal administrativo, esta evaluación seguirá siendo implementada por

la Oficina de Recursos Humanos. La evaluación del personal es de carácter obligatorio y está orientada a la mejora del desempeño, la prestación de servicios y la atención de la comunidad.

Asimismo, en conjunto con Conare, se acordó una estructura de puestos administrativos común a todas las universidades públicas. Esto eliminará desigualdades en salarios de nuevas personas funcionarias, puesto que quienes realicen las mismas labores contarán con la misma remuneración.

Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia estableció también lineamientos para que el proceso de reclutamiento y selección de personal docente interino en las unidades académicas se realice en concordancia con los principios de idoneidad comprobada, igualdad y transparencia.

Dando seguimiento al proceso de reforma al régimen salarial iniciado en el 2021, y en acatamiento a las disposiciones de la *Ley Marco de Empleo Público*, la Universidad se ha abocado a trabajar la definición de una escala de salario global para nuevas personas funcionarias.

De acuerdo con los criterios de la Sala Constitucional, la ley faculta a las universidades públicas a establecer su propia escala de salario global de las personas servidoras con funciones administrativas, profesionales o técnicas. De esta manera, el salario de nuevas personas funcionarias se compondrá de un único rubro salarial, al cual no se le agregarán incentivos. El salario de contratación promoverá la atracción, retención y desarrollo de un cuerpo académico y administrativo idóneo y calificado.

Esta escala salarial debe acompañarse de un nuevo régimen académico que asegure la sostenibilidad financiera de la institución. Por ello, la UCR ha consultado encuestas salariales a nivel nacional y modelos salariales en otras universidades latinoamericanas, que le permitan contar con insumos relevantes para la toma de decisiones.

### **2.3. Convención Colectiva de Trabajo**

Tras más de cuarenta largas y productivas sesiones de negociación entre las representaciones de la Administración y del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu), ambas partes han convenido un texto que mejora, sustancialmente, la *Convención Colectiva de*

*Trabajo.* Este nuevo instrumento tiene el objetivo de que la relación entre la Administración y las personas funcionarias sea realmente armoniosa, y que fomente la efectividad del funcionamiento de la universidad.

Aún en un contexto de incertidumbre jurídica debido a la aplicación de la Ley 9635, la negociación procuró cambiar varios artículos para precisar y completar distintos temas de importancia. La nueva *Convención Colectiva* cuenta con 130 artículos (20 más que la anterior), así como seis transitorios.

Entre los principales cambios destaca un capítulo completamente nuevo dedicado al teletrabajo, como nueva modalidad de empleo. A la luz de las experiencias adquiridas con el trabajo remoto en pandemia, este capítulo recoge una serie de artículos que explican la naturaleza del teletrabajo, sus características y las responsabilidades vinculadas. Asimismo, resalta un capítulo dedicado al tema de la prevención y resolución alternativa de conflictos, el cual pretende aportar insumos para facilitar el derecho al diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación y otras técnicas afines, para resolver dificultades antes de que escalen a instancias superiores. También incorpora un capítulo destinado a la salud laboral y ocupacional, así como al desarrollo integral de la persona trabajadora. Este es uno de los capítulos más grandes de la nueva *Convención Colectiva* y consta de una serie de artículos que se encargan de fortalecer la atención de salud física, emocional y psicológica de las personas funcionarias.

Esta nueva *Convención Colectiva* entrará a regir próximamente, luego de haber sido acordada y revisada por la Administración y el Sindeu, y revisada por el Ministerio de Trabajo.

## **2.4. Análisis del proyecto de ley titulado “Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior”, expediente n.º 23.380**

Mediante el OJ-1013-2022, la Oficina Jurídica se refirió a la iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo que pretende regular, por la vía legal, la administración de los recursos que integran el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). El texto remitido se compone de diez artículos y pretende modificar la forma en que se negocia, distribuye, transfiere y administra el financiamiento estatal que reciben las universidades estatales, en contraposición a lo establecido, de manera expresa en la *Constitución Política*.

El proyecto parte de la falsa premisa de que no existe el fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal al que refiere la *Constitución Política*. Bajo esta excusa, “crea” lo que denomina “Fondo Especial para la Educación Superior”, y circunscribe su propósito a “promover la regionalización, la promoción de las becas y la inversión en infraestructura física y el equipamiento”, ignorando los fines que las universidades estatales están llamadas a alcanzar.

Dicho proyecto pretende destinar parte de estos recursos a la Caja Única del Estado y atribuir a un órgano bajo el control del Poder Ejecutivo la facultad de definir el quehacer universitario según lo que establezca el Plan Nacional de Desarrollo, invadiendo así las competencias y funciones propias de los órganos de coordinación de la educación superior universitaria; en concreto, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y la Comisión de Enlace.

El dictamen señalado se refiere de manera puntual a tres motivos de inconstitucionalidad detectados en el proyecto, que se detallan a continuación:

**Primer motivo de inconstitucionalidad:** Violación al mecanismo de financiamiento de las universidades estatales establecido por el artículo 85 de la *Constitución Política*.

El proyecto introduce tres disposiciones que se apartan de lo establecido por el artículo 85 constitucional:

1. Estipula que el denominado “Fondo Especial para la Educación Superior” será negociado en el seno del Consejo de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
2. Ordena que la distribución del fondo entre las universidades debe ser conforme con el Plan Nacional de Desarrollo y los criterios impuestos por el mismo proyecto en el artículo 7, y
3. Establece que las universidades deben solicitar al Banco Central de Costa Rica los fondos cada mes, de acuerdo con su programación de gasto, debiendo trasladar cualquier suma excedente a la Caja Única del Estado.

El artículo 85 ha sido objeto de varias modificaciones, y su evolución histórica evidencia la voluntad del legislador constitucional de no solo procurar el financiamiento de las universidades estatales en respeto de la autonomía universitaria, sino también de fijar en la misma *Constitución* el mecanismo que se utilizará para la transferencia, distribución y administración de los

recursos que integran el FEES. Este mecanismo no involucra participación alguna del Poder Ejecutivo o sus dependencias (por ejemplo, la Tesorería Nacional o la Caja Única del Estado), pues los recursos que conforman el patrimonio propio universitario deben ser puestos “a la orden” de las universidades sin ningún condicionamiento. De allí que la Ley de Reforma Tributaria n.º 5909 reconoce que estos recursos serán distribuidos conforme a las normas y principios establecidos en el Convenio de Cooperación de la Educación Superior en Costa Rica, para ser luego presupuestados y administrados según el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes) que formule el Consejo Nacional de Rectores (Conare), organismo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal.

En el dictamen citado se concluyó que no resulta admisible que por la vía legal se pretenda regular la forma en que las universidades deben solicitar el financiamiento estatal, ni que se condicione dicha dotación a lo que el Banco Central decida transferir cada mes según la programación de gastos, mucho menos que el Poder Ejecutivo ordene a las universidades cómo distribuir este financiamiento entre ellas y evalúe dicha distribución, pues todas estas materias son objeto de regulación constitucional expresa.

**Segundo motivo de inconstitucionalidad:** Usurpación de competencias de los órganos de coordinación de la educación superior y sometimiento del presupuesto universitario al control del Poder Ejecutivo.

- De forma flagrante, el proyecto invade competencias y funciones propias de los órganos de coordinación de la educación superior universitaria –en concreto, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y la Comisión de Enlace– al otorgarlas a un órgano bajo el control del Poder Ejecutivo (el denominado “Consejo de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal), al que además pretende asignar la función de elaborar cada quinquenio un Plan de Desarrollo de la Educación Universitaria Estatal conforme con el Plan Nacional de Desarrollo; además, fiscalizar los resultados del financiamiento de la educación superior con base en los informes que las universidades deben rendirle y ordenar la forma en que deben distribuirse los recursos que integren el llamado “Fondo Especial para la Educación Superior”. También, invadir las competencias que disposiciones constitucionales, legales y convencionales atribuyen de forma exclusiva a los órganos de coordinación de la educación superior universitaria. Estas normas pretenden dejar sin efecto la capacidad que tienen las propias universidades, a través del Conare, para dictar el Planes y planificar la acción universitaria.

En su lugar, el proyecto otorga al Poder Ejecutivo, a través del Consejo, la potestad de reducir y someter los planes de trabajo de las universidades estatales a lo que establezca el Gobierno de turno, dictando así el destino de estas instituciones, en abierta oposición a la autonomía universitaria.

Según definen el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica y el Decreto Ejecutivo n.º 4437-E, es función de la Comisión de Enlace coordinar las relaciones de las universidades con el Poder Ejecutivo, y es en el seno de dicha instancia que ambas partes negocian la dotación del financiamiento estatal previsto por la *Constitución Política*. Además, el Convenio atribuye al Conare la competencia exclusiva de aprobar el Planes previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de cada institución, evaluar el cumplimiento de las metas y los resultados del financiamiento de la educación superior, y acordar la distribución de los recursos que integran el FEES con base en los indicadores y criterios contenidos en su Capítulo III.

La Procuraduría General de la República (dictamen C-125-2003) reconoce que las universidades estatales no están sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, tal y como es reconocido; pues en razón de la autonomía de gobierno que la Constitución les reconoce, no están cubiertas por la Ley n.º 8131, y si bien están obligadas a suministrar información al Mideplan: “no pueden ser objeto de evaluación por parte de ese órgano ministerial.” Estas competencias son consistentes con la independencia y autonomía financiera que los numerales 84 y 85 garantizan a favor de las instituciones adscritas al Conare. Esta autonomía faculta a las universidades para decidir acerca de la forma en que cumplirán sus fines según el Planes que formule el Conare. Al sustituir el ejercicio de estas funciones y otorgarlas a una instancia bajo el control del Poder Ejecutivo, el proyecto contraviene ambos mandatos constitucionales.

**Tercer motivo de inconstitucionalidad:** Violación de la autonomía universitaria funcional, restricción e imposición de los fines que deben cumplir las universidades estatales.

- El proyecto parte de la falsa premisa de que nunca existió el fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal al que refiere la *Constitución Política*. Bajo esta excusa, “crea” lo que denomina “Fondo Especial para la Educación Superior”, y circunscribe su propósito a “promover la regionalización, la promoción de las becas y la inversión en infraestructura física y el equipamiento”, ignorando los fines que las

universidades estatales están llamadas a alcanzar. El artículo 84 de la *Constitución Política* define a la Universidad de Costa Rica como una institución de educación y cultura superior, y la dota de una amplia autonomía para decidir acerca de la forma en que cumplirá sus fines. La modalidad funcional de la autonomía universitaria facultada a las universidades estatales para determinar sus funciones y decidir la manera en que cumplirán sus fines. Estos fines comprenden la actividad académica en su sentido más amplio, noción que comprende la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística, la innovación, producción y difusión del conocimiento, y en general todo lo que constituya la función universitaria, según lo que se entiende comprendido dentro de la noción de universidad.

Se trata de un componente fundamental de la “independencia para el cumplimiento de sus funciones” al que hace referencia la *Constitución*, noción que abarca todas las funciones necesarias para cumplir sus fines. Para alcanzar la misión de cultura superior que el constituyente le atribuyó, la actividad universitaria está sujeta a ciertos principios o líneas orientadoras, pero compete a las universidades y a los órganos de coordinación de la educación superior universitaria fijarlos. Resulta claramente violatorio a la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, que el proyecto de ley pretenda ordenar a las universidades los ejes de acción o las actividades que deben desarrollar y que restrinja la enorme diversidad de lo universitario y limiten el propósito del financiamiento estatal al “promover la regionalización, la promoción de las becas y la inversión en infraestructura física y el equipamiento”.

Además de resultar inconstitucional, la finalidad que impone el artículo 1 del proyecto al FEES, de manera maliciosa ignora que promover la regionalización, fortalecer los sistemas de becas y beneficios estudiantiles e implementar los mecanismos y condiciones necesarias para asegurar el ingreso, permanencia y graduación del estudiantado ya es una misión de las universidades estatales. No porque así lo ordene una disposición legal o administrativa, sino porque estas metas son consustanciales al ideal universitario.

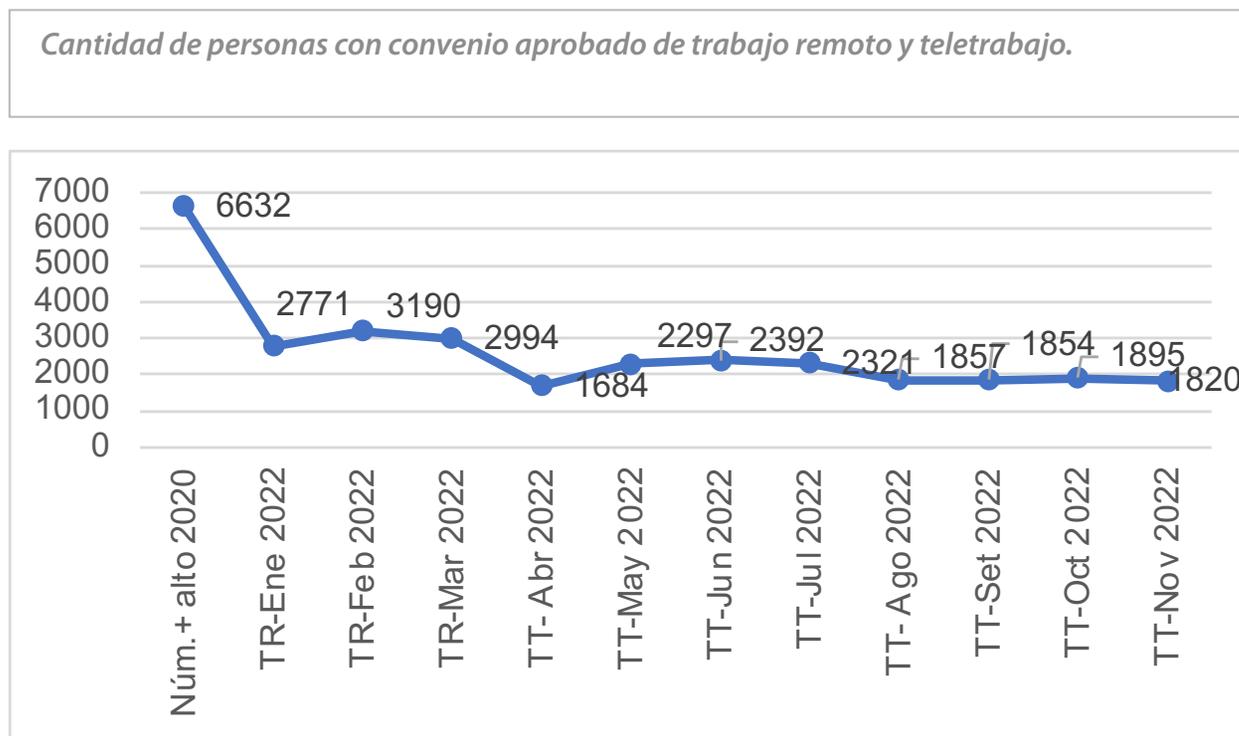
El proyecto de ley pretende condicionar el financiamiento de las universidades estatales, diseñar sus planes de trabajo y ponerlos al servicio de los intereses políticos del gobierno de turno, en abierta contradicción con el orden constitucional, y en detrimento del valor de la educación superior pública como factor de movilidad social. Con el fin de discutir y ampliar esta información, la Rectoría abordó este tema mediante un Consejo de Rectoría Ampliado realizado en el mes de octubre de 2022.

## 2.5. Trabajo remoto

De conformidad con la circular R-14-2022, con fecha del 22 de marzo de 2022, se implementa la modalidad de teletrabajo en la Universidad de Costa Rica, posterior a la medida de trabajo remoto que se mantuvo desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022, en respuesta a la mitigación de la pandemia por covid-19.

A noviembre 2022, existen 127 dependencias universitarias que registran convenios aprobados de teletrabajo, referidas a las distintas áreas académicas, centros e institutos, estaciones experimentales y oficinas administrativas. En cifras globales, la cantidad de personas teletrabajadoras y en trabajo remoto ha variado según se muestra en la siguiente figura.

**Figura 4**

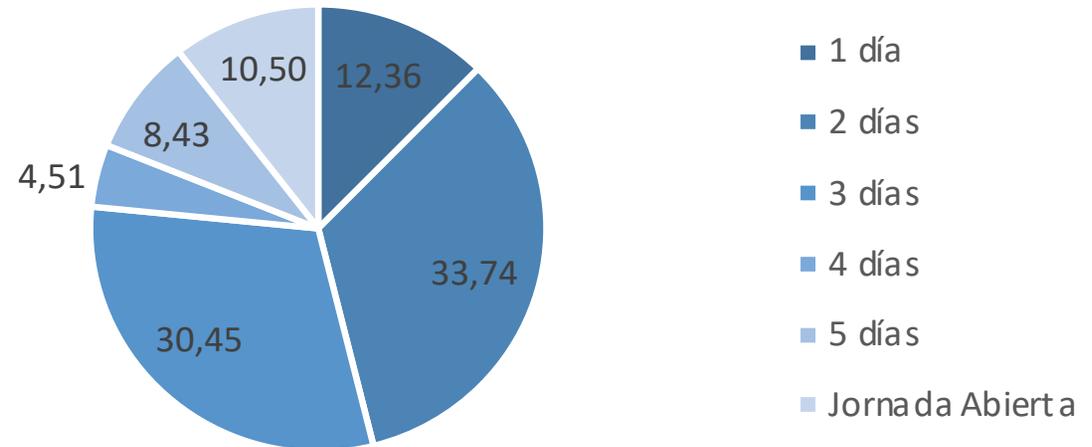


Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

Para el segundo semestre de 2022, con la [circular R-23-2022](#), se establecieron medidas para un mayor retorno a la presencialidad en las labores docentes, permitiendo un máximo de 30% de virtualidad en los cursos impartidos. Se vio una nueva reducción en la cantidad de personas trabajadoras que suscribieron convenios para brindar sus servicios en la modalidad de teletrabajo, la cual osciló entre 1 857 y 1 820 personas. El retorno a la presencialidad implicó la instauración del teletrabajo de manera bimodal, que se mantiene en el 91,57%.

## Figura 5

### Jornada Teletrabajables



Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica.

La mayoría de las personas realiza teletrabajo dos días por semana (33,74%). Un 10,5% adicional desarrolla una modalidad abierta, un 4,51% acordó cuatro días de teletrabajo y un 8,53% se mantiene en esta modalidad en la totalidad de la jornada. En este último grupo se incorporan las personas docentes con teletrabajo en el exterior (nueve), con situaciones de vida temporales, con condiciones de salud en puestos teletrabajables y otras excepciones relacionadas con las mejoras en infraestructura de algunas instalaciones universitarias.

### 2.5.1. Gestión del desempeño a nivel institucional

A partir de marzo de 2022, se empezó a aplicar en la Institución un modelo de gestión por resultados el cual responde a los procesos de planificación y verificación de los resultados derivados de cada persona en la modalidad de teletrabajo, pero también de los equipos de trabajo, con lo cual se logró visualizar el cumplimiento en tiempo real. El proceso evaluativo se desarrolló en el primer semestre del año, la metodología de aplicación implica la evaluación por factores de desempeño para la totalidad del personal administrativo y una evaluación por metas del puesto de trabajo y factores de desempeño para las jefaturas administrativas.

Para el sector docente, siendo que poseen distintos mecanismos de registro de resultados, la utilización del Informe de Resultados queda a criterio de la dirección de cada unidad académica; sin embargo, la experiencia ha sido de mucha utilidad en la implementación del proceso.

La cobertura del proceso de gestión del desempeño para el personal administrativo tuvo en el año 2022 una cobertura del 90,23% del personal evaluado. El alcance y resultados de este evidencian el logro de la evaluación de 3 638 personas funcionarias. Un 9,77% de evaluaciones se encuentran pendientes de aplicar.

Al realizar una comparación entre las incapacidades de los periodos marzo 2019- febrero 2020 (prepandemia) y marzo 2020 a febrero 2021 (durante la pandemia), existió una reducción en más de 30% de las incapacidades tramitadas en la Institución.

Adicionalmente, cabe mencionar que se estiman ahorros significativos en uso de papel, electricidad, uso del recurso hídrico y descontaminación en la zona, según datos remitidos por la Unidad de Gestión Ambiental.

### 2.6. Gestión de recursos, continuidad y la mejora de los servicios

Las acciones en pro de mejorar la confianza, la innovación y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para apoyar el cumplimiento de los propósitos de la Universidad, definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, Planes de Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información de las universidades públicas, resultan del seguimiento y compromiso del [Centro de Informática](#).

El CI registra una inversión de más de €3 500 millones en infraestructura y comunicaciones en toda la Universidad, de esta forma impactan la docencia y el proceso de enseñanza y aprendizaje con clases tanto presenciales, como híbridas o remotas; la investigación con el uso de redes avanzadas y el acceso a clúster de investigación nacionales e internacionales; la acción social y el impacto en las comunidades y las regiones más vulnerables del país y, finalmente, la operación y el soporte administrativo de todas las actividades sustantivas de la UCR.

Uno de los principales desafíos durante el 2022 fue la emergencia nacional tras los ataques cibernéticos recibidos por las instituciones públicas del país y que generaron gran afectación a nivel nacional. Ante este escenario destaca la protección tanto de la RedUCR como de las personas usuarias.

A lo largo del año 2022, el Centro de Informática enfocó sus esfuerzos en el fortalecimiento de la ciberseguridad institucional que permitiera resguardar la información, así como concientizar a las personas de la comunidad universitaria sobre los peligros de la digitalización.

Por su parte, en el ámbito de la revisión y mantenimiento de las plataformas de TI, se requirió verificar/aplicar mejoras relacionadas con la seguridad: aplicación de actualizaciones críticas, parches de seguridad, mantenimiento de contraseñas, aplicación de *software* antivirus, mitigación de vulnerabilidades como respuesta a la emergencia nacional en materia de ciberseguridad. Además, se implementaron acciones en el ámbito organizativo, infraestructura de TI y de comunicación dirigido al personal de Tecnologías de Información y a la comunidad universitaria. Resultado de las acciones implementadas se lograron mitigar más de 8 billones de ataques recibidos al mes de noviembre de 2022.

Durante el 2022, se realizaron importantes mejoras en las condiciones de conectividad para las sedes, recintos y estaciones experimentales. Con el fin de mejorar las condiciones de conectividad y el aprovisionamiento de nuevos servicios tecnológicos y de productividad como Office 365, se incrementaron los anchos de banda de las conexiones, pasando de 800 Mbps a 2 Gbps cada uno, y se agregó una conexión adicional de 2 Gbps para incrementar los anchos de banda de cada una de las sedes, recintos, estaciones experimentales y unidades que están fuera de la Sede Rodrigo Facio.

También se gestionaron proyectos asociados con el desarrollo de sistemas de información que impactan positivamente el quehacer institucional; se utilizaron herramientas de última generación con características de multiplataforma, adaptabilidad a dispositivos móviles, el uso

de metodologías ágiles para la gestión de proyectos, así como la aplicación de lineamientos de desarrollo, línea gráfica, usabilidad y accesibilidad, con el objetivo de lograr una mayor calidad acorde con las mejores prácticas, respondiendo a las expectativas y necesidades de las personas usuarias finales. Dentro de los nuevos proyectos puestos en producción en el 2022 destacan:

- Sistema de Teletrabajo.
- Sistema de Gestión de Bienes Institucionales (Sigebi).
- Sistema de Asignación Presupuestaria de la Vicerrectoría de Docencia (Sispad).

Con el desarrollo de estos sistemas se han automatizado y optimizado procesos que anteriormente se llevaban a cabo de forma manual y de forma poco productiva, permitiendo el ahorro de tiempo y recursos, así como mejorando la calidad de los trámites. Además, durante este año se han mantenido en producción más de 20 sistemas, y se ha gestionado importantes avances en el análisis de los siguientes sistemas institucionales:

- Trabajo Final de Graduación.
- Nuevo Sistema de Aplicaciones Estudiantiles: no solamente será un reemplazo del actual SAE, sino que se ha iniciado un proceso de análisis para unificación de sistemas satelitales, integración de procesos en una nueva plataforma estudiantil en el portal universitario.
- Reemplazo del sistema de aplicaciones financieras: esta nueva plataforma cumple con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en línea con las disposiciones de la Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República.

Con el objetivo de atender el problema de gobernanza de las Tecnologías de Información en la institución, se llevó a cabo la primera etapa del proyecto de análisis de perfiles de los Gestores de Tecnologías de la Información en la Universidad de Costa Rica. Con este proyecto se busca realizar un diagnóstico y valoración de las funciones efectuadas por el personal de tecnologías de la Información en la UCR, de manera que se pueda maximizar el aporte de este personal al quehacer universitario, resolviendo de forma eficiente y eficaz las necesidades y dudas en materia de TI del personal de la Institución de una forma articulada. Dentro de las acciones principales, destacan:

- Definición de un perfil ingreso de habilidades duras y blandas para el personal GTI.
- Se inició el proceso de censo de todo el personal GTI de la Institución.
- Se iniciaron las acciones administrativas para la reestructuración del personal GTI.

Con el fin de atender la disposición del servicio de firma certificado de sello electrónico (firma jurídica), lo que le permitirá a la Universidad de Costa Rica la firma de documentos de forma masiva, se conformó una Comisión de Firma jurídica que integra a la Oficina Jurídica, el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría y el Centro de Informática.

A partir de lo que establezca esta Comisión se definirán los documentos y servicios universitarios que podrán hacer uso de la Firma Jurídica de la Universidad, al igual que el establecimiento de los controles necesarios para dar la trazabilidad, seguridad y disponibilidad en la gestión de este servicio. Adicionalmente, se incorporó a la Oficina de Registro e Información con el fin de implementar un plan piloto para el año 2023 en el uso de la firma jurídica.

Este servicio propiciará la reducción de los tiempos de los procesos en beneficio de las personas usuarias al permitir la firma masiva de documentos, lo cual implica que no se deba esperar la firma de una autoridad, ya que esta puede delegarla a un tercero, ya sea una persona o un sistema, para agilizar los procesos.

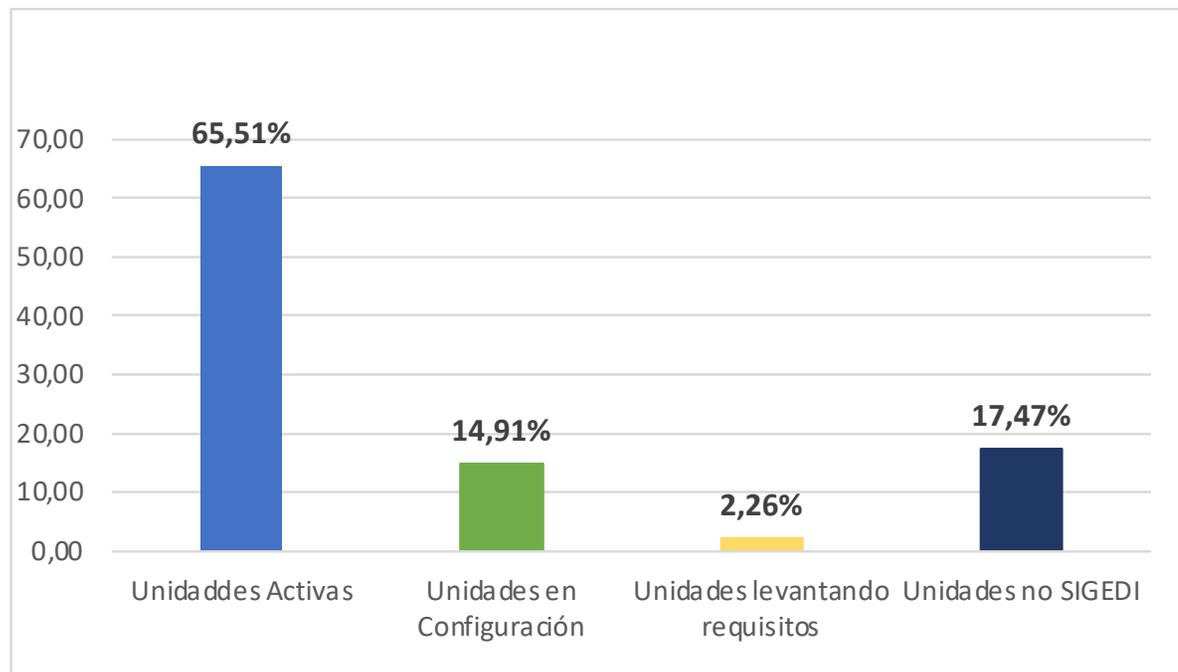
Bajo esta misma óptica la gestión de los documentos, actividad transversal a todos los procesos institucionales, ha continuado con la adaptación de los procesos hacia la virtualización y la correlación existente entre lo virtual y lo presencial, gracias al trabajo interdisciplinario, al apoyo de la Administración y al compromiso del personal universitario por mantener buenas prácticas archivísticas que aseguren el acceso a la información, y una exitosa gestión de los documentos electrónicos por medio del SiGeDI.

[El Archivo Universitario](#) (Aurol) ha dedicado muchos esfuerzos, debido al alto impacto que representa para la Institución el normalizar la gestión de los documentos de forma adecuada, por medio de un sistema diseñado acorde con los avances tecnológicos. El acompañamiento en el proceso de incorporación al SiGeDI se estructuró en etapas, para facilitar su aprendizaje. Este aspecto ha sido clave para garantizar la eficiencia de la gestión documental. Durante el 2022, un total de 204 unidades dieron inicio al proceso de configuración y se activaron, al 10 de

noviembre de 2022, 154 unidades. Además, se habilitaron canales de comunicación a todas las unidades o personas que requirieron de un acompañamiento por medio de las capacitaciones (presenciales y virtuales).

## Figura 6

Uso del SiGeDI en la Universidad de Costa Rica 2022



Fuente: Archivo Universitario, Universidad de Costa Rica

Ante la necesidad que tiene la institución de garantizar la conservación y accesibilidad de la información generada por los documentos electrónicos, resulta inminente establecer políticas y acciones que permitan conservar la información digital a lo largo del tiempo, de modo que se garanticen las características de fiabilidad, autenticidad e integridad de dicha información, lo que se conoce como “preservación digital a largo plazo”.

Con este fin, el 9 de marzo de 2022, mediante la resolución [R-77-2022](#), se crea la Comisión Institucional de Archivo Digital -CIADi-. Dicha comisión, coordinada por el AuroI, constituye el

primer paso hacia la creación del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica y el proyecto de preservación digital de los documentos electrónicos en la institución.

En el 2022 se dio continuidad a la gestión con las instancias universitarias, para la recuperación de los documentos de conservación permanente y de valor científico cultural. Y al proyecto de digitalización de los documentos de conservación permanente recibidos en transferencia, un proceso que requiere de procesos previos de identificación, organización y conservación.

### 2.6.1. Calidad de vida: Proyecto de Personas Facilitadoras

Con el objetivo de promover los procesos de capacitación profesional y técnica a partir del conocimiento interno Institucional, para la mejora en la ejecución de las funciones y el desarrollo de las competencias del talento humano universitario la Dirección Ejecutiva de la Rectoría articuló, de manera conjunta con al Vicerrectoría de Administración, el *Proyecto de Personas Facilitadoras*.

Los antecedentes para la creación y formulación de este proyecto son:

- *La Convención Colectiva* art. 16 donde se menciona el desarrollo del Sistema de Talento Humano.
- El Plan Estratégico 2021-2025 en su sección 5.2.4.3. sobre la capacitación y actualización del Talento Humano.
- El objetivo de la Oficina de Recursos Humanos y el propio de la Unidad de Capacitación y Desarrollo donde se refiere a la capacitación y desarrollo del personal que integra la Universidad de Costa Rica.
- Por último, la circular de la Rectoría R-57-2021 de inscripción voluntaria y que solicitó información para analizar la viabilidad del proceso según las personas trabajadoras inscritas.

Desde finales del año 2021, se realizó una encuesta para seleccionar a las personas trabajadoras universitarias (administrativas y/o docentes) dispuestas a realizar procesos de capacitación internos de forma voluntaria, desde su área de conocimiento y experiencia, al resto del personal de la Institución. Actualmente se cuenta con un total de 66 personas inscritas para realizar dichos procesos.

A lo largo del año 2022 y de la puesta en marcha del proyecto, se han realizado 10 actividades de capacitación, para un total de 383 asistencias de personas funcionarias y un total de 312 personas trabajadoras impactadas. Así mismo, 113 unidades impactadas donde al menos una de las personas asistió a uno de los procesos gestionados.

Estos resultados demuestran el compromiso que poseen las personas funcionarias de la Universidad para brindar su conocimiento y evidencia el interés de seguir impulsando iniciativas a nivel institucional con el fin de contribuir al desarrollo del Talento Humano, fortalecer las competencias y las funciones que desempeñan las personas en sus unidades de trabajo.

### **2.6.2. Unidad de Mejora Continua, UMEC**

La UMEC como una unidad funcional de la Rectoría inició sus labores a partir del 1.º de noviembre 2021 mediante la resolución R-268-2021.

Durante el año 2022 la Unidad, brindo atención y seguimiento a diversos temas, en virtud del planteamiento de la Administración sobre el rediseño de procesos. La estrategia de atención permite una visión integral del proceso y de las interrelaciones requeridas, lo cual propicia una mejora del servicio. Con esta estrategia se ha promovido la mejora continua, simplificando las actividades, logrando mayor cohesión y colaboración de los actores que participan. A su vez, promueve mayor la transparencia en la gestión al socializar los procedimientos en la comunidad universitaria.

Cerca de 900 solicitudes puntuales y un promedio de 82 consultas mensuales, atendidas directamente o en coordinación con las dependencias inscritas, mediante el [Buzón-UCR](#), son los datos que recoge la gestión durante el 2022. Esta instancia realiza una evaluación de los planteamientos ofrecidos y se ejecutan las acciones según corresponda, ya sea trasladándolas a las instancias involucradas o coordinando con autoridades superiores como la Oficina de Contraloría Universitaria, Rectoría u Oficina Jurídica, con el fin de brindar un adecuado manejo de la situación.

Adicionalmente, la UMEC brindó asesoramiento en el mapeo de procesos y del levantamiento de los procedimientos sobre los siguientes ejes temáticos:

<b>Procedimiento contra el Hostigamiento Sexual</b> <b>Instructivo de Capacitaciones CICHS</b>
<b>Mapeo y Procedimiento de Proceso del OPI</b>
<b>Mapeo y Procedimiento de Proceso de CEAL</b> <b>Instructivo de Sesiones Virtuales</b>
<b>Procedimiento Administrativo Disciplinario</b>
<b>Procedimiento de Gestión del Concurso de Antecedentes para Ingreso en Régimen Académico</b> <b>Gestión de los permisos-beca SEP-Conare</b>
<b>Mapeo de Procesos de Pago de Agencias de Acreditación del CEA</b>
<b>Procedimiento de Emisión de Títulos</b> <b>Procedimiento de Apoyo Adicionales</b> <b>Procedimiento de Asignación de Horas Asistente-Estudiante</b> <b>Procedimiento de Variaciones Presupuestarias</b> <b>Procedimiento para Reintegro de Gastos y Vales Provisionales</b> <b>Procedimiento de Traslado de TCU</b>
<b>Proceso de Equiparaciones</b>
<b>Propuesta de Resolución de Modificación de Instancias de Adjudicación al Consejo Universitario</b>

El impacto del análisis y rediseño de procesos incide directamente en lograr una administración más ágil y eficiente, simplificando y eliminando actividades que no agregan valor y promoviendo con ello procedimientos más amigables para las personas usuarias.

### **2.6.3. Comisión Especial LanammeUCR**

La Comisión Especial Lanamme, creada a través de la resolución R-127-2021, estableció como objetivo realizar un diagnóstico para identificar aspectos de mejora del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), así como de brindar acompañamiento para garantizar mejores resultados, tanto en la consecución de las tareas de ley como en otras labores sustantivas en las que participa.

La Comisión trabajó durante los años 2021 y 2022, y brindó –de manera permanente– avances de informe. Ante los hallazgos se solicitó a la Rectoría ampliar el plazo de entrega del informe para trabajar en una propuesta de reglamento. Durante el año 2022 el trabajo más intenso se centró en la elaboración de esta propuesta de reglamento, así como en la revisión de la versión final del informe, presentada durante el mes de agosto, 2022, fecha en la que se dio por finalizada la labor de la Comisión.

Desde la Rectoría se asumió la presentación del informe a las personas interesadas, así como la preparación de la versión final del reglamento, a partir de la construcción y propuesta que planteó la Comisión. El equipo de Rectoría trabajó en la socialización de la propuesta con diversos actores entre los que se encuentran la asesoría de la Contraloría Universitaria y la colaboración del Dr. Guillermo Santana Barboza, el Ing. Alejandro Navas Carro, actual director de LanammeUCR, y la representación de la seccional del sindicato.

Posteriormente se envió para consideración y estudio a las personas que conforman la Asamblea de Escuela de Ingeniería Civil y a las que laboran en el LanammeUCR; además se solicitó el criterio a la Oficina Jurídica y a los diferentes órganos se les brindó la posibilidad de sugerir recomendaciones y observaciones. Por su parte, con las personas funcionarias del laboratorio se utilizó el correo institucional como canal de comunicación, tanto para enviar la propuesta como para recibir las observaciones.

El nuevo *Reglamento LanammeUCR* se firmó en la resolución R-004-2023 y se está a la espera de su publicación en *La Gaceta Universitaria*. Con la publicación de este nuevo *Reglamento*, la administración atiende la sugerencia de la Comisión y también las recomendaciones emanadas sobre varios criterios emitidos por la Contraloría Universitaria.

El informe sobre los hallazgos de la Comisión está disponible en la página de la Rectoría, en el siguiente enlace: <https://link.ucr.cr/6ie6dj>

## 2.7. Gestiones para el retorno a la presencialidad

La primera gestión de retorno a la presencialidad durante el 2022 se consolidó el 28 de marzo. En ese momento la Universidad de Costa Rica acordó eliminar las medidas de distanciamiento físico y restricciones de aforo en las instalaciones, incluyendo sedes y recintos, según se

desprende de la circular de la Rectoría R-49-2022. Lo anterior después de dos años de una oferta académica que tuvo que virtualizarse, de manera forzada, por las condiciones de emergencia sanitaria ocasionadas por la pandemia de covid-19.

A partir de esta medida, el primer ciclo del 2022 inició con un 42,37% de la totalidad de los grupos bajo modalidad presencial. Algunos recintos como Liberia y Santa Cruz tuvieron un retorno a la presencialidad del 100% de la oferta de sus grupos, seguidos de otros recintos como Guápiles y Paraíso con un 98,44% y 89,21% de la totalidad de los grupos en modalidad presencial respectivamente, como detalla el cuadro 12.

## Cuadro 12

### Distribución nominal y porcentual de grupos según modalidad durante el I ciclo 2022

Sede/Recinto		Total de grupos	Presencial		Bajo virtual		Bimodal		Alto virtual		Virtual	
			Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Rodrigo Facio	Generales	343	184	53,64	0	0	2	0,58	8	2,33	149	43,44
	Artes y Letras	865	187	21,62	25	2,89	172	19,88	53	6,13	428	49,48
	Ciencias Básicas	984	275	27,95	59	6,00	297	30,18	244	24,80	109	11,08
	Ciencias Sociales	1829	500	27,34	38	2,08	264	14,43	221	12,08	806	44,07
	Ingenierías	873	450	51,55	113	12,94	89	10,19	112	12,83	109	12,49
	Salud	731	423	57,87	43	5,88	89	12,18	3	0,41	173	23,67
	Ciencias Agroalimentarias	185	162	87,57	1	0,54	7	3,78	1	0,54	14	7,57
Recintos	Recinto de San Ramón	665	103	15,49	39	5,86	43	6,47	220	33,08	260	39,10
	Recinto de Grecia	185	5	2,70	22	11,89	13	7,03	118	63,78	27	14,59
	Recinto de Turrialba	240	175	72,92	0	0	10	4,17	0	0	55	22,92
	Recinto de Paraíso	139	124	89,21	0	0	4	2,88	0	0	11	7,91
	Recinto de Guápiles	128	126	98,44	0	0	1	0,78	0	0	1	0,78
	Recinto de Liberia	423	423	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Santa Cruz	39	39	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Limón	273	161	58,97	5	1,83	17	6,23	4	1,47	86	31,50
	Recinto Siquirres	26	26	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Puntarenas	261	120	45,98	1	0,38	109	41,76	0	0	31	11,88
	Recinto de Golfito	150	6	4	8	5,33	89	59,33	12	8	35	23,33
	Sede Interuniversitaria	248	149	60,08	0	0	13	5,24	28	11,29	58	23,39
<b>Total</b>	<b>8587</b>	<b>3638</b>		<b>354</b>		<b>1219</b>		<b>1024</b>		<b>2352</b>		

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

En cuanto a la oferta virtual de sus cursos, las modalidades bajo-virtuales, bimodales, alto virtuales y virtuales concentraron el 57,63% de la totalidad de grupos a nivel general en toda la universidad.

Así, el retorno a la presencialidad, en la mayoría de los casos, fue mayor en los recintos que en la Sede Rodrigo Facio, a excepción del área de Ciencias Agroalimentarias, quienes consideran la presencialidad como un factor imprescindible para el desarrollo de sus prácticas en campo.

Para el segundo semestre del 2022, el 19 de mayo del 2022, la Rectoría a través de la [Circular R-23-2022](#) dispuso que los cursos se impartieran de forma presencial durante el II ciclo lectivo del 2022, y que se podrían impartir cursos con diferentes niveles de virtualidad con una debida justificación, según razones académicas y pedagógicas.

A partir de esta disposición, la Vicerrectoría de Docencia trabajó en los "[Lineamientos para la aprobación de cursos y grupos con algún grado de virtualidad en el II ciclo lectivo del año 2022](#)", mediante la Circular VD-16-2022 del 2 de junio. Lo anterior con el objetivo de regular la oferta de cursos y sus modalidades y así determinar, en caso de que se oferten cursos bajo modalidad virtual, que estos ostentan igual o mejor calidad que la intermediación presencial.

En dicha Circular se estableció que aquellas Unidades Académicas que establezcan un 30% o más de la totalidad de sus grupos bajo las modalidades bimodal, alto virtual o virtual, debían solicitar el aval de la Vicerrectoría de Docencia. A partir de esta disposición, se recibieron únicamente ocho solicitudes de aprobación de unidades con un porcentaje igual o mayor al 30%. Dichas peticiones fueron revisadas a fin de verificar que las justificaciones para impartir clases bajo modalidad bimodal, alto virtual o virtual, respondieran a razones de naturaleza pedagógica y académica. La definición de la modalidad de cada uno de los grupos se realizó en el marco de las Comisiones de Docencia de todas las Unidades Académicas con representación estudiantil. La distribución de grupos según modalidad se observa en el cuadro 13.

## Cuadro 13

## Distribución nominal y porcentual de grupos según modalidad durante el II ciclo 2022.

Sede/Recinto		Total, de grupos Nominal	Presencial		Bajo virtual		Bimodal		Alto virtual		Virtual	
			Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal
Rodrigo Facio	Generales	498	339	98,83	0	0	2	0,58	8	2,33	149	43,44
	Artes y Letras	1009	783	77,60	20	1,98	35	3,47	34	3,37	137	13,58
	Ciencias Básicas	888	679	76,46	110	12,39	20	2,25	51	5,74	28	3,15
	Ciencias Sociales	2023	1404	69,40	135	6,67	74	3,66	106	5,24	304	15,03
	Ingenierías	728	490	67,31	148	20,33	31	4,26	34	4,67	25	3,43
	Salud	839	580	69,13	110	13,11	42	5,01	39	4,65	68	8,10
	Ciencias Agroalimentarias	158	149	94,30	5	3,16	0	0	1	0,63	3	1,90
Recintos	Recinto de San Ramón	2934	89	3,03	393	13,39	13	0,44	9	0,31	2430	82,82
	Recinto de Grecia	173	36	20,81	97	56,07	7	4,05	21	12,14	12	6,94
	Recinto de Turrialba	238	232	97,48	0	0	1	0,42	5	2,10	0	0
	Recinto de Paraíso	122	118	96,72	0	0	0	0	4	3,28	0	0
	Recinto de Guápiles	116	113	97,41	0	0	0	0	3	2,59	0	0
	Recinto de Liberia	406	406	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Santa Cruz	49	49	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Limón	257	243	94,55	5	1,95	0	0	0	0	9	3,50
	Recinto Siquirres	29	29	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Puntarenas	234	191	81,62	0	0	21	8,97	3	1,28	19	8,12
	Recinto de Golfito	157	122	77,71	0	0	11	7,01	4	2,55	20	12,74
	Sede Interuniversitaria	182	127	69,78	6	3,30	11	6,04	20	10,99	18	9,89
<b>Total</b>	<b>11040</b>	<b>6179</b>		<b>1029</b>		<b>268</b>		<b>342</b>		<b>3222</b>		

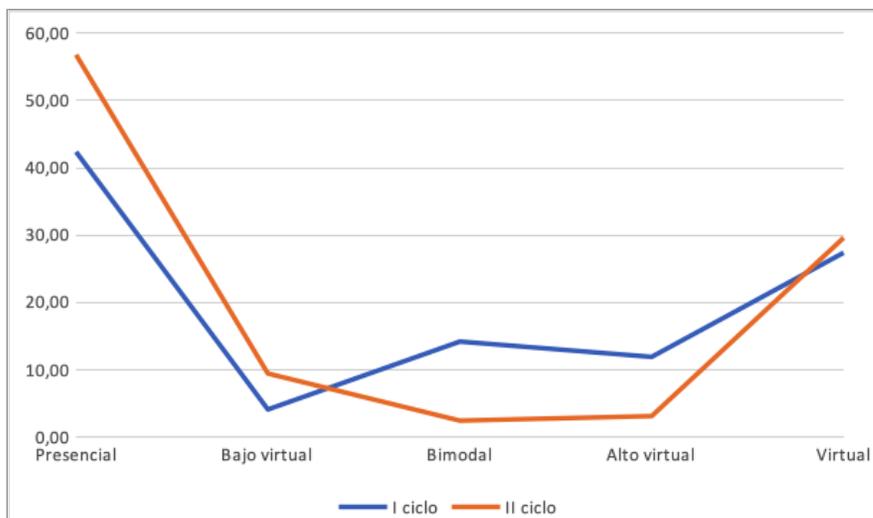
Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

De esta manera el panorama para el II ciclo 2022 se invirtió con respecto al primero. Ya que la oferta de grupos bajo modalidad presencial pasó a concentrar casi el 60% de la totalidad de los grupos, frente a un 40% de grupos bajo-virtuales, bimodales, alto virtuales y virtuales, tal y como se reporta en la siguientes figuras.

Estas medidas de retorno para el II ciclo significó un aumento de 14,4 puntos porcentuales en la oferta de grupos presenciales (figura 8). Este incremento implicó, entre otras cosas, el retomar aquellas actividades que impulsaran una mayor participación estudiantil, la apertura de espacios de socialización, el desarrollo de competencias y habilidades clave en el estudiantado, así como el mejoramiento de la salud mental de los y las estudiantes.

## Figura 7

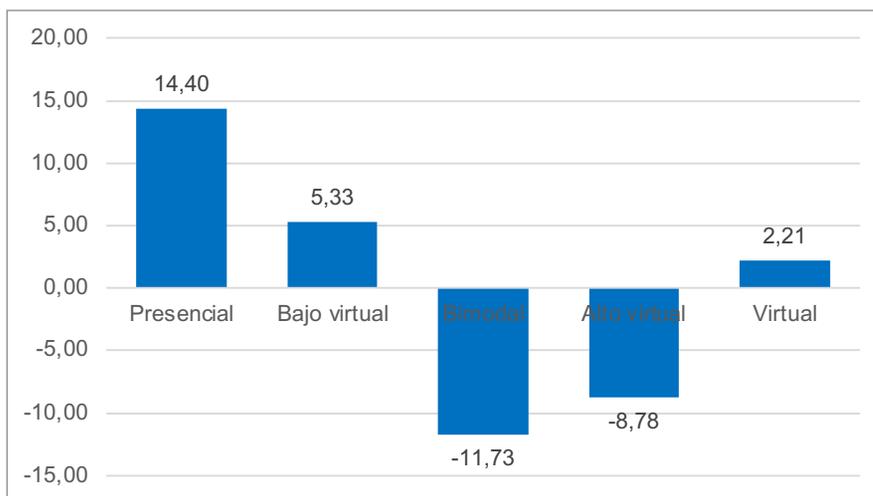
Distribución porcentual según modalidad de grupos para I ciclo 2022 y II ciclo 2022.



Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

## Figura 8

Variación porcentual de las modalidades para el II ciclo 2022, según grupos

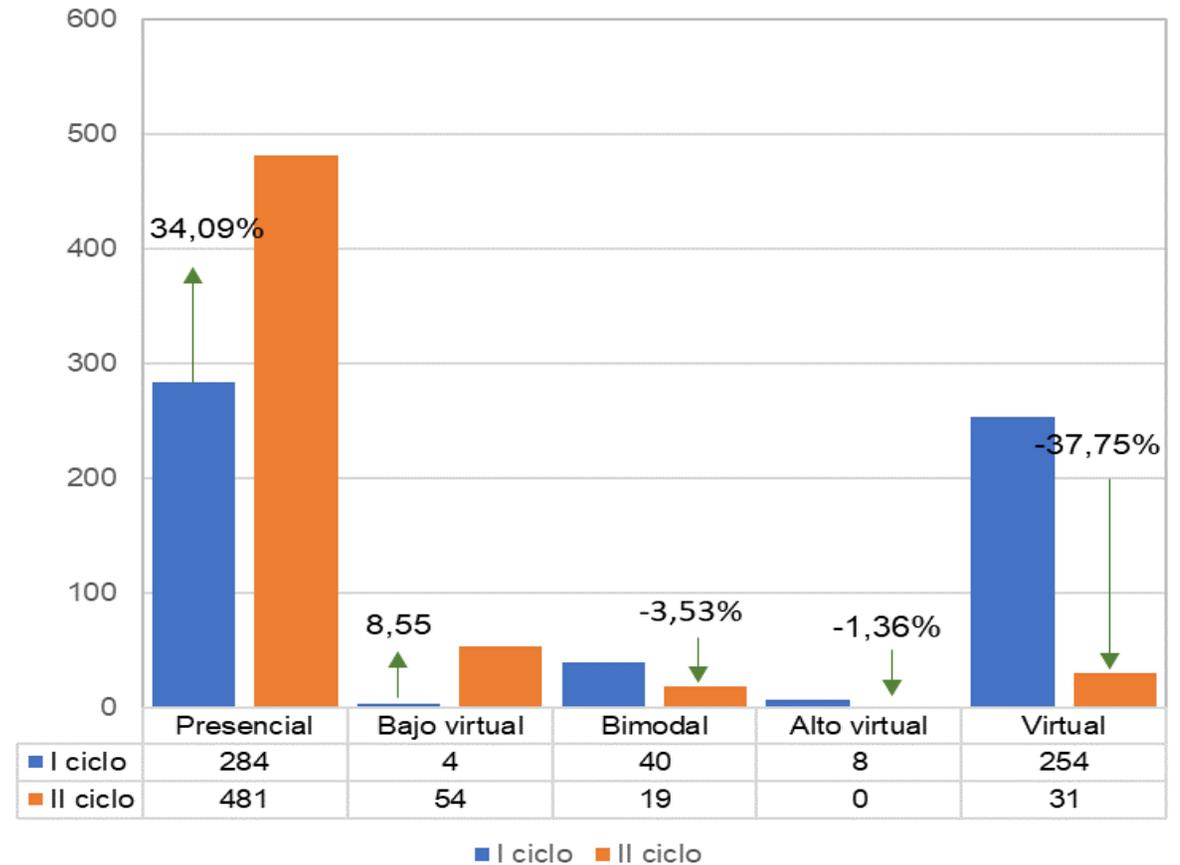


Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

El caso de la Escuela de Estudios Generales y su retorno a la presencialidad refleja la importancia de la interacción dialógica entre estudiantes y con el profesorado para la experiencia universitaria, de corte humanista, del estudiantado de la Universidad de Costa Rica. La figura 9 muestra la variación porcentual entre ambos ciclos lectivos de la oferta de grupos de Generales según modalidad. Tal y como se aprecia, la oferta presencial aumentó en 34,09 puntos porcentuales del I ciclo al II ciclo 2022, al tiempo que la oferta virtual disminuyó en un 37,75.

**Figura 9**

*Variación porcentual de grupos de Generales en todas las sedes según modalidad de curso en I y II ciclo 2022.*



Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

De manera que el criterio de la Vicerrectoría de Docencia ha sido que las justificaciones para mantener la virtualidad no son comparables con las que se utilizaron en el contexto de la pandemia durante el 2020, sino que deben razonarse bajo criterios de pertinencia y excelencia académica. Además, que la definición de los cursos y su modalidad es una reflexión que deben hacer a lo interno las unidades académicas, desde las Comisiones de Docencia y con representación estudiantil, tal y como se promovió mediante las circulares [VD-16-2022](#) y [VD-29-2022](#).

Por último, se ha instado a través de las visitas realizadas a Consejos Asesores de las Facultades y Sedes Regionales, desde junio de este año, que se deben de propiciar espacios a lo interno de las unidades académicas en donde se compartan aquellas experiencias exitosas (y también las no tan exitosas) obtenidas durante la pandemia, en materia del uso de herramientas digitales para la mediación pedagógica virtual.

### 2.7.1. Apoyo a la gestión virtual de la docencia

En esta línea, la Vicerrectoría de Docencia, a través de instancias como la [Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación](#) (Metics) y el [Centro de Evaluación Académica \(CEA\)](#), ha avanzado en el documento *“Propuesta de metodología para la incorporación de la virtualidad en los planes de estudio de la UCR”*, el cual está en proceso de revisión antes de ser divulgado a la comunidad universitaria. El propósito de este documento es guiar a las unidades académicas en la reflexión sobre la incorporación de la virtualidad de manera didáctica e integral en las carreras universitarias.

Durante el 2022, Metics ha realizado 28 actividades de formación docente, incluyendo: una charla sobre “Herramientas de Mediación Virtual para el Posgrado de Ciencias de la Salud”, una charla de “Herramientas para la evaluación en virtualidad”, una charla sobre “Configuración básica del libro de Calificaciones”, tres charlas de “Recomendaciones para el aprendizaje híbrido”, una charla sobre “Inducción a cursos con virtualidad”, dos charlas sobre “Oportunidades que ofrece la virtualidad y el aprendizaje híbrido para la innovación de los aprendizajes”, una charla sobre “Configuración de libro de calificaciones”, un taller de “Aprendizaje Híbrido para coordinadores de sedes y recintos”, uno de “Recursos y actividades para la docencia en Mediación Virtual”, otro de “Edición de pizarras de luz”, dos de “Creación de videos para mis cursos”, cuatro talleres de “Pizarras de luz y sus usos en la academia”, y dos de “Infografías para la docencia”, dos talleres de “Potenciando la autoevaluación con la herramienta Lección”, dos talleres de “Configuración básica del libro de Calificaciones”, y un taller de “Organización de entornos virtuales educativos”.

Algunas de estas actividades han sido abiertas a toda la comunidad docente, y otras se han planificado para atender solicitudes específicas de distintas Unidades Académicas. En estos espacios de aprendizaje participaron aproximadamente 600 personas docentes, y se abordaron competencias relacionadas con la creación de infografías y recursos en video, la utilización de pizarras de luz, la organización de entornos virtuales y la evaluación de aprendizajes virtuales, etc.

En materia de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, de manera conjunta con el Centro de informática, Metics gestionó:

- Instalación de servidores físicos Blade en las dos instancias informáticas de Mediación Virtual.
- Actualización parcial del software de los servidores de Mediación Virtual.
- Creación de un sitio web para la Unidad Metics.
- Revisión y aprobación del documento final del Análisis de Riesgos de Mediación Virtual.
- Actualización constante en medidas de ciberseguridad, siguiendo las especificaciones definidas por el Centro de Informática
- Verificación y reestructuración de los dominios metics.ucr.ac.cr en conjunto con el Centro de Informática.
- Revisión, modificación y actualización de redes en el nuevo edificio de la Unidad Metics.
- Coordinación del proceso de autoevaluación de madurez en normas técnicas y gestión de TI como representante de la Vicerrectoría de Docencia en el Equipo de Implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de la Universidad de Costa Rica.

Por su parte, el Centro de Informática inició el análisis para la migración a la versión 4.1 de la plataforma de Mediación Virtual para que cumpla con los nuevos requerimientos de la comunidad docente para atender a la población estudiantil que incluye nuevas funcionalidades, un entorno con un aspecto más intuitivo que impacta de tal forma alrededor de 5 159 entornos remotos colaborativos o cursos, a más de 51 000 estudiantes y a más de 4 400 docentes.

### **2.7.2. Plan de Trabajo en Salud Mental**

Durante el 2022, en forma conjunta con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), la Vicerrectoría de Docencia –a través del Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (Proemdis) – construyó y ejecutó un Plan de Trabajo en Salud Mental dirigido al personal docente UCR. Estos planes de trabajo en salud constituyen una oportunidad de mejora para construir salud en la cotidianidad en una población, en un espacio y tiempo definidos, mediante la generación de procesos de cogestión y autogestión.

El objetivo de este plan fue promover la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas de la comunidad docente universitaria, mediante la responsabilidad compartida de la salud

y un plan de trabajo basado en el modelo de Salud Vida Creativa, propuesto por la Oficina de Bienestar y Salud. Este espacio permite:

- Gestionar espacios de diálogo y construcción conjunta de acuerdos entre las autoridades y personas docentes universitarias, que permitan la construcción colectiva de una vida saludable.
- Promover espacios para el fortalecimiento de una comunicación en salud fluida y responsable, aprovechando los recursos tecnológicos y el talento humano disponible.
- Generar entornos saludables mediante condiciones y acciones, tanto en lo individual como en lo colectivo, que apoyen al personal docente universitario en el desarrollo de su bienestar, con aprovechamiento de recursos intra y extrauniversitarios.

Durante la ejecución del Plan se identificaron múltiples necesidades de la población meta, dentro de las que se destacan la importancia de espacios para externar vivencias y sentimientos de ser docentes UCR, la oportunidad de acompañamiento por parte de la Vicerrectoría de Docencia, el requerimiento de articulación y apoyo al mismo personal docente, dificultades en la distribución de los tiempos laborales, cansancio por la sobrecargada de trabajo, percepción de saturación de información, preocupación por la condición de interinazgo y la búsqueda de sentido de integración docente. Estos objetivos y necesidades descritos se abordaron operativamente con tres actividades específicas:

- Café virtual “Mujeres docentes... nuestras vivencias y sentires”
- *aller*: Desafíos docentes en el primer ciclo. Un espacio de conversación sobre los retos que nos unen.
- Actividad recreativa “Este es mi tiempo”.

Adicionalmente, desde la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed) se llevaron a cabo otras 13 actividades de formación del personal docente –tanto en formato presencial como virtual– que incluyeron en su planificación y desarrollo componentes de Salud Mental. Es sustancial indicar que las personas docentes participantes son de 21 unidades académicas de la UCR. Se ha contado con la participación de 363 docentes que han asistido aproximadamente a las distintas actividades desarrolladas.

Adicionalmente, se realizaron actividades de acompañamiento con un total de 78 estudiantes de Marina Civil y Comunicación Colectiva de la Sede del Caribe, Escuela de Ingeniería Civil y Posgrado en Biología de la Sede Rodrigo Facio. A esta población se le brindaron talleres específicos, como: Círculo de Escucha I & II, Regreso a la Presencialidad, Prevención de la procrastinación académica y *Design Thinking*.

Desde Rifed se han hecho alianzas con instituciones como el Hospital San Juan de Dios y el Ministerio de Educación Pública (MEP) para brindar diversas capacitaciones a su personal; asimismo, se proyecta realizar actividades con el Inamu a nivel interinstitucional. La acción más destacada fueron los dos talleres que se impartieron con personal del Ministerio de Educación Pública: el Taller de Prevención de la Procrastinación, en el que participaron 89 docentes y el Taller de Prevención del Desgaste Profesional, en el que participaron 63 docentes. Estos espacios formativos continuarán durante el año 2023.

**Figura 10**

*Posicionamiento de Rifed en cifras durante el 2022.*



Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

## 2.8. Reducción del interinazgo docente

Mediante una planificación estratégica para la reducción de las plazas en condición de interinas, la Vicerrectoría de Docencia durante el 2022 acompañó a todas las unidades académicas en la presentación de los Planes de desarrollo Docente y de Reducción del Interinazgo (2022-2026). Esta documentación sienta las bases para una planificación escalonada de desinterinización docente. Las propuestas de las unidades académicas para la reducción del interinazgo corresponden a 2 098 plazas docentes entre 2022 y 2026, para un total de 902,025 tiempos completos, lo que significaría una reducción total de un 77% de plazas interinas. Esto significa que la proporción de plazas interinas pasará de representar un 58% con respecto a la totalidad de las plazas docentes con presupuesto ordinario de las unidades académicas a apenas un 13% para el 2026.

La Vicerrectoría de Docencia en febrero del 2022 emitió la circular VD-6-2022 “Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026)”, según lo dispuesto por el Transitorio II de la reforma realizada al artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente por parte del Consejo Universitario.

En esta disposición se especifica que cada unidad académica deberá elaborar un plan estratégico para el abordaje de la desinterinización docente. Para ello, la Vicerrectoría de Docencia elaboró una serie de lineamientos e instrumentos a fin de que las unidades académicas planificaran a corto y mediano plazo (del 2022 al 2026) las acciones para reducir las plazas interinas. Lo anterior, tomando como referencia los planes de desarrollo académico, planes estratégicos, planes de relevos generacionales, entre otros documentos de proyección académica de cada unidad.

El reporte del Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026) se simplificó en [dos cuadros](#) que las unidades académicas debieron enviar a la Vicerrectoría de Docencia en formato de hoja de cálculo. Se solicitó la información (número de plaza y tipo, y jornada) de todas las plazas docentes (en propiedad e interinas) que durante el I semestre 2022 se encontraran en el presupuesto ordinario de la unidad académica. También se solicitó para todas aquellas plazas interinas el detalle de su categoría (libre, congelada, descongelada libre, descongelada con reserva de plaza, con reserva de plaza, sustitución). Adicionalmente, para todas aquellas plazas ubicadas en las categorías libre, congelada y descongelada libre se consultó sobre la modalidad del nombramiento (temporal<sup>1</sup> o aspirante<sup>2</sup>).

- 
1. Temporal: Es la persona que se nombra por un plazo definido, con cargo al presupuesto propio de la unidad académica (...), sin que adquiera la estabilidad impropia (personas nombradas por un periodo menor a un año).
  2. Aspirante: Es la persona que se nombra con cargo al presupuesto propio de la unidad académica en plazas libres y se ha mantenido en esa plaza por un tiempo servido igual a un año continuo e ininterrumpido o más.

En caso de que se reportaran plazas en condición de libre, congelada o descongelada libre, se solicitó indicar el año del 2022 al 2026 en el que se planifica someter la plaza a concurso de antecedentes, ampliación de jornada o reserva de plaza, según condición del nombramiento (aspirante). Se indicó incluir una breve descripción del área de especialidad del plan de estudios y requisitos académicos que se incluirán en el concurso de antecedentes, o bien las condiciones para ampliación de jornada o reserva de plaza.

Para la elaboración del plan, varias unidades académicas solicitaron asesoría a fin de poder completar cada uno de los cuadros solicitados. Conviene señalar que fue una oportunidad valiosa para que las unidades, por un lado, constataran la realidad de sus plazas, la cantidad de personas docentes interinas y sus jornadas, y, por el otro, gestionaran una planificación colectiva y bajo el consentimiento de la Asamblea de Escuela, sobre la situación de varias plazas interinas del 2022-2026 y la planificación para su consolidación.

A partir de la información reportada por las unidades académicas se identificaron un total de 4 742 de todas las plazas docentes que se encontraban en el presupuesto ordinario de la unidad académica. De estas 1 928 se encontraban en propiedad y 2 760 en condición de interinas. El detalle de las plazas, según jornada y modalidad se presenta en el cuadro 14.

## Cuadro 14

### *Plazas y jornadas según modalidad de nombramiento.*

<b>Nombramiento</b>	<b>Plazas</b>	<b>Tiempos completos</b>
Aspirante	1570	681,08
Temporal	970	360,575
Sin definir	213	98,57
Sin dato	7	-
<b>Total</b>	<b>2760</b>	<b>1140,225</b>

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Esta información se verificará con los datos registrados en la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de realizar una validación de las plazas y nombramientos docentes para los años 2021 y 2022, y de esta manera estimar con mayor certeza la cantidad de personas en condición de aspirantes que tiene la Universidad de Costa Rica. Tal y como se observa en el cuadro 15, las propuestas de las unidades académicas para la reducción del interinazgo corresponden a 2 098 plazas docentes entre 2022 y 2026, para un total de 902,025 tiempos completos. Es importante aclarar que, del total de dichas plazas docentes, 1 715 se someterán a concurso de antecedentes y ampliación de jornadas, lo que significa un total de 662,09 tiempos completos, para un 62,6% de reducción del 77% total esperado. Las restantes 383 plazas se asignarán mediante reserva de plaza, lo que representa un 14,4%.

## Cuadro 15

*Plazas y jornadas que se asignarán mediante ampliación de jornada, concurso de antecedentes y reserva de plaza (2022-2026)*

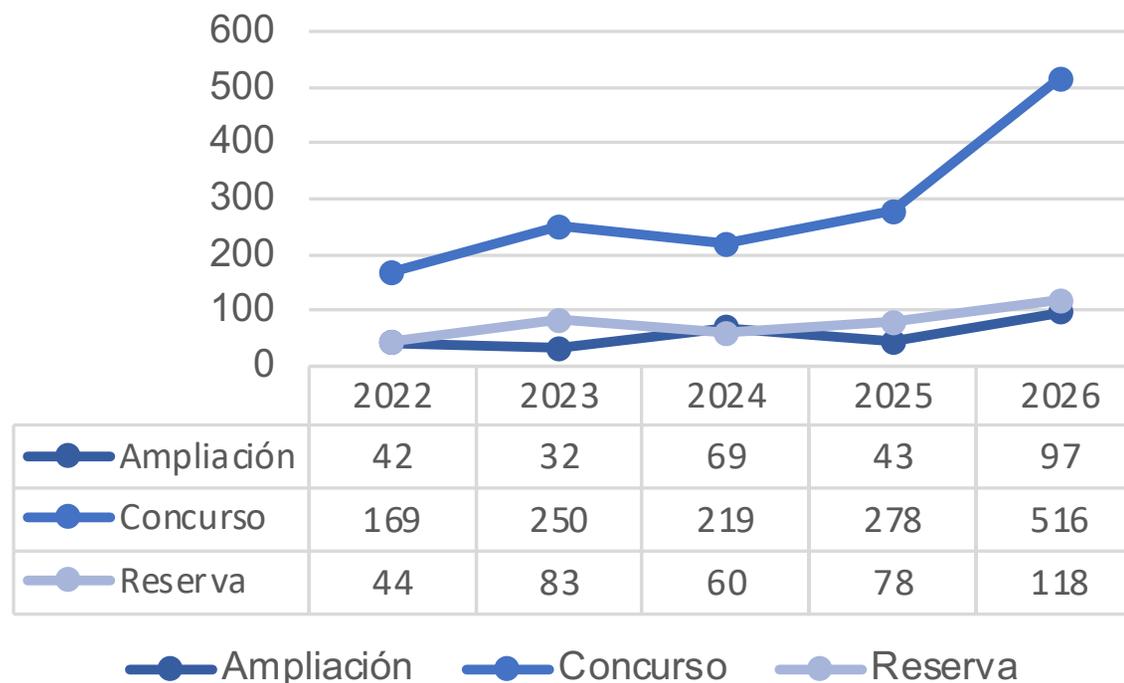
Modalidad asignación	2022		2023		2024		2025		2026	
	Plazas	Tiempos completos								
<b>Ampliación</b>	42	14,375	32	13	69	28,5	43	15,125	97	37,3
<b>Concurso</b>	169	59,143	250	105,25	219	84,978	278	114,481	516	189,938
<b>Total</b>	211	73,518	282	118,25	288	113,478	321	129,606	613	227,238
<b>Reserva</b>	44	29,25	83	55,375	60	43,45	78	46,3	118	65,56
<b>Total general</b>	<b>255</b>	<b>102,768</b>	<b>365</b>	<b>173,625</b>	<b>348</b>	<b>156,928</b>	<b>399</b>	<b>175,906</b>	<b>731</b>	<b>292,798</b>

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

En la siguiente figura se observa para todas las modalidades la asignación de las plazas interinas y el aumento escalonado por año.

**Figura 11**

*Distribución anual de plazas que se someterán a un concurso de antecedentes, ampliación de jornada o reserva de plaza.*



Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

**2.8.1. Gestión de Concurso de Antecedentes para Ingreso en Régimen Académico.**

Durante el 2022, se publicaron tres carteles con Concursos de Antecedentes para Ingreso a Régimen Académico con plazas en 17 Unidades Académicas. En estos tres carteles se ofertaron 65 plazas, que corresponden a 31,1125 tiempos docentes. Del total ofertado, a la fecha se han adjudicado 19 plazas (o 10,25 tiempos docentes). Las plazas pendientes de adjudicación corresponden a los carteles 2 y 3 (este último está actualmente activo y en periodo de recepción). Durante el 2022, 51 personas han aumentado su jornada en propiedad. Esto representa 22 165 tiempos completos que pasaron de condición interina a propiedad.

## 2.8.2. Consolidación de plazas desde Rectoría

En el 2021 se trazó la ruta de la consolidación de plazas docentes y administrativas que se financian con cargo a la partida de Servicios Especiales de la Rectoría, con el fin de reducir el gasto y, a su vez, contribuir con la reducción del interinazgo.

Durante el 2022, el presupuesto 881, específicamente en la partida de “servicios especiales”, contó con un presupuesto de ₡4 516 480 803,88 millones para autorizar nombramientos en unidades y en sedes regionales.

Entre los nombramientos administrativos se autorizaron 427,5 tiempos, que equivale a 553 personas funcionarias, mientras que para el sector docente se autorizaron 21,75 tiempos, equivalente a 57 personas funcionarias.

Mediante las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Consejo Universitario n.º 2 en la sesión 6574 y n.º 6 en la sesión 6610, se consolidaron 71,25 tiempos, que se financiaban con la partida de Servicios Especiales.

### Cuadro 16

#### *Distribución de las plazas administrativas consolidadas.*

Programa	Plazas
Docencia	7,50
Investigación	17
Acción Social	4,75
Vida Estudiantil	5,50
Administración	1
Contraloría Universitaria	4,5
Dirección Superior	15,50
Desarrollo Regional	7,50
Otras unidades	8
<b>Total</b>	<b>71,25</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Por otra parte, hay un grupo de 41,875 tiempos en proceso de consolidación que no se incluyeron en el primer grupo por falta de requisitos; como los estudios de asignación por parte de la ORH, estudios de análisis de puestos por parte de la SAA, inconsistencias en las jornadas y categorías de las plazas. Dado lo anterior, la Oplau ha solicitado a la VRA y a la ORH la revisión de los casos y se espera que para el próximo año se puedan consolidar exitosamente.

Adicionalmente, se está trabajando en otro grupo que corresponde, preliminarmente, a 207 375 tiempos que se enviará a la Oplau para su análisis y posterior consolidación. Para este grupo se tomó como criterio un periodo de tres años o más de tener un nombramiento en la partida de Servicios Especiales.

## Cuadro 17

*Resumen del total de las plazas que han sido consolidadas y en trámite para consolidación en el 2023.*

Programa	Plazas
Consolidadas MI-02 y MI-06	63,25
MI-01-2023	7,25
Plazas en trámite	41,88
Grupo preliminar 2023	207,28
Plazas Docentes	8
<b>Total</b>	<b>327,66</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

A raíz de las consolidaciones indicadas anteriormente, para el año 2023 se logró rebajar el presupuesto de la unidad de servicios especiales un total de ₡1 303 899 479,67 millones.

## 2.9. Regionalización

La Regionalización es uno de los ejes estratégicos de la Universidad de Costa Rica denominado “Desarrollo territorial y sedes universitarias”, el cual se refiere a la participación e impacto de la Universidad en los procesos de desarrollo integral impulsados en las diferentes regiones, en reconocimiento de las distintas dinámicas, necesidades, particularidades y posibilidades en los territorios.

Mediante estrategias de vinculación la administración ha promovido una propuesta participativa regional, que busca fortalecer los nexos entre la Rectoría, las Vicerrectorías y la gestión de las Sedes Universitarias con el fin de generar proyectos y acciones que impacten el desarrollo de cada región en el país.

El objetivo de estas acciones es que la Universidad de Costa Rica funja como coordinadora de gestiones que impulsen, desde la realidad de cada región, el desarrollo integral. Con este fin, la Administración ha promovido una serie de encuentros con las Sedes Regionales que, en algunos casos, han permitido involucrar a actores, sociales, políticos, económicos de la región, para ampliar la participación, el involucramiento y el compromiso ante los planteamientos de desarrollo que se promueven.

Por su parte, la Vicerrectoría de Docencia gestionó la visita a la totalidad de espacios de la UCR en las siete provincias del país, lo que ha permitido reconocer las características individuales de cada Sede o Recinto, así como los elementos comunes para todas las sedes y recintos. Esta gestión se suma al acompañamiento constante por medio de los tiempos docentes de apoyo para las sedes regionales, como registra el cuadro 18 y cuya tendencia se incrementa anualmente.

## Cuadro 18

### *Tiempos completos asignados por Sede Regional 2019-2022.*

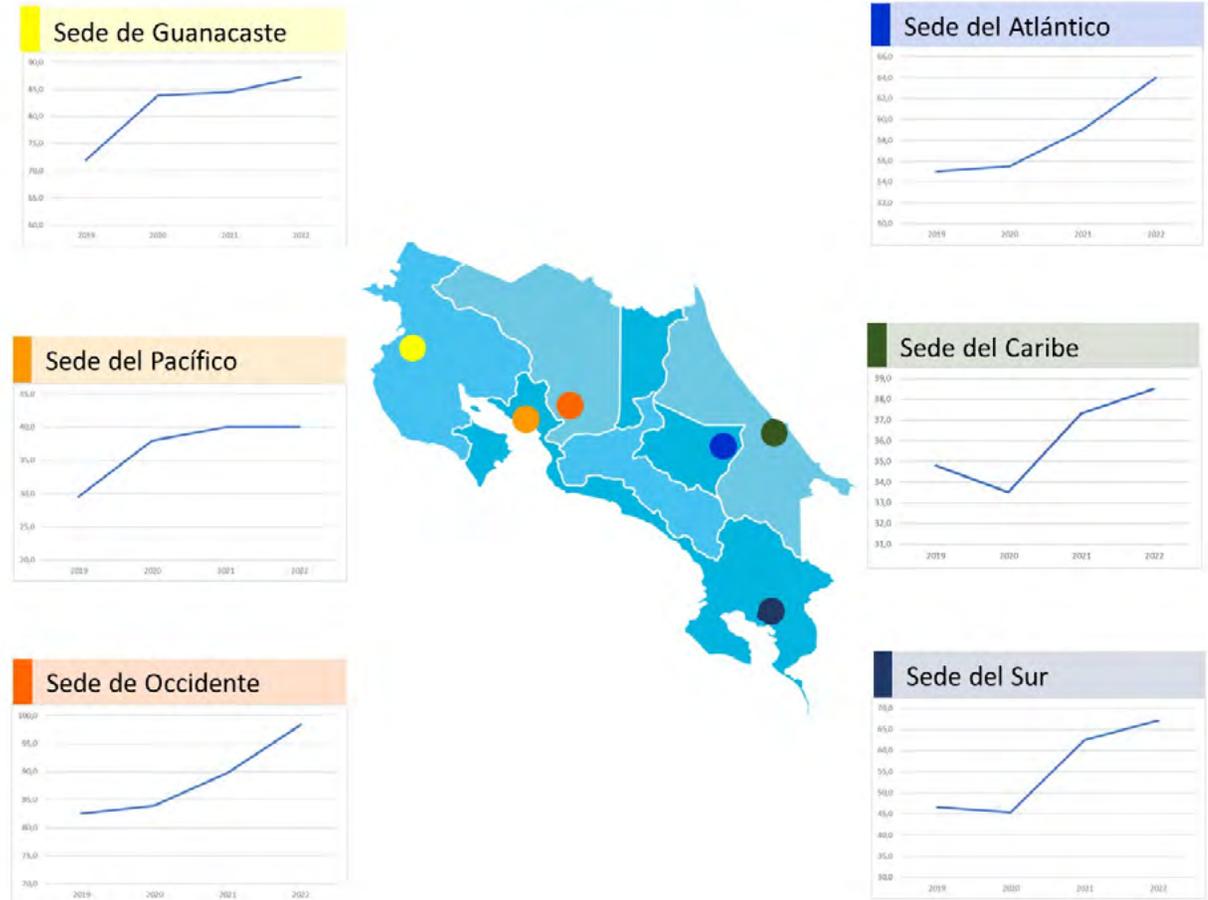
	Plazas docentes			
	2019	2020	2021	2022
<b>Totales</b>	<b>739,7</b>	<b>734,9</b>	<b>777,7</b>	<b>857,6</b>
Rodrigo Facio	389,8	369,2	368,2	417,6
Otros apoyos	29,6	24,5	36,5	44,7
<b>Sedes Regionales</b>	<b>320,3</b>	<b>341,2</b>	<b>373,0</b>	<b>395,3</b>
Occidente	82,5	83,9	89,8	98,4
Atlántico	55,0	55,5	59,0	64,0
Guanacaste	72,0	83,9	84,5	87,3
Caribe	34,8	33,5	37,3	38,5
Pacífico	29,5	38,0	40,0	40,0
Golfito	46,6	45,4	62,5	67,1

Nota: Los tiempos completos incluyen la asignación en horas profesor, las cuales se dividen entre 30 para equipararlas a TC.

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

**Figura 12**

*Tiempos completos asignados por Sede Regional 2019-2022.*



Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

No obstante, el apoyo de la Vicerrectoría no se limita a los tiempos de apoyo, sino que brinda un acompañamiento efectivo a todas las carreras que se imparten en las sedes y recintos, con el objetivo de conocer sus realidades y poder atender sus necesidades.

Dos ejemplos de ello son la gestión de compra de una buseta para la Sede de Guanacaste, con el fin de poder trasladar a las personas estudiantes de la carrera de Turismo Ecológico para que realicen sus prácticas, así como el financiamiento de €25,6 millones como parte de un presupuesto del Centro de Informática para atender el mantenimiento de *software* del simulador *Full Mission* de la carrera de Marina Civil en la Sede del Caribe.

El apoyo por parte de la Vicerrectoría de Docencia a las sedes regionales también se evidencia en los cupos para personas estudiantes, pues para el año 2023 la UCR ofrecerá 9 824 cupos para estudiantes de primer ingreso, de los cuales un 35% se distribuirán entre todas las sedes regionales.

Otro dato importante de reconocer en el proceso de regionalización son los avances en acreditación, certificación y autoevaluación en las Sedes Regionales.

Para el año 2022, de las 83 carreras que se ofertaron en el 2022, 23 carreras están acreditadas, reacreditadas o certificadas (27,71%) y 17 carreras están en proceso (20,48%). Es decir, 48,19% tienen un reconocimiento o están en proceso. A continuación, se detalla la situación de evaluación de carreras en cada Sede Regional:

- De las 24 carreras que se ofertan en el 2022 en la **Sede de Occidente**, una está certificada, 9 están acreditadas, 2 reacreditadas y 3 en proceso (de evaluación o de autoevaluación). Es decir, 15 carreras están acreditadas o en proceso, lo que representa un 50,00% de la oferta de Occidente.
- De las 15 carreras que se ofertaron en el 2022 en la **Sede de Guanacaste**, 3 están en proceso (de evaluación o de autoevaluación), 3 acreditadas y 1 reacreditada. Es decir, 7 carreras están acreditadas o en proceso, lo que representa un 46,66% de la oferta en Guanacaste.
- De las 18 carreras que se ofertaron en el 2022 en la **Sede del Atlántico**, 5 están en proceso (de evaluación o de autoevaluación), y 3 acreditadas. Es decir, 8 carreras están acreditadas o en proceso, lo que representa un 44,45% de la oferta en Atlántico.
- De las 9 carreras que se ofertaron en el 2022 en la **Sede del Caribe**, 2 están en proceso (de evaluación o de autoevaluación), 1 acreditada y 1 reacreditada. Es decir, 4 carreras están acreditadas o en proceso, lo que representa un 44,44% de la oferta del Caribe.

- De las 6 carreras que se ofertaron en el 2022, en la **Sede del Sur**, 3 están en proceso (de evaluación o de autoevaluación). Si bien, esta Sede no cuenta con carreras acreditadas, el 50% está en proceso.
- De las 3 carreras UCR que se ofertaron en el 2022 en la **Sede Interuniversitaria de Alajuela**, 1 cuenta con estado de reacreditación, por lo cual 33,33% de esta oferta está acreditada.
- De las 8 carreras que se ofertaron en la **Sede del Pacífico**, una se encuentra en proceso y está acredita, lo cual represente un 25%.

Estos procesos de mejora continua permiten garantizar la excelencia, en la formación de nuestra población estudiantil en todo el territorio nacional.

En relación con la capacidad máxima de admisión, los cupos de primer ingreso que ofertarán las Sedes Regionales durante el proceso de admisión del año 2023 se distribuyen de la manera.

## Cuadro 19

### *Cupos de Admisión Ordinaria y Admisión Diferida por Sede Regional, 2023.*

Área	Admisión Ordinaria	Admisión Diferida	Total Primer Ingreso
Sede Regional de Occidente	757	77	834
Sede Regional del Atlántico	557	55	612
Sede Regional de Guanacaste	621	65	686
Sede Regional del Caribe	363	44	407
Sede Regional del Pacífico	447	32	479
Sede Regional del Sur	225	29	254
Sede Interuniversitaria de Alajuela	140	12	152
<b>Total</b>	<b>3110</b>	<b>314</b>	<b>3424</b>

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Por su parte la Vicerrectoría de Acción Social, como parte de la política de regionalización, para el año 2022 otorgó el apoyo a las sedes y recintos universitarios mediante tiempos docentes, con el fin de fortalecer la acción social en las regiones. A continuación, se detalla la distribución de tiempos docentes.

## Cuadro 20

*Apoyo de las VAS y distribución de los tiempos docentes.*

Oficio	Sede/ Recinto	Tiempo
<b>Apoyo a Sedes Regionales</b>		
VAS-1601-2022	Sede Pacífico	0.75
VAS-1604-2022	Sede Caribe	0.75
VAS-1605-2022	Sede Guanacaste y 1 Recinto	1.00
VAS-1609-2022	Sede Occidente y 1 Recinto	1.00
VAS-1606-2022	Sede Atlántico y 2 Recintos	1.00
VAS-1610-2022	Sede del Sur	0.50
<b>Convocatoria de Fondos Concursables de Regionalización</b>		
VAS-4814-2022	Sede del Sur	0.25
VAS-4821-2022	Sede del Atlántico	0.50
VAS-4817-2022	Sede de Guanacaste	0.25
VAS-4819-2022	Escuela de Administración Pública	0.25
VAS-6086-2022	Escuela de Trabajo Social	0.50
<b>Redes de Regionalización</b>		
VAS-3416-2022/ VAS-3667-2022	Escuela de Estudios Generales	0.50
	Por distribuir	1.00
<b>Iniciativas de Regionalización</b>		
VAS-5099-2022	Escuela de Formación Docente	0.25
VAS 5039-2022	Sede del Caribe	0.25
	Por distribuir	1
<b>Total Tiempos Distribuidos</b>		<b>10</b>

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Con el fin de contribuir en el desarrollo territorial de las regiones del país, se realizó la apertura de los Fondos de Regionalización. Los proyectos se enmarcaron en las [Directrices Generales de la Línea Estratégica de Regionalización en Acción Social, periodo 2022-2024](#), así como lo establecido en el Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) y en las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica, ambas correspondientes al periodo 2020-2025.

De un total de 14 propuestas presentadas, se seleccionaron seis. Las regiones de atención fueron: Brunca, Huetar Atlántico, Chorotega, Huetar Caribe. En total participaron 25 personas funcionarias de la Universidad, tanto responsables de proyectos como personas colaboradoras. Seguidamente se detallan los proyectos aprobados en el marco de los Fondos de Regionalización.

Código	Nombre de proyecto	Unidad base
ED-3631	Acompañamiento a la persona adulta mayor de la Región Brunca	Sede del Sur
ED-3633	Fortalecimiento de las capacidades emprendedoras locales: Inserción en cadenas de valor participativas para la diversificación y comercialización de sus productos	Sede de Guanacaste
ED-3634	Recuperación económica regional mediante el fortalecimiento de los emprendimientos y la promoción de encadenamientos productivos locales post covid-19.	Esc. Administración Pública
ED-3635	Fortalecimiento de las capacidades de comercialización en las organizaciones del sector agroproductivo, Grano de Oro de Turrialba, Cartago	Sede del Atlántico
ED-3637	Proyecto BrunKäU: Promoción de capacidades técnicas de procesamiento de cacao, de codesarrollo de productos y de administración de negocios en diferentes grupos organizados de pequeños y medianos productores de cacao de la región Brunca para la estimulación del desarrollo local	Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos
EC-617	Reconocimiento de la historia y patrimonio cultural del Caribe costarricense mediante la promoción de sus espacios públicos y de convivencia	Escuela de Historia

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

De acuerdo con los resultados de la convocatoria de los Fondos de Regionalización, se identificó la necesidad de apoyar de manera extraordinaria a proyectos vigentes, en zonas geográficas fuera de la GAM, distintas a donde se encontraban desarrollando sus procesos. Se brindó el apoyo presupuestario a 21 proyectos de acción social con el objetivo de desarrollar acciones en las regiones, con un monto aproximado en su aprobación de ₡48 054 240 (cuarenta y ocho millones, cincuenta y cuatro mil, doscientos cuarenta colones).

Otra estrategia de fortalecimiento de la acción social en las regiones iniciada durante el 2022 ha sido la identificación de iniciativas coordinadas desde unidades académicas de la Sede Rodrigo

Facio, que puede articularse con sedes regionales fuera de la GAM, y que responden a alguna de las temáticas prioritarias establecidas por la VAS.

Tejiendo encuentros UCR: diálogos en las regiones, constituye un espacio para diálogos en las seis regiones socioeconómicas del país, con el propósito de favorecer sinergias entre actores académicos y locales, que coadyuven en un quehacer institucional más vigoroso y pertinente.

Se definió como objetivo de la propuesta el contribuir con el fortalecimiento de la Acción Social en las regiones socioeconómicas fuera de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica (GAM), mediante la identificación de oportunidades de coordinación y articulación, en espacios de reconocimiento e intercambio de experiencias entre las personas responsables de proyectos que coinciden en los territorios, y actividades de rendición de cuentas hacia actores locales estratégicos. Durante el 2022 se realizaron los dos primeros encuentros: Pacífico Central y Huetar Caribe.

Para el 2023 se tiene pendiente la tercera etapa del proceso, que busca validar y compartir los resultados tanto con los proyectos UCR como con los actores locales. Posterior a ello, se presentarán los resultados al Consejo de Sede respectivo para diseñar una estrategia de trabajo conjunta. En dicha estrategia son claves las personas asesoras de los proyectos de acción social que tienen a cargo el trabajo con las diferentes sedes.

En acompañamiento, la Rectoría gestionó durante el 2022 los recursos destinados a las partidas de equipo para el Programa de Desarrollo Regional, según el siguiente detalle:

## Cuadro 21

### *Apoyo a las partidas de equipo para el Programa de Desarrollo Regional.*

<b>Programa de Desarrollo Regional</b>	<b>Monto</b>
Sede Regional de Occidente	4 825 000,00
Sede Regional del Atlántico	5 437 778,20
Sede Regional del Sur	5 986 000,00
Sede Regional del Caribe	41 413 038,00
Sede Regional de Guanacaste	96 743 823,73
<b>Total</b>	<b>154.405.639,93</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

En relación con los apoyos al programa de inversiones y apoyos presupuestarios para infraestructura, el aporte destinado al Programa de Desarrollo Regional se distribuyó según detalla el cuadro 22.

## Cuadro 22

### *Aporte destinado programa de inversiones y apoyos presupuestarios para infraestructura al Programa de Desarrollo Regional.*

<b>Programa de Desarrollo Regional</b>	<b>Monto</b>
Sede Regional de Occidente	30.000.000,00
Sede Regional del Caribe	31.611.208,78
Sede Regional del Pacífico	95.835.000,00
Recinto de Paraíso	216.057.949,20
Sede Regional del Sur	299.846.566,67
Sede Regional del Atlántico	405.239.388,07
Recinto de Grecia	472.304.100,00
Recinto de Guápiles	552.513.087,12
Sede Regional de Guanacaste	2.287.384.370,82
<b>Total</b>	<b>4.390.791.670,66</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

En materia de archivo y gestión documental durante el 2022 se realizaron campañas de acercamiento a las Sedes Regionales, por medio de oficios y capacitaciones enfocadas en las necesidades de esas unidades. Estas acciones impulsaron el auge de las sedes en el uso del SiGeDI. De esta manera, entre los meses de enero a 10 de noviembre de 2022, se alcanzaron los siguientes logros en este proyecto:

- 70 unidades pertenecientes a Sedes y Recintos se encuentran en configuración.
- 92 unidades pertenecientes a Sedes y Recintos se activaron en el año 2022.

Aunado a lo anterior, la inversión en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibra óptica de las diferentes sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica registra un monto total de ₡70 918 462,00, que ha permitido la estabilidad en los servicios de impacto regional en investigación, acción social y para las personas estudiantes, disminuyendo la brecha de conectividad con respecto de la Sede Rodrigo Facio.

## Cuadro 23

*Inversión en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibra óptica en sedes y recintos.*

Sedes/Recinto	Inversión	Mantenimiento y actualización	Apoyos tecnológicos en otras áreas e iniciativas específicas
Sede de Guanacaste	€345 000.00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	Inspección de proyectos de otras Unidades (OSG, OEPI). Atención de solicitud de unidades y solicitudes de la Sede.
Recinto de Santa Cruz	€197 400,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	Apoyo en la atención de averías, se brinda acompañamiento para restablecer los servicios. Apoyo y acompañamiento al Cinespa en el proceso de nueva instalación de fibra óptica.
Sede del Pacífico Puntarenas / Esparza	€22 992 862.00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	Remodelación civil y eléctrica al cuarto principal, cambio de acometida eléctrica, cambio de tableros y circuitos eléctricos, readecuación del espacio civil, pintura, cambio de cielo raso. Compra de UPS, de 3 000, con baterías de litio.
Sede de Occidente	€2 625 000.00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas. Atención de solicitud de las personas usuarias en temas de telecomunicaciones. Atención de averías en Etapa Básica de Música.	
Recinto de Tacaes	€17 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	Acompañamiento en el proceso de actualización del cuarto de comunicación principal, visitas para cotizar trabajos que se requieren en el Recinto.
Estación EFBM	€3 391 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas. Donación de ducto tipo COD y ducto para ser instalado en nueva canalización que pretende brindar conexión a una serie de invernaderos, incluyendo el proyecto de sistema de bombeo de agua de la Escuela de Agronomía.	
Estación Alfredo Volio	€2 500 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas. Instalación de fibra óptica aérea y cableado en 3 edificios.	

Sedes/Recinto	Inversión	Mantenimiento y actualización	Apoyos tecnológicos en otras áreas e iniciativas específicas
Sede del Atlántico Turrialba	₡8 187 100,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	Esto incluye materiales entregados a la Sede
Recinto de Guápiles	₡24 132 100,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	
Sede del Caribe Limón	₡2 281 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	
Sede del Sur Golfito	₡1 250 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	
Finca Santa Ana	₡1 500 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	
OET	₡1 500 000,00	Mantenimientos en infraestructura de red de datos, canalizaciones y fibras ópticas.	
<b>Inversión total</b>	<b>₡70 918 462,00</b>		

Fuente: Centro de Informática, Universidad de Costa Rica.

Además de la inversión en mantenimiento y actualización, es importante indicar que se ha requerido del desplazamiento de personal de este Centro a las distintas sedes y recintos, por lo que a lo largo del 2022 se efectuaron aproximadamente 64 giras a sedes regionales para atención de nuevos requerimientos.

### 2.9.1. Seguimiento casos específicos: Marina civil.

La Carrera de Licenciatura en Marina Civil se abrió en el año 2012 en la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica (UCR) con el Código Global 60003. Posterior a ese año, continuó admitiendo nuevas promociones de estudiantes, hasta el 2019 cuando no se admitieron nuevos ingresos debido a numerosas dificultades que la carrera y la UCR han tenido que solventar debido a diversos problemas en su gestión. Hasta el momento no se cuenta con ingresos de nuevos estudiantes.

A lo largo de varios años, la carrera ha enfrentado dificultades de diversa índole, que han llevado a la Vicerrectoría de Docencia a realizar una labor de acompañamiento directo, suministrando tiempos docentes de apoyo y otros recursos económicos, en procura de resguardar el bienestar de las personas estudiantes para que puedan concluir su Plan de Estudios de manera satisfactoria.

El siguiente es un recuento de sucesos, labores de seguimiento y acciones positivas realizadas durante esta Administración, desde mayo de 2022.

### Gestión de la carrera

El 15 de junio del 2022, el Vicerrector Felipe Alpízar Rodríguez suscribió un acuerdo con el Director de la Sede del Caribe, Juan Diego Quesada, con el acompañamiento del Sindicato de Empleados de la Universidad (Sindeu), el Centro de Evaluación Académica (CEA) y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Feucr), según el cual la carrera podría ofrecerse nuevamente a estudiantes de nuevo ingreso a partir del año 2023. Esto en la medida en que se lograra el cumplimiento de ciertas condiciones que buscaban garantizar la pertinencia del Plan de Estudios, a través de gestiones en curso con el CEA, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Dentro de las condiciones acordadas figuraba la presentación del Estudio de Pertinencia Académica y Factibilidad Administrativa-Presupuestaria, la aprobación del rediseño curricular del Plan de Estudios, la conclusión de la acreditación del Sistema de Calidad ISO-9000 y la homologación quinquenal que debe proporcionar el MOPT. Para la apertura efectiva de la carrera, la Institución determinó que estos procesos deberían estar listos en diciembre de 2022.

No obstante, antes de que esos plazos se cumplieran, el pasado 19 de agosto del 2022, la Asamblea de Sede del Caribe tomó los acuerdos firmes de “Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia el traslado de la carrera de Licenciatura en Marina Civil a otra unidad académica a partir de enero del 2023” y “Declarar plan terminal el actual plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Marina Civil.”

Ante el incumplimiento de los acuerdos y con el fin de buscar una salida positiva por medio del diálogo, el Vicerrector de Docencia sostuvo una reunión virtual con el director de la Sede del Caribe el pasado 25 de octubre del 2022. En esta se discutió que lo más conveniente era que el plan terminal de la carrera fuera administrado por la Vicerrectoría de Docencia, para lo cual el señor Quesada se comprometió a llevar esta propuesta a la Asamblea de Sede para su aprobación.

La Asamblea de Sede aprobó lo contrario a lo acordado entre el Vicerrector de Docencia y el director de la Sede del Caribe, pues decidió ratificar el acuerdo de mantener el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, sustituyendo el adjetivo *terminal* por *remedial*.

Debido a que el diálogo con la Sede se rompió, en este momento la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría analizan los diversos escenarios para garantizar que las personas estudiantes de la Sede del Caribe puedan culminar satisfactoriamente su Plan de Estudios.

Además, tomando en cuenta la importancia estratégica de la carrera de Marina Civil para Costa Rica, la Vicerrectoría de Docencia ha valorado la oportunidad de ofrecer la carrera en otra Sede o Recinto de la Universidad de Costa Rica a partir del año 2024, para lo cual ha iniciado acciones.

### **Acompañamiento estudiantil**

Además de estas acciones de carácter administrativo, la Vicerrectoría ha procurado un acompañamiento personal a las personas estudiantes. Para tal efecto, se ha reunido en varias ocasiones presencial y virtualmente para conocer de manera directa sus dificultades y escuchar sus solicitudes.

En esta misión ha contado con el apoyo de la Dirección de la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed) en la realización círculos de escucha con estudiantes de la carrera, tanto en formato virtual como presencial.

En estos círculos de escucha se evidenció la necesidad de las personas estudiantes de recibir atención psicológica de manera individualizada fuera de la Sede del Caribe, para lo cual el Vicerrector de Docencia solicitó apoyo a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), la cual pidió levantar una lista de estas personas para poder brindarles una atención prioritaria. La lista fue solicitada a la Asociación de Estudiantes de Marina Civil y está pendiente de ser entregada.

De forma paralela, el Vicerrector de Docencia ha sostenido reuniones con la Coordinación de la Carrera con el fin de agilizar los procesos pendientes para que los y las estudiantes puedan finiquitar de manera expedita los cursos de embarques internacionales que tienen pendiente para poder graduarse.

### **Seguimiento al manejo de los equipos de la carrera**

La carrera de Marina Civil cuenta con equipos de simuladores de alto valor económico, los cuales han presentado aparentes fallas y problemas en su manejo. En esta gestión, la Vicerrectoría de Docencia se ha recibido, con alguna constancia, la solicitud por parte de estudiantes de la carrera de Marina Civil y de la coordinación de la carrera de conocer el estado actual de los simuladores y su debida atención.

Al respecto, se han realizado múltiples consultas a la Dirección de la Sede del Caribe, tanto sobre el estado actual de los equipos como sobre otras necesidades de apoyo que se requieren para el desarrollo óptimo de la carrera.

La Coordinación de Docencia tomó la determinación de no utilizar el equipo hasta que no se actualizara, pues utilizarlo en esas circunstancias podría representar algún riesgo. El proceso de actualización se llevó a cabo en agosto y se concluyó de manera efectiva y satisfactoria.

Otras gestiones relacionadas con el equipo incluyeron la instalación de deshumificadores en la sala de simuladores; la definición de horarios para que el simulador esté disponible para el uso docente y estudiantil; el inicio de las gestiones para arreglar o mejorar el Sistema de Detección de Incendios; y el traslado de ₡20 millones al presupuesto del Centro de Informática para atender el mantenimiento de *software* del simulador *Full Mision*, entre otras.

### **Actualización de documentación pendiente con el MOPT**

La carrera de Marina Civil cuenta con una homologación provisional (un año) por parte de la autoridad marítima costarricense representada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en el marco del convenio STCW y ya obtuvo una certificación de la calidad ISO-9001 otorgada por la certificadora internacional *Lloyd's Register*.

Para alcanzar la homologación por cinco años, el MOPT ha solicitado a la Dirección de la carrera una serie de documentación que se requiere para realizar ese proceso.

Con el aval de la Dirección de la Sede del Caribe se designó a María Alejandra Ramírez, coordinadora de la carrera, como enlace con el MOPT para poder gestionar la información solicitada de manera veraz y oportuna. Así, se procedió a responderle al MOPT con la información faltante o incompleta, con lo cual se puso al día la información pendiente con la autoridad marítima y se reabrieron los canales de comunicación para evitar poner en riesgo la homologación quinquenal, la cual permitirá graduar personas licenciadas en Marina Civil, reabrir la carrera para el año de 2024, dictar los cursos modelos de la Organización Marítima Internacional (OMI) para las personas estudiantes y abrir mayores oportunidades de embarque de personas estudiantes en navieras de navegación marítima internacional.

### **Estudio de Pertinencia Académica y Factibilidad Administrativa Presupuestaria**

Si bien existe una Comisión creada para elaborar el rediseño curricular de la carrera (proceso ya iniciado) y sistematizar datos de pertinencia académica que justifican la importancia de la profesión y su reapertura. Este proceso está temporalmente suspendido debido a que se estaba realizando para la Sede del Caribe y, tras conocerse la decisión de que la carrera no continuaría en dicho lugar, se está a la espera de definir dónde se podría reabrir la carrera en el 2024 para reanudar el proceso.

No obstante, el Vicerrector de Docencia solicitó al CEA una ampliación del estudio de pertinencia académica y factibilidad administrativa-presupuestaria de la carrera Marina Civil para que sea de alcance nacional y no únicamente para la zona del Caribe, como inicialmente se había planteado.

Cabe mencionar que durante el mes de diciembre de 2022 dos sedes regionales de la Universidad de Costa Rica tomaron, en Asamblea de Sede, el acuerdo firme de formar parte de dicho estudio para eventualmente poder ofertar dicha carrera en el 2024.

### **Apoyo en tiempos docentes**

El equipo docente de la carrera de Marina Civil representa cuatro tiempos completos de apoyo por parte de la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría, así como  $\frac{1}{4}$  de tiempo adicional para la coordinación de la carrera.

En el caso de la Sede del Caribe, actualmente se cuenta con cinco personas docentes en total: 1 en propiedad con 1 TC, 1 en propiedad con  $\frac{1}{2}$  tiempo y 3 personas docentes interinas.

### **Participación en Comisión Institucional sobre Marina Civil**

Con el fin de coadyuvar en el desempeño adecuado de la carrera de Marina Civil, la Vicerrectoría de Docencia designó, a solicitud de la Rectoría, a la asesora académica Lorna Chacón en la Comisión Interinstitucional sobre Marina Civil convocada por el señor rector Gustavo Gutiérrez y coordinada por el señor Carlos Araya Leandro, miembro del Consejo Universitario.

El objetivo de esta Comisión es escuchar de manera objetiva a las diferentes partes involucradas con la carrera para emitir posteriormente un informe al señor Rector.

## 2.10. Compromiso con la Gestión Ambiental

Durante el 2022, la UGA ha trabajado juntamente con la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración para ampliar el alcance en la sostenibilidad de sus actividades sustantivas y de gestión institucional. El siguiente cuadro presenta un resumen general de las acciones impulsadas en esta materia.

Proyectos estratégicos establecidos	Subproyecto	Oficinas participantes en el proceso	Actividades	Porcentaje de avance	Obstáculos
<b>A. Acción por el clima</b>	Estrategia Institucional Acción por el clima.	UGA Rectoría Escuelas, institutos y centros de investigación relacionados con el tema	Mapeo de actores. Taller participativo para presentar el estado actual. Conformación de subgrupos por eje de trabajo. Reuniones de cada subgrupo. Elaboración de una propuesta unificada.	Con respecto a las actividades planteadas, se considera que el porcentaje de avance es de un 60%. Esta en seguimiento la conformación de los subgrupos para la gestión correspondiente.	Darle continuidad al proceso
	Proyecto para la reducción de la huella de carbono en la CURF mediante el procesamiento de residuos orgánicos de chapas y podas.	UGA OSG Escuela de Ingeniería de Biosistemas	Estimar la cantidad de material a procesar. Estimar los costos de inversión en infraestructura, equipamiento y operación para una compostera y un biodigestor. Seleccionar la tecnología y el sitio para desarrollar el proyecto. Establecer la logística para el procesamiento de los residuos y su aprovechamiento posterior. Desarrollar la infraestructura requerida Puesta en marcha del proyecto.	Con base en las actividades planteadas se considera que el porcentaje de avance es de un 67% Falta desarrollar la infraestructura y hacer la puesta en marcha del proyecto La OSG impulsa el proceso para acondicionar el sitio y levantar la infraestructura requerida. La VRA y la Rectoría brindaron apoyo para compra de maquinaria para procesar de manera más eficiente el material que llegue.	Actualmente el proyecto amplió su alcance de 400 m <sup>2</sup> a 1 200 m <sup>2</sup> , con ello se podrá procesar más material y tener un mayor impacto ambiental positivo al reducir la huella de carbono debido a la disposición de este material en relleno sanitario.
	Proyecto de Revegetación* de áreas de protección ribereña (APR) en CURF para la captura carbono.	UGA OSG CFU Escuela de Biología RAP	Preparación de APR a intervenir. Identificar especies de interés por sus servicios ecosistémicos y coleccionar semillas para la producción. Producción y engorde de especies arbóreas en el Vivero Institucional. Ejecutar las campañas de plantación. Desarrollar el plan de mantenimiento silvicultural de las APR revegetadas.	Se considera que el proyecto tiene un 50% de avance con base en las actividades propuestas. Se planteo el borrador del plan que debe ser aprobado por el Sinac, posteriormente se deben ejecutar las campañas de plantación con el material que se ha estado produciendo en el vivero.	Limitaciones con el recurso humano en la UGA para desarrollar el plan y presentarlo al Sinac. Limitaciones en el contenido presupuestario para trabajar las plantaciones.
<b>B. Planificación Socioambiental para la Universidad de Costa Rica.</b>	Análisis de la gobernanza socio ambiental y ordenamiento territorial	UGA VRA Rectoría CFU Consejo Consultivo OT RAP OEPI INII Arquis Escuela de Geografía	1. Diagnosticar las sinergias actuales de gobernanza ambiental y territorial. 2. Explorar modelos de gobernanza socio ambiental y ordenamiento territorial en Universidades socias. 3. Proponer un modelo viable para una nueva gobernanza socio ambiental y ordenamiento territorial.	Se considera que el porcentaje de avance es de un 33%, porque se elaboró un mapeo de macroprocesos en Gestión Ambiental Institucional y se desarrolló el primer taller desde VRA con actores relevantes en el tema. No obstante, el resto de las actividades no se han podido desarrollar.	Limitaciones con recurso humano para poder seguir desarrollando el proceso.

Adicionalmente, se dio seguimiento al Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), la participación en ranking de sostenibilidad UI GreenMetric World University Rankings y la estrategia de implementación del Galardón Ambiental 6ta. edición, que incluye la mención Hogares Sostenibles, en su tercera edición.

### **2.11. Acciones Consejo de Rectoría**

El Consejo de Rectoría, en concordancia con la normativa, es presidido por el Rector y se reúne, previa convocatoria de este. Es el órgano asesor del Rector compuesto por él y los Vicerrectores y Vicerrectoras.

El Consejo de Rectoría durante el 2022 sesionó 45 veces y convocó tres veces el Consejo de Rectoría Ampliado. Se otorgaron 38 audiencias, en las que se recibió al personal de la comunidad universitaria (personal administrativo y docente, investigadores(as) y estudiantes), y personas externas a la Institución.

En el seno se discutieron y analizaron temas de interés institucional: negociación del FEES, aprobación de procedimientos para atender disposiciones de la Contraloría General de la República, teletrabajo, salud mental, proyectos de interés institucional, situación de la carrera de Marina Civil y la Sede del Caribe, Medalla Conmemorativa Institucional, entre otros temas. También en este espacio se analizó el esquema de gestión de riesgos y atención de emergencias en la Universidad de Costa Rica, durante la época de lluvias y tormentas. Además, se trató el tema de la situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, medidas sanitarias para el I y II Ciclo 2022, admisión y matrícula, Campus Centroamérica, entre otros.

Resultado de las sesiones se adoptaron 107 acuerdos, de los cuales nueve se encuentran en proceso. De esos se han ejecutado 98 que versan sobre las líneas estratégicas de comunicación, presupuesto 2022-2023 y regla fiscal, sistema de becas y rendición de cuentas de la administración a la comunidad Universitaria, entre otros temas.

El Consejo de Rectoría hizo esfuerzos presupuestarios para extender una semana el nombramiento de docentes con nombramientos interinos y discute, plantea e impulsa acciones en aras de mejorar sus condiciones laborales. El Consejo de Rectoría da constante seguimiento a la

FundaciónUCR, a la Oficina de Administración Financiera, a la Vicerrectoría de Administración y otras instancias que se encargan de atender los Informes de Auditoría de la Contraloría General de la República, y en donde ha tomado acuerdos sobre los mismos.

El Consejo de Rectoría Ampliado es un espacio que convoca el Rector a todas las autoridades universitarias con el propósito de compartir temas que son de interés de la comunidad universitaria, para que sean canalizados por las autoridades y que las direcciones se encarguen de comunicarlos a sus unidades respectivas.

Durante el 2022 se convocó al Consejo de Rectoría Ampliado con el fin de analizar temáticas trascendentales para el quehacer de la comunidad universitaria, a saber:

- Negociación del FEES
- Proyecto de Ley “Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior” 23 380

Es un espacio que busca y construye constante asesoría para que el quehacer universitario sea acorde con los valores, principios y políticas institucionales en bienestar de nuestra Alma Mater. Además, contribuye en la búsqueda de posibles soluciones para garantizar la mejora continua de nuestra Institución.

## **2.12. Acuerdos de la Asamblea Colegiada**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico, el Rector preside la Asamblea Colegiada Representativa, y entre sus funciones se destaca “Ratificar o rechazar las demás enmiendas del Estatuto Orgánico que acuerde el Consejo Universitario”.

Durante el 2022 se realizaron 4 Asambleas Colegiadas y se comunicaron acuerdos de Asambleas realizadas en periodos anteriores, según se detalla en el siguiente cuadro.

## Cuadro 24

### Acuerdos sesiones de la Asamblea Colegiada Representativa, 2022.

**Sesión 147**  
**Celebrada el 27 de abril,**  
**2022**

1. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa, proceda a la votación de la propuesta de modificación al Artículo 236 del *Estatuto Orgánico*.
2. Modificar el Artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 236. La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

La Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto y determinará, mediante acto motivado, si procede o no elaborar una propuesta que será publicada, por primera vez, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, la cual contará con un plazo de treinta días hábiles para remitir sus observaciones. El plazo empezará a regir, a partir de la fecha de publicación en La Gaceta Universitaria y se divulgará en todos los medios de comunicación universitarios disponibles. La Dirección del Consejo Universitario comunicará la propuesta al decanato y a la dirección de cada unidad académica, que consultarán con su respectiva asamblea para su debido pronunciamiento, dentro del plazo establecido. La Dirección del Consejo Universitario deberá informar al plenario sobre el inicio de este proceso.

Una vez recibidas las observaciones de la comunidad universitaria a la primera consulta, la comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes, que serán analizados en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en segunda consulta a la comunidad universitaria, la cual contará con un plazo de quince días hábiles para remitir sus observaciones. El plazo empezará a correr a partir de su publicación en *La Gaceta Universitaria* y se divulgará en todos los medios de comunicación universitarios disponibles.

Concluido el periodo de consulta, la comisión elaborará el o los dictámenes, de los cuales uno deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario, por al menos dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

Las consultas a la comunidad universitaria deberán ser efectuadas entre el primer día lectivo del primer ciclo y el último día lectivo del segundo ciclo de cada año.”

3. Declarar firme el acuerdo de modificar el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
4. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa, proceda a la votación de la propuesta de modificación de los artículos del Estatuto Orgánico 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218, y agregar un artículo 15 bis, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 15.- Corresponde exclusivamente a la Asamblea Plebiscitaria:

(...)

b) Revocar, por faltas muy graves, el nombramiento de los miembros del Consejo Universitario y de la persona que ocupe la Rectoría.

ARTÍCULO 15 bis.- La Asamblea Plebiscitaria decidirá sobre la solicitud de revocatoria emitida por el Consejo Universitario, la cual será efectiva con una votación no inferior a las dos terceras partes del total de los votos válidamente emitidos.

Cuando la revocatoria proceda, el Consejo Universitario solicitará al Tribunal Electoral Universitario que convoque elecciones, según lo dispuesto en este Estatuto y el reglamento correspondiente.

ARTÍCULO 26.- Constituirá causal de revocatoria del cargo para los miembros del Consejo Universitario y de la persona que ocupe la Rectoría el incurrir en falta muy grave, si así lo decide la Asamblea Plebiscitaria.

ARTÍCULO 27.- La revocatoria del cargo será declarada por el Consejo Universitario cuando se trate de miembros electos por votación universitaria; por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica para los suyos y por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios en el caso del miembro nombrado por ésta.

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

(...)

v) Conocer el informe sobre las faltas leves, graves y muy graves cometidas por miembros del Consejo Universitario o la persona que ocupe la Rectoría. Resolver sobre las leves y graves y remitir a la Asamblea Plebiscitaria la solicitud de revocatoria del cargo ante faltas muy graves.

ARTÍCULO 36.- El Consejo Universitario deberá informar al Tribunal Electoral Universitario sobre sus vacantes, para que éste proceda conforme al artículo 144 de este Estatuto.

ARTÍCULO 39.- La persona que ocupe la Rectoría será nombrada por la Asamblea Plebiscitaria para un periodo de cuatro años. Podrá ser reelegida una sola vez consecutiva. Su cargo podrá ser revocado en el momento en que la Asamblea Plebiscitaria lo disponga.

ARTÍCULO 144.- En casos de jubilación, renuncia, muerte, incapacidad permanente o revocatoria del cargo de alguno de los miembros del Consejo Universitario indicados en los incisos a) y d) del artículo 24 de este Estatuto, el Tribunal Electoral Universitario convocará a la Asamblea Plebiscitaria, por propia iniciativa o a instancias del Consejo Universitario, dentro de los diez días hábiles de producida la vacante, para sustituir por el resto del periodo al miembro faltante. En el caso del representante administrativo, se convocará para la revocatoria o la elección, según corresponda, al órgano del sector administrativo que lo eligió.

En el caso de los miembros del Consejo Universitario indicados en los incisos a) y b), del artículo 24 de este Estatuto, la persona que resultare electa, tendrá derecho a postularse a reelección una sola vez consecutiva, siempre que hubiere desempeñado el cargo hasta un máximo de doce meses.

Para el caso de la persona que ocupe la Rectoría, la elección será para un periodo de cuatro años. Podrá ser reelegida una sola vez consecutiva.

En el caso de la representación estudiantil y de los colegios profesionales ante el Consejo Universitario, se remitirá el asunto según corresponda, a la Federación de Estudiantes o a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, para que decidan lo atinente.

## CAPÍTULO II

### Jurisdicción Disciplinaria

ARTÍCULO 218.- Las sanciones que en ejercicio de la jurisdicción disciplinaria disponga la Universidad para el personal y el estudiantado se regularán mediante los reglamentos respectivos.

El reglamento respectivo, definirá el procedimiento aplicable, la tipificación de faltas y sanciones, los órganos competentes, además de garantizar el debido proceso.

5. Declarar firme el acuerdo de modificar de los artículos del Estatuto Orgánico 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218, y agregar un artículo 15 bis.
6. Se acuerda aprobar la moción presentada por el Dr. Orlando Arrieta Orozco, que excluye la propuesta de los artículos 41, inciso c) y 158 del *Estatuto Orgánico*.
7. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa, proceda a la votación de la propuesta de modificación de los artículos 48, inciso ch) bis; 92, 104, 112, 122 E bis y Transitorio 21.
8. Modificar los artículos 48, inciso ch) bis; 92, 104, 112, 122 E bis y Transitorio 21 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 48.-

(...)

ch bis) En caso de impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la vicerrectoría, el rector o la rectora conocerá y resolverá exclusivamente ese asunto concreto.

(...)

ARTÍCULO 92.- Para suplir las ausencias temporales del Decano y mientras duren estas, la Asamblea de Facultad nombrará a un vicedecano por un periodo de dos años con posibilidad de reelección inmediata. Deberá reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Decano. Se podrán levantar los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este Estatuto.

En caso de impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa el decanato, el vicedecano o la vicedecana deberá sustituirla, y en el caso de que el impedimento recaiga sobre ambos, corresponderá a la persona que ocupa la Vicerrectoría de Docencia el conocimiento y resolución exclusivamente de ese asunto concreto.

ARTÍCULO 104.- Para suplir las ausencias temporales del Director y mientras duren estas, la Asamblea de Escuela nombrará a un Subdirector por un periodo de dos años con posibilidad de reelección inmediata. Debe reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Director; se podrán levantar los requisitos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este *Estatuto*.

En caso de impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la dirección, el subdirector o la subdirectora deberá sustituirla, y en el caso de que el impedimento recaiga sobre ambos, corresponderá al decano o a la decana el conocimiento y resolución exclusivamente de ese asunto concreto.

ARTÍCULO 112.-

(...)

En ausencias temporales del Director y mientras duren estas, el cargo será ejercido por el Subdirector de la Sede.

En caso de impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la dirección de la Sede, el subdirector o la subdirectora de la Sede deberá sustituirla, y en el caso de que el impedimento recaiga sobre ambos, corresponderá al rector o a la rectora el conocimiento y resolución exclusivamente de ese asunto concreto.

(...)

ARTÍCULO 122 E bis.- Para suplir las ausencias temporales del Decano del SEP y mientras duren éstas, el Consejo del SEP nombrará a un Vicedecano por un periodo de un año, con posibilidad de reelección inmediata. Será escogido de entre los representantes del área que fueron nombrados de acuerdo con el artículo 122 B, inciso ch) del *Estatuto Orgánico*.

En caso de impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, el vicedecano o la vicedecana deberá sustituirla, y en el caso de que el impedimento recaiga sobre ambos, corresponderá al vicerrector o a la vicerrectora de Investigación el conocimiento y resolución exclusivamente de ese asunto concreto.

ARTÍCULO 126.- Los Institutos o Centros tendrán un Director y un Subdirector, Consejo Asesor y Consejo Científico. El Director será elegido en una reunión de Consejo Asesor Ampliado con el Consejo Científico por un periodo máximo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. Este nombramiento deberá ser ratificado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, dentro de los quince días hábiles posteriores al nombramiento.

Para ser Director o Subdirector de una Unidad Académica de la Investigación y de una Unidad Especial se deberá ostentar como mínimo el grado académico más alto que otorga la Institución en el campo. Además, deberá reunir los requisitos que establece el artículo 91 de este Estatuto, los cuales se pueden levantar de conformidad con lo señalado en ese artículo.

En ausencias temporales del director o de la directora y mientras duren estas, el cargo será ejercido por el subdirector o la subdirectora.

En caso de impedimento, que implique inhibición o recusación de la persona que ocupa la dirección de instituto o centro, el subdirector o la subdirectora deberá sustituirla, y en caso de que el impedimento recaiga sobre ambos, corresponderá al decano o a la decana, o al vicerrector o a la vicerrectora de Investigación, según corresponda respectivamente, el conocimiento y resolución exclusivamente de ese asunto concreto.

**Sesión 148**  
**Celebrada el 8 de junio,**  
**2022**

El Consejo Asesor Ampliado con el Consejo Científico podrá revocar el nombramiento del Director y Subdirector del Centro e Instituto por las causas que se establecen en el inciso b) del artículo 82 de este Estatuto, por acuerdo de un mínimo de las dos terceras partes de sus miembros. Esta decisión será comunicada a la Vicerrectoría de Investigación con la correspondiente justificación.

Transitorio 21. Las causales de impedimento, así como el procedimiento por seguir, serán establecidos en el reglamento que promulgue el Consejo Universitario para tal fin.

9. Declarar firme el acuerdo de modificación de los artículos 48, inciso ch) bis; 92, 104, 112, 122 E bis y Transitorio 21.

1. Aprobar el acta n.º 146.

2. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación de los artículos 30 y 40 inciso f) del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica, para lo cual los miembros del Consejo Universitario podrán solicitar a las diversas instancias universitarias la información que consideren necesaria, de manera directa.

ARTÍCULO 40.- Corresponde al Rector o a la Rectora:

(...)

f) Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competan y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario, salvo que las solicitudes provengan directamente de este último Órgano Colegiado.

(...)

3. Rechazar la propuesta de modificación a los artículos 30 y 40 inciso f) del *Estatuto Orgánico*.

4. Declarar firme el acuerdo de rechazar la modificación a los artículos 30 y 40 inciso f) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

5. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación del artículo 210 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de doctor honoris causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. La comisión también deberá verificar que su conducta refleje el cumplimiento de los fines y principios orientadores del quehacer universitario. La persona candidata no podrá ser profesor o profesora en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán las personas que ocupen la Dirección del Consejo y la Rectoría, se hará en un acto universitario solemne.

La Universidad podrá revocar este título, de conformidad con la reglamentación establecida para este efecto y siguiendo el mismo procedimiento utilizado para su otorgamiento.

6. Aprobar la modificación del artículo 210 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica.

7. Declarar firme el acuerdo de modificar el artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

8. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación del artículo 34 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 34.- El quórum para las sesiones del Consejo Universitario será de mayoría absoluta. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes, en votación nominal, excepto para aquellos casos en que se estableciere una mayoría especial o estuviere dispuesto o se acordare votación en secreto. En caso de empate, el director o la directora decidirá, aun cuando la votación fuere secreta.

9. Aprobar la modificación del artículo 34 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

10. Declarar firme el acuerdo de modificar el artículo 34 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

11. Ampliar la sesión por una hora más.

12. Aprobar la moción presentada por el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, de votar por separado los artículos 1, 5 inciso g) y h) y 108 del *Estatuto Orgánico*.

13. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación al artículo 1 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de docentes, estudiantes, personal administrativo, dedicada a la docencia, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la construcción del conocimiento y su difusión.

14. Aprobar la modificación al artículo 1 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

15. Declarar firme el acuerdo de modificar el artículo 1 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*

16. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación al artículo 5 incisos g) y h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5.- Para el cumplimiento de los fines y los propósitos orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

(...)

g) Fortalecer la multiculturalidad y los espacios interculturales dialógicos en la sociedad mediante la acción universitaria.

h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos académicos para eliminar para eliminar las causas que producen la ignorancia y la miseria, promover un régimen social justo, el bienestar de la sociedad y el desarrollo integral del ser humano, en armonía con el ambiente.

17. Aprobar la modificación al artículo 5 incisos g) y h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

18. Declarar firme el acuerdo de modificar el artículo 5 inciso g) y h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

19. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación al artículo 108 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 108.- La acción de la Universidad de Costa Rica se nutre de una relación dialógica con comunidades de todas las regiones del país, con el propósito de contribuir activamente en las transformaciones necesarias para el logro del bien común.

20. Aprobar la modificación al artículo 108 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

21. Declarar firme el acuerdo de modificar el artículo 108 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

1. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación de los artículos 13, inciso f) y 14 inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13.- Integran la Asamblea Plebiscitaria:

(...)

f) Una representación estudiantil no mayor del 25% del total de los profesores miembros de esta Asamblea, escogida en forma proporcional al número de profesores por las asambleas estudiantiles de las respectivas unidades académicas.

**Sesión 149**  
**Celebrada el 8 de junio,**  
**2022**

Las fracciones de representación estudiantil de cada unidad académica que resulten en el cálculo anterior serán acumuladas a favor de los miembros del Directorio de la Federación. Si el número de integrantes del Directorio es menor al de la representación establecida, la representación faltante será designada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, según sus propios estatutos y reglamentos inscritos ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El Tribunal Electoral Universitario comunicará en cada ocasión el número de representantes a que tiene derecho el directorio. Las vacantes que ocurran en esa representación se llenarán por el mismo procedimiento. Las respectivas asociaciones de estudiantes de cada unidad académica deben estar inscritas ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y cumplir con lo dispuesto por los artículos 173 y 174 de este Estatuto.

ARTÍCULO 14.- Integran la Asamblea Colegiada Representativa:

(...)

h) Una representación del Directorio de la Federación de Estudiantes no mayor del 25% del número de decanos y de directores de las Unidades Académicas.

Si el número de integrantes del Directorio es menor al de la representación establecida, la representación faltante será designada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, según sus propios estatutos y reglamentos inscritos ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

2. Aprobar la modificación de los artículos 13, inciso f) y 14 inciso h del Estatuto Orgánico.
3. Declarar firme el acuerdo de aprobar la modificación a los artículos 13, inciso f) y 14 inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
4. Aprobar la moción presentada por el Dra. Ana Carmela Velázquez, de devolver al Consejo Universitario los artículos 51 inciso ch) y 124 del *Estatuto Orgánico*, para un cambio de forma.
5. Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación de la reforma al Título III, Capítulo I y los artículos 175, 184 y 185 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

TÍTULO III  
Régimen de la Actividad Académica

CAPÍTULO I  
Personal Académico

ARTÍCULO 175.- El personal académico es aquel cuyos principales quehaceres son la docencia, la investigación y la acción social en las diversas disciplinas e interdisciplinas del conocimiento.

CAPÍTULO III  
Proceso Educativo

I. Postulados

ARTÍCULO 184.- La docencia incluye tanto la dimensión disciplinar como la pedagógica y la personal. Tiene como intención el proceso educativo integral, en concordancia con los propósitos y principios orientadores de la Universidad, al vincularse activamente con la investigación y la acción social.

	Comprende el proceso que gestiona la acción formativa y el aprendizaje, mediante el involucramiento de concepciones y metodologías innovadoras, acordes con las demandas del contexto y con las particularidades del estudiantado.
	ARTÍCULO 185.- La docencia en la Universidad se realiza en los periodos que fija el Calendario Universitario.
6.	Aprobar la modificación de la reforma al Título III, Capítulo I y los artículos 175, 184 y 185 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .
7.	Declarar firme el acuerdo de aprobar la modificación al Título III, Capítulo I y los artículos 175, 184 y 185 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .
8.	Aprobar la moción presentada por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta de votar por separado los artículos 24 inciso b) y 126 del <i>Estatuto Orgánico</i> .
9.	Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación del artículo 4 inciso b) y 126 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .
10.	Aprobar la modificación del artículo 24 inciso b) del <i>Estatuto Orgánico</i> , para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:  ARTÍCULO 24.- El Consejo Universitario estará integrado por:  (...)  b) Una persona funcionaria administrativa en propiedad, cuya elección será realizada por el sector administrativo.  (...)
11.	Declarar firme el acuerdo de aprobar la modificación al artículo 24 inciso b) del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .
12.	Aprobar la modificación del artículo 126 del <i>Estatuto Orgánico</i> , para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:  ARTÍCULO 126.- Los institutos o centros tendrán una persona directora y una subdirectora, un Consejo Asesor y un Consejo Científico. Las personas que ocupen la dirección y la subdirección serán electas en una reunión de Consejo Asesor Ampliado con el Consejo Científico por un periodo máximo de cuatro años y pueden ser reelegidas una sola vez consecutiva. El proceso de elección estará a cargo del Tribunal Electoral Universitario, de conformidad con lo dispuesto, en el Reglamento de Elecciones Universitarias.
13.	Declarar firme el acuerdo de aprobar la modificación al artículo 126 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .
1.	Aprobar el acta n.º 147.
2.	Aprobar que la Asamblea Colegiada Representativa proceda a la votación de la propuesta de modificación de los artículos 65, 66, 67, 68, 69 y 94, así como la inclusión de un artículo 67 bis, del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:  "CAPÍTULO VI  Consejo Académico de Áreas  ARTÍCULO 65.- El Consejo Académico de Áreas es el órgano colegiado encargado de promover el desarrollo interdisciplinario del quehacer universitario, en apego a los intereses institucionales y nacionales. Sus propuestas deben ser conocidas y resueltas por los órganos de gobierno de la Universidad de Costa Rica.  ARTÍCULO 66.- El Consejo Académico de Áreas está integrado por las decanas y los decanos de las facultades de la Universidad de Costa Rica, el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, la persona coordinadora del Sistema de Educación General y la persona coordinadora del Consejo de Sedes Regionales. Será coordinado, en forma alterna y por periodos anuales, por una de las personas que lo integran. Se elegirá dentro del Consejo, con posibilidad de rotación por áreas. En ausencia de la coordinación, lo presidirá quien sea delegado para ello. El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos dos veces por semestre y, extraordinariamente, cuando lo convoque la persona que coordine o las dos terceras partes de sus miembros.

**Sesión 150  
Celebrada el 14 de  
noviembre, 2022**

ARTÍCULO 67.- Corresponderá al Consejo Académico de Áreas:

- a) Proponer políticas institucionales para consideración del Consejo Universitario.
- b) Proponer acciones institucionales para consideración del Consejo de Rectoría.
- c) Promover y realizar foros de discusión sobre temas de interés institucional, nacional e internacional.
- d) Propiciar líneas de trabajo académico que articulen acciones interdisciplinarias en cada área y entre las diferentes áreas.
- e) Mantener informada permanentemente a la comunidad universitaria sobre su gestión, mediante los medios disponibles.

ARTÍCULO 67 bis.- Corresponderá a la Coordinación del Consejo Académico de Áreas:

- a) Convocar y presidir el Consejo Académico de Áreas.
- b) Elevar, ante el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, aquellas reflexiones, iniciativas y recomendaciones, debidamente aprobadas por el Consejo Académico de Áreas.
- c) Divulgar los acuerdos adoptados en el Consejo Académico de Áreas.”

ARTÍCULO 68.- La asistencia a las reuniones del Consejo Académico de Áreas es obligatoria para todos sus miembros. El reglamento correspondiente contemplará las disposiciones relativas al incumplimiento de esta obligación.

ARTÍCULO 69.- El quórum para las sesiones del Consejo Académico de Áreas será la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros.

Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, siendo inadmisibles los votos por delegación.

La votación será pública, salvo que el Consejo Académico de Áreas disponga que sea secreta

ARTÍCULO 94.- Corresponde a los decanos y decanas:

(...)

- g) Cooperar con el coordinador de Área y con la persona coordinadora del Consejo Académico de Áreas en las gestiones interdisciplinarias que este tiene a su cargo.
- g) bis. Integrar el Consejo Académico de Áreas.

3. Aprobar la modificación los artículos 65, 66, 67, 68, 69 y 94, así como la inclusión de un artículo 67 bis, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

4. Declarar firme el acuerdo de aprobar la modificación los artículos 65, 66, 67, 68, 69 y 94, así como la inclusión de un artículo 67 bis, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

### 2.13. Acuerdos del Consejo Universitario

La Rectoría, en concordancia con la normativa, canaliza los acuerdos tomados por el Consejo Universitario a los diferentes órganos y autoridades universitarias para la ejecución de acciones específicas, de acuerdo con las áreas de competencia. Se diferencian dos ámbitos de acción:

- Acuerdos internos dirigidos a instancias de la Institución y a miembros de la comunidad universitaria.
- Acuerdos destinados a órganos externos.

El Consejo Universitario en el período del 25 de enero al 1.º de diciembre de 2022, sesionó 97 veces, de las cuales la Rectoría recibió 379 acuerdos de 83 sesiones.

De los 379 acuerdos tomados por el Consejo Universitario, se elaboraron 324 comunicados oficiales por parte de la Rectoría, tanto para instancias internas como externas a la Universidad. Cabe recalcar que un acuerdo puede ser dirigido a más de una instancia o varios acuerdos pueden ser dirigidos a una instancia, por lo que al final se multiplican los acuerdos y los comunicados. La figura 13 muestra la distribución absoluta de los 379 acuerdos, según la instancia: interna o externa.

**Figura 13**

*Distribución absoluta de los acuerdos dirigidos a instancias externas e internas de la Universidad de Costa Rica, 2022.*



Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos.

Todos los acuerdos del Consejo Universitario trasladados a la Rectoría son analizados y canalizados a las instancias correspondientes, con el propósito de que se ejecuten las acciones necesarias para su cumplimiento.

La Rectoría, al ser el canal de comunicación obligado entre las diferentes instancias y el Consejo Universitario, emite y recibe de manera permanente información relacionada con los seguimientos de acuerdos del Consejo Universitario. Este proceso se utiliza para dar seguimiento o verificar el grado de cumplimiento y de manera constante comunicar y canalizar la información al Consejo Universitario.

La información emitida y recibida, en relación con el cumplimiento de los acuerdos, alimenta periódicamente la base de datos de Seguimiento de Acuerdos de la Rectoría <https://www.rectoria.ucr.ac.cr/sir/ACU/>. Esta herramienta permite verificar los avances y seguimiento de los encargos.

La base de datos de Seguimiento de Acuerdos de la Rectoría cuenta con un campo relacionado con los estados de cumplimiento de los acuerdos, el mismo que diferencia entre las siguientes opciones:

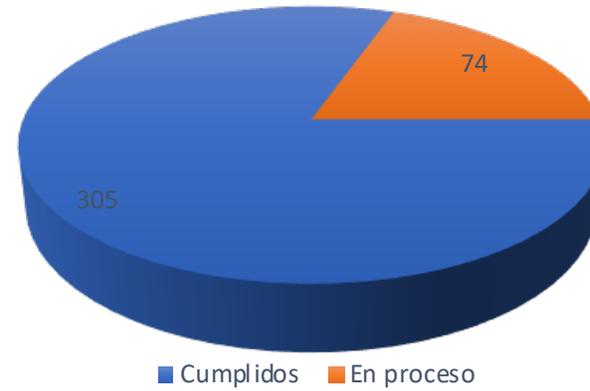
- Cumplidos: es cuando este despacho cuenta con la información necesaria que evidencia el cumplimiento del acuerdo, la misma que se envía al Consejo Universitario.
- En proceso: acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de la instancia de competencia, las cuales envían información en busca de hacer cumplir dicho encargo.

La figura 14 muestra la distribución absoluta de los comunicados de acuerdos, según su estado en proceso o cumplidos.

La distribución absoluta de los acuerdos comunicados a las diferentes instancias de la Administración, siendo el mayor número de encargos destinados a la Oficina de Planificación Universitaria, seguida por la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Suministros, como se observa en la figura 16.

**Figura 14**

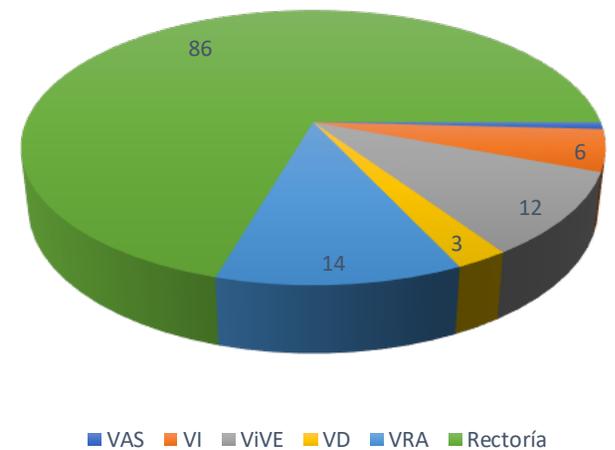
*Comunicados de acuerdos dirigidos según su estado: Proceso o Cumplidos, 2022.*



Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos.

**Figura 15**

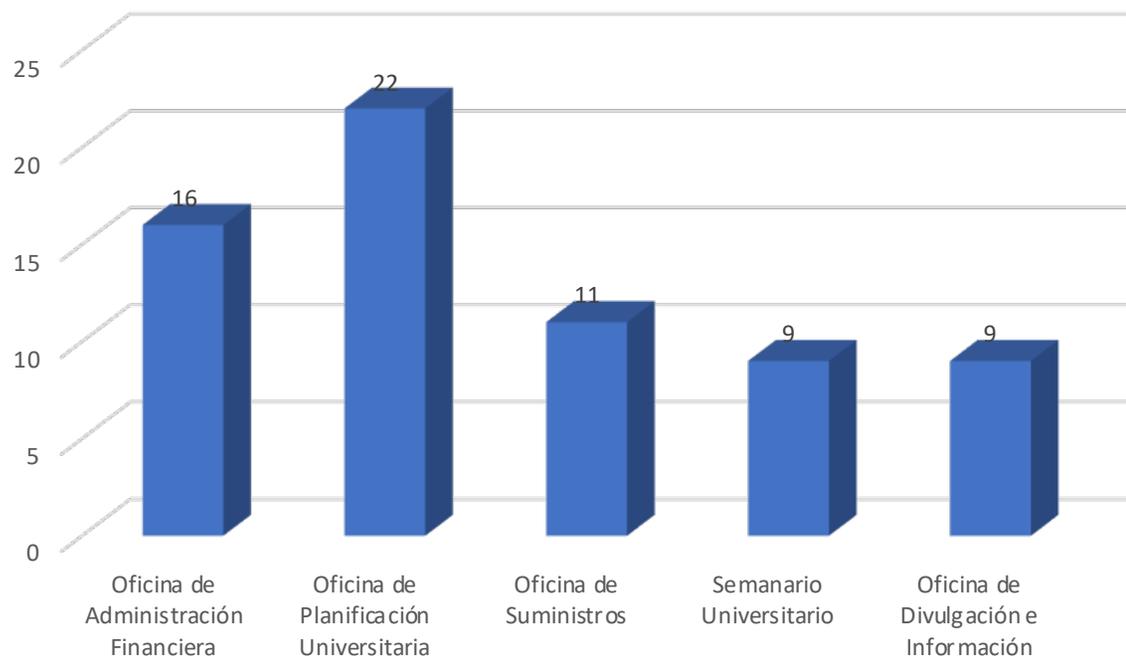
*Comunicados de acuerdos dirigidos a la Rectoría y a las Vicerrectorías, 2022.*



Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos.

## Figura 16

Distribución absoluta de comunicados de acuerdos dirigidos a instancias internas de la Universidad de Costa Rica, 2022.

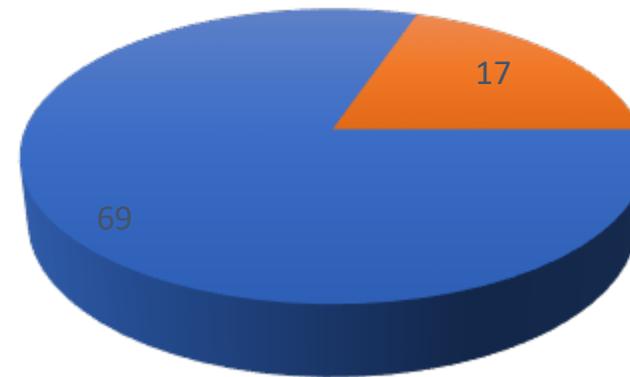


Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos.

En la figura 17 se puede observar que la Rectoría debía realizar acciones para cumplir con 86 acuerdos, de los cuales un 69 de los encargos están cumplidos y 17 se encuentran en proceso de cumplimiento.

**Figura 17**

*Distribución relativa de los acuerdos comunicados a Rectoría, en relación con su estado actual: cumplido o en proceso, 2022.*



■ Cumplidos ■ En proceso

Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos.

El Consejo Universitario verifica el cumplimiento de los encargos a través de un sistema que reporta periódicamente mediante el documento denominado "Informe de Seguimiento de Acuerdos", que presenta la Unidad de Seguimientos del Consejo Universitario al Plenario. El seguimiento del cumplimiento de los acuerdos por parte de la Rectoría es una tarea constante, minuciosa y analítica que dependen de muchos actores, por lo cual la armonización entre estos es clave para el logro de los objetivos.

Durante el 2022, la Rectoría no solo vela por el cumplimiento de los encargos dados en ese año. Además, de estos se tiene la obligación de monitorear el cumplimiento de los encargos dados en los años anteriores, sin embargo, dichos acuerdos no forman parte de este informe. Además, la Rectoría realiza de manera constante un monitoreo y seguimiento estricto de los encargos del Consejo Universitario, para que los acuerdos sean cumplidos a cabalidad y de manera expedita, siempre vigilantes del bienestar de la comunidad universitaria.

### 3. 2022: Universidad pública que construye

## 3.1. Administración

En este apartado se brinda una breve reseña de algunas de las acciones específicas de la Vicerrectoría de Administración durante el 2022 que no han sido materia en otros apartados de este Informe, las cuales han sido orientadas, a promover una gobernanza abierta, donde los procesos no solo son mejorados, sino que también son transparentados con el fin de apoyar el norte de las acciones y decisiones abordadas por esta Universidad.

### 3.1.1. Inversión en Infraestructura y equipo

Para el Programa de Inversiones Plurianual 2021-2022, la Vicerrectoría de Administración de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Rectoría, la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la Oficina de Administración Financiera, realizaron un análisis que identificó la conveniencia de maximizar el uso de los recursos del programa de inversiones. Esto mediante la canalización de montos presupuestados hacia proyectos prioritarios que tienen un importante grado de avance, lo que permitió concretar la adjudicación antes de finalizar el periodo. Seguidamente, se detallan los proyectos de infraestructura apoyados durante este periodo, distribuidos por área.

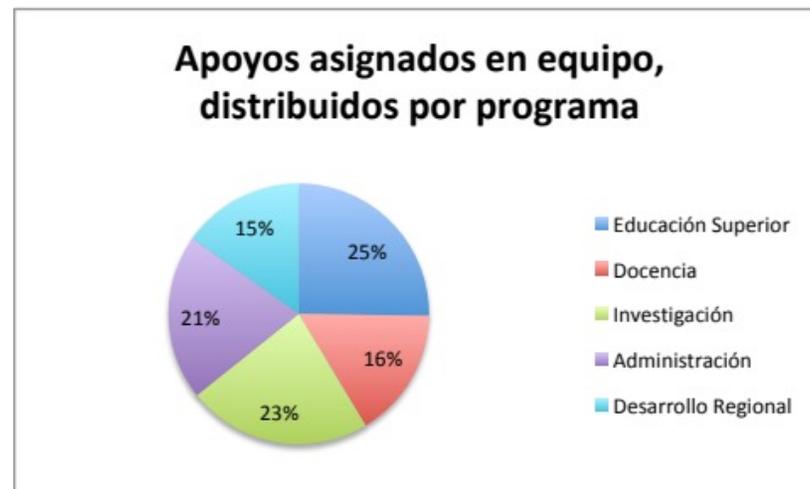
Programa de Docencia	Monto
Esc. Artes Plásticas	537.633.333,33
Esc. Ciencias Económicas	35.160.556,38
Esc. de Biología	70.000.000,00
Esc. Economía Agrícola	50.200.000,00
Esc. Enfermería	224.140.838,70
Esc. Química Proveeduría	37.963.610,00
Fac. Ingeniería	361.200.000,00
Facultad de Educación	82.881.644,70
Facultad de Odontología	4.136.667,13
<b>Total</b>	<b>1.403.316.650,24</b>
Programa de Acción Social	Monto
Canal 15	51.224.000,00
<b>Total</b>	<b>51.224.000,00</b>

Programa de Investigación	Monto
CIEM	81.514.818,23
CINESPA	35.323.000,00
CITA	2.481.000,00
Hélice (Investigación)	1.080.735.466,81
INIFAR	158.340.000,00
Instituto de Clodomiro Picado	1.017.843,61
<b>Total</b>	<b>1.359.412.128,65</b>
Programa de Vida Estudiantil	Monto
Residencias estudiantiles, Finca 1	959.431,00
Residencias estudiantiles, Finca 2	800.000.000,00
Ofi. Bienestar y Salud	86.887.084,00
<b>Total</b>	<b>887.846.515,00</b>
Programa de Administración	Monto
Planta tratamiento, Finca 3	14.716.800,00
Sede Rodrigo Facio - mantenimiento a varios edificios construidos con fondo Banco Mundial	375.013.804,50
Sede Rodrigo Facio - mantenimiento a varios edificios en fideicomiso	135.402.100,00
<b>Total</b>	<b>525.132.704,50</b>
Programa de Desarrollo Regional	Monto
Sede Atlántico	405.239.388,07
Recinto de Paraíso	216.057.949,20
Sede Caribe	31.611.208,78
Recinto de Guápiles	552.513.087,12
Sede Guanacaste	2.287.384.370,82
Sede Occidente	30.000.000,00
Recinto Grecia	472.304.100,00
Sede Pacífico	95.835.000,00
Sede Sur	299.846.566,67
<b>Total</b>	<b>4.390.791.670,66</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica.

Los apoyos brindados para compra de equipo, distribuidos por programa se detallan a continuación:

Programa	Monto
Educación Superior	256.463.489,86
Docencia	164.148.957,50
Investigación	232.009.535,64
Administración	208.484.040,00
Desarrollo Regional	154.405.639,93
<b>Total</b>	<b>1.015.511.662,93</b>



Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica.

Por su parte, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), durante el 2022 concluyó el diseño de ocho proyectos entre los cuales se encuentran nuevas construcciones y remodelaciones de obras existentes, los cuales se resumen de la siguiente manera: ampliación del conjunto urbano, pretil, antigua Facultad de Ingeniería y articulación de reservas biológicas. En la Facultad de Educación, para la remodelación de auditorio y sistema fijo contra incendio. En la Finca 2, en Residencias Estudiantiles, readecuación NFPA y otros sistemas. El Proyecto Hélice. En el Recinto de Grecia, en residencias estudiantiles. En el auditorio del Recinto de Guápiles. En el pabellón de aulas de la Sede de Guanacaste. En la Sede del Sur, para la restauración externa del edificio 4 000 y la reparación inicial de la estructura del edificio 4 600.

Es importante hacer mención de que el plan del trabajo del 2022 corresponde al resultado de la primera implementación de la herramienta Marco de “priorización” para el desarrollo de infraestructura; así como de la constitución del Plan de Inversiones Plurianual para los siguientes tres años.

Para el año 2022 se proyecta concluir con los siguientes procesos de licitación que incrementarán la inversión en los Sectores 1 y 2 de la siguiente manera:

## Cuadro 25

### Proyectos en licitación Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1), 2022

Detalle	Área M2	Monto
Ampliación del Conjunto Urbano, pretil, antigua Facultad de Ingeniería y Articulación de Reservas Biológicas	3540	₡ 361 200 000,00
Escuela de Química, proveeduría, trabajos adicionales	N/A	₡ 70 000 000,00
Residencias Estudiantiles, Finca 2, readecuación NFPA y otros sistemas	2340	₡ 1 918 865 250,75
Proyecto, HÉLICE	1028,43	₡ 1 997 843 137,25
<b>Total</b>	<b>6908,43</b>	<b>₡4 347 908 388,00</b>

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

## Cuadro 26

### Proyectos en licitación Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 2) 2022

Detalle	Área m <sup>2</sup>	Monto
Recinto de Grecia, residencias estudiantiles	408	₡ 430 634 531,83
Recinto de Guápiles, auditorio	480	₡ 537 949 698,07
Recinto de Paraíso, pabellón de aulas y servicios sanitarios	3000	₡ 2 610 000 000,00
Sede de Guanacaste, auditorio	540	₡ 679 803 000,00
Sede de Guanacaste, aulas	1979	₡ 1 502 396 447,06
Sede de Guanacaste, recolector de aguas pluviales en convenio con el INA	2049	₡ 195 635 132,66
Sede del Atlántico, biblioteca	873,6	₡ 450 289 342,10
Sede del Sur, auditorio	520	₡ 676 640 365,90
Sede del Sur, restauración externa del edificio 4000 y reparación inicial de la estructura 4600	30	₡ 40 000 000,00
<b>Total</b>	<b>9879,6</b>	<b>₡7 123 348 517,62</b>

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

A finales del 2022, la OEPI cerró con la inspección y supervisión de varios proyectos, cuadro 27 y 28, los cuales se encuentran nuevas construcciones y remodelaciones de obras existentes. De igual manera concluyó 3 proyectos, cuadro 29, todo ello a través de distintos financiamientos como fondos corrientes y de vínculo externo de la Universidad.

## Cuadro 27

### Proyectos en ejecución Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1), 2022

Detalle	Área	Monto
Canal UCR, Caseta de transmisión	1015	¢ 238 349 706,11
Escuela de Artes Plásticas, readecuación estructural	2500	¢ 852 000 000,00
Escuela de Enfermería, Centro de Simulación (CESISA)	884,32	¢ 692 862 102,63
Facultad de Ciencias Económicas, readecuación estructural	1533	¢ 238 960 556,48
Oficina de Bienestar y Salud, edificio	2953	¢ 3 401 510 451,00
<b>Total</b>	<b>8885,32</b>	<b>¢5 423 682 816,22</b>

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

## Cuadro 28

### Proyectos en ejecución Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 2), 2022

Detalle	Área	Monto
Instituto Clodomiro Picado, bodega de Dulce Nombre	262,5	¢ 273 877 599,04
Recinto de Paraíso, mejoras en el sistema de tratamiento	85	¢ 73 171 104,07
Sede del Pacífico, auditorio	467	¢ 494 000 000,00
Sede del Sur, remodelación del EBAIS	455	¢ 302 525 354,40
<b>Total</b>	<b>1269,5</b>	<b>¢1 143 574 057,51</b>

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

## Cuadro 29

## Proyectos construidos Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1 y 2), 2022

Detalle	Área	Monto	Sector
Finca 3, planta de tratamiento		₡ 117 448 320,00	1
Instituto Clodomiro Picado, bodega de insumos y semillas	38	₡ 25 078 362,51	2
Recinto de Guápiles, planta de tratamiento	100	₡ 163 079 297,94	2
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>₡ 305 605 980,45</b>	

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

### 3.1.2. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Este proyecto es de relevancia Institucional. Es aplicable a toda la Universidad y su alcance permitirá generar información financiera en un lenguaje único e internacional, alineado a las mejores prácticas de contabilidad, facultando la rendición de cuentas y la toma de decisiones fiable. Sin embargo, este no puede verse aislado a las mejores prácticas de planeación, ejecución y control de presupuesto, ni de contar con la adecuada gestión de ambos sistemas, bajo estándares altos de reconocimiento y revelación de información.

Mediante la Oficina de Administración Financiera (OAF) de la Vicerrectoría de Administración, dependencia coordinadora de este proyecto, con apoyo de Rectoría, Centro de Informática, Oficina de Suministros, Oficina de Recursos Humanos y demás instancias Universitarias, se trabaja para lograr en el periodo 2023 avanzar de manera significativa en su implementación.

Entre las principales acciones impulsadas durante el 2022 para la implementación de las NICSP, se pueden señalar:

- Conformación de la Comisión de implementación de NICSP.

- Elaboración del Plan de Acción para el cumplimiento de las NICSP.
- Diagnóstico del Sistema de Administración Financiera (SIAF).
- Evaluación de proveedores que ofrezcan servicios ERP.
- Actualización de los procedimientos para cumplir con lo señalado en la normativa respecto a la gestión de cuentas por cobrar.
- Depuración de saldos de cuentas por pagar.
- Elaboración mensual de los Estados Financieros para la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN).

### **3.2. Acción Social: innovación, integración y proyección**

La acción social es uno de los pilares sustantivos del quehacer de la Universidad, que forma parte de la formación humanista de la población estudiantil y de las actividades académicas indispensables de la población docente. Se realiza de manera integral en estrecha relación con la investigación, la docencia y la vida estudiantil.

Los esfuerzos de las diferentes instancias asociadas a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) han direccionado acciones, iniciativas y procesos de articulación, tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad, para lograr alcanzar los objetivos y metas propuestas acorde con el fin último del vínculo Universidad-Sociedad. Es importante mencionar que la declaratoria del presente año “UCR para las comunidades”, por un lado, orientó el quehacer de las personas involucradas en acción social y, por el otro, instó a al diseño, ejecución y generación de nuevos procesos para apoyar las situaciones reales y emergentes de las poblaciones participantes.

Uno de los principales propósitos para la VAS ha sido el mejoramiento continuo de las capacidades y condiciones de trabajo de las personas que desarrollan la acción social. En esta línea se continuaron las reuniones periódicas con las Comisiones de Acción Social (CAS), alcanzando 42 de las 57 existentes. Además, en el presente año, se llevó a cabo el primer encuentro con las personas coordinadoras de acción social de Sedes.

### **Espacios de formación y/o capacitación**

Durante el 2022, además de la continuidad del trabajo de capacitación contra solicitud, que desde el año 2021 ha sido un elemento muy apreciado por las CAS -especialmente en las reuniones de seguimiento organizadas periódicamente por la actual administración de la VAS-, se decidió ofrecer a la comunidad UCR espacios de formación en materia de redacción de artículos académicos.

En cuanto a los cursos de formación, durante el año se realizaron varios procesos de capacitación en aspectos generales de la formulación académica y presupuestaria de proyectos de acción social, según fueron solicitados tanto por las direcciones de unidades académicas como por las Comisiones de Acción Social.

Se implementó un programa de encuentros con autoridades universitarias, particularmente con los decanatos sobre temas de interés prioritario.

#### **3.2.1. Proyectos de acción social**

El contexto de la emergencia nacional ha impactado en el desarrollo y gestión de los proyectos de acción social. A inicios de año se contaba con restricciones para realizar acciones en los territorios, lo cual significó cambios y formas de facilitar las actividades en los diferentes proyectos de acción social. No obstante, durante el año 2022 se ejecutaron un total de 785 proyectos.

En el año 2022 la cartera de proyectos de TCU creció de 184 a 192; una gran mayoría, 44%, desarrolla sus actividades en la Región Central; seguido por un 13% de proyectos con actividades en la región Huetar Caribe; un 13% en la región Huetar Norte; un 10% en la región Brunca; un 10% en la región Chorotega; y un 10% en la región Pacífico Central.

## Distribución de proyectos de acción social según modalidad

**785 proyectos:**

**192** Trabajos comunales universitarios (TCU)

**17** iniciativas estudiantiles de acción social

**395** proyectos de educación permanente y servicios

**181** proyectos de cultura y patrimonio



En cuanto a los proyectos de Iniciativas Estudiantiles, se sigue una tendencia similar en cuanto a ubicación que los proyectos de TCU. De los 17 proyectos vigentes durante el 2022, una gran mayoría, el 70%, desarrolla sus actividades en la Región Central; seguido por un 12% de proyectos con actividades en la región Huetar Atlántico; un 5,8% en cada una de las regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte.

Las actividades son ejecutadas por los proyectos en relación con las diferentes regiones socioeconómicas de nuestro país. En ese sentido, se nota que la mayoría de las acciones permanecen en la región Central, seguida de la región Huetar Caribe y la Brunca.

Para la modalidad de acción social de Cultura y Patrimonio, el 52,6% de los proyectos pertenecen a la región Central, un 13,5% a la región Huetar Caribe, un 12% a la región Chorotega, un 8,8% a la región Pacífico Central, un 7,3% a la región Brunca y un 5,8% a la región Huetar Norte.

Es importante mencionar que, a mitad de año, según la circular VAS-20-2022, en concordancia con la resolución R-49-2022, se instó a los proyectos de acción social a realizar de manera paulatina actividades presenciales y giras de trabajo de campo. Por tal razón, los proyectos tuvieron que ajustar y adaptar los cronogramas de trabajo, tanto en modalidad presencial como virtual. Es así como desde la plataforma UCR Global se realizó la apertura de 522 entornos virtuales durante el 2022.

## Cuadro 30

### *Apertura de entornos virtuales de proyectos de acción social en la plataforma UCR Global*

Estado	Absoluto
Habilitados	440
En construcción	30
Cerrados	52
<b>Total</b>	<b>522</b>

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

### 3.2.2. Articulación con la comunidad universitaria

En el 2022, y en respuesta a la estrategia de unificación de la oferta universitaria planteada por la Oficina de Divulgación (ODI) en el 2021, se avanzó en tres procesos transversales del quehacer universitario; a saber: *Salud mental UCR*, *Equidad e Igualdad UCR* y *Alumni UCR*.

Esta estrategia propone combatir la desarticulación comunicativa y propicia la creación de espacios en la web que permitan visibilizar una Universidad única para los públicos de interés.

#### Salud mental UCR

Bajo la dirección web [www.saludmentalUCR.ac.cr](http://www.saludmentalUCR.ac.cr) se indexarán todos los recursos y servicios que la Institución produce para solventar las necesidades de su población estudiantil en la materia.

La propuesta fue validada en el 2022 por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y sus dependencias, entre ellas la Oficina de Orientación, la Oficina de Orientación Vocacional y la Oficina de Bienestar y Salud. Adicionalmente, la propuesta fue presentada y validada por el Centro de Atención Psicológica (CAP). Como resultado del proceso, además de rectificar el enfoque del proyecto hacia uno de promoción de salud, se realizaron recomendaciones puntuales a la administración universitaria para atender temas de gestión que en términos generales perjudican la percepción que la población estudiantil tiene de su vínculo con la Institución.

#### Equidad e Igualdad UCR

Bajo la dirección web: [www.equidadeigualdad.ucr.ac.cr](http://www.equidadeigualdad.ucr.ac.cr) se indexarán todos los recursos y servicios que la Institución produce para solventar las necesidades de su población universitaria en materia de género y equidad.

La propuesta ha sido liderada por la Comisión de Género y Equidad de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y apoyada por la Oficina de Divulgación. En el 2022 esta comisión avanzó en el mapeo de las iniciativas institucionales en la materia, así como en la recopilación de contactos e información.

## Alumni UCR

Durante el año 2022, en conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social, se ha trabajado en la unificación de una oferta articulada de servicios, recursos y oportunidades para las personas egresadas de la universidad. A través de esta iniciativa se procura reforzar la construcción de la identidad institucional con la población egresada. Actualmente se cuenta con el compromiso del Centro de informática (CI), las bibliotecas del Sibdi, la editorial, la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), el Cicap y unidades académicas que darán a conocer su oferta mediante la plataforma que se desarrolla.

Avanzar en la articulación del trabajo de comunicación de la VAS con Plan Institucional de Comunicación liderado por la ODI para consolidar la presencia de contenidos de la VAS en los medios UCR y desarrollar nuevas estrategias orientadas a colocar materiales en medios externos con públicos más amplios continúa planteando un desafío por atender.

El impacto de las acciones que impulsa la VAS, mediante la promoción de la cultural y el patrimonio, plasma el esfuerzo de la Institución por acercar a la población nacional al arte y la sensibilización sobre nuestro entorno con un enfoque integral.

## Cine Universitario

Este año el Cine Universitario tuvo un importante regreso a la presencialidad con la incursión temporal de las funciones en el Auditorio del Edificio de Educación Continua (Educon) y el regreso al Auditorio de la Facultad de Derecho. Retornar a la presencialidad a través de los espacios de Cine al aire libre, realizados en el parqueo de la Facultad de Educación, facilitó la convocatoria de personas vecinas de los alrededores de la Universidad y de la comunidad universitaria.

Volver a visitar comunidades fue otro logro importante del proyecto este año. Por ejemplo, la función de cine realizada en el Parque Vargas de la provincia de Limón, en el marco de la celebración del Día del niño, tuvo una convocatoria aproximada de 500 personas participantes, lo cual denota la necesidad de trabajar más en estos espacios en alianza con instituciones, como la Casa de la Cultura o el gobierno local, para lograr un mayor alcance de los esfuerzos realizados. Esta iniciativa pretende abarcar otros espacios en el mediano plazo, por lo que se trabaja en identificar contrapartes de apoyo local.

## **Danza Universitaria**

La Compañía de Danza de la Universidad de Costa Rica promueve y mantiene un proyecto de investigación, enseñanza, creación, representación de calidad y divulgación de la danza contemporánea; además, promueve la descentralización y democratización del arte dancístico.

Durante el 2022 la vinculación con las comunidades e instancias universitarias abrió espacios de colaboración para presentar más de ocho espectáculos y temporadas, y más de veinte procesos formativos. Así como retomar la presentación de obras coreográficas en diferentes teatros y espacios después de dos años de trabajo remoto y continuar con la creación multimedial a través de nuevos videodanza. Estos son algunos de los logros registrados.

Las gestiones de este año impulsaron la reapertura y reformulación del Programa Danza Abierta, tras cinco años de permanecer cerrado, así como la reapertura de los cursos libres regulares de ballet, danza, los cursos para niños y niñas, y el trabajo con población adulta.

## **Articulaciones importantes en materia de Comunicación**

Se puso en marcha un trabajo sistemático con el Sistema de Medios Universitarios para alinear sus agendas con contenidos de Acción Social. Se han presentado regularmente artículos de opinión para las ediciones del Semanario Universidad, se han producido spots y cápsulas audiovisuales que son transmitidas en el Canal Quince UCR y se destinó recurso periodístico para cimentar la colaboración y difusión de los proyectos y programas de Acción Social en las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

## **Rediseño de la identidad visual de las Radioemisoras UCR**

El rediseño de la identidad visual de las Radioemisoras UCR fue prioritario en este año 2022. Se realizó un diagnóstico profesional del logotipo actual de Radioemisoras UCR y de cada una de las emisoras. En el trabajo de rediseño se buscó unificar logotipos dentro de una “sombra Radios UCR” y a partir de ello, posicionar a las Radios UCR como marca principal y a cada una de sus emisoras según las particularidades de sus perfiles.

Para la validación de la propuesta se tomaron en cuenta los puntos de vista de las personas funcionarias de las Radioemisoras. Después de varias sesiones de validación, se aprobó

una propuesta final la cual fue elevada a la ODI para su visto bueno, el cual fue positivo. Actualmente, dicha oficina brinda acompañamiento a las Radioemisoras para dar seguimiento a las próximas etapas con la [Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación \(Proinnova\)](#) para el registro de los nuevos logos.

Este año se firmaron diecinueve alianzas de patrocinio para eventos como la XXI Feria del Libro (MCJD), Festival Nacional de las Artes (MCJD), Fiesta del Libro (UCR) y la Fiesta Nacional de la Lectura (MCJD). Con el objetivo de unificar tecnológicamente a las tres emisoras se adquirieron softwares de programación musical, así como el Streamyar para realizar transmisiones en vivo con amplitud de opciones para profesionalizar las gestiones de las Radioemisoras UCR; por ejemplo: incluir rotulación (cintillos), seleccionar cámaras al aire, realizar entrevistas con múltiples invitados, transmisión simultánea en varios canales y facilitar la interacción con la audiencia.

### **Semanario Universidad**

El Semanario UNIVERSIDAD no solo mantuvo a lo largo del año la cobertura sobre los temas más relevantes, sino que puso en agenda asuntos de enorme interés público que hoy tienen gran repercusión. Tal es el caso de las investigaciones relacionadas con la forma en que se invierten y se han generado millonarias pérdidas en la administración del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP).

Además, abordó en amplios especiales temas como las implicaciones del proyecto que pretende el incremento y flexibilización de la jornada laboral a 12 horas, los problemas que sufren varias comunidades del país en el abastecimiento de agua potable como consecuencia de la contaminación por agroquímicos y el abordaje que hacen las autoridades a las eternas listas de espera en nuestra seguridad social.

Como medio de comunicación universitario, UNIVERSIDAD siguió de cerca el paso a paso de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), no solo con la cobertura de la noticia en cada momento, sino con el análisis de los datos y el destaque sobre el aporte de las Universidades Estatales al país.

La cobertura electoral permitió oportunidades de colaboración con los otros medios de comunicación universitarios en las iniciativas del proyecto UCR Electoral; además de la producción conjunta del programa televisivo “Costa Rica en Juego” transmitido por Canal Quince.

## Quince UCR

### Cobertura en materia electoral

El [proceso de cobertura electoral](#) con mira a las elecciones presidenciales de 2022, que incluyó la producción de un [debate con un formato novedoso y transmisión en vivo](#) el día de las elecciones. La creación de un programa televisivo, Costa Rica en Juego, articulado con los otros medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica: Semanario UNIVERSIDAD y las Radioemisoras de la UCR.

En aras de promover el derecho a la información electoral Quince UCR, junto a los medios de la UCR, puso a disposición de todos los partidos políticos un espacio gratuito y equitativo de pauta.

En esta misma línea se colaboró con la asesoría en postproducción y transmisión de [Diálogos desde los Territorios](#); un programa producido por el CIEP-UCR junto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-UNED) cuyo objetivo era dar información de primera mano sobre las personas que buscaban llegar a la Asamblea Legislativa en las próximas elecciones.

### Cobertura del CRFIC

Se trabajó con conjunto con el Centro de Producción Cinematográfica para la cobertura del Costa Rica Festival Internacional de Cine y generar [contenidos especiales didácticos de formación](#) que pueden ser utilizados en los procesos de aprendizaje de comunicación audiovisual.

### Lanzamiento de la plataforma UCRQ.tv

Como parte del compromiso de Quince UCR de alcanzar a la población nacional, y por ende adaptarse a los nuevos hábitos de consumo de contenido audiovisual, en 2021 se lanzó la plataforma piloto quinceucr.tv, la cual mediante un esfuerzo conjunto con la ODI se transformó en un proyecto de interés universitario denominado [UCRQ.tv](#), la nueva plataforma de contenidos bajo demanda (*streaming*) de acceso libre, que contó con [audiovisuales](#) de QuinceUCR, Universidad de Costa Rica y producciones externas nacionales y extranjeras, donde podemos encontrar películas, series, programas, documentales; y, por supuesto, la producción original Quince UCR.

La plataforma se relanzó el 14 de octubre del presente año, y al 20 de noviembre 2022 registra 5 500 personas suscritas. Este proyecto contribuye con la democratización del acceso a la información, para lo cual utiliza una plataforma digital contenidos “a la carta” como herramienta de distribución de producciones externas que aportan a nuestros mensajes y producción con marca UCR.

### **Proyecto de Cobertura Nacional de Quince UCR**

Se le dio seguimiento a la propuesta de expansión de la señal de Quince al territorio nacional para garantizar la administración de la frecuencia televisiva de la Universidad de Costa Rica. Tras diez años de trabajo y gestión legislativa conjunta con la Oficina Jurídica, el área legal de la Rectoría y la FEUCR, se desarrolló una [estrategia de comunicación](#), con gestión de prensa de la [ODI](#) se obtuvo como resultado la firma de la Ley 10193: *Interpretación Auténtica del artículo 10 de la ley 8806, Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR) mediante la vía televisiva y radiofónica.*

### **Seguimiento de asuntos estratégicos para la VAS en el marco del Consejo Académico**

Las sesiones del Consejo Académico de la VAS constituyen un espacio consultivo y de coordinación al que asisten las personas directoras y asesoras generales. En el año 2022 se realizaron 18 sesiones ordinarias, con una periodicidad cercana a la quincenal.

Son muchos los retos que de manera constante surgen, por ello seguimos articulando esfuerzos para completar el proceso de elaboración del plan táctico de la VAS con el apoyo de Oplau. Por eso se gestionan acciones para concretar consensos en la Comisión Investigación y Acción Social del CU sobre la versión definitiva del nuevo Reglamento de Acción Social y su posterior aprobación en el plenario. Se da continuidad a los actuales espacios de coordinación intervicerrectorías, por ejemplo: VAS-Vicerrectoría de Docencia, comisión intervicerrectorías sobre regionalización y la necesidad de abrir los nuevos espacios para continuar construyendo Universidad Pública.

### 3.2.3. Articulación con la comunidad nacional: incidencia en el bienestar de las comunidades

Para la VAS es fundamental que mediante la acción social se continúe fortaleciendo el vínculo con la comunidad nacional. En el marco de la declaratoria del “Año de las Universidades Públicas por los Territorios y las Comunidades” se dispuso organizar una serie de encuentros en las regiones, con el objetivo de generar un espacio de vinculación entre las universidades públicas, actores locales, organizaciones comunitarias, sector artístico-cultural instituciones, organizaciones no gubernamentales, sector productivo, entre otros presentes en las regiones, con el fin de buscar acciones prioritarias de articulación y cooperación.

En correspondencia con el equipo de la Sección de Gestión de la VAS asumió la representación institucional en este esfuerzo interuniversitario y movilizó sus capacidades administrativas y académicas para organizar la actividad de la Región Pacífico Central, coordinada por la UCR, vía OCIR. A efectos de trabajar de manera más eficiente, en conjunto con el OCIR Pacífico Central, se decidió realizar el encuentro el 13 de octubre pasado, un día después del Diálogo regional UCR. Ambas actividades tuvieron lugar en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en el cantón de Puntarenas.

En total participaron 47 personas actores locales y representantes de las cinco universidades públicas. Además, se contó con la exposición de personas representantes de: Servicio Nacional de Salud Animal, Parque Marino y Red Interinstitucional y Comunal Pro-Puntarenas.

#### UCR te mueve (megaproyecto)

Es una iniciativa coordinada por la VAS, en colaboración con otras Vicerrectorías, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, mediante el acceso a los espacios públicos universitarios: “campus abierto”, la promoción de estilos de vida saludable y el disfrute de una programación artística, deportiva, recreativa y educativa, especialmente dirigida hacia las comunidades aledañas a las distintas sedes de la universidad.

En el año 2022, “[UCR te mueve](#)” se desarrolló como experiencia piloto, durante dos fines de semana, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: domingos 15 y 22 de mayo, con un horario de 7:00 am a 12:00 md. Constituyó una valiosa oportunidad para que varios grupos artísticos y

deportivos estudiantiles retomaran las actividades presenciales, aprovechando la flexibilización de las medidas sanitarias que, desde el año 2020, se habían tomado en la Universidad para hacer frente a la pandemia por la covid 19.

La programación se llevó a cabo en cinco espacios o estaciones, denominadas conforme los tipos de actividades que concentraron; a saber: “UCR te mueve”, “Pretilcultura”, “UCR presente”, “Vida saludable” y “Respira”. La oferta incluyó avistamiento de aves, visitas al mariposario y al Jardín Botánico José María Orozco, cleteadas, exhibición y taller de baile popular, exposiciones de proyectos de investigación y acción social, sesiones de entrenamiento funcional, baile aeróbico, danza con telas, entre otras.

Además, la actividad convocó a un importante número de unidades académicas e instancias administrativas, que movilizaron múltiples recursos y capacidades: Instituto de Investigaciones en Salud (Inisa), Sede del Caribe, Escuela de Biología, Instituto de Investigaciones en Farmacia (Inifar), Escuela de Educación Física y Deportes (Edufi), Instituto Confucio, Escuela de Enfermería, Sede del Atlántico, Unidad de Programas Deportivos y Recreativos (Updra) y Oficina Bienestar y Salud (OBS), ambas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, entre otros.

### **Cooperación con Francia (IRD, Université Côte D’Azur - internalización).**

La internacionalización ha sido también una prioridad de la presente administración, y en este ámbito sobresalen los vínculos con Francia, específicamente en el marco del convenio de cooperación entre la Université Côte d’Azur, el Instituto de investigación para el Desarrollo (IRD) y la UCR. Por su parte, la VAS lidera un proceso de intercambio académico que ha permitido construir un proyecto conjunto entre ambas Universidades con la finalidad de compartir e incluir a colegas franceses en el desarrollo de la acción social propia y característica de la UCR.

Por medio de la articulación de cinco proyectos vigentes (2 proyectos de TCU y 3 proyectos de EPyS) se ha trabajado en el planteamiento de un proceso de atención de las necesidades técnicas de las producciones de cacao en las zonas norte y sur del país para la mejora en sus procesos de producción y comercialización del producto.

Además, se han llevado a cabo talleres virtuales y presenciales, así como la visita de la delegación francesa, que ha sido parte del trabajo de planificación que se realizó en el 2022 para

un proyecto 2023-2025 financiado por las partes involucradas, y el cual se ha planteado para el concurso por fondos de la Región Sur en Francia.

### **Fondos concursables y requisito del taller de formulación**

En el marco de los concursos de fondos extraordinarios realizados en el 2022, y como parte del proceso de formación, se decidió establecer como requisito para las personas interesadas en presentar propuestas, la participación en talleres de formulación de proyectos. Los mismos fueron facilitados por personas representantes de las diferentes secciones de la VAS, donde primeramente se expuso el concepto de la acción social, las modalidades de los diferentes proyectos de acción social, la importancia del acercamiento con la población participante, su articulación y, por último, herramientas básicas para la evaluación de proyectos de acción social.

### **Trabajo Comunal Universitario**

Para el año 2022, un total de 4 108 estudiantes lograron finalizar las horas de Trabajo Comunal Universitario, lo cual significó un total 1 205 850 horas de apoyo al vínculo Universidad-Sociedad.

Como parte de un esfuerzo concertado en conjunto con la Escuela de Estudios Generales y en vías de fortalecer el vínculo establecido al momento de su creación entre Seminarios de Realidad Nacional (SNR) y TCU, es de especial interés para esta Vicerrectoría propiciar los diálogos que regeneren y fortalezcan esta relación fundamental para la formación humanista que ofrece la UCR.

En este sentido, se organizaron una serie de conversatorios para congregar al personal docente de la comunidad universitaria alrededor del recuento de diversas experiencias, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y motivar la comunicación entre los proyectos de TCU y los cursos de SRN.

### **Iniciativas Estudiantiles de Acción Social**

Con el retorno a las actividades presenciales se da un aumento sustantivo de las propuestas de proyectos para el año 2023, se recibieron 39 boletas de inscripción, se llevaron a cabo

cinco talleres de formulación de proyectos y más de 20 sesiones de exposiciones orales, con la colaboración de más de 45 personas con experiencia en acción social.

- **Reconocimiento – Medalla Institucional:** El equipo de las Iniciativas Estudiantiles (IE), representado en las personas funcionarias César Noguera Núñez y Victoria Salazar Chávez, fue reconocido durante el 2022 con la medalla institucional, por los aportes en el quehacer universitario en mérito a la proyección de la UCR a la sociedad y por concebir una labor administrativa institucional en función del apoyo a la academia.
- **Publicaciones de Iniciativas Estudiantiles:** Con la finalidad de promover en el estudiantado la disciplina de realizar una Acción Social reflexiva, analítica e interpretativa, que trascienda y pueda generar conocimientos, herramientas y materiales que sean útiles para las comunidades, grupos poblacionales, colectivos profesionales; durante el año 2022 se impulsa el proceso de publicaciones, con lo cual se logró concretar un total de 35 productos en el Repositorio Institucional [Kerwá \(https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/74313\)](https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/74313).

Igualmente, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto), se llevó a cabo la exposición “Juventudes en la Acción Social”, en la Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales, la cual reunió ejemplares y portadas de las diferentes publicaciones generadas por la población estudiantil universitaria que desarrolla acción social. Esta exposición luego se instaló en el edificio administrativo C en la Vicerrectoría de Acción Social y durante el año 2023 será expuesta en las diferentes sedes y recintos universitarios.

### Desde los Programas Institucionales

Los Programas Institucionales adscritos a la VAS (PI-VAS) tienen como propósito brindar un aporte conjunto y riguroso para atender desafíos país en temas relevantes y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones vulnerables por su condición etaria, exclusión educativa o económica. Seguidamente, se resumen los principales alcances de estos programas durante el 2022.

**Programa Institucional de Atención Integral Universitaria para niñas y niños menores de seis años (CIUS):** El Programa mantiene la consolidación del espacio con representación interdisciplinaria e inter-Sedes, lo que enriquece aún más su accionar, transversalizado por la atención integral de la primera infancia y las zonas de influencia de las propias sedes regionales a donde pertenecen los centros infantiles. Durante el año 2022 se atendió una población total de 232, en edad preescolar, en cinco regiones diferentes del país.

**Programa Kioscos Socioambientales para la organización comunitaria:** La actividad central del programa Kioscos se vincula con el fortalecimiento de la organización comunitaria en territorios rurales contra los conflictos socioambientales. Durante el 2022 el apoyo a los nueve proyectos que conforman el programa brindó soporte y acompañamiento a temas como: la defensa de los territorios indígenas, inventario participativo de especies, fiesta del agua, defensa comunitaria de los territorios, etc.

**Educación Abierta en la Universidad de Costa Rica” (PEA):** el programa busca crear un espacio de formación, preparación y reflexión integral, en el tema de la educación de personas adultas. Se conforma por tres ejes fundamentales de trabajo: investigación, docencia (se desarrollan más de 56 cursos al año para personas adultas), y acción social (se imparten cursos gratuitos a población en situación de vulnerabilidad). En la actualidad, tiene una población activa de alrededor de 1 000 estudiantes anuales, entre las tres sedes activas: Sede Rodrigo Facio, Sede Pacífico y Sede Sur.

**Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM):** El PIAM se destaca por la capacidad de articular las tres áreas sustantivas de la universidad, a través de la educación para personas mayores de 50 años, como eje de trabajo. Las actividades del PIAM no se limitan a la oferta de cursos y trascienden hacia una vinculación orgánica con instancias intra y extrauniversitarias. No obstante, la oferta educativa es el motor que plantea nuevas experiencias y aprendizajes en lo que respecta a educación para mayores. Cabe destacar que las actividades desarrolladas en el PIAM involucran a otros grupos etarios, promoviendo de esta manera la intergeneracionalidad.

**Cuadro 31***Personas participantes en los cursos ofrecidos por el PIAM en el año 2022.*

<b>Lugar</b>	<b>I ciclo 2022</b>	<b>II ciclo 2022</b>
San José	985	1067
Alajuela	28	31
Heredia	108	106
Cartago	115	126
Guanacaste	3	3
Limón	1	1
Puntarenas	2	2
Fuera de Costa Rica	2	-
No reporta	-	1
<b>Total</b>	<b>1244</b>	<b>1337</b>

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

Aproximadamente el 80% de las personas participantes corresponden a mujeres, las cuales evidencian un nivel educativo elevado. Aproximadamente el 80% de estas inició estudios superiores y el 60% manifiestan haberlos concluido.

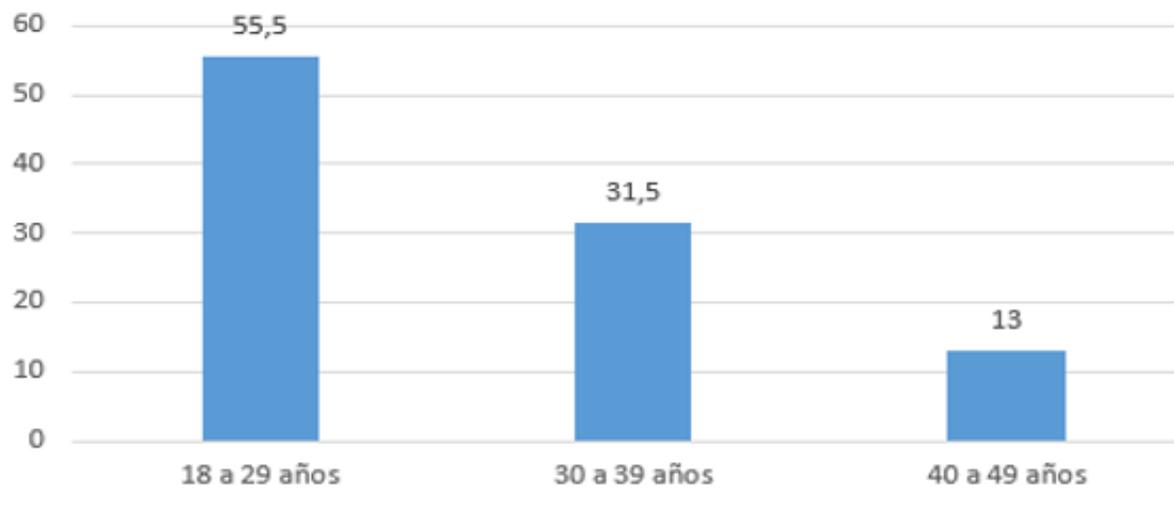
**Programa Interdisciplinario de Estudio y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Pridena):** cumplió 20 años de contribuir en la promoción de los derechos de las niñas y los niños y los y las adolescentes de Costa Rica (2002-2022), mediante la realización de actividades de acción social articuladas con investigación y docencia. Algunas de acciones desarrolladas en el 2022 fueron: Foro "Vacunas, covid-19, y el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes; conversatorio con nuevas autoridades del PANI acerca de acciones a ejecutar para garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, Trabajo Local en la Zona del Caribe y Huetar Norte, acercamiento y enlaces con representantes de Unicef, PANI, Defensoría de los Habitantes, personas académicas vinculadas con proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

**Programa de Desarrollo de la Economía Social Solidaria (Proess):** el compromiso de dar seguimiento a acciones y vínculos principalmente con otros actores de la región Latinoamericana, y en especial con colegas de la academia para seguir nutriendo los procesos de acción social y de docencia, es el impulso de este programa. Durante el 2022 participó activamente en la Red Latinoamericana de Mujeres de Economía Social, mediante la contribución en espacios de análisis, intercambio y construcción.

**Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior (Proin):** La población estudiantil de Proin está conformada por estudiantes con discapacidad cognitiva con un requerimiento medio de apoyos. Durante el 2022, la población universitaria estuvo conformada en promedio por 100 estudiantes cada semestre, más del 53% son mujeres. Resultado del proceso de admisión, el 2022 registra un total de 22 estudiantes de nuevo ingreso al programa.

**Figura 18**

*Distribución porcentual de los estudiantes activos según la edad, 2022.*



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

Este es un ejemplo más de las múltiples acciones que desarrolla la UCR, en beneficio de la población con discapacidad y la creación de espacios inclusivos y accesibles, fue la reciente experiencia de un grupo de nueve estudiantes de Proin que realizaron durante agosto y septiembre pasantías en la Asamblea Legislativa, razón por la cual recibieron un merecido reconocimiento por el trabajo realizado en los despachos de diputadas y diputados.

En esta ocasión, la Asamblea Legislativa y la Universidad de Costa Rica unieron esfuerzos para dar apertura a estos espacios. En el siguiente enlace hay más información sobre Pasantías Inclusivas en la Asamblea Legislativa. <https://www.youtube.com/watch?v=x1IVotoNJLQ&t=4s>

**Programa Institucional Osa Golfo Dulce:** El [Programa Institucional Osa-Golfo Dulce PiO-sa](#) busca promover el desarrollo integral y sostenible de la región Osa-Golfo Dulce mediante la articulación de iniciativas de universidades públicas, instituciones estatales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desarrollo, cooperativas, líderes comunales y otros actores sociales, así como mediante la colaboración directa con estos. Durante el 2022 se gestionaron acciones en las siguientes áreas temáticas: [Iniciativa Osa Diversa](#), Emprendimientos de turismo rural en San Juan de Sierpe, Reactivación turística en el Sector Los Patos del PN Corcovado, Promoción de las TICs en Puerto Jiménez.

**Trabajo Interuniversitario – Aporte conjunto de las Universidades Públicas:** Por medio del trabajo interuniversitario desde las comisiones del Consejo Nacional de Rectores (Conare), la VAS participa en siete subcomisiones encargadas de articular con las diferentes universidades públicas del país temas de atención prioritaria como: 1) Gestión del Riesgo, 2) Capacitación, 3) Enlace de Regionalización, 4) Aula Móvil y 5) Evaluadora de los Proyectos de Extensión y Acción Social, 6) Persona Adulta Mayor y 7) Red Institucional para el Trabajo con Pueblos y Territorios Indígenas (RIPI). Esta generación de sinergias, que derivan en el impacto positivo en nuestra sociedad costarricense ha propiciado acciones tendientes al fortalecimiento de la tríada acción social, docencia, investigación, como parte constitutiva del compromiso de una universidad pública, humanista, que responde a la búsqueda de mejora y reflexiona constantemente sobre los ejes que guían esta labor.

### 3.3. Docencia

La gestión de la Vicerrectoría de Docencia durante el 2022 se ha enfocado en las siguientes grandes áreas de trabajo: bienestar y formación docente, eficiencia en los procesos administrativos, apoyo a las sedes regionales, calidad y excelencia académica.

La gestión eficiente de los procesos se visualiza en la atención en tiempo y forma de los trámites administrativos que dirige la Vicerrectoría de Docencia. Uno de estos es la gestión de los Proyectos de Docencia, y para inicios del 2022 se identificó un retraso en la atención de entre cinco y ocho meses. A partir de junio del mismo año se trabajó en una atención oportuna de las solicitudes de inscripción de proyectos nuevos, así como en revisiones de informes finales y parciales. Actualmente la revisión de las gestiones de los Proyectos de Docencia se encuentra al día.

Adicionalmente, la Vicerrectoría de Docencia en este periodo recuperó la calendarización prudencial en la emisión de las Normas y Procedimientos de Admisión, lo cual facilitó el proceso de divulgación de tales documentos entre la mayor cantidad posible de personas de la comunidad postulante. Además, el cumplimiento de este importante proceso a tiempo permitió un análisis exhaustivo de cupos de admisión para el ingreso del año 2023, el cual garantizó el mantenimiento y, en la medida de lo posible, el aumento de la capacidad máxima de admisión de las unidades académicas.

La Vicerrectoría de Docencia, mediante diversas visitas a sedes y recintos, trabajó en el acompañamiento efectivo a todas las carreras, con el objetivo de conocer sus realidades y atender sus necesidades específicas. Adicionalmente, el considerable porcentaje de cupos de admisión que ofertarán las Sedes Regionales durante el proceso de admisión para el año 2023 es un reflejo del fortalecimiento de la regionalización de la actividad universitaria.

La búsqueda por la calidad y excelencia académica es un propósito permanente de la Vicerrectoría de Docencia. Durante el 2022 este esfuerzo se vio materializado en la gestión de los 84 procesos de actualización curricular de la oferta académica y planes de estudio que ofrece la universidad; así como en el acompañamiento a los procesos de desconcentración, descentralización o creación de carreras y procesos de autoevaluación. Otra de las labores en esta materia fueron las gestiones para el retorno a la presencialidad en las aulas y las medidas

tomadas para asegurar una oferta de cursos en modalidad virtual justificados bajo criterios de pertinencia y excelencia académica.

### 3.3.1. Planes de estudio

En relación con los procesos de asesoría para la actualización curricular de planes de estudio, que agrupan los procesos curriculares denominados: diseño / creación, rediseño / reestructuración, y revisión integral, es importante aclarar que todos buscan ofrecer un plan de estudios que considere un perfil de egreso acorde con las necesidades económicas, tecnológicas, culturales, políticas y sociales del país. Por ese motivo se agrupan en esta categoría de actualización curricular.

Al mes noviembre de 2022, se contabilizan 86 procesos en los cuales se busca la actualización curricular de la oferta académica y de los planes de estudio que ofrece la Universidad de Costa Rica. De estos, 19 son de creación de carreras y 67 para revisiones integrales del plan de estudios. Además, se realizaron cuatro asesorías curriculares a carreras para atender necesidades específicas en esta materia; por ejemplo: se asesoró a la carrera de Orientación para el análisis de la virtualización del plan de estudios, o bien, a la carrera de Primaria en una revisión curricular vinculada al compromiso de mejoramiento. En total se atendieron 90 procesos de asesoría curricular.

Por otro lado, tomando como base los 113 códigos de carrera distintos que se ofertaron en 2022, se constata que el equipo curricular del CEA asesoró 62 procesos de actualización curricular; es decir, de la oferta académica 54,86% se encuentran en proceso de actualización curricular (el cual incluye el perfil de egreso).

### 3.3.2. Procesos de asesoría curricular para la creación de carreras

Durante el 2022 el [Centro de Evaluación Académica](#) acompañó el proceso de creación de carreras, en un total de 19 solicitudes, de las cuales, algunas se vieron materializadas mediante resolución para que se ejecuten en el año 2023, mientras que otras siguen en proceso de asesoría. En el 2022 se culminaron los procesos de creación de cuatro carreras y se analizó la solicitud de dos nuevas presentadas mediante la elaboración del respectivo EPF.

## Cuadro 32

## Procesos de asesoría curricular creación de carreras (finalizados), 2022

Sede	Nombre y grado académico	Resolución
Occidente (Recinto de Grecia)	Bachillerato en modelación matemática	Por asignar
Occidente	Licenciatura en educación primaria en inglés (tramo), código 600129	Vd- 12111-2022
Occidente	Licenciatura en educación inicial en inglés (tramo), código 600128	Vd- 12180-2022
Occidente (Recinto de Grecia)	Licenciatura en gestión de empresas turísticas sostenibles (tramo), código 600131	Vd-12350-2022
Rodrigo Facio	Licenciatura en didáctica del inglés para el nivel inicial (tramo), código 320258	Vd- 12083-2022
Rodrigo Facio	(creación del énfasis en contratación pública) de la carrera diplomado y bachillerato en administración pública y licenciatura en administración pública, código 330213	Vd- 12280-2022
Occidente	Licenciatura en la enseñanza de los estudios sociales y la cívica	Por definir

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica.

En la actualidad, se encuentra un total de 67 procesos de actualización curricular (rediseño), distribuidos entre las diferentes sedes que conforman la Universidad de Costa Rica; en su mayoría, se coordina con la Sede Rodrigo Facio (51), que corresponde al 76% de los procesos.

### Evaluación de propuestas curriculares

Al 30 de noviembre de 2022, se encuentran en trámite 37 propuestas curriculares de las cuales seis corresponden a procesos de actualización curricular, cuatro de reestructuración y dos de actualización de componentes curriculares, entre ellos el perfil de egreso.

## Cuadro 33

### Procesos en asesoría curricular para actualización, 2022

Sede	Nombre y grado académico	Resolución
Occidente (Recinto de Grecia)	Bachillerato en modelación matemática	Por asignar
Occidente	Licenciatura en educación primaria en inglés (tramo), código 600129	Vd- 12111-2022
Occidente	Licenciatura en educación inicial en inglés (tramo), código 600128	Vd- 12180-2022
Occidente (Recinto de Grecia)	Licenciatura en gestión de empresas turísticas sostenibles (tramo), código 600131	Vd-12350-2022
Rodrigo Facio	Licenciatura en didáctica del inglés para el nivel inicial (tramo), código 320258	Vd- 12083-2022
Rodrigo Facio	(creación del énfasis en contratación pública) de la carrera diplomado y bachillerato en administración pública y licenciatura en administración pública, código 330213	Vd- 12280-2022
Occidente	Licenciatura en la enseñanza de los estudios sociales y la cívica	Por definir

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica.

Además, 18 carreras realizaron modificaciones parciales a sus planes de estudio. También se tramitaron diez adiciones y correcciones a resoluciones emitidas anteriormente y, se encuentran en trámite ante ocho propuestas de creación, siendo una de curso no disciplinar y siete de carreras, conforme se visualiza a continuación:

**Cuadro 34***Modificaciones curriculares de carreras, 2022*

N.º de resolución VD-	Tipo de modificación curricular	Código de carrera	Carrera
12083-2022	Creación	320258	Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial
12111-2022	Creación	600129	Licenciatura en Educación Primaria en Inglés
12180-2022	Creación	600128	Licenciatura en Educación Inicial en Inglés
12280-2022	Creación énfasis	330213	Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas
12211-2022	Creación Curso ND	ND	Creación del curso no disciplinar ND Biomímesis, Biomateriales y Desafíos Socio-Ecológicos
En trámite	Creación	En trámite	Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica
12350-2022	Creación	600131	Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas Sostenibles
12358-2022	Creación	600130	Bachillerato en Modelación Matemática

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica.

**3.3.3. Procesos de desconcentración y descentralización**

Como se visualiza en el cuadro 35, se analizaron 18 estudios de pertinencia académica y factibilidad Administrativa – Presupuestaria para la desconcentración (15) y descentralización de carreras (3) para las Sedes Regionales.

**3.3.4. Acreditación, certificación y en proceso de evaluabilidad o autoevaluación**

Tomando como base la oferta académica 2022, en la cual se cuantifican 176 carreras ofertadas por sedes y recintos, es posible constatar que, de las 93 carreras que se ofertaron en 2022, en la Sede Rodrigo Facio, ocho están acreditadas, once están en proceso (de evaluabilidad o de

## Cuadro 35

## Seguimiento de procesos de desconcentración y descentralización durante el año 2022

Para desconcentración		
Carrera y Unidad Académica originaria	Sede solicitante	Oficio
Licenciatura en Ingeniería Química, Sede Rodrigo Facio	Sede del Caribe	CEA-1921-2022
Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en inglés, Sede de Occidente	Sede del Atlántico: Guápiles	CEA-1823-2022
Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Sede de Occidente (VD-2073-2022)	Sede del Atlántico: Turrialba y Guápiles	CEA-1821-2022
Dos primeros años de Bachillerato en Ing. Eléctrica, Sede Rodrigo Facio	Sede del Pacífico	CEA-1936-2022
Bachillerato en la Enseñanza de la Música, Sede Rodrigo Facio	Sede de Occidente	CEA-1649-2022
Licenciatura en Ingeniería de Alimentos, Sede Rodrigo Facio	Sede de Guanacaste	CEA-1750-2022
Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, Sede Rodrigo Facio	Sede del Atlántico: Turrialba y Guápiles	CEA-1868-2022 CEA-1866-2022
	Sede de Guanacaste	
	Sede de Occidente	
	Sede del Pacífico	
Bachillerato y Licenciatura en Agronomía, Sede Rodrigo Facio	Sede del Atlántico	CEA-1919-2022
Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato en Administración Aduanera.	Sede del Caribe	CEA-1942-2022
Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios	Atlántico - Guápiles	CEA-1862-2022
Para descentralización		
Bachillerato en la Enseñanza de inglés, Sede Rodrigo Facio	Sede del Pacífico	CEA-1768-2022
Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico	Sede de Occidente	CEA-1822-2022
Bachillerato en inglés	Sede de Guanacaste	CEA-1789-2022

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica.

autoevaluación) y 33 están reacreditadas. Es decir, 52 carreras están acreditadas o en proceso, lo que representa un 44,82% de la oferta.

Por otra parte, en las Sedes Regionales, de las 83 carreras que se ofertaron en 2022, 23 están acreditadas, reacreditadas o certificadas (27,71%) y 17 están en proceso (20,48%). Es decir, 48,19% tienen un reconocimiento o están en proceso.

## Cuadro 36

## Oferta académica por estado de autoevaluación, 2022

Caso	Total de carreras ofertadas	Sin proceso de autoevaluación	En proceso de autoevaluación	Certificada o Acreditada	Reacreditada
Total	176	48,86%	14,77%	14,77%	21,59%
Sedes Regionales	83	51,81%	20,48%	21,69%	6,02%
Rodrigo Facio	93	46,24%	9,68%	8,60%	35,48%

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica.

En síntesis, de las 176 carreras que ofertó la UCR en 2022, 64 cuentan con un reconocimiento (acreditación, reacreditación o certificación) y 28 están en proceso (de evaluabilidad o de autoevaluación) con miras a certificación o acreditación con agencia nacional e internacional. Un total de 92 carreras, es decir, el 52,27% de las carreras están en proceso o se encuentran acreditadas.

En 2022 se organizaron 20 visitas de evaluación externa con pares académicos nacionales e internacionales. De estas, siete fueron de Informes de autoevaluación, de las cuales cinco fueron de reacreditación y dos para acreditación. Además, fueron realizadas 13 visitas de evaluación para verificación del informe de avance del Compromiso de Mejoramiento de carreras.

### 3.3.5. Construcción de la oferta académica y gestión de cupos de admisión

La construcción de la oferta académica y los cupos correspondientes responde a un análisis exhaustivo que contempla, entre otros, las condiciones contextuales, la disponibilidad presupuestaria de las unidades y de la Institución, el comportamiento histórico de la consolidación de cupos, la gestión eficiente del recurso humano, el fortalecimiento de la regionalización de la oferta académica pertinente y la capacidad de la infraestructura educativa.

La Vicerrectoría de Docencia (VD), en cumplimiento de sus labores como ente auxiliar de la docencia universitaria, atiende en cada ciclo lectivo las solicitudes de apoyo presupuestario

planteadas por las unidades académicas de la universidad con el fin de asumir los compromisos curriculares que no pueden ser cubiertos con los recursos disponibles en sus presupuestos ordinarios. A pesar de las limitaciones presupuestarias, la VD ha emprendido esfuerzos para incrementar la asignación de las plazas de apoyo a las diferentes unidades académicas y, en particular, a las Sedes Regionales. Dicho aumento presupuestario se debió principalmente a la apertura de grupos adicionales por rezago de estudiantes, la apertura de nuevas carreras, desconcentración de carreras en Sedes Regionales, regreso a la presencialidad y compromisos de reserva de plazas, entre otros. El resumen del presupuesto de apoyo asignado se puede apreciar en el cuadro 37.

## Cuadro 37

### Tiempos completos de presupuesto de apoyo de Vicerrectoría de Docencia asignados, 2019-2022

Unidad	Plazas docentes <sup>1/</sup>			
	2019	2020	2021	2022
<b>Totales</b>	<b>739,7</b>	<b>734,9</b>	<b>777,7</b>	<b>857,6</b>
Rodrigo Facio	389,8	369,2	368,2	417,6
Sedes Regionales	320,3	341,2	373,0	395,3
Otros apoyos	29,6	24,5	36,5	44,7

Nota: 1/ Los tiempos completos incluyen la asignación en horas profesor, las cuales se dividen entre 30 para equipararlas a TC. Para cada año se suma la asignación presupuestaria del primer y el segundo ciclo.

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Al analizar el apoyo presupuestario brindado por la Vicerrectoría de Docencia mediante tiempos completos y horas profesor, se desprende que, en promedio, en cada ciclo lectivo del 2022 se asignaron cerca de 430 TC. En total, en el año 2022 se asignaron un total de 857,6 TC, lo cual representa un aumento de 117,9 TC (en términos porcentuales, un 15,9% adicional) en comparación con el apoyo registrado en el año 2019.

En ese sentido, es importante recalcar que la Vicerrectoría de Docencia ha procurado distribuir los recursos disponibles de una forma tal que permita fortalecer la regionalización de la docencia universitaria, tal y como se señaló de manera puntal en el apartado sobre Regionalización de este Informe.

El apoyo presupuestario de la Vicerrectoría a las Sedes Regionales alcanzó los 395,3 TC en el 2022, es decir, 75,0 TC más de lo que fue otorgado en el año 2019 (320,3 TC). Esta diferencia representa un aumento porcentual de 23,4% en los tiempos de apoyo concedidos a las Sedes Regionales, mientras que el apoyo a las unidades de la Sede Rodrigo Facio se incrementó en 7,1%.

De conformidad con los artículos 190 del *Estatuto Orgánico* y 27 del *Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica*, la Vicerrectoría de Docencia es responsable de disponer, año a año, la política, las normas y los procedimientos de admisión y concurso a carrera de la Universidad de Costa Rica. Debido a las complejidades acaecidas desde la pandemia por COVID-19, durante el año 2022, la Vicerrectoría de Docencia se abocó a implementar tres medidas para asegurar la capacidad de admisión de la institución; a saber:

### **Recuperar la calendarización prudencial para la emisión y divulgación de las Normas y Procedimientos de Admisión.**

En aras de alcanzar la mayor divulgación posible de las *Normas y Procedimientos de Admisión*, es requerido que tales resoluciones sean emitidas con la antelación suficiente para su comunicación, publicidad y distribución entre la comunidad postulante; pues, por medio de tales documentos, se pueden conocer las condiciones, trámites y cupos disponibles respecto de la solicitud de ingreso a la Universidad de Costa Rica.

Durante la pandemia por covid-19, en aras de adaptar el proceso de admisión a la emergencia sanitaria, dicha programación se postergó al 11 de diciembre del 2020 (respecto del proceso de admisión del año 2021) y 5 de enero del 2022 (respecto del proceso de admisión del año 2022). Debido a esta situación, respecto del proceso de admisión del año 2023, para la Vicerrectoría de Docencia era imprescindible recuperar la calendarización prudencial para la emisión de las Normas y Procedimientos de Admisión y, con ello, facilitar el proceso de divulgación de tales documentos entre la mayor cantidad posible de personas de la comunidad postulante.

Para tales efectos, por medio de las Circulares [VD-7-2022](#) y [VD-12-2022](#), la Vicerrectoría de Docencia consultó a las Unidades Académicas la información requerida para elaborar y emitir las *Normas y Procedimientos de Admisión* (requisitos especiales de ingreso a carrera y capacidad máxima de admisión).

Asimismo, desde julio del año 2022, la Vicerrectoría de Docencia convocó a la Oficina de Registro e Información, en aras de integrar un equipo de trabajo conjunto encargado de revisar, deputar y disponer la normativa general, operativa y procedimental de los procesos de admisión y concurso a carrera y recinto. Las sesiones de dicho grupo se prolongaron desde junio a octubre del 2022.

Con el producto alcanzado por dicho equipo de trabajo, así como con la información suministrada por las Unidades Académicas, el día 7 de noviembre del 2022 se emitieron las siguientes las Normas y Procedimientos de Admisión:

- Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12338-2022: Normas y Procedimientos de Admisión para el estudiantado que participa en el concurso de ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto en la Universidad de Costa Rica en el año 2023.
- Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12339-2022: *Normas y procedimiento de Admisión Diferida* para promover la equidad, para el estudiantado que participó en el concurso de ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto en el año 2023 y no fue admitido en la Universidad de Costa Rica.
- Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12340-2022: Normas y procedimientos para el estudiantado universitario que participa en el concurso de traslado o ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto en la Universidad de Costa Rica en el año 2023.

### **Garantizar el cupo mínimo creciente en la oferta académica de la Universidad de Costa Rica.**

Como parte del proceso para la emisión de las *Normas y Procedimientos de Admisión* para el año 2023, la Vicerrectoría de Docencia ha mantenido una postura vigilante respecto del principio de cupo mínimo creciente en la capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica.

Al considerar que cada cupo de admisión puede implicar un motor de desarrollo y movilidad social para las personas estudiantes, bajo los principios estatutarios del derecho a la educación superior y la igualdad de oportunidades, las disposiciones relativas al cupo mínimo creciente se recordaron en la Circular VD-12-2022, como el siguiente deber: “La Universidad de Costa Rica procurará ofrecer, como mínimo, la misma cantidad de cupos totales ofrecidos en el año inmediato anterior. Para este caso, las Unidades Académicas tomarán como criterio base la cantidad de cupos ofrecidos en [las Normas y Procedimientos de Admisión para el año 2022]”.

Durante junio del año 2022 finalizó el periodo de recepción de los formularios por medio de los cuales las Unidades Académicas comunicaron su capacidad máxima de admisión. Tras el análisis de la información, se procuró garantizar el mantenimiento y, en la medida de lo posible, el aumento de la capacidad máxima de admisión de las Unidades Académicas; cuyo resultado, en efecto, permitió el aumento de los cupos de primer ingreso (modalidades de admisión ordinaria y diferida), aún incluso frente a un panorama presupuestario sin crecimiento real, tal cual se puede observar en el cuadro 38.

## Cuadro 38

### *Aumento de cupos en Admisión Ordinaria y Admisión Diferida, 2022-2023*

Modalidad	Cupos 2022	Cupos 2023	Aumento
Admisión Ordinaria	8991	9040	49
Admisión Diferida	752	784	32
<b>Total</b>	<b>9743</b>	<b>9824</b>	<b>81</b>

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Resultado del proceso de admisión del año 2023, la Universidad de Costa Rica ofertará 9 824 cupos de primer ingreso, los cuales se distribuyen en 9 040 cupos de admisión ordinaria y 784 cupos de admisión diferida. Los cupos de primer ingreso que se ofertarán durante el proceso de admisión del año 2023 se distribuyen por áreas de la siguiente manera:

## Cuadro 39

### *Cupos de Admisión Ordinaria y Admisión Diferida por Áreas Académicas, 2023*

Área	Admisión Ordinaria	Admisión Diferida	Total Primer Ingreso
Área de Artes y Letras	657	53	710
Área de Ciencias Básicas	471	27	498
Áreas de Ciencias Sociales	2 628	249	2 877
Área de Ingeniería	1 195	64	1 259
Área de Salud	717	58	775
Área de Ciencias Agroalimentarias	262	19	281
Sedes Regionales	3 110	314	3 424
<b>Total</b>	<b>9040</b>	<b>784</b>	<b>9824</b>

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Es importante resaltar que las Sedes Regionales constituyen el área de la Universidad de Costa Rica que cuenta con mayor capacidad de admisión, tales ostentan un 35% de la oferta total de cupos de admisión universitaria para el 2023. Este considerable porcentaje fortalece la regionalización de la actividad universitaria y contribuye con el desarrollo de las comunidades que son impactadas a través de las carreras propias, descentralizadas y desconcentradas descritas en las Normas y Procedimientos de Admisión.

### Fortalecer las modalidades extraordinarias de admisión de la Universidad de Costa Rica.

Además de las modalidades descritas en las Normas y Procedimientos de Admisión para el año 2023 (admisión ordinaria, admisión diferida y traslados universitarios), la Vicerrectoría de Docencia ha mantenido y fortalecido otras modalidades de ingreso a las carreras de la Universidad de Costa Rica; de las cuales, es importante rescatar las acciones implementadas en torno a las modalidades de ingreso supernumerario y vía articulación con Colegios Universitarios.

Respecto de la modalidad de ingreso supernumerario, en coordinación con las Unidades Académicas, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la apertura de las siguientes licenciaturas, cuyos cupos de admisión se ofertan para personas egresadas de las universidades estatales.

## Cuadro 40

### Oferta en modalidad de ingreso supernumerario, 2022

Resolución	Carrera	Cupos
VD-12138-2022	1. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación 2. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal	30 c/u
VD-12174-2022	Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano en el Medio Natural	25
VD-12193-2022	Licenciatura en Docencia Universitaria	20
VD-12253-2022	Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial	20
VD-12277-2022	1. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación 2. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal	30 c/u
VD-12297-2022	Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía	20

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Durante el año 2022, la Universidad de Costa Rica ofertó un total de 205 cupos de admisión, a través de la modalidad supernumerario. Al amparo del artículo 6 del Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica, según se dispuso en la [Resolución VD-12357-2022](#), durante el proceso de admisión del año 2023, la Universidad de Costa Rica ofertará 31 cupos dirigidos a personas egresadas de los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y Limón (CunLimón), en las áreas de Contaduría Pública, Dirección de Empresas, Inglés, Ingeniería Eléctrica e Informática Empresarial.

### 3.3.6. Gestión Permanente de proyectos.

Durante el 2022 se han ejecutado 84 gestiones de proyectos y propuestas borrador. Para el acompañamiento de las gestiones de orden académico y administrativo de todas las iniciativas, la Comisión de Proyectos de Docencia realiza múltiples sesiones de trabajo.

Al respecto conviene señalar que, a partir del cambio de administración en junio del 2022, se evidencia un claro interés por atender en tiempo y forma una cantidad considerable de solicitudes de inscripción de proyectos nuevos, así como revisiones de informes finales y parciales. Actualmente la revisión de las gestiones de los proyectos de docencia se encuentra al día, situación que asegura un mejor seguimiento a las personas proyectistas en el proceso de formulación y gestión.

Para el año 2022 se contabilizan 26 proyectos de docencia vigentes, los cuales se dedican al fortalecimiento y mejora del quehacer docente en las Unidades Académicas, para lo cual deben promover el estudio y la reflexión de la docencia universitaria en el marco de demandas educativas emergentes. El catálogo completo de los proyectos de docencia vigentes y concluidos puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://vd.ucr.ac.cr/proyectos/catalogo-de-proyectos/>.

### 3.3.7. Vinculación del quehacer sustantivo universitario

#### **Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (Proemdis)**

Las acciones del Proemdis han tenido como fin promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, en concordancia con la legislación nacional; así como a las Políticas Institucionales 2016-2020, que manifiesta el compromiso con la población con discapacidad

en la promoción y cumplimiento de sus derechos laborales. En atención a los propósitos originales de Proemdis, los esfuerzos durante el 2022 se han concentrado en:

- Promover la inclusión efectiva de la persona docente con discapacidad en su área de trabajo, a través de la mediación y el acompañamiento tanto para la persona trabajadora como para la Unidad Académica.
- Fomentar procesos de concientización sobre los aportes de los y las docentes con discapacidad en los espacios educativos, mediante la ejecución directa de programas formativos sobre la temática en las unidades académicas.
- Realizar una campaña de concientización dirigida a la comunidad universitaria, con la finalidad de incitar a una reflexión respecto de los aportes de docentes con discapacidad a la Universidad.
- Realizar seguimiento de los procesos de inserción e inclusión laboral a partir de la evaluación, informes, observaciones y entrevistas a las direcciones de las unidades académicas y a los y las docentes contratados(as).

### **Salud mental**

Durante todo el 2022 se trabajó una articulación entre la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), Proemdis, Rifed y Metics para el desarrollo de estrategias para el abordaje del bienestar laboral.

### **Convocatoria Publicare II-2022**

A partir del análisis de docentes mujeres ubicadas en el escalafón de catedráticas en Régimen Académico, surgieron diversas preocupaciones en torno a la menor ubicación con respecto a los hombres que se encuentran en esa categoría.

Por ello, la *Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed)* con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, desarrolló la primera edición de la Convocatoria PUBLICARE II-2022. El apoyo proporcionado a las participantes consistió en tiempos docentes, horas asistente y un espacio semanal de acompañamiento para que culminaran y enviaran a publicación capítulos y artículos científicos de proyectos de investigación, docencia y acción social concluidos. En esta primera edición se recibieron 62 propuestas y se trabajó con 12 investigadoras durante un proceso de acompañamiento que duró todo el semestre. Hasta la fecha, como parte del proceso, se han enviado nueve artículos a revistas indexadas para su respectiva valoración.

### 3.3.8. Propuesta de reforma integral a los lineamientos para la administración y asignación de cargas académicas

En marzo del 2022, se creó la Comisión para el estudio de cargas académicas con representación de distintas facultades además del Sistema de Estudios de Posgrado, y bajo el liderazgo de la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con el Centro de Evaluación Académica. El objetivo de esta Comisión es trabajar hacia una reforma integral de los actuales *Lineamientos para la administración y asignación de la Carga Académica Docente del Profesorado de la Universidad de Costa Rica*, emitidos mediante la resolución VD-R-9927-2017.

El propósito de la reforma es velar por el uso óptimo y eficiente de las cargas académicas de la universidad, en función de las necesidades institucionales actuales y del quehacer académico que representa la Universidad de Costa Rica. Debido a la complejidad y sensibilidad de esta materia, en agosto del presente año la Comisión, en su quinta sesión de trabajo, tomó la decisión de realizar una consulta abierta a la comunidad universitaria, a través de la [Circular VD-26-2022](#), a fin de recopilar todas las observaciones que se consideraran oportunas para dirigir una reforma integral a los lineamientos actuales.

A partir de esta consulta abierta, se recibieron en total 185 observaciones de las diferentes áreas, sedes y unidades de la universidad, las cuales fueron sistematizadas según tema de abordaje. Adicionalmente, se recopilaron importantes apreciaciones generales que marcarán la ruta para la gestión de la reforma. Con este panorama, la Comisión definió una ruta compleja con varios temas por abordar y que serán sometidos a procesos de modelado matemático y pilotaje durante el 2023 antes de cualquier oficialización.

## 3.4. Investigación

El año 2022 se ha caracterizado por ser el año de retorno a las dinámicas sociedades pre-pandemia, las que son posibles, después de dos años en los que las principales acciones han sido concentradas en atender y contener la pandemia por covid-19. Ha sido año para repensar ese retorno, a partir de condiciones económicas, culturales, políticas y sociales que se han transformado, características que en gran parte afectan la acción sustantiva que realiza la Universidad, que incluye el área de investigación.

En este contexto, ha tratado de enfocarse en acciones estratégicas que permitan una gestión financieramente sostenible y pertinente a las necesidades de investigación de los sectores socio-productivos que la requieren, alineada con las políticas y compromisos país de desarrollo de ciencia y tecnología, y siempre bajo los principios de excelencia y calidad.

### **3.4.1. Promoción de la Investigación**

Con el fin de promover las acciones de internacionalización durante el año 2022, se trabajó en impulsar la postulación de propuestas para obtener financiamiento internacional y continuar con el apoyo de las gestiones de financiamiento nacional. Desde la Vicerrectoría de Investigación se ha desarrollado una política para el abordaje de estas iniciativas, en la que se procura vincular a los gestores de proyectos de la Vicerrectoría de Investigación, con las unidades correspondientes para armonizar los procesos y brindar el acompañamiento que permita atender las particularidades de cada caso.

En virtud de las limitaciones presupuestarias se ha profundizado la necesidad de realizar evaluaciones que permitan brindar seguimiento asertivo a la ejecución de los proyectos. Por ello la gestión se ha enfocado en dos aspectos: optimizar los recursos disponibles y hacer un uso eficiente de ellos.

En esta línea, desde el año 2021 se realiza un trabajo articulado entre la Oficina de Administración Financiera y la Vicerrectoría de Investigación para sistematizar la ubicación de los equipos científicos con los que dispone la Universidad. De este proceso se generó un inventario y se trabaja con el compromiso de las unidades responsables, con el fin de que dichos equipos puedan ser utilizados de forma coordinada por la comunidad universitaria, para potencializar su uso.

Esta plataforma ha posibilitado el préstamo y uso de equipos y la toma de decisiones, con el objetivo de priorizar la asignación del presupuesto institucional para la adquisición de equipos. En el presente año, se actualizó la plataforma con las adquisiciones de equipo de los últimos meses, en la que actualmente incluye 2 909 equipos registrados.

### **Fondos Concursables**

Para el presente año y gracias al respaldo institucional, se logró reabrir el Fondo de Apoyo a las Redes Temáticas y el Fondo de Apoyo a Proyectos de Tesis de Posgrado.

El nivel de participación en ambos fondos fue de diez propuestas, con la aprobación de únicamente tres Redes Temáticas. En el caso del Fondo de Posgrado, el proceso de revisión y calificación a cargo del Consejo de Evaluación se encuentra en marcha. En relación con el Fondo de Apoyo a Trabajos Finales de Graduación (Licenciatura) la recepción de propuestas fue durante el mes de diciembre de 2022, los resultados se darán a conocer en los primeros meses del 2023.

En el caso del Fondo Especial de Estímulo a la Investigación, a la fecha de redacción del Informe, las consideraciones y análisis de las propuestas ha tomado tres sesiones del Consejo de Evaluación y aún se encuentra en proceso de brindar resultados.

Para el Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación se recibieron 24 propuestas, dentro de las cuales destacan dos del Área de Artes y Letras y una de las Sedes. El proceso de revisión y calificación será realizado por una Comisión Especial designada por la Vicerrectoría y posiblemente los resultados estarán a inicios del año 2023.

### **3.4.2. Proyectos, programas y actividades de investigación**

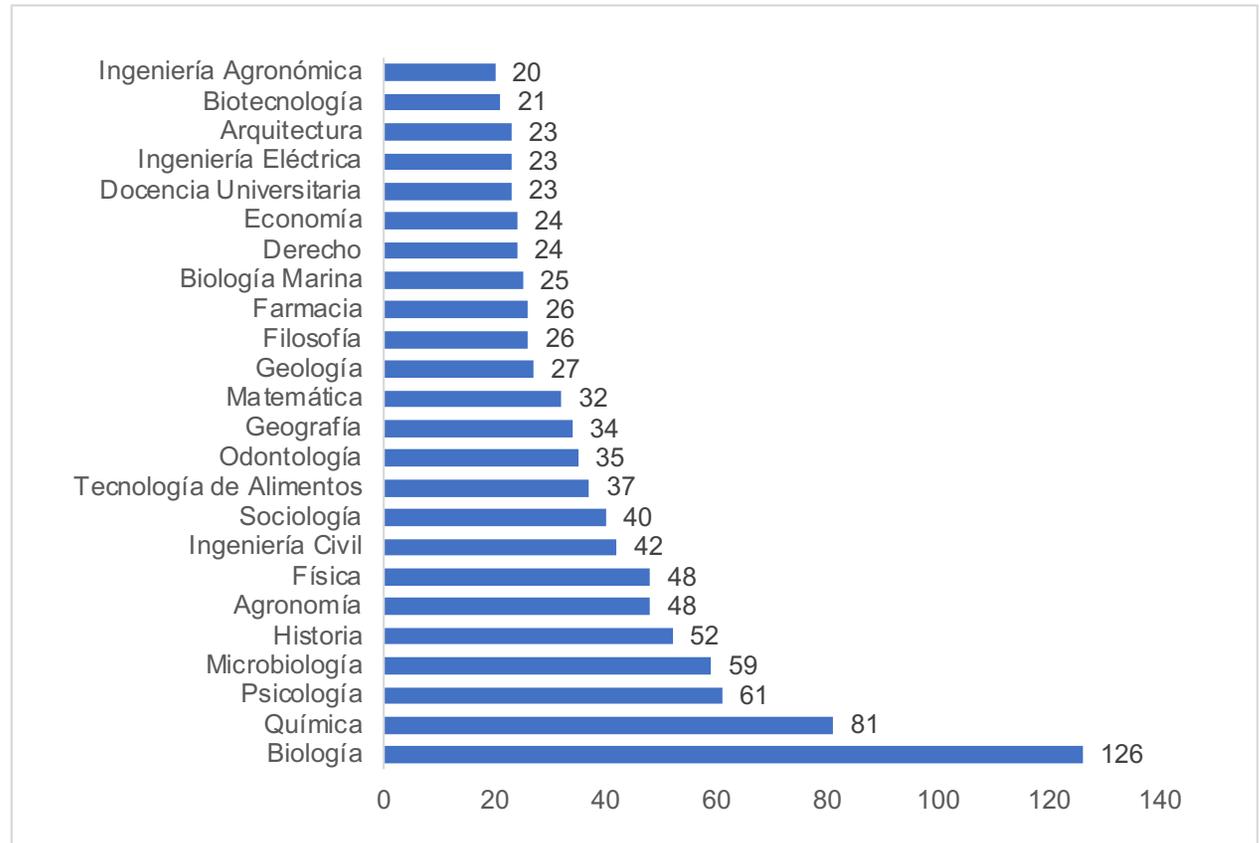
Los proyectos, actividades y programas son la unidad de acción principal de la Vicerrectoría, a través de la cual se desarrolla la gestión del conocimiento y desde los cuales se busca transferir a los diferentes sectores para que puedan hacer uso de ese conocimiento en beneficio y solución de problemas o bien para el desarrollo productivo.

Año con año se distribuyen fondos para su consecución, como resultado de este apoyo. Además de la gestión de fondos externos y los procesos de vinculación, el 2022 registra un total de 1 351 proyectos, 284 actividades, 121 prestación de servicios y 48 programas de investigación.

La distribución de estos proyectos según el tipo evidencia que un 76% son de corte básico y entre las disciplinas que se enlistan con más de 20 proyectos, actividades y programas se encuentran biología, química, microbiología, historia, agronomía, física, ingeniería civil, sociología, entre otras.

## Figura 19

### Disciplinas con más de 20 proyectos, actividades o programas vigentes, Universidad de Costa Rica, 2022



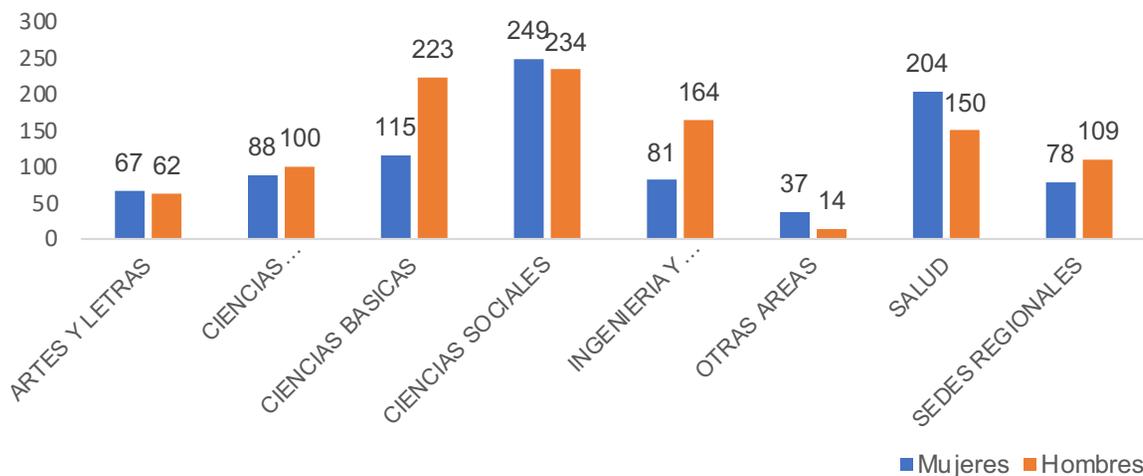
Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

El registro de información de la [Vicerrectoría de Investigación](#) evidencia que una de las fortalezas de la Universidad de Costa Rica es el desarrollo de la ciencia desde su formación base a nivel de proyectos de investigación, que abordan prácticamente todas las áreas del conocimiento, lo que permite a su vez un mayor alcance para el análisis de problemáticas o soluciones, pero también posibilitan la multi y transdisciplinariedad en el ejercicio sustantivo de la Universidad.

Un aspecto fundamental para que esta gestión pueda desarrollarse, además de los temas de infraestructura y recursos materiales, es contar con personas investigadoras con la competencia y cualificación necesaria. En 2022 se registró un total de 1 957 personas investigadoras activas; 1 056 identificadas como hombres y 919 como mujeres, con una distribución por área como evidencia la figura 20.

**Figura 20**

*Cantidad de personas investigadoras activas por área según sexo, en la Universidad de Costa Rica, 2022*



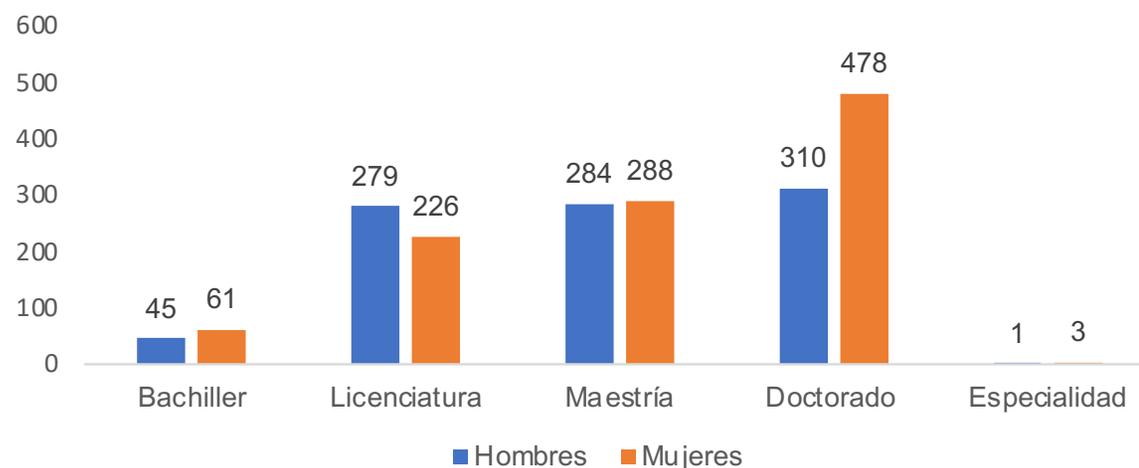
Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

La información evidencia que las áreas más fuertes en cuanto al recurso humano están concentradas en Ciencias Sociales, Ciencias Básicas y Salud, que de igual manera son las más productivas en la gestión de proyectos y producción científica.

Los datos sobre la cantidad de personas investigadores activas por grado, según sexo, se registran en la figura 21, y evidencian una distribución equitativa en algunos grados. No obstante, uno de los grandes retos vigentes en la academia es lograr la equidad de género en el acceso de oportunidades para la cualificación, pero también para realizar la labor de investigativa.

## Figura 21

Cantidad de personas investigadores activas por grado, según sexo, 2022.



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

### Gestión de calidad

Parte importante del apoyo a las unidades de investigación es el que realiza la red de laboratorios que implementan sistemas de gestión de calidad y que tienen alcances acreditados ante el Ente Costarricense de Acreditación. Este apoyo se fundamenta en el acompañamiento del proceso, la evaluación a partir de auditorías internas y la capacitación con el fin de lograr la competencia necesaria para los procesos técnicos y de gestión de las unidades.

Durante el 2022 se fue posible realizar diez auditorías internas en las cuales participaron un total de 12 personas auditoras pertenecientes al grupo de auditores(as) internos(as). Se gestionaron un total de 36 permisos ante las Unidades respectivas para que personas funcionarias participaran en evaluaciones para el Ente Costarricense de Acreditación. Estas acciones involucraron un total de 13 personas pertenecientes a las siguientes unidades: LanammeUCR, Cicanum, Cigras, CITA, Celeq, Escuela de Ingeniería Química, Facultad de Microbiología y Produs.

También se realizaron cursos en modalidad virtual-sincrónica, en donde participaron principalmente personas funcionarias que laboran en unidades en donde se tiene o se desea implementar un sistema de gestión de calidad:

En el marco del Convenio de Cooperación entre la UCR y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet) y la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco) se realizaron actividades, para un total de 25 participaciones de funcionarios de la Universidad, en los cursos que imparten estas instituciones. Las temáticas de los cursos solicitados por las personas funcionarias estuvieron relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión ambiental, sistemas gestión de la inocuidad de los alimentos y sistemas de gestión integrado.

### 3.4.3. Transferencia de Conocimiento

La transferencia del conocimiento es intrínseca a la gestión de la investigación, no solo a la comunidad científica compuesta por personas investigadoras, pares e incluso personas estudiantes, sino también a aquellas que directa o indirectamente se vean impactadas a corto, mediano y largo plazo por esa investigación. Esto en tanto se concreta en acercamientos de información para la solución a problemáticas específicas, metodologías o formas de abordaje innovadores o más efectivas, productos o servicios que logren satisfacer necesidades de acceso.

En el marco de la calidad y la excelencia La Vicerrectoría de Investigación ha trabajado en guiar esta transferencia para que pueda llegar a estas partes interesadas de la mejor forma posible, respetando la diversidad de la investigación y sus formas de difusión y divulgación. También se ha enfocado en poder realizar ese acercamiento al sector socio productivo incentivando la innovación, el emprendimiento y la vinculación para el desarrollo.

- **Difusión y divulgación científica:**

Con el objetivo de mejorar la visibilidad de la producción académica y científica de la Universidad se ha trabajado en acciones estratégicas para el mantenimiento, mejora y promoción del Repositorio Institucional Kérwá y el Portal de Revistas, en procesos de evaluación de las revistas científicas de la Universidad y en capacitación sobre buenas prácticas para la difusión y divulgación.

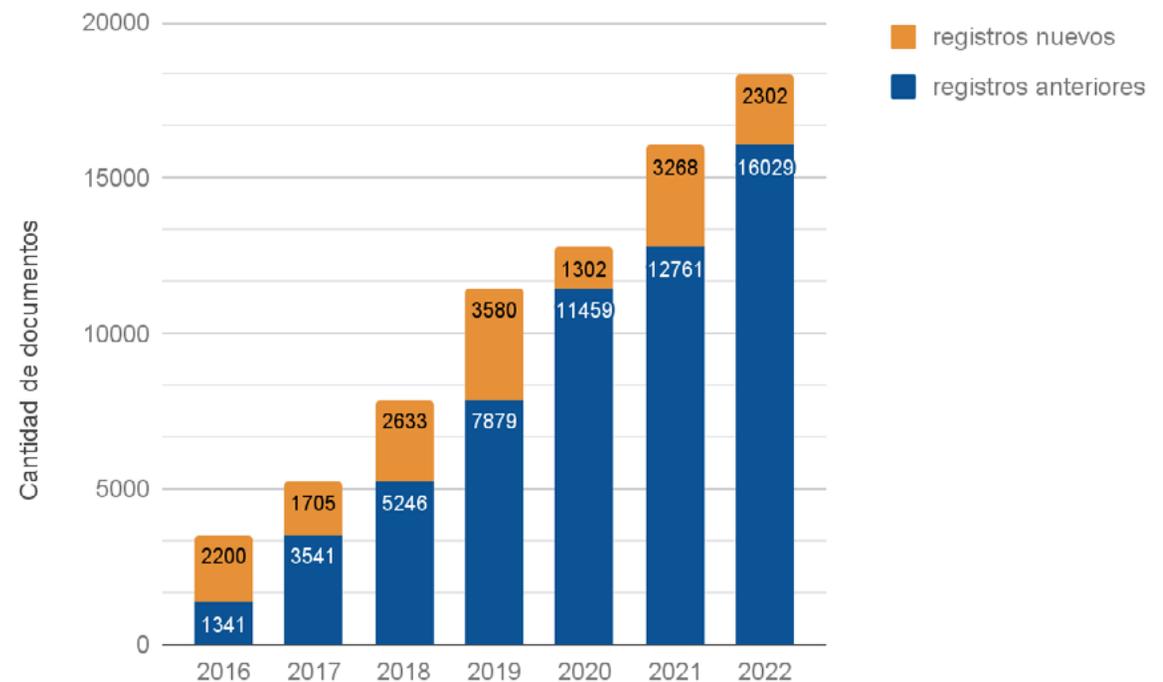
En el caso del Repositorio, durante los últimos cinco años se ha fortalecido su función universitaria por medio de la inclusión en cosechadores internacionales y relacionando el reporte de publicaciones con algunos procesos institucionales.

En 2022 las acciones se enfocaron en dar un buen servicio a unidades y autores(as) que utilizan el Repositorio dentro de sus procesos y capacitación para personas usuarias nuevas y se continuó trabajando en el mejoramiento de la calidad de los metadatos. Además, se corrigieron errores de dc.identifier, de dc.type, nombres de autores(as), proyectos y unidades. La corrección de estos errores contribuyó con la disminución de registros rechazados en el Repositorio Nacional.

El siguiente figura muestra el histórico de registros por año en Repositorio Kérwá para el periodo 2016-2022.

## Figura 22

Registros nuevos por año en Repositorio Kérwá 2016-2022.



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Durante 2022 se continuó trabajando en la integración con el Sistema de Gestión de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación (Sigpro) para mejorar la forma en que se muestran las publicaciones asociadas a los proyectos y se continuó con procesos internos de normalización y orden de las colecciones.

Además, se cerró el periodo con 1 690 personas investigadoras con una llave asociada en Kérwá y Sigpro, que suman 12 065 registros reflejados en sus perfiles de investigación. Hay 1 430 proyectos con al menos una publicación asociada, y un total de 2 590 registros asociados a proyectos de investigación. Finalmente, hay 18 312 registros asociados a al menos una de las 137 unidades de Sigpro con una unidad correspondiente en Kérwá.

En comparación con datos de 2020, el 2022 cierra con un 15,59% más de personas investigadoras asociadas a Kérwá, 44,7% más de registros asociados a unidades en Sigpro, y 41,72% más de registros asociados a investigadores(as) en Sigpro.

Con respecto al Portal de Revistas Científicas de la Universidad de Costa Rica, es importante destacar el proceso de actualización de la plataforma, lo que otorgó un servidor separado para el manejo de la base de datos, que brinda características de seguridad y mejoras en el rendimiento. La actualización también permitió un rediseño total del aspecto visual, permitiendo agregar características de calidad por defecto a las revistas, que va a favorecer sus calificaciones en índices y bases de datos internacionales.

Además, se trabajó en el plan piloto de evaluaciones de revistas Conare con indicadores UCR Index, organizando eventos informativos y de acompañamiento para la evaluación. En total se recibieron 40 solicitudes de evaluación.

- **Actividades de apoyo**

Se organizaron las jornadas 2022 para personas editoras, un evento extendido a toda la región centroamericana, 187 personas participaron de manera virtual, en este evento lo que permitió compartir experiencias entre personas editoras de revistas de la región y exponer soluciones a problemas comunes, así como maximizar su red de contactos.

Este año se desarrolló el curso virtual de Escritura de Artículos por medio de la plataforma Global en dos ediciones: febrero y marzo, y de octubre a principios de diciembre. La inscripción al curso fue de un máximo de 100 personas inscritas para ambas ediciones. Por otra parte, se

organizó y dio inicio a la sección de artículo destacado en la página web de la Vicerrectoría de Investigación, con el fin de promover y dar proyección a las revistas y las personas autoras de la Universidad. Al momento se ha publicado un total de tres artículos que pueden ser consultados en la siguiente dirección web: <https://vinv.ucr.ac.cr/es/proyectos/pesaje-de-vehiculos-en-movimiento-en-puentes-de-un-claro-con-numero-limitado-de-sensores>.

La presencia de la Universidad de Costa Rica en diferentes instancias nacionales o internacionales es un factor fundamental para la construcción de estrategias internas, alineadas al contexto mundial, pero también para el fortalecimiento de la estructura científica nacional en materia de difusión y divulgación científica y promoción de la ciencia abierta.

#### **3.4.4. Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid)**

La [Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo \(Diprovid\)](#), a más de un año de su creación, ha logrado consolidar un modelo de vinculación y trabajo colaborativo entre las diferentes unidades que la componen: Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova), Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE), Unidad de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo (Crece) y el Nodo de Investigación e Información Estratégica (NIIE).

Se trata de un nuevo modelo de gestión de la vinculación basado en el establecimiento y la promoción de una comunicación permanente y fluida entre la dirección y sus respectivas unidades (e inclusive directamente entre estas últimas), con el propósito de potenciar y fortalecer el vínculo de la comunidad científica de la Universidad de Costa Rica con la sociedad costarricense.

Bajo una lógica de trabajo colaborativo, se ha logrado avanzar en el establecimiento de una estructura organizacional sólida y completa orientada a convertir a la Diprovid en un espacio dinamizador y catalizador de los esfuerzos vinculados a la innovación y emprendimiento de la Universidad de Costa Rica. Esta Dirección trabaja bajo el enfoque del concepto de la quíntuple hélice, que incluye al sector académico, la sociedad civil, el sector productivo, el sector público en sus distintos niveles, el sector financiero y la cooperación internacional, en procura de desarrollar alineamientos, sinergias y coordinación con el propósito de lograr un mayor impacto, efectividad e innovación en los proyectos de desarrollo que se impulsan en este marco.

### 3.4.5. Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova)

Durante el año 2022 los esfuerzos de Proinnova han estado concentrados en:

- Consolidar un modelo de gestión articulado con las otras unidades que forman parte de la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid).
- Fortalecer las estrategias de transferencia de conocimientos generados en la Universidad de Costa Rica hacia los sectores socio-productivos.
- Proponer nueva normativa institucional para atender las actividades de transferencia de conocimiento de acuerdo con las necesidades y oportunidades del país.
- Mejorar la proyección a nivel de la Universidad y de públicos externos de la unidad.

Entre los principales logros alcanzados destacan:

- Puesta en marcha de 10 Proyectos de Colaboración Universidad-Sector Externo en el marco del Programa Hélice UCR y ocho proyectos en etapa de formalización.
- Ejecución del proyecto Technology Transfer Innovation Schemes in Latin America (Tetris), en consorcio con 14 Universidades de Europa y América para mejorar los procesos de vinculación universidad-empresa aumentando la eficacia de las actividades de transferencia de tecnología en las instituciones de educación superior participantes.
- Elaboración de Propuesta de Normativa Institucional sobre Propiedad Intelectual que fue presentada a la Comisión de Investigación y Acción Social del Consejo Universitario en septiembre de 2022.
- Liderazgo y coordinación del IV Congreso Nacional de Innovación: *“Dialoguemos sobre innovación para los territorios y las comunidades”*, con encuentros en las 6 regiones del país.

#### **Modelo de gestión articulado con unidades de la Diprovid.**

Desde la puesta en marcha de la Diprovid, Proinnova ha consolidado su modelo de gestión de casos de innovación en coordinación con el Nodo de Investigación e Información Estratégica (NIIE), la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE) y la Unidad

de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo (Crece), integrando a estas unidades en las distintas etapas del modelo.

Cuando llega una iniciativa para valoración preliminar, Proinnova incorpora al Nodo de Investigación e Información Estratégica (NIIE) para trabajar en conjunto los estudios de vigilancia tecnológica, comercial y científica, que dan insumos valiosos para la toma de decisiones y la definición de las estrategias de protección de la propiedad intelectual institucional. Seguidamente, en la fase de promoción y mercadeo, se incorpora a Crece y AUGE para divulgar los conocimientos que están disponibles y buscar socios interesados para la transferencia. Si se encuentran socios pertinentes entonces Proinnova procede a la transferencia y dar el seguimiento correspondiente para garantizar la adopción tecnológica.

## Figura 23

*Modelo de gestión de casos de innovación de PROINNOVA articulado con unidades de la Diprovid*



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

### Gestión de la Innovación

Como parte de la labor de gestionar y transferir las innovaciones que surgen en la Universidad de Costa Rica, Proinnova reorganizó sus casos en gestión en tres categorías:

- **Casos de innovación en gestión**

Son aquellos proyectos o iniciativas de transferencia tecnológica que han sido acogidos para ser tramitados mediante las fases de los procesos de gestión de casos.



**Casos de innovación  
en gestión activa: 88**

**Nuevas oportunidades  
para innovar: 23**

- **Proyectos de Colaboración Universidad-Sector Externo**

A través del desarrollo del programa Hélice UCR, Proinnova gestiona el desarrollo de proyectos de colaboración universidad-sector externo que buscan vincular a empresas, emprendimientos, cooperativas u otros actores del sector productivo, con grupos de investigación de la Universidad de Costa Rica para resolver problemas o necesidades que se puedan solventar mediante la investigación y desarrollo de innovación.

Es importante señalar que una de las principales prioridades de la Diprovind ha sido fortalecer su trabajo en las distintas regiones del país, por lo que en el 2022 inició el *“Diagnóstico regional sobre las oportunidades de innovación y las posibilidades de vinculación para I+D entre la Universidad de Costa Rica (UCR) y el sector productivo”*, con el fin de tener insumos para propiciar los proyectos de colaboración y ser un punto de unión oportuno entre el sector externo y la comunidad científica.

**Hélice UCR:** durante el 2022 inició diez proyectos de colaboración Universidad-Sector Externo y al mes noviembre se formalizan ocho proyectos más, que se distribuyen en el territorio nacional e incluye la participación de más de 75 personas investigadoras.



### Fondo de Estímulo a la Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación pusieron a disposición de la comunidad universitaria un nuevo mecanismo de apoyo financiero para impulsar soluciones a los grandes retos sociales y económicos a los que el conocimiento orientado hacia la innovación pueda dar respuesta, de la mano de su transferencia, con la generación de emprendimientos, el encadenamiento productivo, el escalamiento y la transformación productiva.

Durante septiembre y octubre de 2022 se abrió la convocatoria para Proyectos de Colaboración Universidad - Sector Externo que se enmarquen en los Focos de Innovación definidos

por Diprovid, para fomentar el trabajo colaborativo entre personas investigadoras de la Universidad de Costa Rica y organizaciones del sector externo, generando alianzas para resolver un problema o aprovechar una oportunidad en donde la UCR puede hacer un aporte relevante, o bien transferir conocimientos ya generados por la Universidad y acompañar su asimilación tecnológica.

En esta convocatoria se buscaron proyectos que estaban en fase de desarrollo o que ya están culminados y sus resultados innovadores requieren gestiones de análisis y protección de propiedad intelectual, validación de producto final, búsqueda de socios, y asimilación tecnológica con miras a realizar la transferencia de conocimiento. Mediante esta convocatoria se promovió la generación de alianzas Universidad- Sector Externo, para proponer proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), por lo que se apoyó la vinculación entre grupos de investigación y organizaciones externas a la Universidad para que puedan formular sus proyectos durante el segundo semestre de 2022.

Se recibieron 31 proyectos que fueron evaluados por el equipo técnico de Proinnova y al mes de noviembre se han apoyado 28 proyectos.

- **Actividades e iniciativas de apoyo a la innovación y emprendimiento.**

Otra de las líneas de acompañamiento que desarrolla Proinnova ante la comunidad Universitaria es el apoyo a actividades e iniciativas de apoyo a la innovación y emprendimiento. En este 2022 destacan la generación de una mesa de trabajo sobre cáñamo, el seguimiento a la mesa de tecnoinclusión y el apoyo al laboratorio de artes biométricas.

Estrategias de transferencia de conocimientos generados en la Universidad de Costa Rica hacia los sectores socio productivos.

En concordancia con las políticas institucionales, planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y las Políticas Institucionales 2021-2025, una de las prioridades definidas por Proinnova es mejorar las estrategias de vinculación y transferencia hacia los sectores socioproductivos de los conocimientos y tecnologías generados en la Universidad de Costa Rica, con especial énfasis en el relacionamiento de la academia las personas involucradas en la quintuple Hélice.

En este sentido, considerando la reactivación de la Red UCR Innova y Emprende, la apertura de la convocatoria de Hélice UCR, la puesta en marcha del “Fondo para el fomento de iniciativas de innovación y emprendimiento en la Universidad de Costa Rica”, así como las actividades conjuntas entre Proinnova y la Unidad de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo, se realizó un análisis y plan de mejora para las estrategias de transferencia que se implementan, así como la articulación con actores claves de la quintuple Hélice para que esa transferencia sea efectiva.

Otras de las líneas de acción impulsadas en el 2022 son:

- Transferencia de conocimiento mediante contratos de licenciamiento de propiedad intelectual.
- Transferencias por otras vías distintas al licenciamiento.
- Propuesta sobre nueva normativa para la Protección de Propiedad Intelectual Institucional.
- Presentación de solicitudes de protección de propiedad intelectual vinculantes a casos de innovación en gestión en Proinnova.
- Proceso de Gestión de Asesorías y Consultas, capacitación y sensibilización.
- Apoyo al ecosistema innovador UCR y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para la Innovación.
- Gestiones para renovar el convenio con la Junta Administradora del Registro Nacional que rige el rol de Proinnova como CATI.
- Participación en redes y comisiones nacionales e internacionales.

El siguiente cuadro detalla los datos de indicadores de los derechos de propiedad intelectual históricos y vigentes de la Universidad.

## Cuadro 41

### Derechos de propiedad intelectual vigentes de la Universidad de Costa Rica

Derechos propiedad intelectual	Cantidad
Marcas registradas	317
Marcas en proceso de registro	0
Patentes otorgadas*	14
Patentes en proceso de registro	6
Contratos de Licenciamiento	38
Derechos de autor registrados	14
Modelos de Utilidad	2
Diseños y modelos industriales registrados	14
Derechos de obtentor de variedades vegetales	1
Variedades comerciales registradas ante la Oficina Nacional de Semillas	10
Transferencia tecnológica de propiedad industrial y de derechos de autor	26

Nota: \* Cada solicitud de patente se está protegiendo en varios territorios.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

### 3.4.6. Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE)

Durante el 2022, la Agencia Universitaria para la Gestión de Emprendimiento ha continuado el desarrollo de sus programas de incubación y aceleración, mediante la generación de nuevas convocatorias y admisión de emprendimientos dinámicos. A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la agencia durante el periodo 2022.

## Cuadro 42

### Principales resultados de AUGE, durante el 2022

Métrica	Resultado 2022
Proyectos Activos	215
Nuevos ingresos	114
Horas de Coaching	1.361
Horas Mentoría	120
Horas de atención al público	369
Cantidad de colocaciones	52
Colocación de Capital Semilla SBD	€357 750 000,00

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

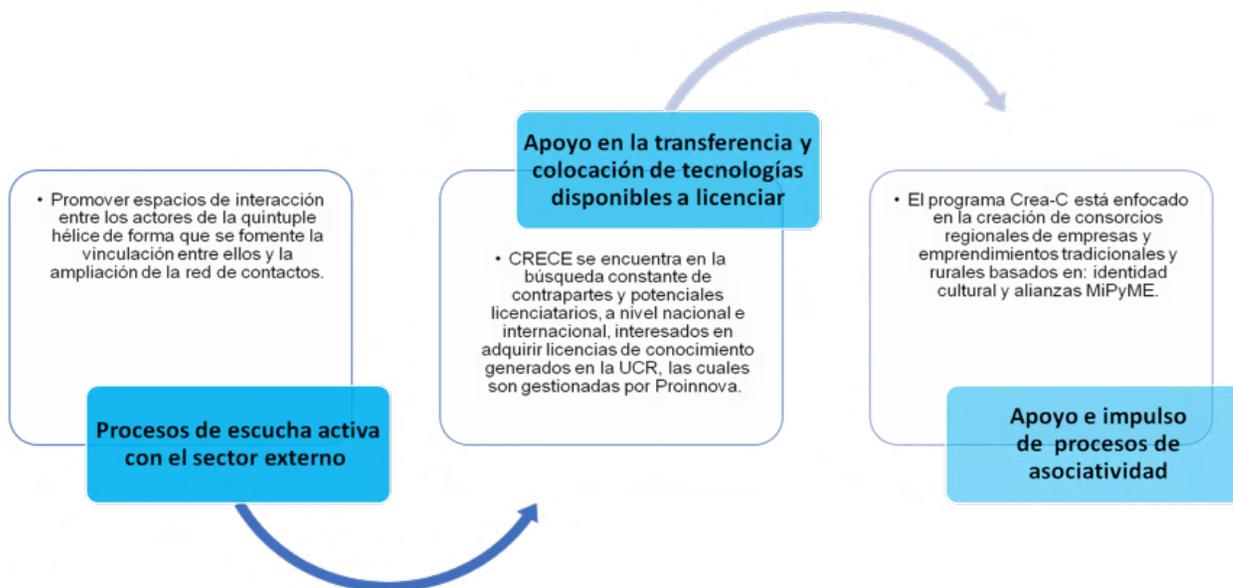
Se registra el ingreso y atención de 76 nuevos emprendimientos, para un total de 158 emprendimientos en el portafolio de la agencia.

Desarrollo de programas de incubación y aceleración de emprendimientos como: Startup GO, PITs, Impulsarte, Movimiento Salud 2030 y Hélice UCR y la realización del Startup Awards con la participación de 200 startups nacionales y de la región, y más de 1 000 visitantes, así como un alcance a más de 70 000 personas.

**Unidad de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo (Crece):** La Unidad de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo (Crece) es la encargada de mapear y sostener una relación constante y de escucha directa con el sector externo (sector empresarial y cooperativo, Gobierno, sociedad en general), de forma que se propicie la construcción de relaciones fructíferas y encadenamientos productivos.

## Figura 24

### Líneas de acción de la Unidad de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo (CRECE).



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

**Generación de alianzas estratégicas:** durante el año 2022 se han gestionado vinculaciones y conexiones con entidades como Estado de la Nación, Dirección de Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Cinde), Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, Banco Promerica, Municipalidad de Curridabat, Instituto Costarricense de Electricidad y Caja Costarricense de Seguro Social, entre otras con el fin de establecer articulaciones que tiendan puentes en la construcción del apoyo y crecimiento de la investigación en pro del desarrollo del país. Otras acciones en esta misma dirección se han impulsado a través de iniciativas como:

**Plataformas de encuentro entre actores de la quintuple hélice**

**Fomento de la capacitación en innovación y emprendimiento**

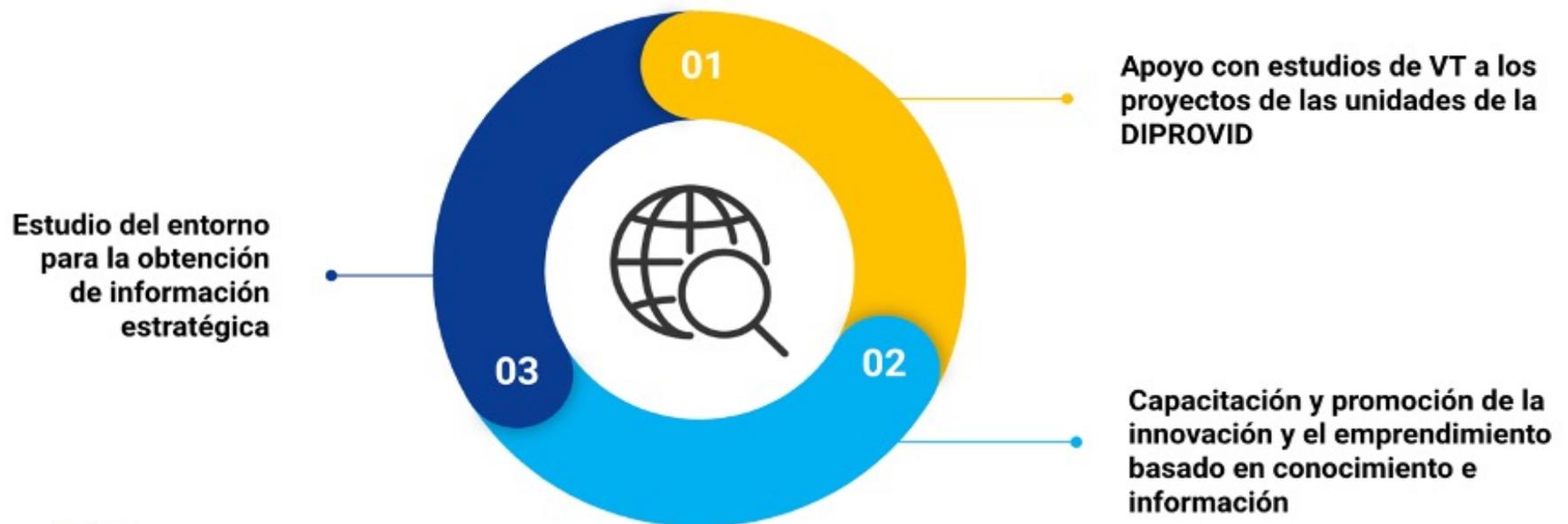
## Estrategia de la vinculación Universidad-Régimen Municipal

### Programa CREA-C

**Nodo de Investigación e Información Estratégica (Niie):** es la unidad encargada de “Recolectar y analizar datos e información del entorno para el diseño de estrategias de vinculación con la sociedad, así como apoyar con datos e información la toma de decisiones de la Diprovid” (según Capítulo I, Inciso 5 de la Resolución R-141-2021).

## Figura 25

### Líneas estratégicas de acción del Nodo de Investigación e Información Estratégica



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

### 3.5. Vida Estudiantil

Con el propósito de favorecer el ingreso, la permanencia y la graduación de su población estudiantil, este año 2022, la [Vicerrectoría de Vida Estudiantil](#) se ha abocado a fortalecer las herramientas y mecanismos de acompañamiento a las personas estudiantes.

Desde esta perspectiva destacan: la ampliación de la cobertura y robustecimiento en la inversión del Sistema de Becas; la gran diversidad de herramientas para promoción de la salud y de los estilos de vida saludables bajo el modelo de Vida Creativa; las múltiples estrategias y mecanismos de guía y acompañamiento en Orientación, en aspectos académicos, socioafectivos y vocacionales de las personas estudiantes; el desarrollo de diferentes acciones en materia de salud mental, entre ellas el papel fundamental del Fondo Solidario para el apoyo a personas estudiantes con situaciones calificadas de salud, para atender las necesidades de atención psicológica del estudiantado este 2022.

Cabe destacar que en aras de brindar acompañamiento para la permanencia, este 2022 el servicio de la Casa Infantil celebró 18 años de trabajar en beneficio de la población estudiantil padre y madre. Durante este tiempo, la labor de la Casa Infantil Universitaria ha transformado la vida de más de 800 personas estudiantes y de sus hijos e hijas. El servicio se ha consolidado como una herramienta de apoyo para el éxito del proyecto académico de las personas estudiantes, pero también como un espacio donde se brinda acompañamiento para la crianza respetuosa y el desarrollo óptimo de la niñez.

También sobresale dentro del accionar VIVE, la ardua labor del Programa de Voluntariado (PV) UCR, instancia que alcanzó 25 años de trayectoria y que ha impactado a diferentes actores de la sociedad costarricense, con alrededor de 36 mil horas de trabajo voluntario a favor de la conservación del medio ambiente, el desarrollo social, la protección de los recursos naturales, el bien común, entre otros.

Por último, es importante destacar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la formación integral, por medio de la oferta de espacios de participación que enriquecen el crecimiento profesional y personal de las personas estudiantes, contribuyen a su permanencia y exaltan los principios y valores universitarios, tales como el Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano, y los Programas Deportivos, Artísticos y Recreativos de la Oficina de Bienestar y Salud.

### 3.5.1. Ingreso, permanencia y graduación

La [Oficina de Registro e Información \(ORI\)](#) ejecutó este 2022 una serie de iniciativas o actividades para asegurar la equidad en el ingreso, permanencia y graduación del estudiantado, dentro de las cuales destacan:

- La posibilidad de que las personas estudiantes puedan realizar la actualización de sus datos en el momento que consideren pertinente, actualizando entre otras cosas, el nombre. Este trámite se puede realizar de manera expedita, una vez se cuente con el documento de identidad actualizado por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- A petición de la persona estudiante, se puede incluir el “conocido como” en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) con lo que aparecerá de manera adicional al nombre completo en las listas de clases, actas de notas, certificaciones de estudio, carné universitario y diplomas.
- Se brinda a las poblaciones que no cuentan con conexión a Internet una serie de acciones específicas, de acuerdo con sus necesidades, características y recursos, lo anterior con el fin de favorecer la equidad en el ingreso. Por ejemplo, se trasladan las boletas de inscripción y los resultados de la PAA a territorios indígenas y poblaciones de zonas alejadas. Además, en el proceso de inscripción, la población con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad puede solicitar adecuaciones a la PAA y con esta información otras instancias de la universidad que participan en el proceso de admisión pueden realizar las acciones necesarias para atender esta población.

El año 2022 registró un total de 9 456 personas estudiantes de nuevo ingreso a la institución. El siguiente cuadro brinda los datos según tipo de colegio de procedencia y sexo.

Es importante señalar que más del 70% de los y las estudiantes que ingresaron a la Universidad de Costa Rica en el 2022 provienen de colegios públicos.

El proceso de matrícula 2022 se llevó a cabo de forma efectiva a través de la plataforma en línea Ematrícula, con excepción de los casos que, por alguna eventualidad se atendieron en forma presencial. La mayoría de los trámites (prematrícula, renuncia, matrícula de ampliación, aprovechamiento de cupos) relacionados con este proceso de matrícula fueron facilitados virtualmente.

## Admisión 2022: Estudiantes admitidos de primer ingreso, por tipo de colegio y sexo (año 2022)

Tipo de colegio		Tipo de colegio		Total	
Del exterior		26	Público		3 326
		30			3 478
Educación abierta		45	Subvencionado		439
		83			367
Privado		782			
		880			

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Universidad de Costa Rica.

Los datos correspondientes a la matrícula del 2022 se presentan seguidamente. Se detalla la cantidad de estudiantes por sede y recinto, para el periodo 2021-2022. La cantidad de estudiantes que realizaron interrupción de estudios en cada uno de los ciclos, según los años 2021 y 2022, se aprecia en el cuadro 43.

### Estadísticas de matrícula por sede, recinto, ciclo y año. Enero a Diciembre (2021-2022).

Sede	Recinto	2021			2022	
		I	II	III	I	II
Sede Rodrigo Facio	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	34 823	31 768	10 663	34 046	30 816
Sede Regional de Occidente	Recinto de San Ramón	2 520	2 362	922	2 438	2 239
	Recinto de Tavares	688	638	275	676	611
Sede Regional del Atlántico	Recinto de Turrialba	1 178	1 101	536	1 151	1 062
	Recinto de Paraíso	586	555	256	551	496
	Recinto de Guápiles	587	529	285	605	548
Sede Regional de Guanacaste	Recinto de Liberia	2 344	2 212	1 231	2 277	2 108
	Recinto de Santa Cruz	108	114	83	106	93
Sede Regional del Caribe	Recinto de Limón	1 373	1 285	690	1 330	1 234
	Recinto Siquirres	142	130	81	145	140
Sede Regional del Pacífico	Recinto de Puntarenas	1 594	1 514	742	1 514	1 443
Sede del Sur	Recinto de Golfito	672	629	228	669	612
	Recinto de Alajuela	703	651	278	669	617
<b>Total</b>		<b>47 318</b>	<b>43 488</b>	<b>16 270</b>	<b>46 177</b>	<b>42 019</b>



**Cuadro 43**

*Cantidad de estudiantes que tramitaron Interrupción de Estudios, por ciclo lectivo y recinto (año 2021-2022)*

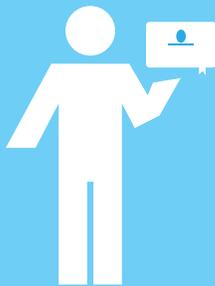
Recinto	2021				2022		
	I ciclo	II ciclo	III ciclo	Total 2021	I ciclo	II ciclo	Total 2022
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	159	135	8	<b>302</b>	90	143	<b>233</b>
Recinto Alajuela	5	2	-	<b>7</b>	5	9	<b>14</b>
Recinto de Grecia	4	1	-	<b>5</b>	-	2	<b>2</b>
Recinto de Guápiles	1	-	-	<b>1</b>	-	-	<b>-</b>
Recinto de Liberia	3	1	-	<b>4</b>	-	9	<b>9</b>
Recinto de Limón	3	1	-	<b>4</b>	-	1	<b>1</b>
Recinto de Paraíso	-	-	-	<b>-</b>	-	1	<b>1</b>
Recinto de Puntarenas	2	2	-	<b>4</b>	-	2	<b>2</b>
Recinto de San Ramón	4	2	-	<b>6</b>	1	3	<b>4</b>
Recinto de Turrialba	2	1	-	<b>3</b>	1	2	<b>3</b>
<b>Total General</b>	<b>183</b>	<b>145</b>	<b>8</b>	<b>336</b>	<b>97</b>	<b>172</b>	<b>269</b>

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica.

Durante el 2022, la ORI volvió a realizar los actos oficiales de juramentación y de entrega de títulos de forma presencial. Los datos correspondientes al proceso de graduación se reflejan en el siguiente cuadro en donde se detalla la cantidad de estudiantes graduados, según sede, recinto y género para los años 2021 y 2022.

## Cantidad de títulos otorgados, por año, sede y recinto (2021-2022)

Sede	Recinto	2021	2022
Sede Rodrigo Facio	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	4 240	4 280
Sede Regional de Occidente	Recinto de San Ramón	364	326
	Recinto de Tacaes	113	123
Sede Regional del Atlántico	Recinto de Turrialba	122	108
	Recinto de Paraíso	76	81
	Recinto de Guápiles	53	47
Sede Regional de Guanacaste	Recinto de Liberia	290	259
	Recinto de Santa Cruz	4	23
Sede Regional del Caribe	Recinto de Limón	145	128
	Recinto Siquirres	11	11
Sede Regional del Pacífico	Recinto de Puntarenas	230	213
Sede del Sur	Recinto de Golfito	44	75
Recinto de Alajuela	Recinto de Alajuela	71	63
<b>Total</b>		<b>5 763</b>	<b>5 737</b>



### 3.5.2. Promoción de la equidad: admisión diferida

La Admisión Diferida se aplicó en el Proceso de Admisión 2021-2022, de acuerdo con las disposiciones que se encuentran en la resolución VD-11992-2021, con el objetivo de fomentar la representación equitativa de la población estudiantil de todos los centros educativos de secundaria del país, en la admisión a la Universidad de Costa Rica.

Para orientar el logro del propósito descrito, las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil trabajaron en la optimización sostenida de los parámetros técnicos como medios objetivos de respaldo de la aplicación de este mecanismo; de acuerdo con los tres factores de interés institucional que lo fundamentan:

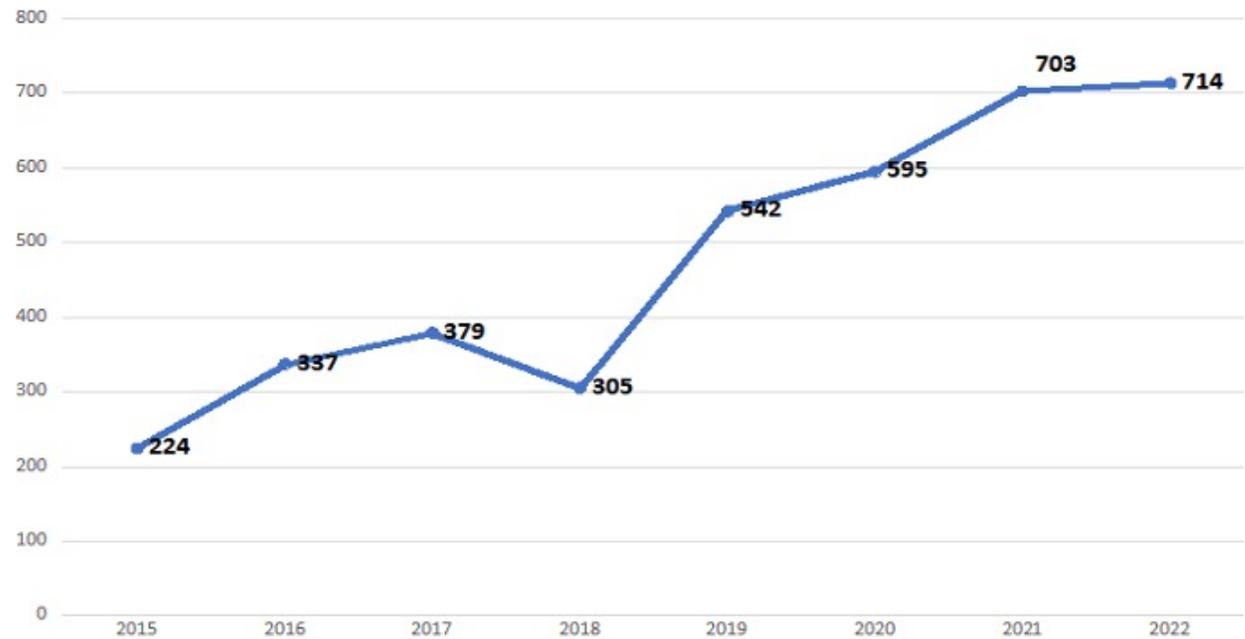
- **La promoción de una representación equitativa de los colegios del país en la etapa de admisión:** Con el indicador de admisión del 15%, la Universidad determina los colegios de donde proviene la población estudiantil que participa en la Admisión Diferida; se tiene como tales aquellos donde el 15% o menos de las personas estudiantes que realizaron la Prueba de Aptitud Académica (PAA), resultaron admitidos en el concurso de ingreso a carrera y recinto del año 2021-2022.
- **El incremento diferenciado de la capacidad de admisión,** expresada en cupos, en todas las carreras y todos los recintos, apuntando así a un favorecimiento de la posibilidad de admisión con una oportunidad de incorporación efectiva al proceso enseñanza aprendizaje.
- **La salvaguarda de la finalidad de aplicación de la PAA,** como instrumento de selección para el ingreso a la UCR.

Para el proceso de Admisión Diferida, la Universidad de Costa Rica ofreció un total de 767 cupos en todas las carreras de pregrado y grado ofertadas para el período 2021-2022. De este total se asignaron 714 cupos, lo que corresponde a un 93,1%. En las Sedes Atlántico, Guanacaste, Caribe, Pacífico, Occidente y Alajuela se asignó el total de cupos ofrecidos.

La cantidad de personas estudiantes admitidas en la modalidad de admisión diferida se incrementó con respecto al período 2020-2021, se pasó de un total de 703 personas estudiantes a 714.

## Figura 26

*Proceso de Admisión Diferida de Estudiantes de Primer Ingreso: Cantidad de Estudiantes Admitidos, Universidad de Costa Rica, 2015-2022*



Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica.

Este incremento ha permitido una mayor cantidad de estudiantes procedentes de colegios subrepresentados (indicador del 15% o menos) en el ingreso a la Universidad. En el perfil de las personas estudiantes admitidas mediante el mecanismo de Admisión Diferida destaca:

- La distribución por sexo mantiene un comportamiento similar para las personas estudiantes de Admisión Ordinaria y Admisión Diferida, 52% de hombres y 48% de mujer, aproximadamente.
- El predominio de los colegios públicos continúa siendo una de las principales fortalezas como resultado de la aplicación de este mecanismo, con una asignación de un 92,7% de personas estudiantes procedentes de colegios públicos y un 4,1% procedentes de educación abierta; mientras que en la Admisión Ordinaria estos porcentajes son de 70,3% y 1,1% respectivamente.

- Por modalidad de colegio, la diferencia más importante se evidencia en ese 4,1% procedente de educación abierta.
- Por zona de procedencia, en promedio se distribuye equitativamente entre personas estudiantes procedentes de la Gran Área Metropolitana (GAM) y Fuera de la GAM.

Con respecto al número de sedes de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, este 2022, la UCR aplicó el examen, a lo largo y ancho de todo el país, en un total de 300 sedes. El total de personas estudiantes exoneradas del pago por concepto de inscripción a la PAA en el 2022 fue de 15 694.

### 3.5.3. Becas y atención socioeconómica

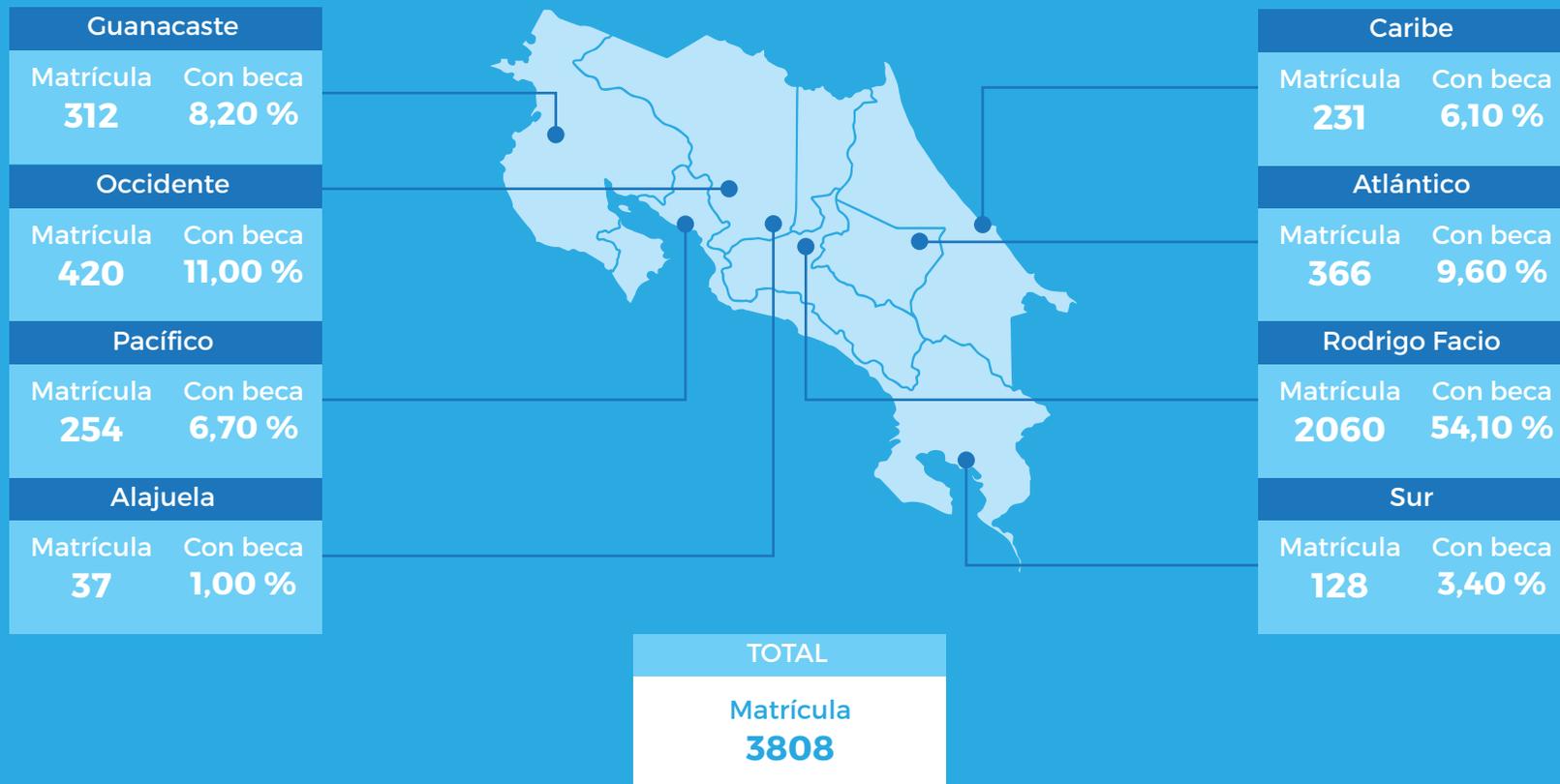
Durante el año 2022 se logró implementar el proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica de manera 100% virtual, incluyéndose al formulario de solicitud la posibilidad de cargar la totalidad de la documentación de respaldo de los datos. Asimismo, se logró poner en ejecución el sistema de revisión virtual de solicitudes de beca, el cual utiliza el personal designado a esta tarea en todas las sedes y recintos de la Universidad.

En el primer ciclo lectivo de 2022, el proceso para la asignación de beca por condición socioeconómica se dirigió principalmente a la población estudiantil que ingresó ese año a la Universidad de Costa Rica. El total de becas asignadas en este proceso fue de **5 934**. Para el segundo ciclo lectivo del año 2022 se asignó beca socioeconómica a un total de **1 498 estudiantes**, que incluye la población estudiantil que presentó por última vez su formulario de solicitud en el año 2016, y debían renovar las solicitudes de beca.

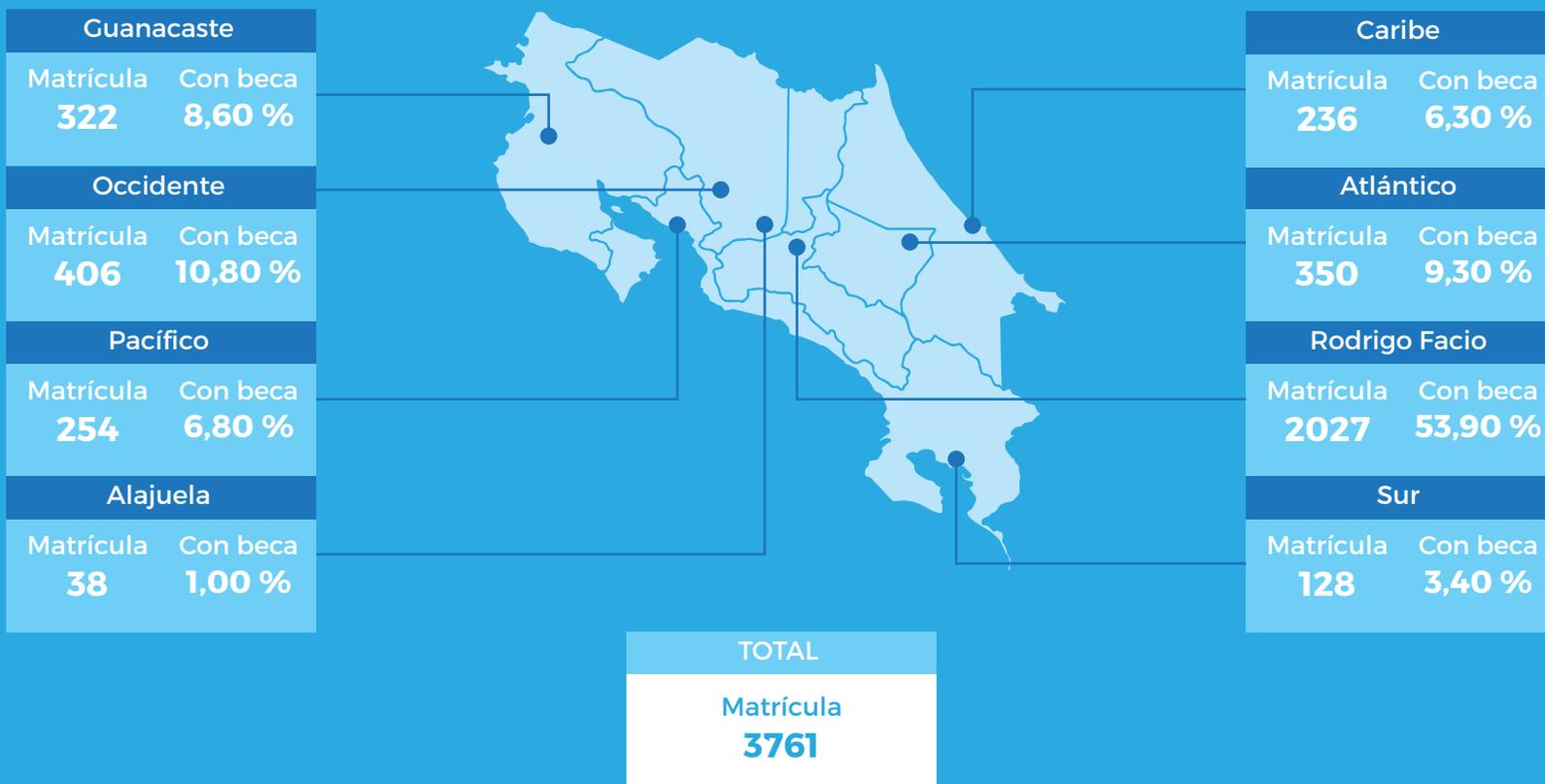
Como parte del proceso extemporáneo de asignación de becas socioeconómicas, en el primer ciclo lectivo del año 2022 se asignaron becas a un total de 41 estudiantes que no realizaron su gestión en el período ordinario, por situaciones especiales. Para el segundo ciclo esta población fue de 30 estudiantes.

Los cuadros y figuras que se presentan a continuación detallan la asignación de becas socioeconómicas en las sedes y recintos universitarios.

**Total de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad con beca vigente socioeconómica según sede. I ciclo 2022**



**Total de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad con beca vigente socioeconómica según sede. II ciclo 2022**



**Total de estudiantes con beca vigente socioeconómica o por actividades universitarias, por recinto. I ciclo 2022**



Recinto	Matrícula	% Beca
Rodrigo Facio	34 046	54,73
Occidente	2 438	81,13
Tacares	676	77,66
Atlántico	1151	84,01
Paraíso	551	76,59
Guápiles	605	89,42
Guanacaste	2 277	79,89
Santa Cruz	106	67,92
Caribe	1 330	86,92
Siquirres	145	89,66
Pacífico	1 514	81,57
Sur	669	91,03
Alajuela	669	62,33

TOTAL
Matrícula <b>46 177</b>
TOTAL
Con beca <b>61,73%</b>

**Total de estudiantes con beca vigente socioeconómica o por actividades universitarias, por recinto. II ciclo 2022**



Recinto	Matrícula	% Beca
Rodrigo Facio	30 815	56,1
Occidente	2 240	82,1
Tacares	611	81
Atlántico	1 062	86,4
Paraíso	496	78,8
Guápiles	548	90,3
Guanacaste	2 108	82,4
Santa Cruz	93	62,4
Caribe	1 234	87,7
Siquirres	140	91,4
Pacífico	1 443	83,2
Sur	612	92
Alajuela	617	61,6

TOTAL
Matrícula <b>42 019</b>
TOTAL
Con beca <b>63,2%</b>

En el I ciclo lectivo 2022 se realizó el análisis de 434 recursos de revocatoria a la asignación de becas en la Sede Rodrigo Facio y se realizó la actualización en el sistema informático de 297 recursos de revocatoria de Sedes Regionales. El total de recursos de revocatoria analizados en todas las sedes regionales representa un 12,3% del total de la población a la cual se le asignó beca socioeconómica en ese período.

Por otra parte, en el II ciclo lectivo, en la Sede Rodrigo Facio se dio respuesta a 145 recursos de revocatoria a la asignación de becas socioeconómicas y se realizó la actualización de 36 recursos de revocatoria de población estudiantil de Sedes Regionales. Estos datos equivalen a un 12% del total de estudiantes que presentaron su solicitud de beca en ese ciclo lectivo.

Durante el año 2022, hasta el 15 de noviembre inclusive, se analizaron y resolvieron un total de 6 580 recursos de revocatoria o gestiones estudiantiles.

En relación con las becas externas, estas son las que suscriben a partir del convenio o carta de entendimiento que se firma entre la Universidad de Costa Rica y la persona u organización donante de recursos con la finalidad de otorgar un apoyo económico a personas estudiantes seleccionadas, de acuerdo con los requisitos establecidos. En el año 2022, un total de 83 estudiantes recibieron este tipo de becas, las cuales provienen de diez diferentes becas externas. El beneficio percibido por esta población estudiantil es en promedio un monto mensual de ₡50 000.

#### **Acciones en materia de gestión tecnológica en beneficio de mejora de los servicios:**

- Modificación de la solicitud y declaración de Reubicación Geográfica para que incluya una serie de controles adicionales que permitan una mayor integridad de los datos suministrados por el o la estudiante.
- Separación de los montos de Excelencia Académica y Pobreza Extrema en la planilla de beneficios, de manera que el primero ya no se vea afectado más por el porcentaje de deducción de carga y rendimiento académico. Ambos montos permiten identificar el retroactivo asociado y se asigna de manera completa una sola vez en la planilla del mes. Este cambio se había postergado años atrás debido al impacto general que tenía sobre la planilla.
- Se mantuvo la automatización para que desde las planillas de beneficios para gastos de carrera y el de alimentación se continuara generando el 15% de aumento y el 30% adicional respectivamente en estos depósitos.

- Se trabaja en el sistema automatizado de régimen becario para que el mismo se tramite y deposite desde la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, extrayendo de las Oficinas de Recursos Humanos y Administración Financiera los vínculos informáticos de los que se depende.
- Inclusión en la planilla de alimentación la asignación de almuerzo y otros tiempos de alimentación los sábados, a los estudiantes que cumplen con el criterio de horario, independiente del tipo de estudiante que sea (regular, RG o RE).

#### 3.5.4. Beneficios complementarios

Se asignó a la población estudiantil becaria los beneficios complementarios que podían disfrutar como complemento de su beca socioeconómica, según lo establece el artículo 6 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, los cuales varían dependiendo de la categoría de beca.

Del total de la población con beca vigente de la institución, más de 18 mil personas estudiantes poseen las categorías de becas más altas (conocidas como beca 4 y beca 5) y acceden a beneficios complementarios que les permiten tener las condiciones idóneas para estudiar y mejorar su calidad de vida personal y familiar.

En cuanto al Programa de Residencias Estudiantiles, también se llevó a cabo un proceso de valoración del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, con participación de personal administrativo de las diferentes Sedes, personas estudiantes y representantes del movimiento estudiantil, que concluyó con una propuesta de reforma integral del citado cuerpo normativo.

## Beneficios complementarios



Gastos de carrera  
**18 317 personas**



Reubicación  
geográfica  
**9 923 personas**

ViVE mantuvo la entrega de aumento del **15 %** en el beneficio complementario de monto para gastos de carrera(s) y el **30 %** en los montos de ambos componentes del beneficio complementario de alimentación.

Reapertura de las residencias estudiantiles de las siguientes Sedes y Recintos Regionales: Sur, Pacífico, Occidente, Caribe, Guápiles, Guanacaste (la Sede Rodrigo Facio desde el 2021 realizó la reapertura).

Otros beneficios:



Apoyo económico adicional por condición de pobreza extrema  
**3 407 personas**

Servicios de odontología optometría; préstamo de libros; residencias estudiantiles; alimentación y otros.

### 3.5.5. Promoción de la salud física y mental en la población estudiantil.

Desde la Unidad de Promoción de la Salud se trabajaron tres ejes estratégicos para cumplir con el plan anual operativo del 2022:

El primer eje de trabajo consistió en la gestión de la *Promoción de la Salud (PS) en la comunidad universitaria* con enfoque del Modelo de Salud mediante:

- Estrategia “Portafolio UCR Saludable”, dirigida a toda la comunidad universitaria, en modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) y presencial, con el fin del desarrollo de su bienestar, salud mental y la construcción colectiva de la salud. Por medio de esta estrategia se generaron **30** actividades en total (un promedio de 5 por mes, de mayo a noviembre). Las cuales tuvieron un alcance en redes sociales de **16 713 personas**.
- Estrategia “Planes de Trabajo en Salud”, la cual implica una vinculación activa entre la OBS, mediante la UPS, y las distintas Unidades institucionales consolidando una universidad promotora de la salud, incluyendo Sedes y Recintos Regionales, para construir salud en conjunto con participación social, responsabilidad compartida y la comprensión de la salud como derecho humano. Gracias a esta iniciativa se tuvo contacto con **123** instancias universitarias, se desarrollaron **53** planes en salud y **322** actividades programadas, para un total de **6817 personas** alcanzadas.
- Estrategia entornos favorecedores, que actualmente cuenta con **11** Circuitos Biosaludables en Sede Rodrigo Facio y está en proceso el proyecto de rutas saludables.

El segundo eje de trabajo fue: la *gestión de PS en investigación y docencia*, se desarrollaron alianzas con instancias académicas para generar acciones de docencia e investigación en temas de PS. Se apoyaron **80** actividades en docencia, **5** trabajos finales de graduación y vinculación con **5** proyectos de investigación.

El tercer eje fue: la *gestión de líderes en salud*. Se ejecutó el monitoreo constante de la realidad universitaria, mediante la observación y escucha activa de necesidades en salud y de respuestas construidas y compartidas a partir de los actores clave, sus interrelaciones, sus posibilidades de gestión y autogestión. Se cuenta con un banco de datos de líderes actualizada en un **85%**.

Por otra parte, entre las iniciativas de la UPS para el acompañamiento estudiantil durante sus tres etapas de la vida universitaria destacan:

La integración de recursos y acciones cocreadas. Estas acciones se incluyen en la coordinación con 43 Unidades Académicas (UA) con Equipos de Salud, de las cuales **27** realizaron la formulación de planes de trabajo en salud; además del trabajo con sedes y recintos universitarios. Entre las actividades que se desarrollaron están: espacios de conexión, interacción y escucha, charlas virtuales en temas específicos de salud, pausas saludables dirigidas a estudiantes y docentes, procesos grupales en salud mental, primeros auxilios psicológicos y Portafolio UCR Saludable. Además, se trabajó con el Cices en la segunda aplicación de una encuesta en línea para personas estudiantes de primer ingreso, para así identificar las situaciones/necesidades de salud y los determinantes sociales para la definición de estrategias e intervenciones que reorienten la gestión en salud, bienestar y atención de la salud individual y colectiva de personas estudiantes.

Las facilidades de pago, la designación de becas, beneficios complementarios, la atención de salud física y mental, y las consideraciones sobre la carga académica. La UPS mediante los planes de trabajo en salud, el portafolio UCR saludable (experiencias del bienestar (8), diálogos (10), procesos grupales (5) y experiencia asincrónica Bienestar día a día (mediación virtual)), el proyecto de entornos favorecedores, la gestión de líderes y actores claves, y el apoyo a la docencia e investigación contribuyen a la promoción de la salud física y mental.

Además, se realizó una alianza con el Instituto de Investigaciones Sociales para el desarrollo de un plan piloto de escucha activa y de abordaje de la salud mental, para contribuir a la disminución de la vulnerabilización psicosocial en la población estudiantil de la UCR. También se han puesto en marcha gestiones con la Escuela de Estudios Generales UCR y con la Escuela de Iberoamericana de Habilidades para la Vida con el objetivo de desarrollar un curso de desarrollo personal para estudiantes de primer ingreso. El convenio con Edex fue aprobado en octubre del año en curso, y se apoyó la investigación del perfil de consumo de sustancias psicoactivas en el estudiantado de universidades pública de Costa Rica en alianza con el Precid. Se apoyó en lo solicitado al Primer Perfil estudiantil de la VIVE.

Por último, se han realizado vinculaciones con representantes estudiantiles, asociaciones de estudiantes, colectivos, el Programa de Voluntario y el Programa de Liderazgo, por medio de la gestión de líderes educativos Bonus Vitae, para propiciar la participación y liderazgo estudiantil en temas de salud e interés en Promoción de la Salud.

Durante el año 2022, la Oficina de Orientación (OO), por medio de sus diferentes unidades operativas, logró realizar una importante cantidad de acciones a favor del desarrollo integral de la población estudiantil desde lo personal, académico, vocacional-ocupacional y la accesibilidad durante las etapas de admisión, permanencia y graduación, trabajando bajo un modelo desconcentrado y mediante la modalidad de equipo interdisciplinario. Todo lo anterior en estrecha coordinación con las instancias universitarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, las unidades académicas y las organizaciones estudiantiles.

Asimismo, se desarrollaron proyectos y brindaron servicios dirigidos a la población estudiantil interesada en continuar estudios de educación superior, con el fin de acompañar y fortalecer la toma de decisiones vocacionales y el proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica.

Durante el año 2022, la atención estudiantil se ha fortalecido con la posibilidad de mantener un abordaje mayormente presencial, y virtual cuando la persona estudiante lo solicita. La atención individual se ha enfocado a potenciar los recursos personales para afrontar la vida académica.

El acceso a información y asesoría a la población estudiantil se ha facilitado en gestiones y trámites en apego a la normativa institucional, mediante correo electrónico, llamadas, divulgación en página web y redes sociales. Asimismo, se ha potenciado la atención a las personas estudiantes, por medio de procesos grupales de corte psicoeducativo, en procura del fortalecimiento de diferentes habilidades para la vida, y se han brindado apoyos y servicios estudiantiles para el desarrollo personal, académico, vocacional-ocupacional y de accesibilidad, en aras de favorecer el avance de carrera de la población estudiantil.

Cabe destacar que el personal de la Oficina de Orientación ha colaborado durante el año 2022 en la asignación de beneficios otorgados por diversas instancias tanto intra como extrauniversitarias a favor de personas estudiantes de recursos económicos limitados, tales como: préstamo instrumental para odontología, asignación de equipos de cómputo, financiamiento para giras, pasantías, apoyo económico y materiales didácticos.

Por otra parte, es fundamental mencionar que para la Oficina de Orientación y en especial desde el Cased, la equidad es un pilar fundamental en su gestión cotidiana, por esta razón, se han realizado acciones como sesiones informativas sobre la normativa en lo relativo al Artículo 37 del RRAE y se ha facilitado al estudiantado que lo requiere el préstamo de equipo

como grabadoras digitales, calculadoras parlantes, “tablets”, juego de química, silla de ruedas, ajedrez alto relieve, entre otros. Asimismo, se coordinó el apoyo de movilidad a estudiantes con discapacidad visual en ambos ciclos, además de la designación de intérpretes Lesco.

Otro aspecto importante es la designación de tutores y facilitadores como apoyo al acceso a la población adscrita en sus diferentes necesidades académicas. Además de la coordinación para el marchamo para la población estudiantil con discapacidad.

Por otra parte, se realizó una capacitación para el proceso de admisión a la UCR para personas con discapacidad visual, del Instituto Hellen Keller, y se gestionó el apoyo en la transcripción a Braille de material de cálculo para estudiantes con discapacidad visual. Finalmente, en el tema de accesibilidad, se participa del proceso de elaboración del Protocolo de Intérpretes Lesco de la Universidad de Costa Rica y se publicó la *Guía para la Creación de Contenidos Digitales Accesibles en su versión digital e impresa* (170 ejemplares). La misma fue enviada a personal universitario, comunicadores(as) de la institución y personas claves de las sedes y recintos regionales.

Se realizaron la Semana de Inducción y Bienvenida 2022, sesiones de orientación y guía académica con la participación de 3 407 personas de primer ingreso, 59 Unidades académicas y 9 752 visitas al micrositio.

Se brindó atención a la población estudiantil de primer ingreso que cuenta con el beneficio de reubicación geográfica y talleres con las temáticas: “Tomando Decisiones en la U”, “Transición secundaria – universidad para estudiantes en Nivelación”, y “Uso y organización de mi tiempo para estudiantes de Nivelación”. Se realizaron capacitaciones sobre el tema de primeros auxilios psicológicos, prevención del suicidio en jóvenes y sobre el protocolo sobre emergencias psicológicas, en las cuales participaron 40 personas estudiantes y 96 personas docentes. También se realizó un taller sobre comunicación saludable en el aula, en el cual participaron 100 docentes.

Desde el COVO se brindó atención profesional individual y se ofreció asesoría profesional y especializada a la población estudiantil en orientación vocacional y laboral con una cobertura de 60 personas estudiantes. También se realizaron las sesiones informativas vocacionales con la población estudiantil universitaria sobre el concurso de traslado.

Se realizó el proyecto “Desarrollo de la carrera profesional”, una estrategia virtual dirigida a las personas estudiantes de primer ingreso, en la cual, por medio de sesiones sincrónicas, se abordaron consultas y dudas temáticas relacionadas con las etapas del desarrollo vocacional y los elementos a considerar en la elección de carrera, para un alcance de 62 estudiantes.

Por otra parte, por medio de la estrategia *Orientación Hasta Tu Casa*, el Eje Vocacional-Ocupacional (EVO) ha acompañado a la población estudiantil en el proceso de análisis y reflexión sobre distintas temáticas a nivel vocacional-ocupacional; lo anterior por medio de diferentes actividades asincrónicas y de diversos recursos informativos. El alcance en esta estrategia por parte del EVO fue de 65 341 personas y con un registro de 3 108 interacciones con los diversos materiales.

### **3.5.6. Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud**

El Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud ofrece un apoyo a las personas estudiantes que atraviesan situaciones calificadas de salud que no pueden ser atendidas oportuna o definitivamente en los servicios estudiantiles de la UCR, ni en el Sistema de Salud del país. Las solicitudes presentadas ante el Fondo son resueltas por una comisión institucional adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y en caso de emergencias por el despacho de la ViVE directamente.

¿Qué situaciones atiende el Fondo Solidario Estudiantil?

- Adquisición de medicamentos.
- Procedimientos de apoyo diagnóstico.
- Pago por servicios de traslado para recibir atención médica o tratamientos.
- Adquisición de productos de cuidado paliativo.
- Pago por atención de salud mental.
- Adquisición de materiales, instrumentos y equipos para la atención personal que apoyen en la calidad de vida.
- Pago de hospedaje por traslado para recibir atención médica o tratamientos que no requieren internamiento en centros hospitalarios.
- Gastos por concepto de servicios funerarios.

- Otras, a criterio de la Comisión, relacionadas con todas aquellas situaciones especiales que afecten la salud.

### **Solicitudes analizadas en la Comisión este 2022**

Según lo establecido en el Artículo 4 del *Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil*, le corresponde a la Comisión de Fondo Solidario Estudiantil el análisis de las solicitudes de apoyo por parte de las personas estudiantes.

Para el año 2022, la Comisión acogió 25 solicitudes estudiantiles, entre el 1.º de diciembre 2021 y el 15 de noviembre 2022, y destinó un monto total de apoyos otorgados posterior al análisis de solicitud en la Comisión de Fondo Solidario Estudiantil de ₡10 559 592,87 (diez millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos colones con ochenta y siete céntimos).

La mayoría de los apoyos se ofrecieron para solventar las siguientes situaciones de salud: adquisición de medios de tratamiento físico (odontológico); adquisición de medios de tratamiento farmacológico; gastos por concepto de servicios funerarios; adquisición de medios de tratamiento de salud mental individual; y adquisición de dispositivos clínicos (oftalmológico).

### **Solicitudes atendidas en forma directa por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil**

Según lo establecido en el Artículo 8 del *Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil*, la *Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE)* tiene la potestad de analizar las solicitudes de apoyo por parte de las personas estudiantes que se encuentren en situaciones de emergencia comprobada. Asimismo, se le asigna el requerimiento de informar a la Coordinación de la Comisión de Fondo Solidario Estudiantil, para el debido registro de la solicitud atendida.

En el 2022, la ViVE acogió un total de 216 solicitudes y se destinó un monto total de apoyos otorgados mediante el Artículo 8 del RFSE, y el procedimiento establecido en ViVE-657-2022 (a través de Oficina de Bienestar y Salud) de ₡57.137.660,00 (cincuenta y siete millones ciento treinta y siete mil seiscientos sesenta colones exactos).

Es importante señalar que el Consejo Universitario aprobó una reforma integral al *Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil* para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud, la cual amplió el concepto de salud, así como la cobertura y alcance del Fondo.

### 3.5.7. Movilidad Estudiantil Internacional

El Programa Movilidad Estudiantil Internacional Conare (en adelante, el Programa), cumplió diez años de ejecución en la Universidad de Costa Rica, lo que fue comunicado mediante la resolución R-102-2013. Esta resolución establece los lineamientos, requisitos, montos máximos, procedimiento y responsabilidades de las distintas dependencias que toman parte, así como de los y las estudiantes que participan.

La ejecución del Programa se realizó al amparo de la resolución supracitada en cuanto a las disposiciones referidas en el párrafo anterior, y al de la resolución R-86-2022, donde la Rectoría define las especificaciones sobre requisitos y condiciones propias de la solicitud, disfrute, alcances y deberes de la población estudiantil que participa en el programa.

También destaca que se recibió un total de 77 solicitudes, distribuidas 30 en el I ciclo lectivo y 47 en el II ciclo lectivo. Estas fueron analizadas en el marco de los requisitos establecidos en la resolución R-86-2022 para optar por el beneficio del Programa.

En este marco, 76 estudiantes de diferentes sedes universitarias hicieron efectivo el disfrute del beneficio del Programa, según la distribución que se muestra en el cuadro

El favorecimiento de opciones para el crecimiento académico, profesional y personal de la población estudiantil que presenta condiciones de vulnerabilidad económica para cubrir los gastos asociados con la actividad universitaria y que provienen de diversas zonas del país constituye una vía fundamental para la movilidad académica y cultural de la población estudiantil de las Sedes Regionales. Este es un esfuerzo más para el fortalecimiento de las acciones destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a opciones de crecimiento académico.

En cuanto a la distribución del contenido presupuestario, los recursos asignados para este programa durante el 2022 correspondieron a un monto de ₡60 000 000 (sesenta millones de colones). Se estimó un apoyo financiero de \$2 000 por estudiante, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución R-102-2013; no obstante, en algunas ocasiones la población estudiantil solicita o requiere menos de esta cantidad por los gastos asociados a la actividad en la que participarán, lo que permite beneficiar a un mayor número de estudiantes en algunas áreas, por la redistribución de los montos.

**Cuadro 44**

*Solicitudes aprobadas y ejecutadas, según área y sede Programa Movilidad Estudiantil Internacional Conare Universidad de Costa Rica I y II ciclo lectivo 2022*

Sede/área	Aprobadas		
	I ciclo 2022	II ciclo 2022	Total
<b>Universidad de Costa Rica</b>	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>55</b>
<b>Sede Rodrigo Facio:</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>31</b>
Área de Artes y Letras	1	1	2
Área de Ciencias Básicas	0	0	0
Área de Ciencias Sociales	5	9	14
Área de Ingeniería	1	3	4
Área de Salud	3	3	6
Área de Ciencias Agroalimentarias	4	1	5
<b>Sedes Regionales:</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>24</b>
Sede Regional del Atlántico	2	2	4
Sede Regional del Caribe	0	0	0
Sede Regional de Guanacaste	1	3	4
Sede Regional de Occidente	7	8	15
Sede Regional del Pacífico	0	1	1
Sede del Sur	0	0	0

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica.

Para el II ciclo lectivo 2022 hubo un incremento en la cantidad de posibles beneficiarios, lo cual es producto de las devoluciones por liquidación de gastos realizadas por los estudiantes beneficiados del I ciclo lectivo 2022, además de los montos generados por los desistimientos del beneficio, hasta la elaboración de las propuestas de beneficiarios para el II ciclo lectivo 2022.

### 3.5.8. Espacios de participación estudiantil para la formación integral

**Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano (PLDH):** Durante este 2022, este programa gestionó su labor desde los siguientes ejes de acción, de acuerdo con la naturaleza de su quehacer: **Capacitación y Formación; Sensibilización; y Proyección.**

Para acceder a la población estudiantil, el PLDH estableció alianzas y acciones con Sedes y Recintos Regionales, Programa de Voluntariado, Programa de Residencias Estudiantiles, Proyectos de Trabajo Comunal Universitario, cursos académicos, asociaciones de estudiantes, estudiantes autogestores, redes sociales, divulgación institucional, estudiantes en formación en liderazgo, facultades y escuelas.

Por su parte, el Programa de Liderazgo generó mayores espacios para impulsar el desarrollo del estudiantado, con el propósito de que tuviesen la posibilidad de contar con actividades que continuaran estimulando la reflexión, el análisis, conocimiento, aprendizaje conjunto, realidades y posibilidades. Además, siempre con el objetivo de ofrecer herramientas múltiples para promover y estimular competencias de la inteligencia emocional, el liderazgo y el desarrollo humano que impulsen una mayor formación integral para un verdadero liderazgo con enfoque de servicio y que el quehacer respondiera a la política de equidad para los y las estudiantes.

## Cuadro 45

## Participación estudiantil según ejes de acción del PLD

Eje	Cantidad de Estudiantes
<b>Capacitación</b> Talleres Otras actividades	349
<b>Formación</b> Charlas que se convalidan	2092
<b>Proyección</b> Charlas ofrecidas por estudiantes Actividades en sedes Actividades Estudiantiles Actividades institucionales	211
<b>Sensibilización y Promoción</b> Charlas abiertas Actividad de Reconocimiento	583
<b>Total</b>	<b>3235</b>

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica.

**Programa de Voluntariado:** tiene como objetivo principal el brindar al estudiantado la oportunidad de obtener un acercamiento a la realidad nacional, mientras aplica los conocimientos adquiridos en su formación académica y humanística dentro de la universidad. De esta manera las personas estudiantes pueden desenvolverse en diferentes entornos y adquieren conocimientos nuevos tanto para su formación personal como profesional. Asimismo, la participación en los proyectos ofrece a la población estudiantil, espacios que posibilitan discutir, compartir y conocer a estudiantes de diferentes carreras, sedes y recintos universitarios, de diversas realidades y perspectivas.

En el 2022 se conmemoró el 25 aniversario del Programa, por lo que se ofrecieron muchos proyectos y actividades que le permitieron a la comunidad estudiantil participar de la celebración a lo largo del año. Se lograron grandes aportes en la construcción de la memoria histórica y la sistematización de la información existente para realizar documentales y materiales informativos que se mostraron en la exposición ¡Celebremos recordando, volunta 25 años!

Durante el período comprendido entre el 1.º de enero al 14 de noviembre del 2022 se contabilizan un total de 80 proyectos realizados, clasificados en seis ejes de acción, con 2 824 participaciones estudiantiles que brindan un aporte de 21 803 horas voluntariado al país. Asimismo, se realizó una inversión de \$22 439 096,00 en apoyos económicos al estudiantado que participó en estos proyectos.

La principal estrategia del PV para establecer vínculos con el sector estudiantil es el acercamiento, lo que permite forjar lazos de confianza, favoreciendo la toma de decisiones en conjunto. También las relaciones horizontales facilitan la cooperación entre la comunidad voluntaria y todas aquellas personas que aún no pertenecen a ella. Estimular la participación constante de la población estudiantil en proyectos de voluntariado ha sido una de las acciones claves del programa para favorecer la permanencia, ya que las personas estudiantes desarrollan identidad universitaria y sentido de pertenencia dentro de un espacio que les proporciona herramientas para el desarrollo personal.

### 3.6. Acción universitaria para la proyección internacional

Durante el segundo año de la administración, el equipo de Dirección y Subdirección de la [Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa \(Oaice\)](#) se dedicó a posicionar los dos pilares establecidos como norte para la internacionalización de la UCR, a partir de una serie de actividades y el acompañamiento con orientación estratégica de las iniciativas que la Oaice promueve.

**La Diplomacia Científica:** promueve acciones diseñadas para atender desafíos globales, necesidades de los países y construir acuerdos transfronterizos a través de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se basa en dos paradigmas: el uso de la ciencia para promover la internacionalización y la internacionalización como herramienta para promover la ciencia.

**La Diplomacia Cultural:** promueve las interrelaciones humanas a nivel internacional, en aspectos que trascienden los espacios nacionales y a partir de la diversidad política, económica, académica, social y cultural; que a su vez generan la cooperación, el intercambio de ideas, así como el entendimiento, en el marco de las relaciones interculturales a nivel global. Estos dos pilares se vieron fortalecidos con el desarrollo de cuatro proyectos que continuaron su desarrollo, los cuales buscan dar un sustento mayor a la generación de evidencia para una mejor toma de decisiones, por parte de la OAIICE y la Rectoría.

Proyecto	Objetivo	Resultados en 2022
<b>Gestión de la internacionalización basada en datos y evidencia científica</b>	Construir bases de datos históricas sobre la internacionalización de la UCR y ponerlas a disposición de la comunidad universitaria para mejorar la toma de decisiones en internacionalización.	<p>Se concluyeron los manuales metodológicos para las bases de datos de becas de corta duración y programa de personas académicas visitantes, Además se inició el proceso de análisis para generar una nueva base de datos de personas becarias de posgrado.</p> <p>Se realizó la digitalización de 240 expedientes físicos que corresponden a información de las personas becarias al exterior, el cual contiene valiosa información de la colaboración internacional histórica de la UCR.</p> <p>Adicionalmente, se inició una base de datos de vinculaciones internacionales por área académica, con base en publicaciones científicas.</p>
<b>Becas UCR para la movilidad estudiantil</b>	Impulsar procesos innovadores, simples, inclusivos, transparentes y ampliamente conocidos para la movilidad estudiantil.	<p>Como parte de las acciones estratégicas del 2022, se tomó la decisión de designar parte del presupuesto para fomentar la vinculación de la diáspora de la Universidad de Costa Rica o costarricense con la población estudiantil y se financiaron</p> <p>2 becas completas para estudiantes de la Escuela de Zootecnia en la Universidad de Florida, EE. UU.; 2 becas parciales para estudiantes de la Escuela de Ingeniería Química en el <i>Leibniz Institute for Plasma Science and Technology</i>, Alemania y una beca completa para una persona estudiante de la maestría en Química para una estancia de investigación en la Universidad de California, Santa Cruz, EE. UU.</p> <p>Esta estrategia es innovadora, dado que, en el pasado, la población estudiantil solo podía acceder a apoyos simbólicos para sus estancias de investigación y por primera vez se logró que, mediante la diáspora científica, las becas para la población estudiantil UCR fueran complementadas con aportes de las instituciones de destino.</p> <p><b>Estas becas representaron una inversión total de USD \$25,550.</b></p>

<p><b><i>Diplomacia Científica y Cultural como pilares de la internacionalización de la UCR</i></b></p>	<p>Colocar a la Diplomacia Científica y a la Diplomacia Cultural en el corazón de todos los productos de internacionalización que ofrece la OAICE a la comunidad universitaria y al mundo.</p>	<p>Se completó el registro de una base de datos (BBDD) histórica de convenios 2000-2020, a falta únicamente de depuración.</p> <p>La BBDD cuenta con 1402 registros de convenios, distribuidos de la siguiente forma:</p> <p>358 con Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), 536 con Europa, 437 con América Latina y el Caribe y 129 con Asia.</p> <p>Se cuenta con una BBDD de Socios con un identificador único, disponible a consulta y que se actualiza según necesidades de la OAICE.</p> <p>Se creó un instrumento para la validación del aprovechamiento de convenios vigentes. Se evaluaron 117 convenios, de los cuales 29 fueron desestimados y se recomendó la continuidad de 88.</p> <p>Se creó un instrumento para la validación de nuevos convenios, lo que permitió la tramitación de 25 convenios con carácter estratégico para la institución.</p> <p>Se modificó el perfil de la cooperación, hacia un modelo de punteo estratégico, facilitando la generación de insumos de cara a enmarcar un discurso hacia el cumplimiento de los pilares de Diplomacia Científica y Diplomacia Cultural.</p>
<p><b><i>Rediseño del programa de movilidad académica y administrativa</i></b></p>	<p>Impulsar el rediseño del principal programa de movilidad académica y administrativa hacia el exterior en términos de su identidad y el reglamento que lo regula.</p>	<p>Desde la dirección de la OAICE se continuó con acciones para la modificación del reglamento de becas al exterior: Se realizaron entrevistas con personas exbecarias mediante grupos focales, para lograr información y sugerencias a partir de los cambios que demanda el entorno nacional e internacional y experiencias de las personas participantes.</p> <p>Se realizaron sesiones de trabajo para la revisión y actualización del manual de gestión de la SEMAA.</p>

En lo que respecta al impacto financiero la partida de becas a personas funcionarias, este tuvo un crecimiento menor a otros años por varias causas, entre ellas las siguientes:

- **Consecuencias post pandémicas:** Existió una sensación de temor a salir del país por los efectos de la pandemia. Esta situación es probable que se revierta a partir del próximo año. Se espera un crecimiento importante de las becas al exterior que ya se ha venido analizando en los últimos meses.
- **Efectos macroeconómicos:** Se ha producido una baja inesperada del euro y la libra, así como la continua fluctuación del dólar y sus efectos en el diferencial cambiario.

En el 2022, con la reapertura del programa de becas de corta duración, para el segundo semestre se cubre la totalidad de solicitudes (18), para capacitaciones en el exterior, con el uso óptimo del presupuesto asignado para este año. Además, en el programa de atención a personas académicas visitantes se incrementó el arribo a la UCR, para un total de (52) personas científicas de las distintas áreas del conocimiento, lo que requirió disponer del rubro total destinado en el presupuesto para esta movilidad entrante en el segundo semestre.

Durante el año se continuó con la atención presupuestaria complementaria para becas de posgrado, con la asignación de 18 becas nuevas de posgrado, así como el regreso al país de 32 personas funcionarias que obtuvieron el grado propuesto en el contrato de beca, ya sea maestría o doctorado, con el fin de incorporarse a sus respectivas unidades académicas. A continuación, se incluyen los principales datos cuantitativos de la gestión de la Oaice. En el cuadro "Internacionalización en cifras" deben tomarse en cuenta las resoluciones R-95-2020 y R-120-2021 que suspenden los viajes al exterior, con apoyo financiero para movilidad estudiantil y becas cortas a docentes y personas administrativas, así como viáticos al exterior para personas funcionarias docentes, administrativas y estudiantes.

## Cuadro 46

## Internacionalización en cifras

Indicador	Grado Académico	2019	2020	2021	2022
Personal exbecario en calidad de profesores invitados	Doctorado	65	40	32	28
	Maestría	14	9	8	1
	Especialidad	0	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>30</b>
Personal exbecario reincorporado a la Institución	Doctorado	34	43	39	34
	Maestría	3	10	4	19
	Especialidad	2	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>53</b>	<b>43</b>	<b>54</b>
Becas de posgrado otorgadas para cursar estudios en el exterior	Doctorado	22	17	13	13
	Maestría	8	7	1	5
	Especialidad	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>18</b>
Personal becario en el exterior	Doctorado	231	185	194	122
	Maestría	19	18	13	10
	Especialidad	2	2	2	0
	<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>205</b>	<b>209</b>	<b>132</b>
Inversión institucional en programas de movilidad	Académica	¢2 515 558 400,84	¢2 048 887 340,39	¢1 655 071 536,2 <sup>1</sup>	¢1 065 104 480,57
	Estudiantil	¢179 092 685,15	¢4 312 104,38	¢3 813 697,11 <sup>1</sup>	¢66 207 000,72
Becas de corta duración para el personal docente y administrativo en servicio		39	11	0	18
Personal académico visitante		195	38	2	52
Estudiantado del extranjero en la UCR		338	110	70	115
Estudiantado de la UCR movilizado al exterior		135	71	19	79
Convenios vigentes con instituciones extranjeras y organismos internacionales		428	415	309	296
Convenios de pasantías y prácticas profesionales de investigación formalizados		107	30	14	56

Nota: 1/ Los datos financieros son a fecha de corte del 15 de noviembre y no incluyen el cierre al 2022.

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Universidad de Costa Rica.

### 3.6.1. Informe del Rector por participación en actividades en el extranjero.

Con el objetivo de fortalecer los vínculos de la Universidad de Costa Rica con sus pares e impulsar nuevas alianzas la Rectoría atendió, en la figura del Rector, algunas invitaciones que permitieron consolidar estrategias de cooperación y abrir espacios para el potenciar desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad universitaria.

La primera visita oficial al extranjero fue realizado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y tuvo lugar en el mes de marzo, 2022, con el propósito de firmar varios convenios que permitirán fortalecer las colaboraciones científicas con la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente para reforzar el intercambio científico, a través de la firma de los convenios de cooperación entre la UCR y la UNAM, los cuales se detallan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la UNAM y la UCR que crea el *Laboratorio Binacional*, entre el Laboratorio Nacional de Análisis y Síntesis Ecológica de la UNAM y el Laboratorio de Ecología Molecular de la Escuela de Biología de UCR.
- Convenio de colaboración entre la UCR y la UNAM que crea la *Cátedra Lynn Margulis*, que funcionará en ambas universidades, para la realización de actividades académicas conjuntas, que permitan conocer y profundizar sobre temáticas de interés en Ciencias Biológicas.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (ENES-Morelia) y la UCR.

Durante el mes de mayo se atendió la invitación que el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) le extendió a una delegación de personas rectoras y vicerrectoras de diferentes países con el fin de fomentar las relaciones internacionales, mediante programas de intercambio científico. En esta oportunidad se logró establecer el contacto entre instituciones alemanas de educación superior.

Este espacio permitió conocer, mediante múltiples reuniones, la información relacionada con los programas de becas relevantes para la región y así como un acercamiento con el sistema universitario alemán y la política de educación superior. Además, se abrió un espacio en la Conferencia Alemana de Rectores, en la cual continuamos con diferentes exposiciones sobre temas actuales de política y educación superior de Alemania y de los países latinoamericanos

presentes. También se brindó información de CALA (Carrera Alemana Latinoamericana de Administración), se expuso acerca de la formación dual y las posibles colaboraciones; y se realizó la visita a la Universidad de Osnabrück y se conversó sobre diferentes temas de cooperación, así como visita al Parque Científico y Tecnológico de Adlershof y a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Berlín (Berliner Hochschule für Technik),

Finalmente, durante el mes de diciembre se realizó una visita a Niza y París, Francia, resultado de la relación de larga data que existe entre la Universidad de Costa Rica y las instituciones francesas y que, a lo largo de las dos últimas décadas, ha permitido el desarrollo de distintas iniciativas vinculando a la Universidad con un amplio número de actores académicos y de cooperación, que apoyan campos del saber como: las Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Ingenierías, Educación y otras.

La visita oficial tuvo como destino la ciudad de Niza, con motivo de la invitación que extendió la Université Côte d'Azur (UCA) en julio del presente año, en respaldo a la intención de ambas universidades con el fin de promover la vinculación estratégica que se está impulsando desde sus respectivos equipos académico-científicos. Asimismo, se realizó una visita a la ciudad de París, por su relevancia como centro neurálgico para la cooperación académica y científica de la UCR con Francia.

Cabe destacar que los esfuerzos entre la Universidad de Costa Rica y Francia pueden enmarcarse en los pilares de la diplomacia científica y la diplomacia cultural propuestos por la actual Administración universitaria.

La visita realizada permitió posicionar de manera prioritaria los siguientes temas de interés para la Universidad de Costa Rica:

- La apuesta institucional por la agenda azul. Debido a las características del territorio costarricense, la Universidad de Costa Rica ha impulsado por más de 40 años el estudio de los ríos, mares y océanos. Diferentes esfuerzos se han desarrollado con éxito desde espacios como, por ejemplo, el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR). Con miras a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, la Universidad de Costa Rica tiene nuevamente la oportunidad de posicionar el conocimiento científico en pro de la toma de decisiones. Costa Rica formará

parte activa del coanfitriónaje en esta conferencia, donde se espera la participación de actores estatales y diplomáticos, pero también de la academia, sector privado y sociedad civil. En este marco, se ha hecho énfasis en la búsqueda de financiamiento para reactivar la iniciativa del Observatorio Cousteau para las Costas y Mares de Centroamérica. A nivel de Francia, la UCA, la Región Sud, la Université de Montpellier (que tiene el departamento en Francia con la mayor proyección en dicha materia), la Université de Bretagne Occidentale y la Université de Toulon, además de La Rochelle Université, puede llegar a ser importantes socios estratégicos.

- La búsqueda de una mayor cercanía con África. La institución ha impulsado esfuerzos importantes a nivel de docencia, investigación y acción social para estudiar y generar una mayor comprensión sobre África en Costa Rica y en el mundo. Actualmente, por medio de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe se desarrollan diversas iniciativas, aunque no es la única instancia con acciones en esta línea. Incluso, el Instituto Clodomiro Picado ha tenido un acercamiento con actores para el estudio de sueros antiofídicos en esa región. No obstante, con más de 80 años de fundada la UCR, no se registran acuerdos de cooperación académica con dicho continente como sí sucede con otras regiones. Durante la visita, se lograron ubicar aliados estratégicos dentro de las vinculaciones que, a nivel triangular, nos permitan acercarnos a colaboraciones más formales con el continente africano.
- Campus Centroamérica por la libertad de cátedra. Se dio a conocer el reciente lanzamiento de esta iniciativa ante la compleja situación que vive la región, y que ha obligado a la suspensión de los intercambios académicos. Desde hace varios años, Francia ha venido impulsando el proyecto "PAUSE", con un enfoque similar de apoyos de un año, dirigido a personas científicas con doctorado de diversas nacionalidades, y que ha tenido un importante impacto para personas de Siria, Ucrania y Venezuela.
- En la UCA se posicionó la posibilidad de continuar desarrollando iniciativas que permitan proyectar aún más la acción social, la cual ya ha iniciado a partir de un mayor conocimiento del Programa Kioscos Socioambientales. Además, tanto a esa institución francesa como al IHEAL, se les propuso implementar pasantías de investigación en Trabajos Comunes Universitarios (TCU) de acuerdo con sus temáticas de interés académico.

- Se implementó una estrategia de articulación con la Embajada de Francia en Costa Rica y, particularmente, con el Servicio de Cooperación y Acción Cultural para América Central (SCAC) del gobierno francés, para concretar encuentros con actores claves de las relaciones académico-científicas de la Universidad de Costa Rica en Francia, como lo fueron las realizadas con: el Ministerio de Educación Superior y la Investigación, el Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros y France Universités.

### **3.6.2. Participación del personal académico y administrativo en eventos internacionales desde la virtualidad**

Durante este 2022 se realizaron 21 actividades virtuales con actores claves de la cooperación académica-científica, en temas vinculados a la diplomacia científica y a la diplomacia cultural. En estos espacios tuvieron activa participación 42 personas académicas y funcionarias administrativas. La mayor parte de las actividades virtuales (13 de 21) fueron desarrolladas en conjunto con el Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEM UNAM) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

En el marco de la diplomacia científica y diplomacia cultural, se efectuaron 25 actividades desde la virtualidad, con la participación de la diáspora UCR, constituida por personas científicas en universidades extranjeras y personas exbecarias en nuestra institución. Se realizaron exposiciones acerca de experiencias académicas de posgrado y posdoctorado, así como conversatorios de oportunidades de colaboración científica con redes de investigación, en los diferentes países.

Asimismo, se promovió la participación de personas de la Institución como presentadores principales o ponentes en iniciativas de divulgación gestionadas desde la presencia de la Universidad de Costa Rica en redes y asociaciones internacionales, como el caso de la Dra. Kattia Pierre Murray, profesora asociada de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, en el webinar “Alfabetización mediática e informacional: la huella digital y la marca personal” de la Red de Bibliotecas del Hemispheric University Consortium (HUC) y de la Dra. Tatiana Aguiar Montealegre, Directora de la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED) con el taller sobre “*Academic Procrastination in and out of focus and Other Prevention Strategies*”, ofrecido a miembros del HUC.

En el marco de las buenas relaciones con JICA, se logró lanzar en conjunto con la Sede del Pacífico, la iniciativa académica “Cátedra JICA – Costa Rica”, mediante la cual se ofrece la oportunidad de conocer las experiencias y lecciones aprendidas de Japón a través de su modernización y cooperación para el desarrollo. Con una audiencia de más de 1500, la Cátedra JICA – Costa Rica permitió enlazar participantes académicos de la Universidad Nacional de Costa Rica y la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), así como representantes de la diáspora costarricense en Japón.

### **3.6.3. Fortalecimiento de la gestión de la internacionalización y su vinculación con el quehacer sustantivo universitario:**

- **Valoración del aprovechamiento de las redes y asociaciones a las cuales se vincula la Universidad de Costa Rica, por medio de membresía.** Se diseña una radiografía del estado de estas redes y asociaciones, para lo cual se genera un instrumento de evaluación que considera categorías, beneficios, resultados y costos asociados a cada vinculación. Un total de 23 redes fueron estudiadas, se generan dos instrumentos para facilitar a Rectoría y a la Oaice la valoración de nuevas iniciativas de participación en redes internacionales, así como de las solicitudes de renovación.
- **Apuesta por una mayor cercanía con las plataformas geográficas institucionales, tanto de Europa como Asia y África.** Se obtienen resultados importantes en las vinculaciones con Francia y Alemania, por ejemplo, con motivo de la consecución de fondos, impulso de las movilidades, apoyo a las políticas de multilingüismo y la visita de delegados y representaciones de universidades y autoridades de esos países. Por otro lado, se trabaja en comunicación estrecha con los equipos académico-científicos que trabajan temas de Asia y África, con miras a una nueva unidad que articule los distintos esfuerzos institucionales en docencia, investigación y acción social.
- **Promoción del posicionamiento de la imagen institucional y la proyección de la capacidad de la Universidad de Costa Rica.** La Oaice estuvo presente en 33 encuentros y recepciones de delegaciones y representantes internacionales en la Universidad de Costa Rica, en las que se destacó el papel que tiene la Institución en la producción de conocimiento y su impacto en la toma de decisiones, así como el rol en la sociedad.

- **Fortalecimiento de las habilidades multilingüísticas, para mejorar el perfil profesional y las capacidades individuales de la comunidad universitaria (estudiantil, académica y administrativa).** Se apostó por facilitar oportunidades para el aprendizaje de idiomas y una mayor comprensión de la interculturalidad, por medio de distintas cooperaciones. Cabe mencionar la alianzas en esta materia con JICA, se dio acompañamiento y continuidad al programa de difusión de la cultura china, por medio del Instituto de Confucio de la Universidad de Costa Rica y en colaboración con Renmin University of China; se contó con el apoyo de Korea Foundation. Se gestionó y acompañó el inicio de actividades del Camões - Instituto da Cooperação e da Língua, I.P, con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).
- **Reorientación del enfoque de la internacionalización a través de nodos temáticos para afianzar la diplomacia científica.** Se visualiza el trabajo de la internacionalización a través de nodos temáticos para fortalecer acciones estratégicas interinstitucionales, por ejemplo, mediante la conceptualización y diseño del programa The Alicia and YaYa Global Fellowship in Aging Research, con University of Maryland, Baltimore (Estados Unidos), en temas de envejecimiento; y las coordinaciones para una iniciativa en materia de producción del cacao autóctono, con la Université Côte d'Azur (Francia).

Adicionalmente, se fortalece la comprensión del equipo de la Oaice con los procesos de internacionalización, cooperación internacional y los pilares de Diplomacia Científica, mediante la participación en procesos de formación y actualización.

#### **3.6.4. Promoción de oportunidades de internacionalización para Costa Rica**

La Oaice participa en la **mesa de coordinación entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)**, durante el 2022, se han alcanzado los siguientes logros:

- La firma de un Memorándum de Entendimiento para avanzar en el trabajo colaborativo y favorecer la política exterior basada en evidencia.

- Se incentivó el acompañamiento conjunto de las visitas oficiales de la UCR en el exterior, realizadas a México (06 al 10 de marzo) y a Francia (03 al 10 de diciembre), permitiendo también la generación de espacios para el contacto con la Diáspora UCR.
- En el marco de la mesa de coordinación, durante el año, se realizaron 6 sesiones de trabajo, se elaboraron y presentaron los insumos estratégicos de la vinculación de la UCR con 18 países y una organización internacional de diversas latitudes: Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Qatar, República Dominicana, Singapur, Unión Europea y Uruguay.
- Se presentó la propuesta de vinculación de la Universidad de Costa Rica en materia de las oportunidades de cooperación académica y cooperación técnica con el Emirato de Sharjah, en coordinación especial con la Cátedra Ibn Khaldun de Estudios del Medio Oriente y África del Norte de la Escuela de Estudios Generales y el iMARES-INII, con motivo del seguimiento a la visita de Su Alteza el jeque Fahim bin Sultan Al-Qasimi, presidente ejecutivo de Relaciones Gubernamentales del Consejo Ejecutivo de Gobierno.
- Se proyectó la imagen cultural de la UCR en el IX Festival Internacional Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala - FIA USAC 2022, con muestras audiovisuales de Danza Universitaria y la Orquesta Sinfónica de la UCR, en colaboración con Canal Quince y por medio de la coordinación con la Embajada de Costa Rica en Guatemala.
- Asimismo, de manera conjunta se organizaron dos actividades de amplio alcance sobre Diplomacia Científica: "Curso 2022 Diplomacia Científica desde y para Centroamérica" y "Seminario de Diplomacia Científica".

**Recepción de Embajadas o misiones diplomáticas en la UCR:** Durante el 2022, la Oaice coordinó la recepción de 27 delegaciones diplomáticas.

**Coordinación con otras instituciones de gobierno en el marco de un proyecto de cooperación:** Como parte de los esfuerzos de coordinación inter-institucional entre la Oaice y Mideplan, se aprobó preliminarmente el proyecto "Programa de formación para bibliotecólogos y profesionales de museos, para el desarrollo de las colecciones fotográficas de museos, bibliotecas y Unidades de Información en Costa Rica", propuesto por la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información,

en el marco de la XVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa - Cultural Costa Rica-México. Así como, el proyecto "Apoyada la creación de capacidades académicas para el desarrollo de estudios especializados en gestión territorial y planificación urbana sostenible", propuesto por el Escuela de Geografía y Posgrados en Geografía, en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COO-TEC).

**Coordinación con Conare:** Desde la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (Comdice) se realiza un trabajo de seguimiento a la hoja de ruta diseñada desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare), su Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y el Plan Nacional de la Educación Superior (Planes 2021-2025) en términos de Internacionalización. Además, se participa en cinco subcomisiones de seguimiento a metas estratégicas y en la Subcomisión de Capacitación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU) del Consejo Nacional de Rectores (Conare). Asimismo, se participó en la organización y logística del "Seminario de Diplomacia Científica" (ver punto 3).

**Flujo del conocimiento científico hacia la UCR por medio de estancias de investigación:** Durante el 2022 se recibieron 95 solicitudes para realizar estancias de investigación y prácticas profesionales en la UCR. De esta cantidad se formalizaron 56 convenios de pasantía; 11 se encuentran en gestión (para iniciar en noviembre, diciembre 2022 y enero 2023), y 28 no se oficializaron por diferentes razones que escapan de la competencia de la Oaice. De las 56 solicitudes formalizadas, 37 corresponde al género femenino (31 mujeres estudiantes y 6 académicas). Al sexo masculino corresponde 19 (11 estudiantes y 8 académicos). Por región geográfica, 34 pasantías son de Europa; 9 de EE.UU.; 8 de América Latina; 4 de México y 1 de Inglaterra. El mayor aprovechamiento de esta modalidad de pasantía se da en las siguientes áreas académicas: Ciencias Básicas (29), seguido por Salud (11), Ciencias Sociales (10), Ingeniería (4), Agroalimentarias (1) y Oficinas Administrativas (1).

#### 4. UCR para la comunidad nacional: excelencia + responsabilidad social

Desde la Rectoría hemos desarrollado una estrategia para acompañar la reflexión en torno al debilitamiento y el fortalecimiento del Estado social de derecho. Este acompañamiento comprende apoyar la articulación de movimientos sociales como organizaciones laborales, movimientos ecologistas, defensa de la cultura y los derechos humanos entre otros, con el fin de aportar en la construcción de una plataforma ciudadana que problematice y proponga alternativas a las políticas que han venido debilitando las instituciones públicas en los últimos años..

Múltiples encuentros y el acercamiento con las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo han promovido la importancia de la universidad pública, como motor del desarrollo costarricense y referente de un pensamiento crítico para la movilidad social. Estos espacios, han hecho énfasis en que la universidad pública tiene las herramientas para brindar soluciones a los problemas de nuestra sociedad, por ello han de concebirse como un socio estratégico en las acciones y políticas públicas para el fortalecimiento del Estado social de derecho.

Son muchas las acciones impulsadas para articular esta estrategia, que nos lleva de la reflexión a la acción. Seguidamente se enumeran algunos de los esfuerzos institucionales, colectivos que suman y reflejan el aporte UCR para con la comunidad nacional.

El Consejo Nacional de Rectores (Conare) declaró el año 2022, como el año de las **Universidades Públicas por los Territorios y las Comunidades**. Bajo esta óptica y en concordancia con el sello de excelencia y responsabilidad social, la Universidad de Costa Rica robusteció sus acciones sustantivas con miras a fortalecer el vínculo Universidad- Sociedad de cara a las necesidades de desarrollo económico y social, que deben alcanzar todas las regiones del país para el progreso integral de nuestra sociedad.

El acceso al conocimiento y el desarrollo de capacidades es esencial para atender los retos y potenciar las oportunidades, por ello desde las actividades sustantivas y de manera transversal, la Universidad de Costa Rica impulsa en cada una de sus gestiones el compromiso para asegurar el acceso a la educación pública y la excelencia profesional de Costa Rica.

Durante el 2022 se presentaron diversas acciones para atender situaciones complejas y coyunturales relacionadas con el quehacer académico de la Universidad de Costa Rica. Los desafíos por la defensa de estos principios mantienen a la Universidad activa y constante en sus reflexiones sobre el aporte que, desde la educación superior pública, funda, construye y prevalece en el sentir costarricense.

Con esta visión, se recapitulan, de manera general, algunas de las acciones impulsadas durante el 2022, con miras a atender necesidades país y fortalecer las articulaciones que desde la actividad sustantiva de la UCR aportan al desarrollo nacional.

#### 4.1.1. IV Congreso Nacional de Innovación

La Subcomisión NEXO Universidad-Sector Socioproductivo del Consejo Nacional de Rectores (Conare), compuesto por las oficinas de innovación y transferencia de las cinco universidades públicas de Costa Rica, con la participación activa de los Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR); desarrolló en el mes de noviembre el **IV Congreso Nacional de Innovación “Dialoguemos sobre innovación para los territorios y las comunidades”**, en las distintas regiones del país: Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe y Central. Esta cuarta edición el Congreso está enfocado a contribuir con el desarrollo de la innovación en las seis regiones del país.

Se habilitaron seis encuentros de espacios de diálogo y articulación de los actores del sistema nacional de innovación y emprendimiento, poniendo énfasis en las oportunidades de innovación de cada región de Costa Rica. El IV Congreso contó con conferencias, charlas y espacios de *networking* en las sedes y recintos de las universidades estatales del país.

Es un espacio en el que más de 800 personas participaron, en modalidad presencial y virtual. Estos actores se encuentran vinculados a la academia, el gobierno, la sociedad civil y el sector productivo trabajan en pro del desarrollo nacional. Personas estudiantes, docentes, investigadoras, líderes comunales, empresarias, representantes de cooperativas, personas emprendedoras o de organizaciones sociales, etc.

Esta acción afirmativa reafirma el compromiso de las universidades estatales con el desarrollo de las regiones, para fortalecer las acciones del quehacer universitario en las regiones del país y continuar atendiendo las demandas de las comunidades.

#### 4.1.2. Fomento de relaciones Universidad - sector interno y externo del ecosistema nacional e internacional de innovación y emprendimiento.

Con el objetivo de fomentar las relaciones entre la Universidad de Costa Rica y la sociedad, con el objeto de facilitar la transferencia del conocimiento y la tecnología a los distintos sectores de la sociedad costarricense, para el impulso de la mejora en la calidad de vida, la competitividad del país y el desarrollo humano sostenible; así como para generar un vínculo con posibles aliados estratégicos a nivel nacional e internacional, que puedan favorecer los proyectos de transformación tecnológica, emprendimiento, sostenibilidad ambiental y social, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid) realizó siguientes acciones:

- Espacios de encuentro con entidades nacionales del sector público y privado, para el establecimiento de nuevos canales de intercambio y trabajo colaborativo, entre los que destacan el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Costarricense de Turismo; Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Comercio Exterior, Sistema de Banca para el Desarrollo, Instituto de Desarrollo Rural, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (Cenecoop), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), Cámara Costarricense de Tecnología de Información y Comunicación (Camtic), Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (Crececx), Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR).
- Promoción de la acción de la Diprovid y sus alcances con actores internacionales representantes del Ministerio de la Producción de Santa Fe (Argentina), Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad de Antioquía (Colombia), Universidad de Alicante (España), Universidad Federal de Pará (Brasil), Universidad Pompeu Fabra (España), Universidad de Georgetown (Estados Unidos), Orsero Group (Italia), Universidad de Corea (Corea del Sur), Korea Advanced Institute of Science and Technology (KAIST, Corea del Sur), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA, Corea del Sur).

La Dirección también ha buscado establecer convenios de cooperación con distintas entidades a nivel nacional, con la finalidad de definir las bases jurídicas para un trabajo colaborativo eficaz y desarrollar distintos programas y proyectos de interés común, aunando esfuerzos y recursos, para mejorar la calidad y fortalecer los distintos procesos de apoyo al ecosistema de innovación y emprendimiento. Entre ellos destacan:

- Convenio específico de cooperación entre la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR): la suscripción de este convenio tiene como objetivos articular y potenciar las capacidades instaladas y las iniciativas institucionales relacionadas con la innovación, vinculación y el emprendimiento de la Universidad de Costa Rica; así como fomentar las relaciones entre la comunidad universitaria y la sociedad, en los temas de emprendimiento, innovación, escalamiento y transferencia de conocimiento; con el apoyo técnico de la FundaciónUCR. El escrito aún se encuentra pendiente de firma por parte de una de las partes involucradas.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Cámara de Industrias: con la finalidad de establecer un marco para la cooperación interinstitucional, se suscribe dicho convenio, estableciéndose el director de la “Cátedra Temática: Innovación y Desarrollo Empresarial, como coordinador por parte de la Universidad. El convenio pretende impulsar áreas de interés común como la promoción del espíritu empresarial y emprendedor, desarrollo de programas y proyectos de investigación e innovación tecnológica y compartir programas de formación continua, entre otros.
- Convenio con Cenecoop: En este momento se encuentra en proceso de redacción de un convenio de cooperación con Cenecoop, que contempla oportunidades de trabajo conjunto, como lo es el apoyo a cooperativas a nivel nacional, realización conjunta de actividades en pro del trabajo asociativo y capacitación en áreas de interés por parte de ambas instituciones.
- Contrato para el uso del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo: como parte del contrato suscrito entre la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y la Fundación de la Universidad de

Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR), Diprovid se acredita como agencia operadora de recursos de capital semilla, con la finalidad de poder llevar a cabo distintos proyectos desde sus unidades y programas Auge, CREA-C y Hélice.

Existen muchas evidencias de la importante labor y gestión de las universidades públicas, existe la percepción de que no se hace la publicación o transferencia necesaria. Por lo anterior, se planteó una estrategia para fortalecer las actividades que permitan las mejores prácticas de difusión y de divulgación científica y también la estructura de transferencia de innovación y emprendimiento. En este sentido, se ha desarrollado una estrategia para apoyar la actividad de difusión científica, enfatizando la importancia del acceso abierto y estableciendo acciones estratégicas de apoyo para ese objetivo.

#### **4.1.3. Trabajo Interuniversitario – Aporte conjunto de las Universidades Públicas**

Por medio de las subcomisiones interuniversitarias permanentes establecidas a lo interno de Conare, se promueve el análisis conjunto de múltiples temas de interés prioritario para el país. A manera de ejemplo se comparten los alcances logrados en algunas áreas de trabajo:

##### **Pueblos y Territorios Indígenas**

Con el objetivo de fortalecer la articulación y vinculación con comunidades indígenas priorizadas al 2022 a raíz de la experiencia y espacios de diálogo realizados por la Subcomisión de pueblos y territorios indígenas de Conare se desarrollaron las siguientes actividades:

- Actividades específicas: plan de gestión para el Centro de Capacitación, celebración del día de la mujer indígena, participación de grupo de teatro autóctono en Festival de las Artes.
- Taller CONARE Buenas prácticas en atención de población indígena: el caso de la UNED
- Festival de la cultura cabécar en China Kichá.

##### **Persona Adulta Mayor**

Mediante la construcción de espacios de trabajo interuniversitario y el acercamiento entre personas, movimientos, y organizaciones sociales desde la extensión y acción social, se aborda el tema de envejecimiento saludable y el bienestar en la vejez.

- Taller "Autocuidado de las Personas"
- Webinar: Salud mental y Gestión de las emociones
- Encuentro Intergeneracional San Carlos

**Proyecto interuniversitario "Costa Rica aprende con la U pública" (VEAS-Conare).**

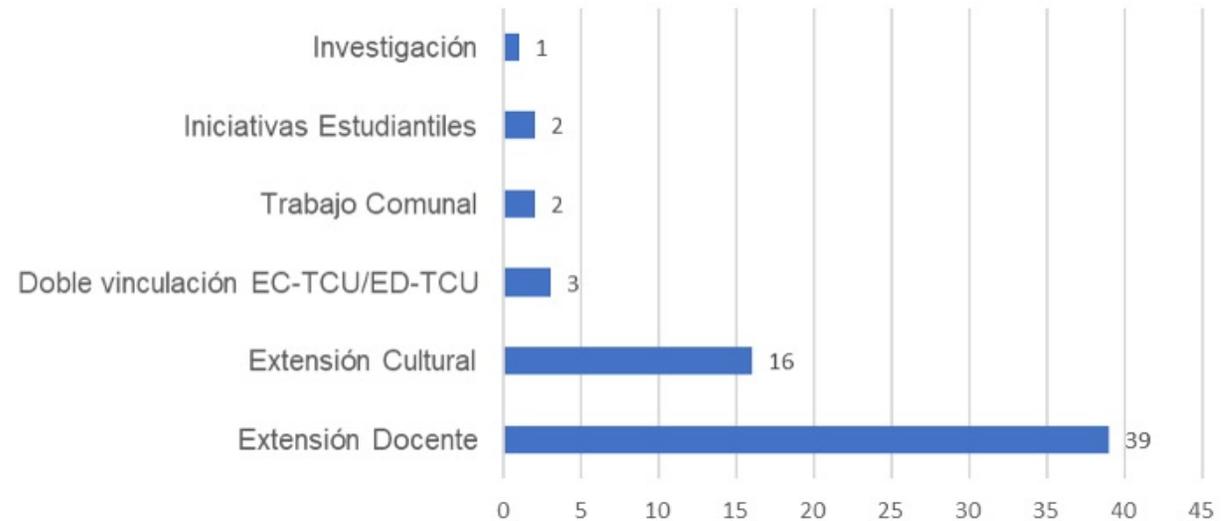
La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social en su sesión 10-2021, del 19 de agosto del 2021, decidió darle continuidad a la iniciativa Costa Rica Aprende con la U Pública para el año 2022, por lo que se analizaron los principales resultados y retos de la primera edición (2021).

El objetivo central de esta iniciativa sigue vigente: organizar cursos virtuales y gratuitos que promuevan el acercamiento y la vinculación de la universidad pública con la comunidad nacional, que faciliten el diálogo de conocimientos y el desarrollo de capacidades o destrezas, en los diferentes campos de especialidad de facultades, centros, sedes, secciones, recintos y unidades académicas.

Por segundo año consecutivo, la VAS logró consolidar una oferta amplia y diversa de 63 cursos virtuales (1875 personas matriculadas) relacionados con proyectos de acción social en sus distintas modalidades.

Participaron en la conformación de la oferta, 32 unidades académicas de las cuales siete son centros e institutos de investigación y dos sedes regionales.

Además, se sumaron programas propios de la VAS: Kioskos Socioambientales y Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior (PROIN) y Danza Universitaria. Más personas docentes se sumaron por primera vez a esta convocatoria (57%); sin embargo, un buen porcentaje de las personas que participaron en la I Edición del 2021 continúa apoyando la iniciativa a pesar de los retos que representó en este año 2022 la combinación de una jornada docente con mayor presencialidad y la modalidad de estos cursos, los que son en su totalidad virtuales.

**Figura 27***Oferta de cursos según modalidad de acción social o actividad sustantiva.*

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Un aspecto por resaltar fue la participación, por primera vez, de personas estudiantes coordinadoras de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, las cuales ofertaron cursos relacionados con su experiencia en los proyectos de esta modalidad, enriqueciendo de esta manera, la pluralidad de voces de la comunidad universitaria. También participaron por primera vez proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), los cuales fueron motivados desde la misma dirección de unidad académica a sumarse a la convocatoria emitida por la VAS, lo cual sin duda alguna proyecta a esta modalidad, desde un accionar virtual, uno de los aprendizajes derivados de la pandemia, pues aunque el TCU se visualiza primordialmente como “presencial”, la flexibilidad de contar con espacios en línea, permite que la cobertura y diversidad de poblaciones que se suman a los procesos socioeducativos puedan ser mayores.

De la mano con estas iniciativas y en atención a las poblaciones consideradas vulnerables, la Universidad de Costa Rica, ha impulsado acciones afirmativas en materia de equidad de género, inclusión, de no discriminación, igualdad de oportunidades y otras para consolidar una cultura de promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas.

#### 4.1.4. Apoyo multidisciplinar de deporte universitario

**Galería del Deporte:** nace como un espacio para visualizar el aporte de personas docentes, funcionarias administrativas y estudiantes al desarrollo del deporte universitario en la Universidad de Costa Rica (UCR). Este es un reconocimiento a la historia y el desempeño de las diversas disciplinas deportivas de nuestra alma mater, por medio de exposiciones temporales.

La iniciativa de establecer un espacio para visibilizar los logros obtenidos en el deporte universitario surgió desde la Rectoría como una decisión de carácter administrativo, producto de la motivación y compromiso de esta administración con el deporte universitario. Para ello se rescató una importante colección de trofeos del equipo de fútbol de la UCR que estaba bajo custodia del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (Aurol) desde el cierre del Club de Fútbol de la UCR, en el año 2018.

La Rectoría convocó a una Comisión que se transformó en el Comité curatorial, conformado por personas funcionarias del Archivo Universitario y las Vicerrectorías de Acción Social y Administración, y el Museo +UCR, con el apoyo de la Rectoría.

El deporte, en sus diferentes disciplinas, ha estado presente en la historia de nuestra alma mater desde sus primeros años de existencia. En 1943, con solo tres años de fundada la Universidad, el equipo de fútbol universitario se hizo acreedor al primer lugar del campeonato nacional de fútbol de la primera división. En octubre de 1971, el equipo de baloncesto de la UCR obtuvo el campeonato de ese deporte, entre muchas otras proezas en las que el nombre de la Universidad ha sobresalido. Se puede ver así que el deporte de representación constituye una actividad permanente que promueve el desarrollo integral de la población estudiantil universitaria mediante la participación deportiva dentro y fuera del país; por medio de torneos y campeonatos nacionales e internacionales; además de la formación de talentos deportivos, entre otros.

Tanto en el ámbito nacional como en el internacional, la UCR compite en disciplinas como ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol sala, karate-do, natación, taekwondo, tenis de mesa y voleibol. Destacan en este ámbito universitario costarricense la participación en los Juegos Universitarios Costarricenses (Juncos) y los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (Juduca). En dichos eventos, la UCR –con sus atletas/estudiantes, entrenadores(as) y directivos(as)– ha jugado importantes roles, como parte organizadora, como anfitrión, como competidor y, además, como ganador de preseas.

Es importante destacar la preparación científica y académica de deportistas, entrenadores(as), docentes y quienes desarrollan la gestión deportiva en nuestra institución. Eso se demuestra con la existencia de la Escuela de la Escuela de Educación Física y Deportes, el Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (Cimohu), la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos (de la Oficina de Bienestar y Salud) y los grupos deportivos de la UCR. Estas instancias han sido claves en la promoción de las disciplinas deportivas que han beneficiado a la UCR y al país.

Por su parte, la creación de la Galería del Deporte UCR permitirá evidenciar ese aporte institucional en lo deportivo, en la preparación de profesionales, el acercamiento académico, científico y cultural del deporte hacia la sociedad costarricense con un lema fundamental.

**Escuelas de verano y Escuelas permanentes, Escuela Educación Física y Deportes:** con el objetivo de contribuir con un estilo saludable de vida y el desarrollo integral de las poblaciones infantil, juvenil y adulta, mediante la participación y la promoción de actividades deportivas y recreativas, se impulsó el proyecto de Escuelas de verano en tenis, voleibol, baloncesto, fútbol y otras actividades.

Durante el año 2022 se impartieron las clases de manera virtual y gratuita, asistieron un total de 31 personas, 11 menores de edad, 13 adultos y 7 adultos mayores. Por su parte las escuelas permanentes se iniciaron el segundo semestre del 2022 y se registran los siguientes datos:

- Voleibol: un grupo de 19 niños y niñas entre 9 a 12 años. Reciben clases una vez a la semana, en la Escuela Nueva Laboratorio.
- Baloncesto: un grupo de 20 niños y niñas entre 9 a 10 años, y otro grupo de 20 niños y niñas entre 11 y 12 años; 40 en total. Reciben clases dos veces por semana en la Escuela Nueva Laboratorio Emma Gamboa.
- Fútbol: un grupo de 15 niños entre 9 a 10 años, y otro grupo de 15 niños entre 11 y 12 años; un total de 40. Reciben clases una vez por semana en la cancha sintética de fútbol de la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica.

Las inscripciones a estos grupos son gratuitas y abiertas a toda la comunidad infantil de Montes de Oca. Se espera que la población participante sienta pertenencia y se identifique con los grupos de iniciación deportiva que se ofertan, esto facilitaría que continúen con su proceso

formativo en voleibol, baloncesto y/o fútbol; a su vez que los participantes mejoren su condición física, salud, disciplina, entre muchos otros beneficios que brinda la práctica de deportes.

Para el desarrollo de estos espacios se ha contado con un apoyo importante de la dirección de la Escuela de Educación Física y Deportes para el uso del material necesario, divulgación de matrícula, entre otros. También la unidad de Programas Deportivos de la Universidad de Costa Rica ha facilitado materiales (balones de fútbol, chalecos, entre otros).

La modalidad de escuelas de verano antes de la pandemia tenía una demanda muy alta de participantes, la modalidad virtual no fue un atractivo para la mayoría de la población, este 2023 se retomó la presencialidad, intentando a su vez hacer un vínculo con las escuelas permanentes (población de 8 a 12 años). Las actuales escuelas de verano 2023 son presenciales y con cuota de inscripción, se matricularon 27 niños y niñas, entre 7 a 13 años, durante dos semanas, los niños y niñas matriculados asisten a las instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica a recibir clase de diferentes deportes.

Se pretende en las escuelas de verano 2024 ampliar las edades y así aumentar la cantidad de matrícula.

#### **4.1.5. Programa: Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra**

El Campus Centroamericano por la Libertad de Cátedra es una instancia creada por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Tiene como fin abrir un espacio para el personal académico que ante el actual contexto de deterioro institucional y democrático que afecta a sus instituciones universitarias públicas y privadas de la región centroamericana ha tenido que abandonar sus países de origen o suspender sus labores en virtud de amenazas contra su integridad, su vida y la de sus seres queridos.

El Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra atiende la tradición de la UCR de ser:

“... lugar de acogida para docentes de universidades centroamericanas que sufran persecución o estén en condiciones de precariedad laboral debido a sus ideas o posiciones éticas y políticas. De este modo, algunas de esas personas podrán encontrar en la institución un espacio seguro para continuar sus labores docentes, de investigación y de acción

social. Junto a ello, podrán ejercer, con plena libertad, sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas, algunas de las cuales suponen la lucha contra el autoritarismo y la defensa o recuperación de las instituciones democráticas". (R-327-2022).

Las personas que participen del programa Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra podrán provenir de cualquiera de las áreas del saber existentes en la Universidad de Costa Rica. El Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra tendrá un Consejo Académico, integrado por siete docentes de la UCR, con reconocida trayectoria y vinculación con Centroamérica y una persona coordinadora del programa.

La iniciativa llevará a cabo anualmente una convocatoria pública para concursar por un determinado número de plazas de tiempo completo, por una duración de un año y su número será definido según las posibilidades de financiamiento del programa. Sin embargo, podrán considerarse situaciones excepcionales o de emergencia que obliguen al Consejo Académico a proponer convocatorias extraordinarias o por plazos menores a un año.

El Consejo Académico del programa Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra se encargará de seleccionar a las personas que ocuparán las plazas. Las personas seleccionadas serán designadas a una unidad académica, se desempeñarán como docentes de grado o posgrado y mantendrán actividades de investigación o acción social durante su estadía en la Institución. En consonancia con lo anterior, el programa mantendrá un vínculo cercano y constante con la Cátedra Centroamérica.

La UCR constituyó un fondo para su mantenimiento, sin embargo, los recursos son limitados y ha sido necesario recurrir a la cooperación internacional en las figuras de las misiones diplomáticas de Alemania, España y Francia, aliados históricos en la misión centroamericanista y fines humanitarios de la UCR.

Este programa funcionará durante cuatro años. Luego de ese tiempo, y después de una evaluación, podrá ser renovado por un período equivalente.

